saes
servicios asesorías de empresas

La Contabilidad en 20 horas

ÍNDICE

CAPITULO I: ¿Qué es la contabilidad? ---- 7

1.1. Introducción ---- 8
1.2. Teoría del patrimonio contable ---- 9
1.3. Teoría de las cuentas contables ---- 13
1.4. El asiento contable ---- 21

CAPITULO II: El proceso contable ---- 25

2.1. Introducción ---- 26
2.2. Libros contables ---- 27
2.3. Informes contables ---- 30
2.4. Preparación de la documentación ---- 42

CAPITULO III: El Plan General de Contabilidad (PGC) ---- 49

3.1. Introducción ---- 50
3.2. Marco Conceptual ---- 53
3.3. Normas de Registro ---- 64
3.4. Cuentas anuales ---- 66
3.5. Cuadro cuentas Anuales ---- 67
3.6. Definiciones y relaciones contables ---- 73
3.7. Cuentas más usuales GRUPO I ---- 73
3.8. Cuentas más usuales GRUPO II ---- 89
3.9. Cuentas más usuales GRUPO III ---- 121
3.10. Cuentas más usuales GRUPO IV ---- 127
3.11. Cuentas más usuales GRUPO V ---- 147
3.12. Cuentas más usuales GRUPO VI ---- 168
3.13. Cuentas más usuales GRUPO VII ---- 195
3.14. Cuentas más usuales GRUPO VIII ---- 210
3.15. Cuentas más usuales GRUPO IX ---- 220

CAPITULO IV: Las Cuentas Anuales ---- 225

4.1. Introducción ---- 226
4.2. Formulación de las Cuentas Anuales ---- 229
4.3. Modelo de las Cuentas Anuales Abreviadas ---- 231
4.4. Nuevos documentos que integran las Cuentas Anuales ---- 232

CAPITULO V: Análisis de los estados financieros ---- 237

5.1. Introducción ---- 238
5.2. Concepto de ratio ---- 238
5.3. Ratios a aplicar ---- 240

CAPITULO VI: Caso práctico ---- 249

6.1. Caso práctico ---- 250
6.2. Libro diario ---- 281
6.3. Libro mayor ---- 286
6.4. Balance de Situación ---- 289

6.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias ---------- 291

ANEXOS ---------- 292

1. Plan General de Contabilidad de España ---------- 292
2. Modelo de las Cuentas Anuales Abreviadas ---------- 321

PRÓLOGO

La contabilidad es un sistema de tratamiento de la información económica y financiera de la empresa y de la realidad patrimonial de la misma. Es un instrumento al servicio de los usuarios de la misma que les suministra información necesaria para los fines de cada grupo. Y así de acuerdo con la finalidad perseguida por dichos usuarios, ya sean externos o internos a la propia empresa, la contabilidad puede dividirse en dos grandes ramas; la contabilidad financiera dirigida a ofrecer información para los usuarios externos y que pretende reflejar la realidad económica, financiera y patrimonial de la empresa de acuerdo con lo que la doctrina denomina la imagen fiel, y la contabilidad de gestión dirigida a usuarios, exclusivamente internos y orientada a la toma de decisiones.

Esta obra está dirigida a empresarios y profesionales que no tengan conocimientos en el área contable y necesiten introducirse en una materia que les es ajena. El sentido de esta obra es por tanto servir de guía en este viaje para que, de forma sencilla, adquieran unos conocimientos, que les serán muy útiles para analizar la realidad económica, financiera y patrimonial de la empresa.

La adopción en 2003 por parte de la Unión Europea (UE) de las Normas Internacionales de Contabilidad/Normas Internacionales de Información Financiera (NIC/NIIF) implicó que las cuentas consolidadas de los grupos cotizados se formulen desde el ejercicio 2005 de acuerdo con las citadas NIC/NIIF, pero el alcance de aquella adopción no llegó a las cuentas individuales de las sociedades. Existía un modelo de dualismo contable, ya que los grupos cotizados venían aplicando las NIC mientras que para las cuentas individuales la normativa aplicable era la establecida por la legislación española: las leyes mercantiles (Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas y Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, fundamentalmente) y su desarrollo reglamentario a través del Plan General de Contabilidad (PGC). La existencia de ese dualismo contable hacía imprescindible la necesidad de una reforma mercantil y contable que comenzó con la Ley 16/2007, de 4 de julio, y que ha finalizado con la aprobación del Real Decreto 1514/2007, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y del Real Decreto 1515/2007, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.

La reforma fue bastante profunda, ya que se regulan con más detalle operaciones como las realizadas con instrumentos financieros, se cambia la contabilización del impuesto sobre beneficios, se establecen nuevos criterios de valoración como el del valor razonable, se exige más información en las transacciones entre partes vinculadas, se establece un Marco Conceptual con definiciones de los distintos

elementos que conforman las cuentas anuales, se establece una diferente prevalencia de los principios contables y, en definitiva, un gran número de cambios que han exigido un esfuerzo por parte de todos los que nos dedicamos de un modo u otro a la contabilidad.

Se trata de un cambio de filosofía contable donde la fiabilidad y la relevancia constituyen los requisitos fundamentales que debe perseguir la información contable, de modo que la prudencia deja de ser el principio prevalente de la información financiera, para ser sustituido por el principio de imagen fiel.

En el capítulo primero se describe el concepto de contabilidad, define las masas patrimoniales, las cuentas contables y los principios básicos que inspiran la técnica contable y que definen las reglas básicas para reflejar la realidad económica de la empresa.

En el capítulo segundo se describen los libros contables y los informes necesarios para mostrar la información económica.

En el capítulo tercero se describen, de forma abreviada, las relaciones contables desarrolladas por el Plan General de Contabilidad.

El capítulo cuarto está destinado a la descripción de las Cuentas Anuales, constituidas por informes de la contabilidad de la empresa, que son públicos, de manera que tienen acceso a los mismos cualquier "tercero" interesado.

En el capítulo quinto se analiza la información que se ofrece a terceros de la empresa como culminación de la información que facilita la contabilidad para conocer la situación económica, financiera o patrimonial y todo ello dirigido hacia la toma de decisiones.

Por último, en el capítulo sexto se desarrolla un caso práctico general que recoge desde el inicio de la actividad de la empresa, con su constitución y los primeros asientos, hasta el cierre del primer ejercicio económico, analizándose distintas situaciones económicas planteadas.

En definitiva empresarios o profesionales (comerciantes, pequeños empresarios, jueces, periodistas de actualidad económica, abogados ...) que se acerquen al estudio de esta obra pueden obtener una información veraz y completa de las técnicas contables, de tal forma que comprendan muchas de las dudas que en su trabajo diario se hallan planteado respecto de la interpretación de la realidad económica de la empresa.

CAPITULO I:
¿Qué es la contabilidad?

CAPITULO I: **¿Qué es la contabilidad?**

1.1.- Introducción: ¿Qué es la contabilidad?

La contabilidad es un sistema de tratamiento de la información económica, financiera y patrimonial de la empresa. Es un instrumento al servicio de una variedad de usuarios, accionistas, inversores, acreedores, gestores de la empresa,... dirigida a la toma de decisiones.

De acuerdo con la finalidad perseguida por los usuarios puede dividirse en dos grandes ramas conceptuales; contabilidad financiera (orientada hacia usuarios externos a la empresa, inversores, accionistas, clientes,... y cuya finalidad principal es conocer la realidad económica de la empresa), y contabilidad de gestión (orientada hacia los usuarios internos o gestores y cuya finalidad principal es la toma de decisiones).

La finalidad de la contabilidad financiera es reflejar la verdadera situación del patrimonio de la empresa y de la situación financiera de la misma, determinar el auténtico resultado obtenido en el ejercicio económico y suministrar información necesaria para la toma de decisiones.

La contabilidad financiera española, ya integrada en la legislación europea, sigue los principios de contabilidad generalmente admitidos, que son reglas para elaborar los estados financieros, con el objetivo que los estados financieros expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

La contabilidad es un instrumento que se fundamenta, esencialmente, en cuatro reglas básicas. Para entender la contabilidad lo único necesario es aprenderse bien estas cuatro reglas, y posteriormente aplicar la más elemental y lógica; esto es lo que hemos pretendido hacer en la presente obra.

1.2.- Teoría del Patrimonio Contable

Como hemos comentado en la introducción a este capítulo, el objetivo último de la contabilidad es reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de una empresa.

1.2.1.- ¿Qué es el patrimonio de una empresa?

Se define el **patrimonio** de una empresa como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones, que constituyen los medios económicos y financieros necesarios para cumplir su fin.

1.2.2.- Elementos patrimoniales.

Es decir, los bienes, los derechos y las obligaciones son los diferentes "entes" que forman o constituyen el patrimonio de una empresa. A estos "entes" podemos denominarles **elementos patrimoniales.**

Algunos ejemplos de elementos patrimoniales, de los que todos hemos oído hablar, son:

- el dinero en efectivo en la caja de la empresa,
- el dinero en la cuenta corriente de la entidad bancaria,
- los derechos de cobro sobre los clientes, a los cuales la empresa ha vendido sus productos o prestado sus servicios,
- las deudas que la empresa tiene con sus proveedores o suministradores de materiales o de servicios,
- las deudas de la empresa con entidades bancarias,
- los materiales que la empresa tiene inventariados en su almacén a la espera de ser vendidos o transformados en productos finales,
- el mobiliario propiedad de la empresa instalado en sus oficinas, etc.

1.2.3.- Masas patrimoniales.

Todos estos elementos patrimoniales los encontramos en el funcionamiento normal de la empresa. Pero son muy diferentes entre sí, son elementos heterogéneos. Y para que la contabilidad pueda hacer buen uso de los mismos es necesario agruparlos por elementos patrimoniales homogéneos. Así nace el concepto de **masas patrimoniales**.

Podemos definir las masas patrimoniales como la agrupación de elementos patrimoniales homogéneos. En contabilidad se definen tres masas patrimoniales:

1. la masa patrimonial de ACTIVO,
2. la masa patrimonial de PASIVO, y
3. la masa patrimonial de NETO.

¿Cómo definimos cada una de estas masas patrimoniales?.

ACTIVO: Se define el activo, como el conjunto de bienes y derechos de la empresa.
PASIVO: Se define el pasivo, como el conjunto de deudas y obligaciones pendientes de pago de la empresa.
NETO: El neto está integrado por dos conjuntos de elementos patrimoniales:

1. las deudas y obligaciones que la empresa tiene contraídas con los empresarios o accionistas que la han constituido (aportaciones de los empresarios y/o capital), y
2. los beneficios generados y no distribuidos por la empresa (reservas).

1.2.4.- Relación entre las masas patrimoniales.

Entre estas tres masas patrimoniales se establece una relación, a saber:

Masa Patrimonial de Activo = Masa Patrimonial de Pasivo + Masa Patrimonial de Neto

O lo que es lo mismo: **ACTIVO = PASIVO + NETO**

Gráficamente se puede representar como sigue:

Esta ecuación (A = P + N) es la primera regla básica de la contabilidad.

Es una ecuación fundamental que no conviene olvidar nunca ya que en ella se basa toda la estructura de la contabilidad. Tenemos que recordar que la contabilidad es, simplemente, un instrumento para reflejar el funcionamiento de la empresa. Como instrumento, está basada en unas reglas fundamentales, reglas que no tienen porqué ser demostrables, como es el caso de la anteriormente enunciada.

1.2.5.- Determinación de elementos y masas patrimoniales en distintas operaciones de la empresa.

A continuación vamos a enumerar una serie de operaciones posibles en una empresa y vamos a determinar qué elementos patrimoniales forman parte de esa operación.

Operación 1.-Un empresario constituye una sociedad y aporta 500 euros en el banco.

Son dos los elementos patrimoniales de esta operación:

1. La aportación del empresario, y
2. El banco de la sociedad.

La primera es una deuda que la sociedad ha contraído con el empresario, por tanto, forma parte de la masa patrimonial de NETO.

El segundo es un bien propiedad de la empresa y que forma parte de la masa patrimonial de ACTIVO.

Operación 2.-La empresa adquiere mobiliario a crédito por importe de 200 euros.

Son dos los elementos patrimoniales de esta operación:

1. El mobiliario adquirido, y
2. La deuda con un acreedor.

El primero es un bien propiedad de la empresa y que forma parte de la masa patrimonial de ACTIVO.
La segunda es una deuda que la empresa ha contraído con un tercero, ya que no se paga en el momento de la compra, y que por tanto forma parte de la masa patrimonial de PASIVO.

Operación 3.-La empresa compra mercaderías que guarda en su almacén por 100 euros.

De nuevo, dos elementos patrimoniales componen esta operación:

1. Las mercaderías (existencias) en el almacén de la empresa, y
2. La deuda con un proveedor.

El primero es un bien propiedad de la empresa y, como tal, forma parte de la masa patrimonial de ACTIVO.

La segunda es una deuda contraída por la empresa con un tercero y que por tanto forma parte de la masa patrimonial de PASIVO.

Operación 4.-La empresa recibe un préstamo de una entidad bancaria por 300 euros.

Dos elementos patrimoniales, como en los ejemplos anteriores:

1. El dinero en el banco de la sociedad, y
2. El préstamo recibido del banco.

El primero es un bien propiedad de la empresa que forma parte de la masa patrimonial de ACTIVO.

La segunda es una deuda contraída por la empresa con terceros y que por tanto forma parte de la masa patrimonial de PASIVO.

Resumiendo las operaciones anteriores, tenemos:

ACTIVO: Dinero en el banco de la sociedad: 500 + 300 = 800 euros.
Mobiliario: 200 euros.
Mercaderías en el almacén de la empresa: 100 euros.
PASIVO: Deuda con un acreedor: 200 euros.
Deuda con un proveedor: 100 euros.
Préstamo bancario: 300 euros.
NETO: Aportación del empresario: 500 euros.

Gráficamente:

ACTIVO 1.100 euros	**NETO** 500 euros
	PASIVO 600 euros

Por tanto:

ACTIVO (1.100 euros) = PASIVO (600 euros) + NETO (500 euros)

1.3.- Teoría de las Cuentas Contables

Para representar un elemento patrimonial la contabilidad utiliza lo que se denomina la **CUENTA CONTABLE.**

1.3.1.- ¿Qué son las cuentas contables?

La cuenta contable es el instrumento de representación de un elemento patrimonial y va a dar información sobre el elemento que representa.

La cuenta contable se representa, gráficamente, mediante una T.
La parte izquierda de la T se denomina DEBE (D), y la parte derecha de la T se denomina HABER (H).
En el centro de la T figura la denominación del elemento patrimonial al que representa.

Gráficamente, sería:

DEBE	Denominación	**HABER**
Parte izquierda		Parte derecha

La utilización de la cuenta como instrumento contable constituye la **segunda regla básica de la contabilidad.**

Una cuenta contable proporciona información sobre un elemento patrimonial. ¿Qué información?. La siguiente:

- Valor inicial del elemento.
- Aumento y disminuciones del mismo.
- Valor final del elemento.

La forma en que una cuenta contable da información sobre el elemento patrimonial que representa, será diferente, dependiendo de la masa patrimonial a la que pertenezca el elemento representado. En este sentido nos encontramos con que existen cuentas contables de ACTIVO, de PASIVO y de NETO.

Y, aunque serán estudiadas en un capítulo posterior, tenemos que decir, que también existen cuentas contables de INGRESOS y GASTOS. Estas cuentas contables no representan elementos patrimoniales pero si las operaciones de ingresos y gastos que realiza la empresa.

CUENTAS DE ACTIVO: Estas cuentas representan elementos patrimoniales de activo, es decir, los bienes y derechos propiedad de la empresa.

Ejemplos de cuentas de activo son las cuentas de caja, bancos, maquinaria, mobiliario, existencias, clientes de la empresa, etc.

¿Cómo se da la información en una cuenta de **ACTIVO**?

- El Valor Inicial del elemento figura en el DEBE.
- Los aumentos del elemento suponen anotaciones en el DEBE.
- Las disminuciones del elemento suponen anotaciones en el HABER.

D	CUENTA DE ACTIVO	H
Valor Inicial Aumentos		Disminuciones

CUENTAS DE PASIVO: Estas cuentas representan elementos patrimoniales de pasivo, es decir, las obligaciones o las deudas que la empresa ha contraído con terceros.

Ejemplos de cuentas de pasivo son las cuentas de proveedores o de acreedores, de deudas con el personal de la empresa, de deudas con las Administraciones Públicas, el préstamo bancario, etc.

¿Cómo se da la información en una cuenta de **PASIVO**?

- El Valor Inicial del elemento figura en el HABER.
- Los aumentos del elemento suponen anotaciones en el HABER.
- Las disminuciones del elemento suponen anotaciones en el DEBE.

D	CUENTA DE PASIVO	H
Disminuciones		Valor inicial Aumentos

CUENTAS DE NETO: Estas cuentas representan elementos patrimoniales de neto, es decir, las obligaciones o las deudas que la empresa ha contraído con el empresario, y los beneficios generados y no distribuidos por la misma.

Ejemplos de cuentas de neto son las cuentas de capital social, reservas legales, reservas voluntarias, remanente, etc.

¿Cómo se da la información en una cuenta de NETO?

- El Valor Inicial del elemento figura en el HABER.
- Los aumentos del elemento suponen anotaciones en el HABER.
- Las disminuciones del elemento suponen anotaciones en el DEBE.

D	CUENTA DE NETO	H
Disminuciones		Valor inicial Aumentos

1.3.2.- Ejemplos.

A continuación vamos a ver algunos ejemplos de cuentas contables, y de sus movimientos:

Ejemplo 1.-Cuenta Contable de Caja:

Dispone de un saldo inicial de 100 euros.
Se introducen en caja 200 euros.
Se paga un gasto de material de oficina por 50 euros.

El elemento patrimonial al que nos referimos es un bien propiedad de la empresa, por tanto pertenece a la masa patrimonial de activo, y su cuenta contable será:

D	CAJA	H
Valor Inicial: 100 euros Aumento: 200 euros		Disminución: 50 euros

Ejemplo 2.-Cuenta Contable de Proveedores:

Había una deuda inicial de 300 euros.
Por unas compras de mercaderías la deuda aumenta en 120 euros.
Se pagan 200 euros.

El elemento patrimonial al que nos referimos es una deuda u obligación que la empresa ha contraído con terceros, por tanto pertenece a la masa patrimonial de pasivo, y su cuenta contable será:

D	PROVEEDORES	H
Disminución: 200 euros		Valor Inicial: 300 euros Aumento: 120 euros

Ejemplo 3.-Cuenta Contable de Neto:

Aportación del empresario en el momento de la constitución de la sociedad de 500 euros.
Aportación posterior (aumento de capital) de 100 euros.

El elemento patrimonial al que nos referimos es una obligación que la empresa ha contraído con el empresario, por tanto pertenece a la masa patrimonial de neto, y su cuenta contable será:

D	CAPITAL SOCIAL	H
		Valor Inicial: 500 euros Aumento: 100 euros

1.3.3.- Terminología en las cuentas contables.

Conocido el funcionamiento de las cuentas contables de activo, pasivo y neto, vamos, a continuación, a estudiar algunos conceptos importantes y de uso cotidiano en relación con las cuentas:

- Realizar anotaciones en el DEBE de una cuenta contable, se denomina CARGAR la cuenta. También se pueden utilizar términos como adeudar o debitar.
- Realizar anotaciones en el HABER de una cuenta contable, se denomina ABONAR la cuenta. También se emplean términos como acreditar o descargar.

- El SALDO de una cuenta contable, se calcula mediante la diferencia entre la suma del DEBE y la suma del HABER.

SALDO = DEBE – HABER

Existen tres tipos de saldos:

1. **SALDO DEUDOR:** Cuando el DEBE es mayor que el HABER.
   Saldo Deudor (Sd) = D – H cuando **D > H** (por tanto, siempre positivo)

2. **SALDO ACREEDOR:** Cuando el DEBE es menor que el HABER.
   Saldo Acreedor (Sa) = D – H cuando **D < H** (por tanto, siempre negativo)

3. **SALDO CERO:** Cuando el DEBE y el HABER son iguales.
   Saldo Cero (0) = D – H cuando **D = H**

- SALDAR una cuenta consiste en colocar el saldo en el lado de la cuenta que sume menos, para así, igualar el DEBE y el HABER.

Vamos a analizar estos nuevos conceptos en los tres tipos de cuentas contables que hemos visto anteriormente.

CUENTAS DE ACTIVO: Las cuentas contables de activo se caracterizan por tener siempre saldo deudor o cero, ya que sus valores iniciales y aumentos se representan en el Debe y las disminuciones se representan en el Haber.
Por lo tanto, en este caso, el Debe será mayor o igual que el Haber, lo que quiere decir que el saldo será **DEUDOR** o **CERO.**

CUENTAS DE PASIVO Y DE NETO: Las cuentas contables de pasivo y de neto se caracterizan por tener siempre saldo acreedor o cero, ya que sus valores iniciales y aumentos se representan en el Haber, mientras que las disminuciones se representan en el Debe.

En esta ocasión, el Haber resultará mayor o igual que el Debe, y por lo tanto, el saldo de estas cuentas será **ACREEDOR** o **CERO.**

1.3.4.- Ejemplos.

Veamos, en los ejemplos anteriores, los saldos de las cuentas contables analizadas:

Ejemplo 1.-Cuenta Contable de Caja:

Dispone de un saldo inicial de 100 euros.
Se introducen en caja 200 euros.
Se paga un gasto de material de oficina por 50 euros.

D	CAJA	H
Valor Inicial: 100 euros Aumento: 200 euros		Disminución: 50 euros

SALDO = D – H = (100 + 200) – 50 = 250 euros.
Como el D > H, el saldo es DEUDOR.
Nos encontramos ante una cuenta de ACTIVO con saldo DEUDOR.
Para saldar esta cuenta tendríamos que anotar el saldo calculado (250 euros) en la columna que menos sume, es decir, en el haber.

D	CAJA	H
Valor Inicial: 100 euros Aumento: 200 euros		Disminución: 50 euros Saldo: 250 euros

Ahora la cuenta esta saldada:
SALDO = D – H = (100 + 200) – (50 + 250) = 0 euros.

Ejemplo 2.-Cuenta Contable de Proveedores:

Había una deuda inicial de 300 euros.
Por unas compras de mercaderías la deuda aumenta en 120 euros.
Se pagan 200 euros.

D	PROVEEDORES	H
Disminución: 200 euros		Valor Inicial: 300 euros Aumento: 120 euros

SALDO = D – H = 200 – (300 + 120) = - 220 euros.
Como el D < H, el saldo es ACREEDOR.
Nos encontramos ante una cuenta de PASIVO con saldo ACREEDOR.
Para saldar esta cuenta tendríamos que anotar el saldo calculado (220 euros) en la columna que menos sume, es decir, en el debe.

D	PROVEEDORES	H
Disminución: 200 euros		Valor Inicial: 300 euros
Saldo: 220 euros		Aumento: 120 euros

Ahora la cuenta esta saldada:
SALDO = D – H = (200 + 220) – (300 + 120) = 0 euros.

Ejemplo 3.-Cuenta Contable de Neto:

Aportación del empresario en el momento de la constitución de la sociedad de 500 euros.
Aportación posterior (aumento de capital) de 100 euros.

D	CAPITAL SOCIAL	H
		Valor Inicial: 500 euros
		Aumento: 100 euros

SALDO = D – H = 0 – (500 + 100) = - 600 euros.
Como el D < H, el saldo es ACREEDOR.
Nos encontramos ante una cuenta de NETO con saldo ACREEDOR.
Para saldar esta cuenta tendríamos que anotar el saldo calculado (600 euros) en la columna que menos sume, es decir, en el debe.

D	CAPITAL SOCIAL	H
Saldo: 600 euros		Valor Inicial: 500 euros
		Aumento: 100 euros

Ahora la cuenta esta saldada:
SALDO = D – H = 600 – (500 + 100) = 0 euros.

1.3.5.- Otras cuentas contables: cuentas de ingresos y de gastos.

Pero, además de las cuentas patrimoniales, anteriormente expuestas, existen otros dos tipos de cuentas contables, que se denominan **Cuentas de DIFERENCIAS**, y son las cuentas de **INGRESOS** y las cuentas de **GASTOS.**

Con estas cuentas no vamos a representar elementos patrimoniales, sino los gastos y los ingresos en los que incurre la empresa, como consecuencia de su actividad, lo que nos va a permitir conocer cuál es la ganancia o la pérdida de la misma. Veamos cómo funcionan.

CUENTAS DE INGRESOS: Las cuentas de ingresos siempre tendrán su anotación en el HABER. Por tanto siempre el D < H y el saldo de estas cuentas, siempre será ACREEDOR. Un ingreso significa un aumento de neto patrimonial, por ello se registran en el haber.

CUENTAS DE GASTOS: Las cuentas de gastos siempre tendrán su anotación en el DEBE. Por tanto siempre el D > H y el saldo de estas cuentas, siempre será DEUDOR. Un gasto significa una disminución de neto patrimonial, por ello se registran en el debe.

D	INGRESOS	H	D	GASTOS	H
	Aumentos		Aumentos		

1.3.6.- Cuadro resumen.

Todo lo visto en este punto lo podemos resumir en el siguiente cuadro, que se conoce como el **CONVENIO DEL CARGO Y EL ABONO**, y constituye la **tercera regla básica de la contabilidad.**

D	Denominación	H
Valor inicial ACTIVO		- ACTIVO
+ ACTIVO		Valor Inicial PASIVO
- PASIVO		+ PASIVO
- NETO		Valor Inicial NETO
GASTOS		+ NETO
		INGRESOS

1.4.- El Asiento Contable

Hasta ahora hemos procedido a la representación de los elementos patrimoniales, y de los gastos e ingresos en los que la empresa incurre en el desarrollo de su actividad económica.

1.4.1.- El asiento contable.

Pero en todas las empresas se suceden una serie de hechos económicos, que hemos de valorar, analizar y por supuesto representar. Para esto último utilizaremos la figura contable del **ASIENTO CONTABLE.**

El Asiento Contable tiene la siguiente estructura:

- Anotaciones en el DEBE de una o varias cuentas.
- Anotaciones en el HABER de una o varias cuentas.

Debe		Haber	
---------- x ----------			
Importe.- (Cuenta Contable)	a	(Cuenta Contable)	Importe.-
---------- x ----------			

Cada anotación en el Debe o en el Haber, se denomina **APUNTE CONTABLE.**

Hay que decir, que en un asiento contable se cumple la **cuarta regla básica de la contabilidad**, que es la conocida con el nombre de la **PARTIDA DOBLE**, y que dice que la suma de las anotaciones en el Debe ha de coincidir con la suma de las anotaciones en el Haber, es decir, en todo asiento contable, el Debe siempre será igual al Haber.
DEBE = HABER

Para cada transacción o hecho económico que realice una empresa ha de:

1º analizarse qué elementos patrimoniales constituyen dicha operación,
2º analizarse si en la operación intervienen cuentas de gastos o de ingresos,
3º ver cuáles son los movimientos de sus cuentas contables: cuentas patrimoniales y cuentas de diferencias, en virtud del convenio del cargo y el abono, y
4º representar la operación con el asiento contable correspondiente, sabiendo que ha de cumplirse la regla de la partida doble.

1.4.2.- Ejemplos.

Veamos algunos ejemplos:

Ejemplo 1.-La sociedad compra mobiliario por 100 euros que paga al contado a través de caja.

En esta operación intervienen dos elementos patrimoniales: el mobiliario y la caja.
Ambos son elementos patrimoniales de activo, ya que son dos bienes propiedad de la empresa.
El elemento patrimonial "Mobiliario" aumenta, por tanto su cuenta contable tendrá una anotación en el debe, mientras que el elemento patrimonial "Caja" disminuye, y por tanto tendrá una anotación en el haber.
El asiento contable será:

---------- x ----------

100. - Mobiliario a Caja 100. -

---------- x ----------

Ejemplo 2.-La sociedad hace un traspaso de bancos a caja por 200 euros.

En este caso los elementos patrimoniales que aparecen en la operación son: el banco y la caja.
Ambos son elementos patrimoniales de activo, porque, como en el ejemplo anterior, son bienes propiedad de la empresa.
El elemento patrimonial "Caja", en este ejemplo, aumenta y por consiguiente su cuenta contable tendrá una anotación en el debe. El elemento patrimonial "Banco" disminuye, y por tanto su cuenta contable tendrá una anotación en el haber.
El asiento contable será:

---------- x ----------

200. - Caja a Banco 200. –

---------- x ----------

Ejemplo 3.-La sociedad compra mercaderías por 250 euros que deja pendiente de pago.

En esta operación aparece una cuenta de gastos: compra de mercaderías; y un elemento patrimonial: proveedores.
En cuanto a la cuenta de gastos, su anotación siempre será en el debe.
En cuanto a "Proveedores", hay que decir que es un elemento patrimonial de pasivo, dado que es una deuda u obligación que la empresa ha contraído con un tercero, y

aumenta, por lo que la cuenta contable que lo representa tendrá una anotación en el haber.
El asiento contable será:

---------- x ----------

250. - Compras de mercaderías a Proveedores 250. -

---------- x ----------

Ejemplo 4.-La sociedad paga la deuda anterior a través de banco.

En este hecho económico, son dos los elementos patrimoniales que aparecen: proveedores y bancos.
En cuanto a "Proveedores", ya vimos que era un elemento patrimonial de pasivo. Pero en este caso está disminuyendo, por lo que la anotación en su cuenta contable será en el debe.
El elemento patrimonial "Banco", ya vimos también, que era un elemento de activo. En esta operación está disminuyendo como consecuencia del pago, y por lo tanto la cuenta contable que lo representa tendrá una anotación en el haber.
El asiento contable es:

---------- x ----------

250. - Proveedores a Bancos 250. -

---------- x ----------

Ejemplo 5.-La sociedad vende las mercaderías compradas por 400 euros. No cobra.

En este caso se trata de una operación de venta, es decir, aparece una cuenta de ingresos por la venta realizada de las mercaderías. Como cuenta de ingresos, su anotación será en el haber.
Aparece también un elemento patrimonial: el cliente. Este es un derecho de cobro de la empresa y por tanto un elemento patrimonial de activo. Como aumenta, la anotación en la cuenta contable que lo representa será en el debe.
El asiento contable será:

---------- x ----------

400. - Clientes a Venta de mercaderías 400. -

---------- x ----------

Ejemplo 6.-La sociedad cobra del cliente anterior la cantidad de 200 euros.

Los elementos patrimoniales que aparecen en esta operación son: bancos y cliente.
Ambos son elementos patrimoniales de activo, dado que el "Banco" es un bien propiedad de la empresa, y "Clientes" es un derecho de cobro de la misma.
El elemento patrimonial "Banco" sufre un aumento y por tanto su cuenta contable tiene una anotación en el debe. Mientras que el elemento patrimonial "Clientes" disminuye, y por tanto la anotación en su cuenta contable será en el haber.

El asiento a realizar es:

---------- x ----------

200. - Bancos a Clientes 200. -

---------- x ----------

CAPITULO II:
El proceso contable

CAPITULO II: El proceso contable

2.1.- Introducción: El Proceso Contable

En el capítulo 1 hemos aprendido las 4 reglas básicas de la contabilidad, que podemos resumir como sigue:

1ª Regla: **ACTIVO = PASIVO + NETO**

2ª Regla: Todo elemento patrimonial se representa mediante una **CUENTA CONTABLE.**

D	Denominación	**H**
Parte izquierda		Parte derecha

3ª Regla: **CONVENIO DEL CARGO Y EL ABONO:** que resumimos en la siguiente tabla:

D	Denominación	**H**
Valor inicial ACTIVO		Valor Inicial PASIVO
+ ACTIVO		+ PASIVO
- PASIVO		Valor Inicial NETO
- NETO		+ NETO
GASTOS		- ACTIVO
		INGRESOS

4ª Regla: Todo hecho económico se representa mediante un asiento contable, y se ha de cumplir que **DEBE = HABER.**

Debe	Haber
---------- x ----------	
Importe.- (Cuenta Contable)	a (Cuenta Contable) Importe.-
---------- x ----------	

Con estas reglas, ya, podemos hacer la contabilidad de una empresa. Mediante los asientos contables podemos representar los hechos económicos y los resultados de la actividad de la empresa, y podremos representar los elementos patrimoniales y los gastos e ingresos de la misma, a través de las cuentas contables.

Pero, ¿cómo ordenamos estos asientos y cuentas contables, para que a la empresa le sean de utilidad?. Es necesario establecer un formato que contenga todos estos asientos y cuentas contables, formato que ha de ser homogéneo para todas las empresas, con la finalidad de que cualquier tercero pueda conocer cuál ha sido la actividad de la empresa. Aparece así la figura contable de los LIBROS DE CONTABILIDAD, donde se relacionan los asientos y cuentas contables.

Pero, ¿tener un listado de los asientos y cuentas contables es suficiente información para la toma de decisiones de una empresa?. Pues no, y por ello aparecen varios INFORMES CONTABLES utilizados, también de forma homogénea, por todas las empresas.

Los explicamos a continuación.

2.2.- Libros Contables

Son dos los libros contables que podemos obtener a partir de los asientos y cuentas contables:

LIBRO DIARIO
LIBRO MAYOR

2.2.1.- Libro Diario.

En el LIBRO DIARIO se representan todos los hechos económicos, a través de los asientos contables ordenados cronológicamente, es decir, en el mismo orden temporal en el que estos hechos están teniendo lugar en el desarrollo de la actividad de la empresa.

De acuerdo con este orden cronológico, el primer asiento a realizar en el Libro Diario, será la representación del valor del patrimonio al comienzo del ejercicio económico.

Antes de continuar con el Libro Diario, conviene explicar, que la vida de una sociedad se entiende que es ilimitada, y por ello existe un principio contable que es el de “empresa en funcionamiento”, que dice que debemos entender que todos los principios y reglas de contabilidad son aplicables a una empresa en funcionamiento y no en proceso de liquidación o de enajenación, es decir que la vida de la empresa debemos considerarla de una duración ilimitada.

Pero para obtener información sobre la actividad de la empresa, se divide esta "vida" de duración ilimitada, en lo que se denominan **EJERCICIOS ECONÓMICOS.** Estos ejercicios económicos, normalmente, tienen la duración de un año, que no tiene porqué coincidir con el año natural. Sólo la duración de un ejercicio será inferior a un año, cuando la empresa sea de nueva constitución o se liquide o enajene (es decir, desaparezca).

La contabilidad, y por tanto, la obtención de los libros contables se va a realizar en función de estos ejercicios económicos, de forma que obtendremos un tipo de libro para cada ejercicio.

Por ello, decíamos que el primer asiento a anotar en el Libro Diario, es la representación del valor del patrimonio al comienzo del ejercicio. Damos información, a esa fecha, de cuáles son los bienes y derechos propiedad de la empresa, y de cuáles son las obligaciones y deudas contraídas por la empresa con terceros. A este asiento se le denomina **ASIENTO DE APERTURA.**

Después se registrarán las transacciones u operaciones realizadas por la empresa a lo largo de ejercicio. Se registrarán por orden cronológico, a medida que se van sucediendo en el tiempo.

Es decir, si una empresa compra mercaderías que luego vende, primero debemos realizar el asiento contable de la compra de las mercaderías para luego realizar el asiento de la venta, y no al contrario.

En el momento de finalizar el ejercicio económico de una empresa, es necesario calcular el resultado de la actividad de la misma. Este resultado se obtiene mediante el cálculo de la diferencia entre los ingresos y los gastos del ejercicio. Su representación en un asiento contable se hace saldando las cuentas de ingresos mediante una anotación en el Debe, y saldando las cuentas de gastos mediante una anotación en el Haber. Como todo asiento ha de estar cuadrado, la diferencia entre el debe y el haber de ese asiento será el resultado de la empresa, que lo reflejaremos en un apunte denominado "pérdidas y ganancias". A este asiento contable se le denomina **ASIENTO DE REGULARIZACION.**

También al finalizar el ejercicio contable hay que conocer cuál es el patrimonio de la empresa a dicha fecha, es decir, cuáles son los bienes y derechos y cuáles son las deudas u obligaciones. Esto lo representamos mediante el denominado **ASIENTO DE CIERRE,** que consistirá en saldar todas las cuentas patrimoniales. Es decir, las cuentas de activo, cuyo saldo debe ser deudor las saldaremos con un apunte en el haber, mientras que las cuentas de pasivo y de neto, cuyo saldo ha de ser acreedor, las saldaremos con un apunte en el debe.

Una representación gráfica del Libro Diario, podría ser la siguiente:

LIBRO DIARIO DE LA EMPRESA S.A.
DEL EJERCICIO 2.XXX
Del 01/01/XX al 31/12/XX

01.01.XX ASIENTO APERTURA

---------- x ----------

Valor del Patrimonio de la empresa: bienes y derechos propiedad de la empresa y deudas y obligaciones contraídas con terceros.

---------- x ----------

del 01.01.XX al 31.12.XX ASIENTOS CONTABLES

---------- x ----------

Representación de los hechos, operaciones y transacciones realizadas por la empresa

---------- x ----------

31.12.XX ASIENTO DE REGULARIZACION

---------- x ----------

Saldar las cuentas de ingresos y gastos para calcular el resultado de la actividad de la empresa

---------- x ----------

31.12.XX ASIENTO DE CIERRE

---------- x ----------

Valor del Patrimonio de la empresa: bienes y derechos propiedad de la empresa y deudas y obligaciones contraídas con terceros

---------- x ----------

2.2.2.- Libro Mayor.

En el **LIBRO MAYOR** se registran todas las cuentas contables que representan los elementos patrimoniales y los ingresos y gastos que surgen de la actividad de la empresa.

A través del Libro Mayor daremos una información detallada y cronológica de los movimientos de cada elemento patrimonial de la empresa y lo mismo para los ingresos que genera y los gastos en los que incurre como consecuencia de su normal actividad.

Cada apunte contable, de los asientos contables que realizamos en el Libro Diario, supone un movimiento en una cuenta. Este apunte hay que transcribirlo al Libro Mayor por orden riguroso de fecha.

LIBRO MAYOR DE LA EMPRESA S.A.
DEL EJERCICIO 2.XXX
Del 01/01/XX al 31/12/XX

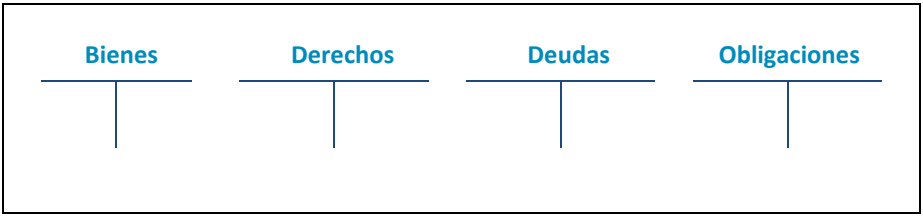

2.3.- Informes Contables

Son cinco los informes contables que podemos obtener de la contabilidad. Llegaremos a ellos con la información facilitada por el Libro Diario y el Libro Mayor. Son:

- Balance de Sumas y Saldos o Balance de Comprobación.
- Balance de Situación.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estado de Flujos de Efectivo.

En los siguientes puntos vamos a describir los 3 primeros informes. Respecto a los 2 últimos, se han desarrollado más detalladamente en el punto 4 de las Cuentas Anuales.

2.3.1.- Balance de Sumas y Saldos.

La finalidad del **BALANCE DE SUMAS Y SALDOS,** o también llamado Balance de Comprobación, es la de verificar que las anotaciones del Libro Diario se han transcrito correctamente al Libro Mayor. Sirve para cuadrar los libros Diario y Mayor.

Ya hemos comentado que todas las anotaciones del libro diario debían transcribirse al libro mayor por orden cronológico.

En el libro Diario se debe cumplir una de las reglas básicas de la contabilidad, que es:

DEBE = HABER

Pues bien, en el libro Mayor, ha de cumplirse esta regla también. Es decir, la suma de todos los movimientos representados en el debe de las cuentas contables que forman el Mayor, ha de ser igual a la suma de todos los movimientos representados en el haber de dichas cuentas contables.

En el Balance de Comprobación se relacionan **TODAS** las cuentas contables y sus movimientos acumulados tanto del debe como del haber de forma que se cumpla la regla:

DEBE = HABER

El Balance de Comprobación ha de obtenerse a una fecha determinada. No debe obtenerse sólo al final del ejercicio económico, sino, al contrario, es recomendable obtenerlo en más ocasiones con la finalidad de comprobar que la contabilidad está "cuadrada".

Es cierto, que actualmente, los programas informáticos simplifican mucho el proceso contable. Al mismo tiempo que nosotros contabilizamos los asientos, automáticamente, se va generando el libro Diario y se van transcribiendo todas las anotaciones en las cuentas contables correspondientes, generándose, al mismo tiempo, el libro Mayor. Y además, partimos de la premisa de que con los programas informáticos las contabilidades siempre están cuadradas. También el Balance de Comprobación podemos obtenerlo automáticamente en cualquier momento.

BALANCE DE COMPROBACION DE LA EMPRESA S.A.
A fecha 31/03/XX

Denominación Cuenta	Movimientos DEBE	Movimientos HABER	Saldos
	Suma DEBE =	**Suma HABER =**	0

2.3.2.- Balance de Situación.

El **BALANCE DE SITUACIÓN** refleja, a una fecha concreta, la situación del patrimonio, es decir, los bienes y derechos propiedad de la empresa y las deudas y obligaciones que tiene contraídas con terceros.

Es como si, en un momento dado, la actividad de la empresa se hubiera detenido e hiciésemos un inventario de todo lo que la empresa tiene y de todo lo que debe en ese momento del tiempo.

2.3.3.- Estructura del Balance de Situación.

El Balance de Situación se divide, inicialmente, en dos grandes bloques:

- **ACTIVO,** en el que se reflejan los bienes y derechos propiedad de la empresa.
- **PASIVO,** en el que se reflejan las deudas y obligaciones que la empresa ha contraído con terceros, tanto ajenos a la empresa, como con el propio empresario.

A su vez el Activo y el Pasivo pueden clasificarse como a continuación se desarrolla.

2.3.4.- Estructura del Activo del Balance de Situación.

El Activo lo podemos dividir en dos bloques:

- Activo **NO CORRIENTE.**
- Activo **CORRIENTE.**

El **Activo NO CORRIENTE** está formado por los elementos patrimoniales destinados a asegurar la vida de la empresa, es decir, aquellos elementos que permanecen en la empresa durante varios ciclos económicos. Estos elementos dependen de decisiones a largo plazo, de decisiones que suponen un mayor riesgo para la entidad.

Ejemplos de elementos de Activo No Corriente son los elementos de transporte, la maquinaria, el mobiliario, el fondo de comercio, las marcas y las patentes, las inversiones financieras a largo plazo, etc.

El Activo No Corriente, a su vez, se puede clasificar de la siguiente manera:

- Inmovilizado INTANGIBLE.
- Inmovilizado MATERIAL.
- Inversiones INMOBILIARIAS.
- Inmovilizado FINANCIERO.

El **Inmovilizado INTANGIBLE** está constituido por elementos patrimoniales intangibles, derechos que pueden ser objeto de contabilización.

Forman parte del Inmovilizado Intangible los siguientes elementos:

- Los Gastos de Investigación y Desarrollo.
- Las Concesiones Administrativas, Patentes, Licencias, Marcas y similares.
- El Fondo de Comercio.
- Los Derechos de Traspaso.
- Las Aplicaciones Informáticas.

El **Inmovilizado MATERIAL** está constituido por elementos patrimoniales tangibles.

Forman parte del Inmovilizado Material los siguientes elementos:

- Los Terrenos y las Construcciones.
- Las Instalaciones Técnicas y la Maquinaria.
- El Utillaje y el Mobiliario.
- Los Equipos para Procesos de Información.
- Los Elementos de Transporte.

Las **Inversiones INMOBILIARIAS** están formadas por aquellos inmuebles que se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas, en vez de para:

- Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
- Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

El **Inmovilizado FINANCIERO** está constituido por todas las inversiones de carácter permanente en acciones y obligaciones o bien los préstamos concedidos por la empresa a largo plazo.

El **Activo CORRIENTE,** está formado por aquellos elementos patrimoniales cuya finalidad es intervenir en el ciclo de explotación de la empresa. Rotan o circulan durante el ciclo económico.

El Activo Corriente es dinero, o se convierte en dinero a través de la venta o el cobro. Por ello, se clasifica en función del grado de disponibilidad o liquidez, de menor a mayor liquidez o disponibilidad, como sigue:

- Activo Corriente REALIZABLE.
- Activo Corriente EXIGIBLE.
- Activo Corriente DISPONIBLE.

El Activo Corriente **REALIZABLE** está constituido por elementos patrimoniales cuya transformación en dinero está supeditada a su venta. Por lo tanto, su liquidez no es inmediata, ni fácil.

Constituyen Activo Corriente Realizable las existencias de mercaderías, materias primas, productos terminados, etc.

El Activo Corriente **EXIGIBLE** está formado por elementos patrimoniales que se pueden convertir en liquidez, en dinero, respetando determinados vencimientos.

Forman el Activo Corriente Exigible, los derechos de cobro sobre los clientes, los efectos comerciales a cobrar, etc.

El Activo Corriente **DISPONIBLE** está constituido por los elementos patrimoniales de liquidez inmediata, es decir, por el dinero, que la empresa tiene en Caja o en Entidades Bancarias.

Estructura del ACTIVO:

ACTIVO NO CORRIENTE	**INMOVILIZADO INTANGIBLE** **INMOVILIZADO MATERIAL** **INVERSIONES INMOBILIARIAS** **INMOVILIZADO FINANCIERO**
ACTIVO CORRIENTE	**REALIZABLE** **EXIGIBLE** **DISPONIBLE**

2.3.5.- Estructura del Pasivo del Balance de Situación.

El PASIVO también lo podemos dividir en dos bloques:

- Pasivo **EXIGIBLE** o, simplemente, **PASIVO.**
- **PATRIMONIO NETO.**

El **Pasivo EXIGIBLE,** o más comúnmente conocido como **PASIVO,** representa la estructura financiera de la empresa. Está formado por los elementos patrimoniales que constituyen las fuentes de financiación de la misma. Estas fuentes de financiación tienen como características fundamentales que son **ajenas** a la empresa, dado que proceden del exterior, de terceros relacionados con la misma, y que son **exigibles** por los estos terceros, en cualquier momento.

Ejemplos de elementos patrimoniales de pasivo son el préstamo recibido de una entidad bancaria, el aplazamiento en el pago de las facturas recibidas de los proveedores por la adquisición de un servicio o de unas mercancías, etc.

El pasivo, a su vez, se puede clasificar atendiendo al vencimiento de las deudas, de las obligaciones que la empresa ha contraído con los terceros ajenos a la misma. De esta forma el pasivo puede ser:

- Pasivo **NO CORRIENTE.**
- Pasivo **CORRIENTE.**

El **Pasivo NO CORRIENTE,** está integrado por las deudas u obligaciones que la empresa ha contraído con terceros, cuyo vencimiento es superior al año.

Para un buen funcionamiento de una empresa, el pasivo No Corriente debe estar destinado a financiar la adquisición del inmovilizado y el fondo de maniobra (que ya explicaremos en capítulos posteriores). El pasivo No Corriente lo constituyen fundamentalmente los créditos de financiación, principalmente bancarios.

Son pasivos No Corrientes, los préstamos concedidos por entidades bancarias, por ejemplo, a 10 años, o fórmulas de financiación, como el arrendamiento financiero, conocido como leasing, concedido, por ejemplo, a 5 años.

El **Pasivo CORRIENTE,** está integrado por las deudas u obligaciones que la empresa ha contraído con terceros, cuyo vencimiento es inferior al año.

Hay que decir también, que para un buen funcionamiento de la empresa, el pasivo corriente debe estar integrado por recursos a corto plazo que la empresa utiliza para atender a las necesidades inmediatas del ciclo de producción. Con ello queremos decir, que estos recursos deben estar destinados a financiar la adquisición del activo corriente. El pasivo corriente lo constituyen los denominados créditos de funcionamiento o créditos comerciales.

Son pasivos corrientes los préstamos concedidos por entidades bancarias, por ejemplo, a 10 meses, o créditos comerciales concedidos por los proveedores cuando aplazan el cobro de sus facturas a 30, 60 ó 90 días, por ejemplo.

El **PATRIMONIO NETO** está formado por elementos patrimoniales que constituyen, también, fuentes de financiación para la empresa. Pero en esta ocasión la característica fundamental de estas fuentes de financiación es que **no son exigibles**, al menos, mientras que la empresa esté en funcionamiento.

Forman el PATRIMONIO NETO los siguientes elementos patrimoniales:

- Las aportaciones de los socios o accionistas en el momento de la constitución de la sociedad, que se conoce con el nombre de CAPITAL SOCIAL.
- Las posteriores aportaciones de los socios o accionistas, destinadas a incrementar la cifra del capital social.
- Los recursos generados y no distribuidos por la propia empresa, conocidos con el nombre de RESERVAS.
- Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables.

Estructura del PASIVO:

PATRIMONIO NETO	**CAPITAL SOCIAL** **RESERVAS** **SUBVENCIONES NO REINTEGRABLES**
PASIVO EXIGIBLE	**NO CORRIENTE** **CORRIENTE**

Del pasivo de la empresa podemos hacer también otra clasificación. Hemos dicho que el pasivo está constituido por las deudas y obligaciones que la empresa ha contraído con terceros. Se puede afirmar que el pasivo del Balance de Situación representa las fuentes de financiación de la empresa. Estas fuentes de financiación, con independencia de la clasificación que se ha hecho anteriormente del pasivo, pueden ser externas o internas.

Son fuentes de financiación **EXTERNAS,** el capital social y el pasivo exigible (Corriente y No Corriente), porque, como su nombre indica, proceden del exterior. Son fuentes de financiación procedentes de terceros: terceros que pueden ser los accionistas o socios de la empresa, y terceros que pueden ser los acreedores o prestatarios a largo o corto plazo de la empresa.

Son fuentes de financiación **INTERNAS,** las reservas o autofinanciación. Son los beneficios generados por la propia empresa, en la realización de su actividad económica, y no distribuidos a los socios o accionistas.

2.3.6.- BALANCE de SITUACIÓN.

<table>
<tr><th colspan="3">ACTIVO</th><th colspan="3">PATRIMONIO NETO + PASIVO</th></tr>
<tr><td>- Fondo Comercio
- Aplicac.Informát</td><td>INMOVILIZ. INTANGIBLE</td><td rowspan="3">ACTIVO NO CORRIENTE</td><td>- Capital Social
- Reservas
- Resultados Ejercicio ...</td><td>PATRIMONIO NETO</td><td rowspan="3">CAPITAL PERMANENTES</td></tr>
<tr><td>- Terrenos
- Maquinaria
- Mobiliario ...</td><td>INMOVILIZ. MATERIAL</td><td rowspan="2">- Préstamos a L/P
- Deudas L/P
- Proveedores L/P
...</td><td rowspan="2">PASIVO NO CORRIENTE</td></tr>
<tr><td>- Inversiones en:
- Terrenos
- Construcci.</td><td>INVERSIONES INMOBILIARIAS</td></tr>
<tr><td>- Inversiones Permanentes ...</td><td>INMOVILIZ. FINANCIERO</td><td rowspan="3">ACTIVO CORRIENTE</td><td rowspan="3">- Préstamos a C/P
- Deudas C/P
- Proveedores
- Acreedores
- Seg. Social Acr.
...</td><td rowspan="3">PASIVO CORRIENTE</td><td rowspan="3">EXIGIBLE CORRIENTE</td></tr>
<tr><td>- Mercancías
- Materias Primas
- Material Oficina
- Combustibles
...</td><td>EXISTENCIAS</td></tr>
<tr><td>- Créditos Clientes
- Créditos Deudor
...</td><td>REALIZABLE</td></tr>
<tr><td>- Dinero en Bancos
- Dinero en la Caja
...</td><td>DISPONIBLE</td><td colspan="2">TOTAL PATRIMON. NETO + PASIVO</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL ACTIVO</td><td colspan="3"></td></tr>
</table>

↓ ACTIVO, clasificado de menor a mayor grado de disponibilidad o liquidez.

↓ PASIVO, ordenado de menor a mayor grado de exigibilidad.

2.3.7.- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La **CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS,** refleja a una fecha concreta, el resultado que la empresa ha obtenido en el desarrollo de su actividad económica.

El resultado se obtiene mediante la diferencia entre los ingresos y los gastos. Esta diferencia puede ser positiva o negativa. Si es positiva, la empresa habrá obtenido un beneficio, y si es negativa, la empresa habrá obtenido una pérdida.

Como novedad del NPGC, el resultado del ejercicio está formado por los ingresos y los gastos del mismo excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto de acuerdo con lo previsto en las normas de registro y valoración.

Los ingresos y gastos se clasificarán de acuerdo con su naturaleza.

2.3.8.- Estructura de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Como notas características principales del modelo de cuenta de pérdidas y ganancias propuesto por el NPGC, respecto a modelos anteriores, podemos señalar las siguientes:

- Paso de un modelo de cuenta de pérdidas y ganancias en forma de doble columna a otro vertical (en forma de lista).
- La supresión del margen extraordinario, habiéndose tomado en consideración la prohibición contenida en las normas internacionales adoptadas de calificar como extraordinarias partidas de ingresos o gastos.

Se trata de una estructura más sintética que distingue dos grandes apartados:

Operaciones continuadas.
Operaciones interrumpidas.

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias se puede obtener, simplemente, haciendo una relación de los ingresos que la empresa ha generado y de los gastos en los que ha incurrido y calcular la diferencia. Ahora bien, en este caso la empresa sólo tiene información del resultado final obtenido. Para que la empresa pueda obtener una mayor información podemos hacer una clasificación de los resultados obtenidos por distintos conceptos.

2.3.9.- Tipos de resultados de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Bien positivos (ganancias) o negativos (pérdidas), en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias podemos diferenciar 6 tipos de resultados, que desarrollamos a continuación:

1º **El resultado de la Explotación**, que se calcula como la diferencia entre los ingresos y los gastos específicos de la actividad o actividades principales de la empresa.

2º **El resultado Financiero,** que se calcula como la diferencia entre los ingresos y los gastos financieros en los que ha incurrido la empresa.

3º **El resultado antes de impuestos,** que se obtiene por la suma del resultado de Explotación y el resultado Financiero. Se corresponde con el resultado que la empresa ha obtenido como consecuencia de toda la actividad llevada a cabo a lo largo del ejercicio económico.

4º **El resultado de las Operaciones Continuadas,** que se obtiene añadiendo al resultado antes de impuestos, el impuestos sobre beneficios.

Que una empresa obtenga un resultado de las Operaciones Continuadas positivo puede ser debido a que tanto el resultado de la explotación como el financiero son positivos, lo que significaría un buen funcionamiento de la empresa.
Pero también, este beneficio, puede obtenerse a raíz de un resultado de la explotación negativo y un resultado financiero positivo, lo que indicaría que la actividad de la empresa no se ha desarrollado adecuadamente, y el beneficio es sólo consecuencia de la obtención de ingresos financieros elevados porque, por ejemplo, se ha invertido correctamente el dinero en el mercado financiero.
En la misma línea, nos podemos encontrar con una empresa que teniendo unos resultados de la explotación positivos, soporta una fuerte financiación ajena, por lo que obtiene un resultado financiero negativo, pudiendo llegar a ser negativo su resultado de las Operaciones Continuadas.

5º **El resultado de las Operaciones Interrumpidas,** que está compuesto por ingresos y gastos netos de impuestos generados por:

- Una línea de actividad.
- Compra de filial en el extranjero.
- Compra de una empresa para su venta a corto plazo.

6º **El resultado del ejercicio,** compuesto por el Resultado de las Operaciones Continuadas y el de las Operaciones Interrumpidas.

Con esta división de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la empresa obtiene información relevante sobre los conceptos que generan los resultados.

2.3.10.- CUENTA de PÉRDIDAS y GANANCIAS

	Neta	(Debe) Haber	
		200X	200X-1
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
+ Ventas y otros ingresos de explotación			
- Gastos de explotación			
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN			
+ Ingresos financieros			
- Gastos financieros			
A.2) RESULTADO FINANCIERO			
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS			
* Impuestos sobre beneficios			
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS			
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
* Resultado del ejercido procedente de operaciones			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO			

2.4.- Preparación de la Documentación

Que la contabilidad llegue a cumplir su finalidad de reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, no sólo va a depender de que se cumpla toda la normativa contable, sino de cómo esté la documentación que justifica cada operación realizada por la empresa.

Por cada operación que la empresa lleve a cabo ha de existir un documento que la justifique. Es fácil entender que por cada operación de venta que la empresa realiza en el desarrollo de su actividad ha de existir una factura emitida por parte de la misma. Igual de fácil, o al menos en la teoría, es entender que por cada operación de compras, debe obtenerse la correspondiente factura que justifica dicha operación.

Pues lo mismo sucede para el resto de las operaciones realizadas por la empresa. SIEMPRE ha de existir un documento que justifique las mismas. Es decir, debemos tener un documento:

- del cobro de una factura emitida,
- del pago de una factura recibida,
- del importe pagado por un viaje realizado por alguno de los empleados de la empresa,
- del pago de los impuestos, de los seguros sociales, etc.,
- del pago de las nóminas de los trabajadores,
- de la adquisición de algún elemento para el inmovilizado de la empresa,
- de los gastos financieros soportados por la realización de operaciones financieras,
- de la adquisición de algún elemento del inmovilizado mediante contratos de arrendamiento financiero, o mediante operaciones de pago aplazado,
- de la obtención de un préstamo bancario,
- de la realización de transferencias realizadas entre diferentes cuentas bancarias,

Y así, para todas las operaciones que realiza la empresa a lo largo de su vida y en el desarrollo de su actividad. Podemos llegar a afirmar, que para TODAS las operaciones podremos encontrar un documento que la justifique.

Dentro de este mismo apartado vamos a analizar un tema que afecta a la mayor parte de las empresas, con una de las cuentas contables de más difícil control, la cuenta de BANCOS. El tema a desarrollar es el de las conciliaciones bancarias.

2.4.1.- Conciliaciones Bancarias.

En la cuenta de banco se agrupan los fondos que la empresa tiene situados en cuentas corrientes abiertas en entidades bancarias.

Normalmente las cuentas de banco son las que registran mayores movimientos contables dadas las múltiples operaciones que la empresa realiza a través de las entidades bancarias. Es, por ello, que pueden existir discrepancias entre los saldos contables de las cuentas de banco de los libros de la empresa y los saldos que arrojan los extractos emitidos por los bancos.

Es frecuente que en los libros de la empresa aparezcan partidas que no aparezcan en los extractos bancarios. Por ejemplo, pagos de facturas de proveedores mediante cheques bancarios, que han sido entregados por la empresa, que considera pagada la factura, y que sin embargo no han sido hechos efectivo por el proveedor.

También es frecuente que existan partidas en los extractos bancarios que no aparezcan en los libros de la empresa. Por ejemplo, comisiones, intereses o gastos bancarios que han sido cobrados por el banco, cuyos documentos justificativos no han sido recibidos por la empresa y, por tanto, no contabilizados.

Para analizar y solventar estas discrepancias es necesaria la realización de CONCILIACIONES BANCARIAS. Estas conciliaciones bancarias pueden realizarse siguiendo dos métodos:

Primer método:

A partir de uno de los saldos (bancario o contable) se intenta obtener el otro saldo. Es decir, partiendo del saldo del banco, se añaden o deducen todas las partidas que, bien el banco, bien la empresa, no han registrado y se obtiene directamente el saldo contable contabilizado, o viceversa. Para ello:

- Se parte de un saldo, por ejemplo, el del extracto bancario.
- Se suman todas las partidas contabilizadas por la empresa y no por el banco, que sean favorables para la empresa, y todas las partidas contabilizadas por el banco y no por la empresa, que sean desfavorables para ésta.
- Se restan todas las partidas contabilizadas por el banco y no por la empresa, que sean favorables para ésta, y todas las partidas contabilizadas por la empresa y no por el banco, que sean desfavorables para la empresa.

Segundo método:

Se trata de obtener el denominado "Saldo Ajustado". El "Saldo Ajustado" es el saldo que debería tener tanto el extracto bancario como la cuenta contable de la empresa si se hubieran registrado todas las operaciones que han tenido lugar.

En primer lugar se trata de obtener el "Saldo Bancario Ajustado", para ello:

- Se parte del saldo del extracto bancario.
- Se suman y restan todas las partidas contabilizadas por la empresa y no por el banco.
- Se llega así al "saldo bancario ajustado".

A continuación obtenemos el "Saldo Contable Ajustado":

- Se parte del saldo contable de la cuenta de banco.
- Se suman y restan todas las partidas contabilizadas por el banco y no por la empresa.
- Se llega así al "saldo contable ajustado".

El saldo bancario ajustado y el saldo contable ajustado deben ser idénticos.

Ejemplo.- Saldo extracto bancario a 31/12/XX = 250 €
Saldo libros contables a 31/12/XX = 325 €

Diferencias entre la cuenta de "banco" y el extracto bancario:

1º Cheque, emitido y contabilizado por la empresa como pago de una factura pero que el proveedor aún no ha hecho efectivo, por 100 €

2º Cheque, recibido de un cliente y contabilizado por la empresa pero no entregado al banco para su cobro, por 150 €

3º Intereses, abonados por el banco y no notificados a la empresa, por 50 €

4º Comisiones, cargadas por el banco y no notificadas a la empresa, por 75 €

Primer método:

Saldo según el banco a 31/12/XX:	250 €
▪ Partidas contabilizadas por la empresa y no por el banco:	
MAS (favorables a la empresa):	
Cheque recibido de un cliente y no entregado al banco	150
MENOS (desfavorables para la empresa):	
Cheque emitido y no cobrado por el proveedor	(100)

- Partidas contabilizadas por el banco y no por la empresa:
  MAS (desfavorables para la empresa):
  Comisiones bancarias no notificadas 75
  MENOS (favorables a la empresa):
  Intereses bancarios no notificados (50)

Saldo contable según la empresa a 31/12/XX: 325 €

Segundo método:

Saldo bancario a 31/12/XX: 250 €

- Partidas contabilizadas por la empresa y no por el banco:
  MAS:
  Cheque recibido de un cliente y no entregado al banco 150
  MENOS:
  Cheque emitido y no cobrado por el proveedor (100)

Saldo bancario ajustado a 31/12/XX: 300 €

Saldo contable a 31/12/XX: 325 €

- Partidas contabilizadas por el banco y no por la empresa:
  MAS:
  Intereses bancarios no notificados 50
  MENOS:
  Comisiones bancarias no notificadas (75)

Saldo contable ajustado a 31/12/XX: 300 €

Se cumple que: saldo bancario ajustado = saldo contable ajustado = 300 €.

2.4.2.- Método del Extracto Bancario.

Con la finalidad de evitar hacer conciliaciones bancarias conviene aplicar el método denominado del **EXTRACTO BANCARIO**.

Este sistema consiste en contabilizar la cuenta bancaria siguiendo los movimientos del extracto, de forma que el saldo de la cuenta contable de banco, coincidirá siempre con el saldo del extracto bancario. Ello requiere un perfecto archivo y control del extracto bancario, y que se disponga de toda la documentación justificativa de cobros y pagos.

A cada extracto recibido, se irá adjuntando la documentación que justifique cada movimiento del extracto. Así por ejemplo, si el apunte del extracto bancario es:

- Un pago a un proveedor, adjuntaremos la copia del cheque, pagaré, transferencia, etc, es decir, del instrumento de pago utilizado.
- Un pago de los seguros sociales, adjuntaremos la copia del modelo TC que tenga el sello o banda magnética de la entidad bancaria.
- Un cobro de un cliente, adjuntaremos la copia del cheque, pagaré, transferencia, etc., es decir, del instrumento de cobro recibido.
- Un pago de comisiones bancarias, adjuntaremos el recibo enviado por la entidad bancaria.
- El pago mensual de un préstamo bancario, adjuntaremos la liquidación emitida por la entidad bancaria.

Una vez que el extracto bancario está revisado, y se ha adjuntado la documentación que justifica e informa sobre cada movimiento del extracto, se procede a la grabación de cada movimiento, de acuerdo como figura en el extracto. Así el saldo de la cuenta de banco que arroja la contabilidad siempre coincidirá con el saldo del extracto bancario.

2.4.3.- Método del Fondo Fijo de Caja.

Aunque, con el desarrollo de los medios de cobro y pagos alternativos (cheques bancarios, pagarés, tarjetas de crédito, transferencias bancarias, etc.), la relevancia del disponible en caja cada vez es menor, cuando se realizan pagos en efectivo demasiado pequeños como para utilizar los anteriores medios bancarios, se acude siempre al pago a través de la caja. En estos casos, si realmente queremos tener controlada la cuenta de caja, es aconsejable establecer un sistema denominado de **"FONDO FIJO DE CAJA".**

Este sistema consiste en establecer una cantidad de dinero o "fondo", que se estime suficiente para cubrir los pagos que la empresa realiza normalmente en metálico. Este fondo se crea emitiendo un cheque a favor de la empresa por el importe establecido, supongamos 200 €.

Con los 200 €, la empresa comienza a realizar los pagos en efectivo que sean necesarios. Por cada uno de los pagos que realice deberá obtener el documento correspondiente que justifique dicho pago. Este documento se archivará como un comprobante de caja.

Mientras se van realizando pagos en efectivo, la suma de los documentos que justifican los pagos realizados y el dinero en efectivo dentro de la caja, debe coincidir con el importe inicial del fondo fijo de caja. Es decir, de los 200 € podremos haber realizado pagos por importe de 150 €, de los cuales tendremos los comprobantes

correspondientes, y quedar en la caja otros 50 €, de forma que la suma de ambos es de 200 €.

Cuando el fondo esté a punto de acabarse y no quede dinero suficiente para hacer frente a los pagos en efectivo, se hará una relación de los pagos efectuados y se emitirá un cheque por el importe al que ascienda la suma de los mismos. Así, se repone el fondo, que pasará a tener el mismo importe que tenía cuando inicialmente se constituyó; 200 €.

El fondo fijo de caja debe reponerse o aumentarse sólo mediante cheques y nunca mediante cobros realizados y no depositados en banco.

En el momento en que se realice la reposición del fondo fijo de caja, es cuando se va a realizar el asiento contable del mismo. Este asiento se va a registrar mediante un abono (apunte en el haber) de la cuenta de banco, y una serie de cargos (apuntes en el debe) de las distintas cuentas de gastos, o de otra naturaleza, como cuentas de proveedores u otros acreedores.

---------- x ----------

50.- Gastos de Material de Oficina
25.- Gastos de correos
120.- Proveedor X
a Bancos 195.-

---------- x ----------

Es decir, en la cuenta de caja, NO va a existir ningún movimiento contable, salvo el apunte de constitución del fondo, por el importe de 200 €. Así, la cuenta de caja siempre tendrá el mismo saldo.

D	CAJA	H
Aportación fondo: 200		

2.4.4.- Cuaderno o Norma 43 de Bancos

La Norma 43 es el formato establecido por el Consejo Superior Bancario (CSB) para la descarga de los movimientos de las cuentas en un soporte informático.

Por tanto, permite obtener de cada banco los movimientos en formato de fichero, para ser introducido en la Contabilidad de forma automatizada, sin tener que leer y teclear los extractos bancarios.

De esta manera se automatiza y facilita la gestión de incorporación de los movimientos de bancos (extractos), ayudando tanto a la contabilización en sí como a la conciliación, y todo de una forma muy productiva y segura, para olvidarnos de errores, olvidos, trabajo pesado, etc.

El proceso será en resumen el siguiente:

- Cada vez que se desee, cada día o semana, se obtiene del banco (por internet y otros medios) el fichero tipo norma 43. Este contiene los movimientos del banco en formato de fichero, con el objetivo de poder introducirlos en la Contabilidad sin usar los extractos de papel.

- Desde el programa contable se importa el fichero.

- Dado que se ha volcado automáticamente, se evitan errores de tecleo en datos tan importantes como fecha, importe y signo del apunte.

- Podremos incluso no abrir las cartas con extractos de bancos, ¡¡¡Esto si que es trabajar sin papel!!!

CAPITULO III:
El Plan General de Contabilidad (PGC)

CAPITULO III: El Plan General de Contabilidad (PGC)

3.1.- Introducción: Plan General de Contabilidad (PGC)

El Plan General de Contabilidad, a partir de ahora **PGC o PGC 2007,** fue aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre.

Entró en vigor el 1 de enero de 2008, sustituyendo al que fue promulgado en el año 1990. Supuso un cambio considerable, ya que la base de partida en su elaboración fueron las Normas Internacionales de Contabilidad/Normas Internacionales de Información Financiera (NIC/NIIF), tratando de buscar, en la medida de lo posible, una convergencia de nuestra normativa contable española con dichas normas. La reforma es bastante profunda, ya que se regulan con mucho más detalle operaciones tales como las realizadas con instrumentos financieros, se cambia la contabilización del impuesto sobre beneficios, se establecen nuevos criterios de valoración como el del valor razonable, se exige más información en las transacciones entre partes vinculadas, se establece un Marco Conceptual con definiciones de los distintos elementos que conforman las cuentas anuales y se establece una prevalencia diferente de los principios contables.

En el PGC 2007, la fiabilidad y la relevancia constituyen los requisitos fundamentales que debe perseguir la información contable, de modo que la prudencia deja de ser el principio prevalente de la información financiera, para ser sustituido por el principio de imagen fiel.

Algunas características fundamentales de nuestro PGC son:

- Es una norma totalmente **contable**, de forma que no debemos confundirla con las normas fiscales.

- Conduce a que las cuentas anuales que las empresas formulan, de acuerdo con las normas y principios contenidos en él, sean **comparables**.

- Es de aplicación obligatoria para todas las empresas “cualquiera que sea su forma jurídica, individual o societaria”, excepto en lo que a la numeración y denominación de las cuentas contables se refiere. Con esto último, se pretende dar una mayor **flexibilidad** al Plan.

El PGC se estructura en cinco partes, que van precedidas de una introducción, en la que se explican las características fundamentales del mismo y sus principales

diferencias con el PGC 1990. De las cinco partes son obligatorias las tres primeras y voluntarias la cuarta y la quinta. Estas partes son las siguientes:

Primera Parte: Marco Conceptual.

No se trata de una norma, sino que delimita los conceptos necesarios para preparar y presentar los estados financieros para los usuarios externos. Recoge la información relativa a los documentos que integran las cuentas anuales así como los requisitos, principios y criterios a utilizar durante el proceso de contabilización.

Segunda Parte: Normas de Registro y Valoración.

Se trata de un conjunto de normas –similares a la cuarta parte del PGC 1990– que desarrollan los principios contables y otras disposiciones contenidas en el Marco Conceptual. Son normas de obligada aplicación en el registro contable de las operaciones realizadas por la empresa, para que dicho registro se encuentre normalizado y, por tanto, sea comparable la información contable de una empresa con la de otra.

Tercera Parte: Cuentas Anuales.

Incluye las normas para la elaboración de las Cuentas Anuales, es decir, los requisitos para formular los modelos de cuentas anuales en sistema normal y abreviado, así como definiciones, aclaraciones y normas sobre el contenido material y la forma de cumplimentar estos modelos. También se incorporan los modelos, normales y abreviados, de los documentos que integran las Cuentas Anuales.

Cuarta Parte: Cuadro de Cuentas.

Contiene los grupos, subgrupos y cuentas contables, debidamente codificados en forma decimal y con un título que expresa su contenido.

El cuadro de cuentas no es obligatorio en cuanto a la numeración y a la denominación de las cuentas, si bien puede ser considerado una buena guía en relación con las partidas incluidas en las cuentas anuales. La novedad principal respecto al PGC 1990 es la incorporación de dos grupos de cuentas nuevos:

- Grupo 8: Gastos imputados al patrimonio neto.
- Grupo 9: Ingresos imputados al patrimonio neto.

Quinta Parte: Definiciones y Relaciones Contables.

Se describe el contenido y las características más destacables de las operaciones que representan cada una de las cuentas contables. Las relaciones contables describen los motivos más comunes del cargo y abono y los movimientos más usuales de las cuentas relacionadas en el Cuadro de Cuentas.

A través del siguiente esquema, se puede observar la comparación entre la estructura del PGC de 1990 y la del PGC 2007:

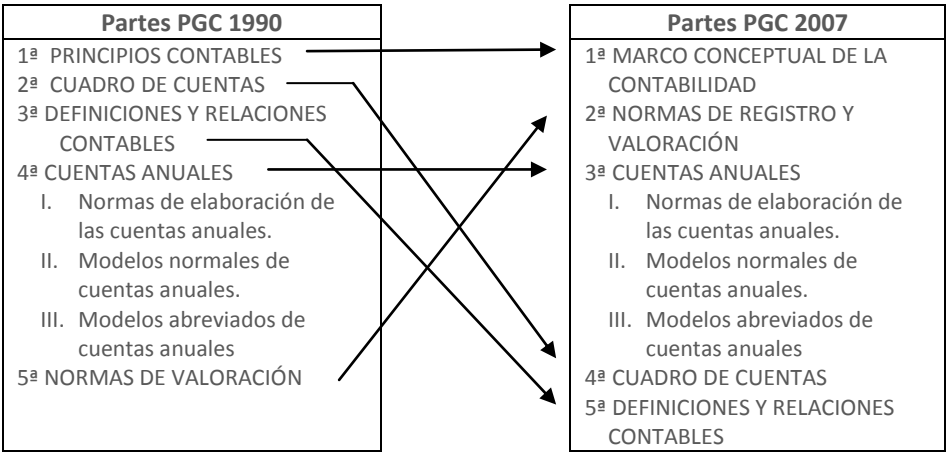

De esta forma, el PGC 2007 sigue un esquema más coherente que el PGC 1990, ya que coloca en primer lugar las partes de aplicación obligatoria y en último lugar las de aplicación voluntaria.

3.2.- Marco Conceptual

Una de las novedades del PGC 2007 la encontramos en la incorporación de esta Primera Parte, de cumplimiento obligatorio, donde se establece el conjunto de fundamentos, principios y conceptos básicos cuyo cumplimiento conduce en un proceso lógico-deductivo al reconocimiento y valoración de los elementos de las cuentas anuales.

Está divido en siete secciones:

1.- Cuentas anuales. Imagen fiel.
2.- Requisitos de la información a incluir en las cuentas anuales.
3.- Principios contables.
4.- Elementos de las cuentas anuales.
5.- Criterios de registro o reconocimiento contable de los elementos de las cuentas anuales.
6.- Criterios de valoración.
7.- Principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas.

Las novedades más importantes que aporta esta parte del PGC 2007 son:

- La aparición de dos nuevos documentos que integran las cuentas anuales: el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de tesorería, no obligatorio si se realizan modelos abreviados de balance, memoria y estado de cambios en el patrimonio neto.
- La no prevalencia del principio de prudencia sobre los demás principios contables.
- Nuevos criterios de valoración de los elementos patrimoniales –no contemplados en el PGC 1990–, tales como el valor razonable, coste amortizado, valor en uso y valor actual.

A continuación, procedemos a describir brevemente las Secciones más significativas.

3.2.1.- Cuentas anuales. Imagen fiel

Las cuentas anuales de una empresa comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria. Estos documentos forman una unidad. No obstante, como hemos comentado anteriormente, el estado de flujos de efectivo no será obligatorio para las empresas que puedan formular balance, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria abreviados.

Las cuentas anuales deben redactarse con claridad, de forma que la información suministrada sea comprensible y útil para los usuarios al tomar sus decisiones económicas, debiendo mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, de conformidad con las disposiciones legales. Para ello, en la contabilización de las operaciones se atenderá a su realidad económica y no sólo a su forma jurídica.

3.2.2.- Requisitos de la información a incluir en las cuentas anuales

La información contenida en las cuentas anuales debe ser:

- **Comprensible,** es decir, dentro de la complejidad del mundo económico, la información ha de ser fácil de entender por los usuarios.
- **Relevante,** de forma que debe contener la información que sea significativa para los usuarios, sin llegar a un exceso de información, que iría en contra de la característica anterior. La información es **relevante** cuando es útil para la toma de decisiones económicas, y, en particular, para cumplir con este requisito, las cuentas anuales deben mostrar adecuadamente los riesgos a los que se enfrenta la empresa.
- **Fiable,** por lo que no deben existir errores significativos en la información suministrada y ésta debe ser neutral e íntegra, sin ninguna omisión de información significativa.
- **Comparable** en el tiempo y entre las distintas empresas.
- **Clara,** que permita a los usuarios formarse juicios que les faciliten la toma de decisiones.
- **Oportuna,** o lo que es lo mismo, la información debe producirse en el momento que sea útil para los usuarios y no con un desfase temporal significativo.

Y será responsabilidad de quienes formulan y firman las cuentas anuales, que la información contenida en las mismas reúna las características señaladas.

Para conseguir estas características existen los principios de contabilidad. Están contenidos en la Sección Tercera del Marco Conceptual y son los siguientes:

3.2.3.- Principios Contables

Podemos definir los **Principios Contables** como las reglas de contabilidad, generalmente aceptadas, que han de tenerse en cuenta en la realización de la contabilidad de cualquier clase de empresa.

Estos principios son de **carácter obligatorio**, y su aplicación garantiza que la contabilidad y las cuentas anuales se formulen con claridad y expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

Por ello, la empresa deberá ajustar la contabilidad y sus Cuentas Anuales a los principios legales que le sean de aplicación, excepto cuando esta aplicación conduzca a que los registros o la formulación de las Cuentas Anuales distorsione la imagen fiel que un tercero podría formarse sobre la verdadera situación patrimonial y financiera y sobre los resultados habidos en el ejercicio.

Los **Principios Contables** del PGC 2007 son los siguientes:

- Principio de Empresa en Funcionamiento.
- Principio del Devengo.
- Principio de Uniformidad.
- Principio de Prudencia.
- Principio de No Compensación.
- Principio de Importancia Relativa.

3.2.3.1.- Principio de EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO.

Este principio trata de decirnos que una empresa tiene una duración ilimitada, y que, en consecuencia, todos los principios de contabilidad son aplicables a una empresa que está en funcionamiento y no en proceso de liquidación o de enajenación.

En aquellos casos en que no resulte de aplicación este principio, la empresa aplicará las normas de valoración que resulten más adecuadas para reflejar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, repartir el patrimonio neto resultante, debiendo suministrar en la memoria de las cuentas anuales toda la información significativa sobre los criterios aplicados.

3.2.3.2.- Principio del DEVENGO:

De acuerdo con este principio la imputación de ingresos y gastos la realizaremos en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Ejemplo.- Si una empresa compra mercaderías, esta operación la contabilizaremos cuando la empresa adquiera la propiedad de las mismas (corriente real del bien), independientemente de que la empresa pague (corriente monetaria) o deje pendiente de pago (corriente financiera).

3.2.3.3.- Principio de UNIFORMIDAD.

Una vez adoptado un criterio en la aplicación de los principios contables deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, siempre que no se alteren los supuestos que motivaron la elección de dicho criterio. Si se alteran los supuestos, podrá modificarse el criterio adoptado en su día, pero en este caso, deberán hacerse constar en la memoria las circunstancias que motivan el cambio, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales.

Ejemplo.- Si para un determinado inmovilizado material, una máquina, se estima una vida útil de 5 años y se amortiza de acuerdo con esta vida útil, al segundo año de amortización, si las condiciones no han cambiado, no podrá establecerse que su vida útil se ha reducido a 4 años.

De igual forma, si se adquiere una nueva máquina, con las mismas características que la anterior, también deberá estimarse para ella una vida útil de 5 años.

3.2.3.4.- Principio de PRUDENCIA.

De acuerdo con este principio, se deberá ser prudente en las estimaciones y valoraciones a realizar en condiciones de incertidumbre, de manera que únicamente se contabilizarán los beneficios que se hayan realizado a la fecha de cierre del ejercicio.

Por el contrario, los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales, cualquiera que sea su origen, se contabilizarán tan pronto como sean conocidas. Si tales riesgos y pérdidas son conocidos con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio, pero con anterioridad a la elaboración de las Cuentas Anuales, habrá de informarse, sobre ellos, adecuadamente en la memoria. Excepcionalmente, si los riesgos se conocieran entre la formulación y antes de la aprobación de las cuentas anuales y afectaran de forma muy significativa a la imagen fiel, las cuentas anuales deberán ser reformuladas.

Se contabilizarán también toda clase de amortizaciones y correcciones de valor por deterioro de los activos, independientemente de que el resultado del ejercicio sea negativo o positivo.

Ejemplo.- Si a la fecha de cierre del ejercicio la empresa tiene una deuda con un proveedor de Estados Unidos, que se pagará en dólares, puede suceder:
1º que al cierre del ejercicio, el dólar haya subido, con lo que la deuda será mayor, y por el principio de prudencia, la pérdida debemos contabilizarla en la fecha de cierre del ejercicio (por el mayor valor de la deuda).

2º que al cierre del ejercicio, el dólar haya bajado, con lo que la deuda será menor, y de acuerdo con el principio de prudencia el beneficio no podremos contabilizarlo hasta que se produzca. Esto sucederá cuando tenga lugar el pago de la deuda al proveedor, para lo cual tendremos que mirar el nuevo cambio vigente en ese momento.

3.2.3.5.- Principio de NO COMPENSACIÓN.

Salvo que una norma disponga de forma expresa lo contrario, no podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las partidas de gastos y de ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales.

Ejemplo.- Este principio lo vemos claramente en una empresa, que al mismo tiempo pueda ser un proveedor y un cliente de otra.

Como proveedor, es decir, como suministrador de bienes y servicios, constituye una obligación para la empresa, de forma que se integraría como una partida del pasivo.
Mientras que como cliente, al que se le presta un servicio o se le suministra un bien, constituiría un derecho para la empresa, de forma que sería considerada una partida del activo. Y NO deben compensarse.

3.2.3.6.- Principio de IMPORTANCIA RELATIVA.

De acuerdo con este principio podrá no aplicarse algún principio contable, de los analizados anteriormente, siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos de la no-aplicación de dicho principio, sea escasamente significativa y no altere las cuentas anuales como expresión de la imagen fiel.

Por último, en relación con los principios contables, hay que destacar la prevalencia del **principio de prudencia** sobre los demás principios, prevalencia que estará subordinada a la imagen fiel que deben proporcionar las cuentas anuales.

Y, añadir también, que **en caso de conflicto entre los principios obligatorios anteriores, prevalecerá el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.**

3.2.4.- Elementos de las cuentas anuales

Como novedad, el PGC 2007 establece la definición de los elementos de las cuentas anuales.

Así, en el **Balance** se registrarán los elementos que se detallan a continuación, siempre y cuando cumplan los criterios de reconocimiento que se establecen en el punto 3.2.5:

1. Activos: bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por la empresa, resultantes de sucesos pasados, de los que se espera que la empresa obtenga beneficios o rendimientos económicos en el futuro.

2. Pasivos: obligaciones actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para cuya extinción la empresa espera desprenderse de recursos que puedan producir beneficios o rendimientos económicos en el futuro. Se incluyen las provisiones.

3. Patrimonio neto: constituye la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos. Incluye las aportaciones realizadas por sus socios, que no tengan la consideración de pasivos, así como los resultados acumulados u otras variaciones que le afecten.

Así mismo, en la **Cuenta de Pérdidas y Ganancias** o, en su caso, directamente en el **Estado de cambios en el Patrimonio Neto** se registran los siguientes elementos, siempre y cuando también cumplan los criterios de reconocimiento que se establecen en el punto 3.2.5:

4. Ingresos: incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio, ya sea en forma de entradas o aumentos en el valor de los activos, o de disminución de los pasivos, siempre que no tengan su origen en aportaciones, monetarias o no, de los socios.

5. Gastos: decrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio, ya sea en forma de salidas o disminuciones en el valor de los activos, o de reconocimiento o aumento del valor de los pasivos, siempre que no tengan su origen en distribuciones, monetarias o no, a los socios, en su condición de tales.

El PGC 2007 establece la novedad de la posible imputación directa al patrimonio neto de determinados ingresos y gastos del ejercicio, en cuyo caso se presentarán en el estado de cambios en el patrimonio neto.

3.2.5.- Criterios de registro o reconocimiento contable de los elementos de las cuentas anuales

Una vez definidos los conceptos que integran las cuentas anuales, hay que establecer cuándo deben registrase los mismos, es decir, cuál es el momento en el que vamos a incorporarlos al balance, a la cuenta de pérdidas y ganancias o al estado de cambios en el patrimonio neto. A este proceso se le denomina **registro o reconocimiento contable.**

El registro de los elementos procederá cuando, cumpliéndose la definición de los mismos incluida en el apartado anterior, se cumplan los criterios de probabilidad en la obtención o cesión de recursos que incorporen beneficios o rendimientos económicos y su valor pueda determinarse con un adecuado grado de fiabilidad.

Cuando el valor deba estimarse, el uso de estimaciones razonables no disminuye su fiabilidad.

De esta manera:

1. Los activos deben reconocerse en el balance cuando sea probable la obtención, a partir de los mismos, de beneficios para la empresa en el futuro, y siempre que se puedan valorar con fiabilidad.

2. Los pasivos deben reconocerse en el balance cuando sea probable que, a su vencimiento y para liquidar la obligación, deban entregarse o cederse recursos que incorporen beneficios o rendimientos económicos futuros, y siempre que se puedan valorar con fiabilidad.

3. El reconocimiento de **un ingreso** tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

4**.** El reconocimiento de **un gasto** tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía pueda valorarse o estimarse con fiabilidad.

Se registrarán en el periodo a que se refieren las cuentas anuales, los ingresos y gastos devengados en éste, estableciéndose en los casos en que sea pertinente, una correlación entre ambos, que en ningún caso puede llevar al registro de activos o pasivos que no satisfagan la definición de éstos.

3.2.6.- Criterios de valoración

Una vez definidos los elementos de las cuentas anuales y los criterios de sus registros contables, es el momento de establecer los criterios de valoración, es decir, de asignarles un valor monetario a cada uno de ellos.

Para ello, hay que tener en cuenta los siguientes criterios valorativos y definiciones relacionadas:

1. Coste histórico o coste

El coste histórico o coste de un activo es su precio de adquisición o coste de producción.

El precio de adquisición es el importe en efectivo y otras partidas equivalentes pagadas o pendientes de pago más, si procede, el valor razonable de las demás contraprestaciones comprometidas derivadas de la adquisición, debiendo estar todas ellas directamente relacionadas con ésta y ser necesarias para la puesta del activo en condiciones operativas.

El coste de producción incluye el precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, el de los factores de producción directamente imputables al activo, y la fracción que razonablemente corresponda de los costes de producción indirectamente relacionados con el activo, en la medida en que se refieran al periodo de producción, se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

El coste histórico o coste de un pasivo es el valor que corresponda a la contrapartida recibida a cambio de incurrir en la deuda o la cantidad de efectivo y otros activos líquidos equivalentes que se espere entregar para liquidar una deuda en el curso normal del negocio.

2. Valor razonable

Es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas e informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

El valor razonable se determinará sin deducir los costes de transacción en los que pudiera incurrirse en su enajenación. No se puede considerar valor razonable el que se obtenga de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, el valor razonable se calculará por referencia a un valor fiable de mercado. En este sentido, el precio cotizado en un mercado activo será la mejor referencia del valor razonable. Se entiende por mercado activo aquél en el que se den las siguientes condiciones:

- Los bienes o servicios intercambiados en el mercado son homogéneos;
- Pueden encontrarse prácticamente en cualquier momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio; y
- Los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público. Estos precios, además, reflejan transacciones de mercado reales, actuales y producidas con regularidad.

Para aquellos elementos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtendrá mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración como son el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas e informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

3. Valor neto realizable

El valor neto realizable de un activo es el importe que la empresa puede obtener por su venta en el mercado, en el curso normal del negocio, deduciendo los costes estimados necesarios para llevarla a cabo, así como, en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para terminar su producción, construcción o fabricación.

4. Valor actual

El valor actual es el importe de los flujos de efectivo a recibir o pagar en el curso normal del negocio, según se trate de un activo o de un pasivo, respectivamente, actualizados a un tipo de descuento adecuado.

5. Valor en uso

El valor en uso de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, a través de su utilización en el curso normal del negocio y, en su caso, de su venta u otra forma de disposición, teniendo en cuenta su estado actual y actualizados a un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustado por los riesgos específicos del activo que no hayan ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

6. Costes de venta

Son los costes incrementales directamente atribuibles a la venta de un activo en los que la empresa no habría incurrido de no haber tomado la decisión de vender, excluidos los gastos financieros y los impuestos sobre beneficios. Se incluyen los gastos legales necesarios para transferir la propiedad del activo y las comisiones de venta.

7. Coste amortizado

El coste amortizado de un instrumento financiero es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras; en su cálculo se incluirán las comisiones financieras que se carguen por adelantado en la concesión de financiación.

8. Costes de transacción atribuibles a un activo o pasivo financiero

Son los costes incrementales directamente atribuibles a la compra, emisión, enajenación u otra forma de disposición de un activo financiero, o a la emisión o asunción de un pasivo financiero, en los que no se habría incurrido si la empresa no hubiera realizado la transacción. Entre ellos se incluyen los honorarios y las comisiones pagadas a agentes, asesores e intermediarios, tales como las de corretaje, los gastos de intervención de fedatario público y otros, así como los impuestos y otros derechos que recaigan sobre la transacción, y se excluyen las primas o descuentos obtenidos en la compra o emisión, los gastos financieros, los costes de mantenimiento y los administrativos internos.

9. Valor contable o en libros

El valor contable o en libros es el importe neto por el que un activo o un pasivo se encuentra registrado en balance una vez deducida, en el caso de los activos, su amortización acumulada y cualquier corrección valorativa por deterioro acumulada que se haya registrado.

10. Valor residual

El valor residual de un activo es el importe que la empresa estima que podría obtener en el momento actual por su venta, una vez deducidos los costes de venta, tomando en consideración que el activo hubiese alcanzado la antigüedad y demás condiciones que se espera que tenga al final de su vida útil.

La vida útil es el periodo durante el cual la empresa espera utilizar el activo amortizable o el número de unidades de producción que espera obtener del mismo.
La vida económica es el periodo durante el cual se espera que el activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios o el número de unidades de producción que se espera obtener del activo por parte de uno o más usuarios.

3.2.7.- Principios y normas de contabilidad generalmente aceptados

Se considerarán principios y normas de contabilidad generalmente aceptados los establecidos en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas de desarrollo que, en materia contable, establezca en su caso el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y
- La demás legislación española que sea específicamente aplicable.

3.3.- Normas de registro y Valoración

La segunda parte del PGC, que es también obligatoria, desarrolla los principios contables y demás disposiciones contenidas en el Marco Conceptual. Se recogen en ella los criterios de registro y valoración de las distintas transacciones y elementos patrimoniales de la empresa desde una perspectiva general. El tratamiento contable de casos particulares se realiza mediante las resoluciones aprobadas por el ICAC.

El PGC 2007 contiene las siguientes normas de registro y valoración:

1. Desarrollo del Marco Conceptual de la Contabilidad.
2. Inmovilizado material.
3. Normas particulares sobre inmovilizado material.
4. Inversiones inmobiliarias.
5. Inmovilizado intangible.
6. Normas particulares sobre el inmovilizado intangible.
7. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta.
8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.
9. Instrumentos financieros.
10. Existencias.
11. Moneda extranjera.
12. Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) y otros Impuestos indirectos.
13. Impuestos sobre beneficios.
14. Ingresos por ventas y prestación de servicios.
15. Provisiones y contingencias.
16. Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal.
17. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.
18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.
19. Combinaciones de negocios.
20. Negocios conjuntos.
21. Operaciones entre empresas del grupo.
22. Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables.
23. Hechos posteriores al cierre del ejercicio.

A continuación se incluye el estado comparativo de esta parte del PGC 2007 con la equivalente del PGC 1990.

Normas de valoración PGC de 1990	Normas de valoración PGC 2007
1.ª Desarrollo de principios contables	1.ª Desarrollo de principios contables
2.ª Inmovilizado material	2.ª Inmovilizado material
3.ª Normas particulares sobre inmovilizado material	3.ª Normas particulares sobre inmovilizado material
NO REGULADO	4.ª Inversiones inmobiliarias
4.ª Inmovilizado inmaterial	5.ª Inmovilizado intangible
5.ª Normas particulares sobre inmovilizado inmaterial	6.ª Normas particulares sobre inmovilizado intangible
6.ª Gastos de establecimiento	**NO REGULADO**
NO REGULADO	7.ª Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta
NO REGULADO (Arrendamiento financiero como inmovilizado material)	8.ª Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar
7.ª Gastos a distribuir en varios ejercicios	9.ª Instrumentos financieros
8.ª Valores negociables	
9.ª Créditos no comerciales	
10.ª Acciones y obligaciones propias	
11.ª Deudas no comerciales	
12.ª Clientes, proveedores, deudores y acreedores de tráfico	
13.ª Existencias	10.ª Existencias
14.ª Diferencias de cambio en moneda extranjera	11.ª Moneda extranjera

Normas de valoración PGC de 1990	Normas de valoración PGC 2007
15.ª Impuesto sobre el Valor Añadido	12.ª Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) y otros Impuestos indirectos
16.ª Impuesto sobre Sociedades	13.ª Impuesto sobre beneficios
17.ª Compras y otros gastos	**NO REGULADO**
18.ª Ventas y otros ingresos	14.ª Ingresos por ventas y prestaciones de servicios
NO REGULADO	15.ª Provisiones y contingencias
19.ª Dotaciones a la provisión para pensiones y obligaciones similares	16.ª Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal
NO REGULADO	17.ª Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio
20.ª Subvenciones de capital	18.ª Subvenciones, donaciones y legados recibidos
NO REGULADO	19.ª Combinaciones de negocios
NO REGULADO	20.ª Negocios conjuntos
NO REGULADO	21.ª Operaciones entre empresas del grupo
21.ª Cambios en criterios contables y estimaciones	22.ª Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables
NO REGULADO	23.ª Hechos posteriores al cierre del ejercicio
22.ª Principios de contabilidad generalmente aceptados	**NO REGULADO**

3.4.- Cuentas Anuales

Dada la importancia y extensión de este apartado, se ha decidido dedicarle el Capítulo 4 de este libro exclusivamente a la explicación de las Cuentas Anuales.

3.5.- Cuadro de Cuentas Contables

Con la finalidad de que todas las operaciones que puedan tener lugar en el desarrollo de la actividad económica de una empresa puedan ser representadas y además puedan ser comparables con las operaciones realizadas por otras empresas, la cuarta parte del PGC 2007 establece una relación de cuentas contables, que numera de forma decimal.

A todas estas cuentas contables, se les asigna una denominación que pretende describir el hecho económico que representan. Y para todas estas cuentas contables se describen los motivos más comunes por los cuales se procede al cargo y al abono de las mismas.

Esta parte del PGC no es obligatoria, si bien constituye una guía en relación con las partidas incluidas en las cuentas anuales.

Tiene una estructura similar a la del PGC 1990, es decir, el cuadro se divide en grupos (1 dígito), subgrupo (2 dígitos), cuentas (tres dígitos) y subcuentas (4 dígitos).

3.5.1.- Grupos.

El PGC no establece simplemente una relación de cuentas contables, sino que todas ellas están ordenadas y agrupadas en lo que denominamos **grupos** contables.

El PGC establece la existencia de 9 grupos de cuentas contables que codifica con 1 dígito. Son:

GRUPO 1	FINANCIACIÓN BÁSICA
GRUPO 2	ACTIVO NO CORRIENTE
GRUPO 3	EXISTENCIAS
GRUPO 4	ACREEDORES Y DEUDORES POR OPERACIONES COMERCIALES
GRUPO 5	CUENTAS FINANCIERAS
GRUPO 6	COMPRAS Y GASTOS
GRUPO 7	VENTAS E INGRESOS
GRUPO 8	GASTOS IMPUTADOS A PATRIMONIO
GRUPO 9	INGRESOS IMPUTADOS A PATRIMONIO

La principal novedad del PGC 2007 respecto al PGC 1990 es la aparición de los grupos 8 y 9, los cuales recogen gastos e ingresos imputados a patrimonio, esto es, que no pasan por la cuenta de resultados. Se trata de una nueva filosofía en cuanto a la distinción de los gastos e ingresos que conforman el resultado del ejercicio (los

clásicos grupos 6 y 7), de aquellos cuya imputación se realiza directamente al patrimonio neto (grupos 8 y 9), y que generalmente no tributan hasta que se transfieren al resultado del ejercicio.

Las cuentas de los grupos 8 y 9 son una nueva categoría de cuentas, no son cuentas de balance como las integradas en los grupos 1 a 5, ni tampoco cuentas de gestión como las de los grupos 6 y 7, sino que nacen con la finalidad de reflejar gastos o ingresos que se integran en el patrimonio neto, aunque no en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, para lo cual su saldo al cierre del ejercicio se «regularizará» contra cuentas del subgrupo 13 (integrante del patrimonio neto de la empresa) y constituyen un elemento esencial en la formación del estado de cambios en el patrimonio neto.

A continuación describimos cada uno de estos 9 Grupos:

<table>
<tr><th colspan="3">Destino de los grupos del cuadro de cuentas</th></tr>
<tr><td>Grupo 1: Financiación básica</td><td colspan="2" rowspan="5">Balance</td></tr>
<tr><td>Grupo 2: Activo no corriente</td></tr>
<tr><td>Grupo 3: Existencias</td></tr>
<tr><td>Grupo 4: Acreedores y deudores por operaciones comerciales</td></tr>
<tr><td>Grupo 5: Cuentas financieras</td></tr>
<tr><td>Grupo 6: Compras y gastos</td><td rowspan="2">Pérdidas y Ganancias</td><td rowspan="4">Estado de cambios en el patrimonio neto</td></tr>
<tr><td>Grupo 7: Ventas e ingresos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Grupo 8: Gastos imputados al patrimonio neto</td></tr>
<tr><td colspan="2">Grupo 9: Ingresos imputados al patrimonio neto</td></tr>
</table>

Grupo 1 Financiación básica

Se integran en él todas las cuentas relativas a la financiación a largo plazo (superior a un año) de la empresa, bien sea mediante aportaciones de los socios, capital social, beneficios no distribuidos, reservas, o financiación de terceros cuyo vencimiento es superior al ejercicio económico de la sociedad.

Grupo 2 Activo no corriente

Se encuentran aquí las cuentas que detallan la información sobre los bienes y derechos que tiene la empresa que no son consumidos, esto es, que se adquieren con el propósito de mantenerlos en la empresa porque son necesarios para el desarrollo de su actividad y sufren de depreciación a lo largo del tiempo. Por ejemplo, los muebles de una oficina, la maquinaria, los créditos que pueda emitir la empresa a terceros, fianzas, la pérdida de valor de los bienes no consumidos a lo largo del tiempo (amortización), etc.

Grupo 3 Existencias

En este grupo se encuentran las cuentas donde detallamos la información relativa a las materias primas, productos terminados, semiterminados y demás componentes implicados en un proceso de producción.

Grupo 4 Acreedores y deudores por operaciones comerciales

Se encuentran las cuentas donde detallamos las obligaciones y derechos de la empresa originados por su actividad comercial así como por sus obligaciones sociales y fiscales. Por ejemplo: proveedores, clientes, las cuentas con la Hacienda pública...

Grupo 5 Cuentas financieras

En este grupo se encuentran las cuentas relativas a la tesorería y financiación a corto plazo de la empresa. En estas cuentas se registran las entradas y salidas de dinero en la empresa como consecuencia de su actividad comercial, a esto se le llaman derechos y obligaciones financieras a corto plazo (menos de un año).

Por ejemplo: préstamos, provisiones, créditos a corto plazo, pagos y cobros en caja o en la cuenta corriente del banco, etc.

Grupo 6 Compras y gastos

Bajo este epígrafe se encuentran las cuentas en las que se reflejan las compras y gastos que son necesarios para llevar a cabo la actividad de la empresa. Ejemplo: compras de existencias, gastos por arreglos en las instalaciones, gasto por alquiler de oficina, servicios profesionales, bancarios, etc.

Grupo 7 Ventas e ingresos

Bajo este grupo se contabilizan las ventas e ingresos que tiene la empresa. Ejemplo: los ingresos originados como consecuencia de su actividad comercial, los ingresos extraordinarios que no tengan nada que ver con la actividad de la empresa, beneficios financieros o los excesos de las provisiones que realizaron en el pasado.

Grupo 8 Gastos imputados al patrimonio neto

En este nuevo grupo se detallan las cuentas utilizadas para reflejar aquellos hechos que disminuyen el patrimonio neto de la empresa, es decir, son gastos que afectan directamente al patrimonio de la empresa.

Es un grupo nuevo, al igual que el 9, e incluye los gastos y pérdidas que se imputan directamente al patrimonio neto. Su movimiento es similar al de las cuentas del grupo 6, ya que durante el ejercicio se van registrando los gastos y al final del ejercicio se traspasan a las cuentas correspondientes del patrimonio neto.

Grupo 9 Ingresos imputados al patrimonio neto

Y en este otro nuevo grupo, se encuentran las cuentas utilizadas para reflejar los incrementos que se pueden producir en el patrimonio de la empresa.

Es un grupo nuevo, al igual que el 8, e incluye los ingresos y pérdidas que se imputan directamente al patrimonio neto. Su movimiento es similar al de las cuentas del grupo 7, ya que durante el ejercicio se van registrando los ingresos y al final del ejercicio se traspasan a las cuentas correspondientes del patrimonio neto.

Los importes relativos a los ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto se tienen que registrar por su importe bruto, mostrándose en una partida separada su correspondiente efecto impositivo.

Dentro de los grupos 8 y 9 se encuentran los gastos e ingresos derivados de:

- La valoración de activos financieros disponibles para la venta.
- La valoración de otra clase de activos financieros.
- La cobertura de flujos de efectivo.
- Las subvenciones, donaciones y legados recibidos, cuya imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias por más de un ejercicio económico.
- Las ganancias y pérdidas actuariales

La información detallada en cada cuenta se utiliza para la construcción de las cuentas anuales, en las que se suman y restan los saldos de las distintas cuentas, para resumir y aportar una imagen de conjunto de la actividad empresarial.

De esta manera, el **Balance de Situación** se construye utilizando la información detallada en los grupos 1 hasta el 5 incluidos, que muestra la situación de derechos y obligaciones a los que tiene que hacer frente la empresa.

Utilizando la información detallada en las grupos 6 y 7, la **cuenta de Pérdidas y Ganancias** nos muestra el resultado económico de la actividad realizada.

El **Estado de cambios en el Patrimonio Neto** es un informe que muestra la situación del patrimonio de la empresa utilizando para ello la información detallada en los grupos 8 y 9.

Recordamos que el cuadro de cuentas definido en el PGC no es un elemento inmutable e inamovible, de hecho existen adaptaciones del mismo en función del tamaño de la empresa. Por ejemplo el Plan de Contabilidad en su versión Pymes omite los grupos 8 y 9, a la vez que en las adaptaciones sectoriales se realizan modificaciones en el cuadro de cuentas para que se pueda dar cabida a las peculiaridades que tiene el registro contable de algunas actividades económicas; caso de las constructoras, inmobiliarias, fundaciones, etc.

3.5.2.- Subgrupos.

Cada grupo se subdivide en **subgrupos** que se codifican con 2 dígitos. Así por ejemplo, el grupo 2 de Activo No Corriente se divide en los siguientes subgrupos:

20. INMOVILIZACIONES INTANGIBLES
21. INMOVILIZACIONES MATERIALES
22. INVERSIONES INMOBILIARIAS

23. INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO
24. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO EN PARTES VINCULADAS
25. OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
26. FIANZAS Y DEPÓSITOS CONSTITUIDOS A LARGO PLAZO
28. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO
29. DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES

3.5.3.- Cuentas Mayores.

A su vez, cada subgrupo se subdivide en **cuentas de mayor** que se codifican con 3 dígitos. En el ejemplo anterior, el subgrupo 21 de Inmovilizado Material se subdivide en las siguientes cuentas mayores:

210. Terrenos y bienes naturales
211. Construcciones
212. Instalaciones técnicas
213. Maquinaria
214. Utillaje
215. Otras instalaciones
216. Mobiliario
217. Equipos para procesos de información
218. Elementos de transporte
219. Otro inmovilizado material

3.5.4.- Cuentas Auxiliares.

Y ya por último, cada cuenta de mayor se subdivide en **cuentas auxiliares**. Las cuentas auxiliares van a representar cada elemento patrimonial. En la medida en que se desee detallar la clase de elemento de que se trate, pueden emplearse cuentas auxiliares al nivel de cuatro o más dígitos.

Continuando con nuestro ejemplo, si la empresa dispone de tres máquinas de diferentes características, la cuenta 213 de Maquinaria la podrá dividir en las siguientes cuentas auxiliares:

213001 Máquina excavadora 1
213002 Máquina excavadora 2
213003 Máquina apisonadora

Esta división dependerá de la empresa y del grado de desglose que pretenda alcanzar.

Conviene recordar que la utilización de las cuentas contables establecidas por el PGC no es obligatoria.

3.6.- Definiciones y relaciones contables

La quinta parte del PGC 2007, que no es obligatoria, incluye las definiciones de los diferentes grupos, subgrupos y cuentas, en las que se recoge el contenido y las características más sobresalientes de las operaciones y hechos económicos que en ellos se registran.

Las relaciones contables recogen los motivos más comunes de cargo y abono de las cuentas, sin agotar las posibilidades que cada una de ellas admite. Por lo tanto, cuando se trate de operaciones cuya contabilización no se haya recogido de forma explícita en el texto, se deberá formular el asiento o asientos que procedan utilizando los criterios que en éste se establecen.

En el anexo 1 relacionamos las cuentas contables que comprenden el PGC 2007 de España.

3.7.- Cuentas Contables más usuales GRUPO 1.

A continuación, vamos a relacionar las cuentas contables que se utilizan con más frecuencia correspondientes al grupo 1 "FINANCIACIÓN BÁSICA".

3.7.1.- Subgrupo 10 "CAPITAL".

Cuenta 100. CAPITAL SOCIAL

Esta cuenta se utiliza para representar contablemente el capital escriturado en las sociedades mercantiles, salvo cuando atendiendo a las características económicas de la emisión deba contabilizarse como pasivo financiero.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por las posibles reducciones del capital social. 2. A la extinción de la sociedad una vez transcurrido el período de liquidación.	1. Por el importe del capital social inicial. 2. Por las sucesivas ampliaciones del capital social.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(57) Tesorería a (100) Capital social

---------- x ----------

---------- x ----------

(100) Capital social a (57) Tesorería

---------- x ----------

Hasta el momento de su inscripción registral y tratándose de sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada y comanditarias por acciones, la emisión y suscripción o asunción, de acciones o participaciones, respectivamente, se registrará de conformidad con lo dispuesto en el subgrupo 19.

Si lo que se quiere representar es el capital suscrito en entidades sin forma mercantil, la cuenta contable a utilizar será la **101 "Fondo social",** cuyos registros contables serán idénticos a los descritos anteriormente.

Cuenta 103. SOCIOS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS

En esta cuenta se registra el capital social escriturado pendiente de desembolso no exigido a los accionistas. Se utilizarán las cuentas 1030 ó 1034 dependiendo de si está inscrito o no en el Registro Mercantil.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Cuenta 1030: Por el valor nominal del capital social pendiente de desembolso, en el momento de su inscripción en el Registro Mercantil, con abono a la cuenta 1034. 2. Cuenta 1034: Por el valor nominal del capital social pendiente de desembolso, con abono a la cuenta 190 ó 192.	1. Cuenta 1030: A medida que se vayan exigiendo los desembolsos pendientes, con cargo a la cuenta 558. 2. Cuenta 1034: En el momento de la inscripción en el Registro Mercantil, con cargo a la cuenta 1030.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(1034) Socios por desembolsos no exigidos, capital pendiente de inscripción
a (190) Acciones o participaciones emitidas
a (192) Suscriptores de acciones

---------- x ----------

---------- x ----------

(1030) Socios por desembolsos no exigidos,capital social
a (1034) Socios por desembolsos no exigidos, capital pendiente de inscripción

---------- x ----------

---------- x ----------

(558) Socios por desembolsos exigidos
a (1030) Socios por desembolsos no exigidos, capital social

---------- x ----------

Si el capital suscrito pendiente de desembolso se corresponde con aportaciones no dinerarias, la cuenta contable a utilizar será la **104 "Socios por aportaciones no dinerarias pendientes".**

3.7.2.- Subgrupo 11 "RESERVAS Y OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO".

Cuenta 110. PRIMA DE EMISIÓN O ASUNCIÓN

En esta cuenta se contabilizan las aportaciones realizadas por los accionistas o socios en el caso de emisión y colocación de acciones o participaciones a un precio superior a su valor nominal.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por la disposición que se haga de esta prima.	1. Por el importe de la prima, con cargo a la cuenta 111 ó 194.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(111 ó 194) Otros instrumentos de PN

a (110) Prima Emisión

---------- x ----------

---------- x ----------

(110) Prima Emisión

a (57) Tesorería

---------- x ----------

Cuenta 112. RESERVA LEGAL

En esta cuenta se registra el importe de la reserva obligatoria que viene establecida en la Ley de Sociedades de Capital.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por la disposición que se haga de esta reserva.	1. Por el importe de la reserva a dotar, con cargo a la cuenta 129.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(129) Resultado del ejercicio

a (112) Reserva Legal

---------- x ----------

---------- x ----------

(112) Reserva Legal

a (57) Tesorería

---------- x ----------

Cuenta 113. RESERVAS VOLUNTARIAS

En esta cuenta se registra el importe de la reserva constituida libremente por la sociedad.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por la disposición que se haga de esta reserva.	1. Por el importe de la reserva a dotar, con cargo a la cuenta 129.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(129) Resultado del ejercicio

a (113) Reserva Voluntaria

---------- x ----------

---------- x ----------

(113) Reserva Voluntaria

a (57) Tesorería

---------- x ----------

Cuenta 118. APORTACIONES DE SOCIOS O PROPIETARIOS

En esta cuenta se registran los elementos patrimoniales entregados por los socios o propietarios de la empresa cuando actúen como tales, en virtud de operaciones no descritas en otras cuentas. Incluye las cantidades entregadas por los socios o propietarios para compensación de pérdidas.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por la compensación de las pérdidas, con abono a la cuenta 121.	1. Por las cantidades aportadas, con cargo a cuentas de tesorería (subgrupo 57).

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(57) Tesorería

a (118) Aportaciones de socios

---------- x ----------

---------- x ----------

(118) Aportaciones de socios

a (121) Resultados negativos de ejercicios anteriores

---------- x ----------

3.7.3.- Subgrupo 12 "RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN".

Cuenta 120. REMANENTE

En esta cuenta se registran los beneficios generados por la empresa y no repartidos ni aplicados a ninguna otra cuenta, tras haberse realizado la aprobación de las Cuentas Anuales y de la distribución del resultado.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por la aplicación, reparto o disposición que se haga del importe pendiente, con abono a una cuenta de tesorería.	1. Por el importe del beneficio no repartido ni aplicado, con cargo a la cuenta 129.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(129) Resultado del ejercicio
a (120) Remanente

---------- x ----------

---------- x ----------

(120) Remanente
a (57) Tesorería

---------- x ----------

Cuenta 121. RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

En esta cuenta se registran las pérdidas de un ejercicio, tras haberse realizado la aprobación de las Cuentas Anuales, que quedan pendientes de compensación en ejercicios futuros.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el importe de la pérdida, con abono a la cuenta 129.	1. Por la compensación de las pérdidas, con cargo a resultados positivos de ejercicios siguientes o a cuentas de reservas con las que se realice la compensación.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(121) Resultados negativos de ejercicios anteriores
a (129) Resultado del ejercicio

---------- x ----------

---------- x ----------

(129) Resultado del ejercicio

a (121) Resultados negativos de ejercicios anteriores

---------- x ----------

---------- x ----------

(11) Reservas.....

a (121) Resultados negativos de ejercicios anteriores

---------- x ----------

Cuenta 129. RESULTADO DEL EJERCICIO

En esta cuenta se registran los beneficios o las pérdidas, del último ejercicio cerrado y que están pendientes de aplicación. Los resultados positivos o negativos de un ejercicio figurarán en esta cuenta hasta que su distribución o aplicación sea aprobada.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Para determinar el resultado del ejercicio, con abono a las cuentas de los grupos 6 y 7 que presenten saldo deudor, y 2. Cuando se apruebe la distribución del beneficio, con abono a las cuentas que correspondan.	1. Para determinar el resultado del ejercicio, con cargo a las cuentas de los grupos 6 y 7 que presenten saldo acreedor, y 2. Por la aplicación del resultado negativo, con cargo a la cuenta 121, ya que la cuenta 129 con saldo deudor representa una pérdida de la actividad.

Los asientos a realizar que suponen un abono en la cuenta 129 (ganancias o aplicación de resultados negativos de ejercicios anteriores) serán:

En el primer caso:

---------- x ----------

(6) Cuentas de gastos

(7) Cuentas de ingresos

a (129) Resultado del ejercicio

---------- x ----------

En el segundo caso:

---------- x ----------

(121) Resultados negativos de ejercicios anteriores

a (129) Resultado del ejercicio

---------- x ----------

Los asientos a realizar que suponen un cargo en la cuenta 129 (pérdidas o distribución de resultados positivos) serán:

En el primer caso:

---------- x ----------

(129) Resultado del ejercicio

a (6) Cuentas de gastos

a (7) Cuentas de ingresos

---------- x ----------

En el segundo caso:

---------- x ----------

(129) Resultado del ejercicio

a (121) Resultados negativos de ejercicios anteriores

a (120) Remanente

a (11) Reservas.....

---------- x ----------

3.7.4.- Subgrupo 13 "SUBVENCIONES, DONACIONES Y AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR".

Cuenta 130. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL

Esta cuenta se utiliza para representar contablemente las subvenciones concedidas por las Administraciones Públicas y que la empresa destina a financiar su estructura fija. Son subvenciones no reintegrables, es decir, no han de devolverse.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
Al cierre del ejercicio, por la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de la subvención recibida, con abono a la correspondiente cuenta del subgrupo 84. Por el gasto por impuesto sobre beneficios vinculado a la subvención imputada directamente en el patrimonio neto, con abono a las cuentas del subgrupo 83.	Al cierre del ejercicio, por la subvención concedida, con cargo a la correspondiente cuenta del subgrupo 94. Por el gasto por impuesto sobre beneficios vinculado a la subvención imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias, con cargo a las cuentas del subgrupo 83.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(94) Ingresos por subvenciones, donaciones y legados.
a (130) Subvenciones oficiales de capital

---------- x ----------

---------- x ----------

(83) Impuesto sobre beneficios
a (130) Subvenciones oficiales de capital

---------- x ----------

---------- x ----------

(130) Subvenciones oficiales de capital
a (84) Transferencia de subvenciones, donaciones y legados.

---------- x ----------

Si la subvención en lugar de ser concedida por una Administración Pública está concedida por empresas o particulares, se representa contablemente mediante la cuenta **131 "Subvenciones de capital".** Los registros de esta cuenta son exactamente iguales a los de la cuenta 130 anterior.

3.7.5.- Subgrupo 14 "PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS".

Cuenta 141. PROVISIÓN PARA IMPUESTOS

En esta cuenta se registra el importe estimado de deudas tributarias que se encuentran pendientes de pago, bien porque no se conoce el importe exacto, bien porque no se conoce la fecha exacta en la que se producirá el mismo.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Cuando se aplique la provisión, con abono a cuentas del subgrupo 47, y 2. Por el exceso de la provisión, con abono a la cuenta 7951.	1. Por el importe estimado devengado en el ejercicio, con cargo a cuentas del subgrupo 63, 66, 678 y 113.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(63)Tributos
a (141) Provisión para impuestos

---------- x ----------

---------- x ----------

(141) Provisión para impuestos
a (47) Administraciones Públicas
a (7951) Exceso de provisión para impuestos

---------- x ----------

Cuenta 142. PROVISIÓN PARA OTRAS RESPONSABILIDADES

En esta cuenta se registran los importes que se estiman necesarios para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, procedentes de litigios en curso, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1.A la sentencia firme del litigio o cuando se conozca el importe definitivo de la indemnización o el pago, con abono a cuentas del subgrupo 57, y 2.Por el exceso de la provisión, con abono a la cuenta 7952.	1.Al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determinará la indemnización o pago, con cargo a cuentas del grupo 6. 2.Por el importe de los ajustes que surjan por la actualización de valores, con cargo a la cuenta 660.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(67) Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos extraordinarios
(62) Servicios exteriores
a (142) Provisión para otras responsabilidades

---------- x ----------

---------- x ----------

(142) Provisión para otras responsabilidades
a (57) Tesorería
a (7952) Exceso de provisión para otras responsabilidades

---------- x ----------

Cuenta 143. PROVISIÓN POR DESMANTELAMIENTO, RETIRO O REHABILITACIÓN DEL INMOVILIZADO

En esta cuenta se registran las estimaciones de los costes de desmantelamiento o retiro del inmovilizado, así como la rehabilitación del lugar donde éste se asienta.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Cuando se aplique la provisión, con abono a cuentas de tesorería (subgrupo 57) 2. Al cierre del ejercicio, por disminuciones de la provisión por nuevas estimaciones del importe de la misma, con abono a cuentas del subgrupo 21.	1. Al nacimiento de la obligación, o por cambios posteriores en su importe que supongan un incremento de la provisión, con cargo, generalmente, a cuentas del subgrupo 21. 2. Por el importe de los ajustes que surjan por la actualización de valores, con cargo a la cuenta 660.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(21) Inmovilizaciones materiales

a (143) Provisión por desmantelamiento

---------- x ----------

---------- x ----------

(143) Provisión por desmantelamiento

a (57) Tesorería

a (21)Inmovilizaciones materiales

---------- x ----------

3.7.6.- Subgrupo 17 "DEUDAS A LARGO PLAZO POR PRÉSTAMOS RECIBIDOS, EMPRÉSTITOS Y OTROS CONCEPTOS".

Cuenta 170. DEUDAS A LARGO PLAZO CON ENTIDADES DE CRÉDITO

En esta cuenta se registran las deudas contraídas por la empresa con entidades de crédito por préstamos recibidos con vencimiento superior a un año.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por la cancelación total o parcial del préstamo, con abono a cuentas del subgrupo 57.	1. A la formalización del préstamo, por el importe recibido minorado en los costes de transacción, con cargo a cuentas de tesorería (subgrupo 57). 2. Por el gasto financiero devengado hasta alcanzar el valor de reembolso de la deuda, con cargo, generalmente, a la cuenta 662.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(57) Tesorería

(662) Intereses de deudas a

a (170) Deudas a largo plazo con entidades de crédito

---------- x ----------

---------- x ----------

(170) Deudas a largo plazo con entidades de crédito

a (57) Tesorería

---------- x ----------

Si las entidades de crédito, con las cuales la empresa contrae las deudas, pertenecen a empresas del grupo o asociadas, la deuda se registrará de igual forma, pero utilizando las cuentas contables **160 "Deudas a largo plazo con entidades de crédito vinculadas".**

Cuenta 171. DEUDAS A LARGO PLAZO

En esta cuenta se registran las deudas contraídas por la empresa con terceros por préstamos recibidos con vencimiento superior a un año.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por la cancelación total o parcial de las deudas, con abono a cuentas del subgrupo 57, y 2. Por la aceptación de efectos a pagar, con abono a la cuenta 175.	1. A la formalización del préstamo, por el importe concedido, con cargo a cuentas de tesorería (subgrupo 57). 2. Por el gasto financiero devengado hasta alcanzar el valor de reembolso de la deuda, con cargo, generalmente, a la cuenta 662.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(57) Tesorería

(662) Intereses de deudas

a (171) Deudas a largo plazo

---------- x ----------

---------- x ----------

(171) Deudas a largo plazo

a (57) Tesorería

---------- x ----------

---------- x ----------

(171) Deudas a largo plazo

a(175) Efectos a pagar a largo plazo

---------- x ----------

Si los terceros con los que la empresa contrae las deudas forman parte de las empresas del grupo o de empresas asociadas, el registro de la deuda será exactamente igual, pero las cuentas contables a utilizar serán, la **163 "Otras Deudas a largo plazo con empresas vinculadas".**

Cuenta 172. DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En esta cuenta se registran las cantidades concedidas por las Administraciones Públicas, empresas o particulares con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que deben devolverse con vencimiento superior al año.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por cualquier circunstancia que determine la reducción total o parcial de la subvención, de acuerdo a los términos de la concesión, con abono a la cuenta 4758, y 2. Cuando pierde el carácter de reintegrable, con abono a la cuenta 940, 941, 942, o subgrupo 74.	1. Por las cantidades concedidas a la empresa con cargo a cuentas del subgrupo 47 ó 57.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(47) Administraciones Públicas
(57) Tesorería
a (172) Deudas a largo plazo transformables en subvenciones

---------- x ----------

---------- x ----------

(172) Deudas a largo plazo transformables en subvenciones
a (4758) Hacienda Pública acreedor por subvenciones a reintegrar

---------- x ----------

---------- x ----------

(172) Deudas a largo plazo transformables en subvenciones
a (94) Ingresos Subvenciones, donaciones y legados
a (74) Subvenciones, donaciones y legados

---------- x ----------

Cuenta 173. PROVEEDORES DE INMOVILIZADO A LARGO PLAZO

En esta cuenta se registran las deudas contraídas con terceros suministradores de los bienes comprendidos en el grupo 2 de Activo No Corriente, con vencimiento superior a un año.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por la cancelación total o parcial de las deudas, con abono a cuentas del subgrupo 57, y 2. Por la aceptación de efectos comerciales a pagar, con abono a la cuenta 175.	1. Por la recepción de los bienes suministrados por los terceros, con cargo a cuentas del grupo 2 y cuenta 472, y 2. Por el gasto financiero devengado hasta alcanzar el valor de reembolso de la deuda, con cargo, generalmente, a la cuenta 662.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(2) Inmovilizado
(472) Hacienda Pública IVA soportado
(662) Intereses de deudas
a (173) Proveedores de inmovilizado a largo plazo

---------- x ----------

---------- x ----------

(173) Proveedores de inmovilizado a largo plazo
a (57) Tesorería

---------- x ----------

---------- x ----------

(173) Proveedores de inmovilizado a largo plazo
a (175) Efectos a pagar a largo plazo

---------- x ----------

Si el proveedor de inmovilizado pertenece a una de las empresas del grupo o asociadas, al hacer los asientos, en lugar de la cuenta contable 173 emplearemos las cuentas **161 "Proveedores de inmovilizado a largo plazo, partes vinculadas".**

Cuenta 175. EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO

En esta cuenta se registran las deudas contraídas por la empresa con terceros por préstamos recibidos con vencimiento superior a un año, que están instrumentadas mediante efectos de giro, incluidas las que tengan su origen en suministros de inmovilizado.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el pago anticipado de los efectos, con abono a cuentas del subgrupo 57.	1. Cuando la empresa acepte los efectos, con cargo a cuentas de este subgrupo. 2. Por el gasto financiero devengado hasta alcanzar el valor de reembolso de la deuda, con cargo, generalmente, a la cuenta 662.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(17) Deudas a largo plazo por préstamos recibidos
(662) Intereses de deudas
a (175) Efectos a pagar a largo plazo

---------- x ----------

---------- x ----------

(175) Efectos a pagar a largo plazo
a (57) Tesorería

---------- x ----------

Cuenta 177. OBLIGACIONES Y BONOS

En esta cuenta se registra la emisión por parte de la empresa de obligaciones y bonos no convertibles en acciones.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el importe a reembolsar de los valores en el momento de la amortización anticipada, con abono a la cuenta 509 y a la cuenta 775, si resulta un beneficio.	1. En el momento de la emisión, por el importe recibido, minorado en los costes de la transacción, con cargo a cuentas del subgrupo 57. 2. Por el gasto financiero devengado hasta alcanzar el valor de reembolso de la deuda, con cargo, generalmente, a la cuenta 661.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(661) Intereses de obligaciones y bonos
(57) Tesorería
a (177) Obligaciones y bonos

---------- x ----------

---------- x ----------

(177) Obligaciones y bonos
a (509) Valores negociables amortizados
a (774) Diferencia negativa en combinaciones de negocios.

---------- x ----------

Si las obligaciones y los bonos son convertibles en acciones se utilizará la cuenta **178 "Obligaciones y bonos convertibles"**, siendo sus registros exactamente iguales a los vistos para esta cuenta.

Si la empresa en lugar de emitir obligaciones y bonos, emite otros pasivos financieros representados en valores negociables distintos de los anteriores, la cuenta a utilizar será la **179 "Deudas representadas en otros valores negociables"**, siendo sus registros exactamente iguales que los descritos para la cuenta 177.

3.7.7.- Subgrupo 18 "PASIVOS POR FIANZAS, GARANTÍAS Y OTROS CONCEPTOS A LARGO PLAZO".

Cuenta 180. FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZO

En esta cuenta se registra el efectivo recibido por la empresa como garantía del cumplimiento de una obligación, a plazo superior a un año.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. A la cancelación de la garantía, con abono a cuentas del subgrupo 57, y 2. Por incumplimiento de la obligación afianzada que determine la pérdida de la fianza, con abono a la cuenta 759.	1. Cuando la empresa reciba el efectivo, con cargo a cuentas del subgrupo 57. 2. Por el gasto financiero devengado hasta alcanzar el valor de reembolso de la fianza, con cargo, generalmente, a la cuenta 662.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(57) Tesorería
(662) Intereses de deudas
a (180) Fianzas recibidas a largo plazo

---------- x ----------

---------- x ----------

(180) Fianzas recibidas a largo plazo
a (57) Tesorería

---------- x ----------

---------- x ----------

(180) Fianzas recibidas a largo plazo
a (759) Ingresos por servicios diversos

---------- x ----------

Si en lugar de recibir un efectivo en concepto de fianza, la empresa lo recibe en concepto de depósito irregular, la cuenta a emplear será la **185 "Depósitos recibidos a largo plazo".** Los registros contables de esta cuenta serán exactamente iguales a los que se han realizado para la cuenta 180.

3.7.8.- Subgrupo 19 "SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN".

Cuenta 190. ACCIONES O PARTICIPACIONES EMITIDAS

En esta cuenta se registra el capital social emitido, pendiente de suscripción.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el valor nominal del capital social emitido y pendiente de suscripción, con abono a la cuenta 194.	1. A medida que se vayan suscribiendo las acciones, con cargo a las cuentas 572, 1034, 1044, 192 ó 194, dependiendo de los casos.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(190) Acciones o participaciones emitidas
a (194) Capital emitido pendiente de inscripción

---------- x ----------

---------- x ----------

(572) Tesorería
(1034) Socios por desembolsos no exigidos, capital pendiente de inscripción.
(192) Suscriptores de acciones
(194) Capital emitido pendiente de inscripción
(1044) Socios por aportaciones no dinerarias pendientes, capital pendiente de suscripción
a (190) Acciones o participaciones emitidas

---------- x ----------

Si las acciones se encuentran emitidas pero pendiente de inscripción en el Registro Mercantil, se utilizará la cuenta **194 "Capital emitido pendiente de inscripción".**

3.8.- Cuentas Contables más usuales GRUPO 2.

A continuación, vamos a relacionar las cuentas contables que se utilizan con más frecuencia, correspondientes al grupo 2 **"ACTIVO NO CORRIENTE".**

Este grupo como ya comentamos anteriormente, comprende los activos destinados a servir de forma duradera en las actividades de la empresa, incluidas las inversiones financieras cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera habrá de producirse en un plazo superior a un año.

3.8.1.- Subgrupo 20 "INMOVILIZACIONES INTANGIBLES".

Se trata de activos no monetarios sin apariencia física susceptibles de valoración económica, así como los anticipos a cuenta entregados a proveedores de estos inmovilizados. Las cuentas de este subgrupo figurarán en el activo no corriente del balance.

Cuenta 200. INVESTIGACIÓN

En esta cuenta se registran los gastos de investigación.
El PGC define la investigación como la indagación original y planificada que persigue descubrir nuevos conocimientos y superior compresión en los terrenos científico o técnico.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el importe de los gastos que deban figurar en esta cuenta con abono a la cuenta 730 "Trabajos realizados para el inmov. intangible.	1. Por la baja en inventario, con cargo a la cuenta 670.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(200) Investigación
a (730) Trabajos realizados para el inmovilizado intangible

---------- x ----------

---------- x ----------

(670) Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible
a (200) Investigación

---------- x ----------

Cuenta 201. DESARROLLO

En esta cuenta se registran los gastos de desarrollo.

Define el PGC el desarrollo como la ampliación completa de los logros obtenidos en la investigación hasta que se inicia la producción comercial.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el importe de los gastos que deban figurar en esta cuenta con abono a la cuenta 730 "Trabajos realizados para el inmovilizado intangible".	1. Por la baja en inventario, con cargo a la cuenta 670. 2. Por ser positivos en inscritos en el correspondiente Registro Público, con cargo a las cuentas 203 ó 206, según proceda.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(201) Desarrollo
a (730) Trabajos realizados para el inmovilizado intangible

---------- x ----------

---------- x ----------

(670) Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible
a (201) Desarrollo

---------- x ----------

---------- x ----------

(203) Propiedad industrial

(206) Aplicaciones informáticas
a (201) Desarrollo
---------- x ----------

Cuenta 203. PROPIEDAD INDUSTRIAL

En esta cuenta se registra el importe satisfecho por la empresa por la propiedad o el derecho al uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial. También se registran los gastos en desarrollo cuando los resultados del proyecto resulten positivos, y de acuerdo con las disposiciones legales, deban inscribirse en los correspondientes Registros Públicos.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por la adquisición a otras empresas de los derechos de propiedad o de uso, con abono a las cuentas del subgrupo 57. 2. Por ser positivos e inscritos en el Registro Público los resultados de desarrollo, con abono a la cuenta 201. 3. Por los pagos realizados al Registro Público para la inscripción, con abono a cuentas del subgrupo 57.	1. Por enajenación o baja en inventario, con cargo a cuentas del subgrupo 57 ó 670 en caso de pérdida.

Los asientos a realizar serán:

Si la empresa adquiere los derechos de propiedad o de uso de un tercero:
---------- x ----------
(203) Propiedad industrial
a (57) Tesorería
---------- x ----------

Si es como consecuencia de una actividad de desarrollo llevada a cabo por la propia empresa:
---------- x ----------
(203) Propiedad industrial
a (201) Desarrollo
---------- x ----------

Por la baja en inventario de los derechos de propiedad industrial cuando están totalmente amortizados:

---------- x ----------

(280) Amortización acumulada del inmovilizado intangible
a (203) Propiedad industrial

---------- x ----------

Si la baja se produce por rescisión del contrato de cesión de uso o de propiedad, de forma que no están totalmente amortizados:

---------- x ----------

(280) Amortización acumulada del inmovilizado intangible
(670) Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible
a (203) Propiedad industrial

---------- x ----------

Si la baja se produce por enajenación y resulta una pérdida:

---------- x ----------

(57) Tesorería
(280) Amortización acumulada del inmovilizado intangible
(670) Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible
a (203) Propiedad industrial

---------- x ----------

Si en la venta, sin embargo, se produce una ganancia:

---------- x ----------

(57) Tesorería
(280) Amortización acumulada del inmovilizado intangible
a (203) Propiedad industrial
a (770) Beneficios procedentes del inmovilizado intangible

---------- x ----------

Cuenta 204. FONDO DE COMERCIO

En esta cuenta se registra el conjunto de bienes inmateriales, como clientela, nombre comercial, razón social y otros similares, que implican mayor valor de la empresa. El fondo de comercio solo se pone de manifiesto y, por tanto, solo será contabilizable, cuando se produzca la compraventa de una empresa.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el importe que resulte de la compraventa, con abono a las cuentas del subgrupo 57 ó a la cuenta 553.	1. Por la venta o baja en inventario, con cargo a cuentas del subgrupo 57, y en caso de pérdidas a la cuenta 670. 2. Por el importe del deterioro estimado, con cargo a la cuenta 690.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(204) Fondo de comercio
a (57) Tesorería
a (553) Cuentas corrientes en fusiones y escisiones

---------- x ----------

---------- x ----------

(57) Tesorería
(670) Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible
a (204) Fondo de comercio

---------- x ----------

Cuenta 206. APLICACIONES INFORMÁTICAS

En esta cuenta se registra el importe satisfecho por la empresa para la adquisición de la propiedad o derecho de uso de programas informáticos. Se incluyen también los elaborados por la propia empresa y los gastos de desarrollo de las páginas web que se prevea sirvan para varios ejercicios.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el precio de adquisición de los programas, con abono a las cuentas del subgrupo 57. 2. Por el precio de producción de los programas, si es la empresa la que los elabora, con abono a la cuenta 201 ó 730.	1. Por enajenación o baja en inventario, con cargo a cuentas del subgrupo 57, y en caso de pérdidas a la cuenta 670.

Los asientos a realizar serán:

Si la empresa adquiere los programas informáticos a un tercero:

---------- x ----------

(206) Aplicaciones informáticas
a (57) Tesorería

---------- x ----------

Si la empresa elabora sus propios programas informáticos:

---------- x ----------

(206) Aplicaciones informáticas
a (201) Desarrollo

---------- x ----------

Por la baja en inventario de los programas cuando están totalmente amortizados:

---------- x ----------

(280) Amortización acumulada del inmovilizado intangible
a (206) Aplicaciones informáticas

---------- x ----------

Si la baja se produce por obsolescencia de los programas, de forma que no están totalmente amortizados:

---------- x ----------

(280) Amortización acumulada del inmovilizado intangible
(670) Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible
A (206) Aplicaciones informáticas

---------- x ----------

Si la baja se produce por enajenación y en la venta resulta una pérdida:

---------- x ----------

(57) Tesorería
(280) Amortización acumulada del inmovilizado intangible
(670) Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible
a (206) Aplicaciones informáticas

---------- x ----------

Si en la venta de los programas informáticos se produce una ganancia:

---------- x ----------

(57) Tesorería
(280) Amortización acumulada del inmovilizado intangible
a (206) Aplicaciones informáticas
a (770) Beneficios procedentes del inmovilizado intangible

---------- x ----------

Cuenta 209. ANTICIPOS PARA INMOVILIZACIONES INTANGIBLES

En esta cuenta se registran los anticipos o "entregas a cuenta" realizados a proveedores de elementos de inmovilizado intangible por suministros futuros.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por la entrega de efectivo a los proveedores, con abono a las cuentas del subgrupo 57.	1. Por la recepción de los suministros, con cargo a cuentas del subgrupo 20.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(209) Anticipos para inmovilizaciones intangibles
a (57) Tesorería

---------- x ----------

---------- x ----------

(206) Aplicaciones informáticas
a (209) Anticipos para inmovilizaciones intangibles

---------- x ----------

3.8.2.- Subgrupo 21 "INMOVILIZACIONES MATERIALES".

Se trata de elementos del activo tangibles representados por bienes, muebles o inmuebles, excepto los que deban ser clasificados en otros subgrupos, en particular en el subgrupo 22.
Las cuentas de este subgrupo figurarán en el activo no corriente del balance.

Cuenta 210. TERRENOS Y BIENES NATURALES

En esta cuenta se registran los solares de naturaleza urbana, las fincas rústicas y otros terrenos no urbanos, las minas y las canteras.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el precio de adquisición de los terrenos, con abono a las cuentas del subgrupo 57 ó a la cuenta 173.	1. Por la baja en inventario por enajenación, con cargo a cuentas del subgrupo 57.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(210) Terrenos y bienes naturales
a (173) Proveedores de inmovilizado a largo plazo
a (57) Tesorería

---------- x ----------

Si en la enajenación o venta del terreno se producen pérdidas:

---------- x ----------

(57) Tesorería
(671) Pérdidas procedentes del inmovilizado material
a (210) Terrenos y bienes naturales

---------- x ----------

Si por el contrario se producen beneficios:

---------- x ----------

(57) Tesorería
a (210) Terreno y bienes naturales
a (771) Beneficios procedentes del inmovilizado material

---------- x ----------

Conviene recordar que los terrenos no se amortizan, ya que se presupone que no pierden valor con el paso del tiempo. Por ello no hemos considerado en ningún momento la cuenta de amortización.

Cuenta 211. CONSTRUCCIONES

En esta cuenta se registran las edificaciones cualquiera que sea su destino dentro de la actividad productiva de la empresa.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el precio de adquisición de las edificaciones, con abono a las cuentas del subgrupo 57 ó a la cuenta 173. 2. Por el precio de producción de la edificación si es la empresa la que la construye, con abono a la cuenta 231.	1. Por enajenación o baja en inventario, con cargo a cuentas del subgrupo 57, y con cargo a la cuenta 281 por el importe amortizado del bien hasta la fecha de la enajenación o baja.

Los asientos a realizar serán:
Si la empresa adquiere la construcción a un tercero:

---------- x ----------

(211) Construcciones
a (57) Tesorería
a (173) Proveedores de inmovilizado a largo plazo

---------- x ----------

Si la empresa la construye con sus propios medios o encarga su construcción:

---------- x ----------

(211) Construcciones
a (231) Construcciones en curso

---------- x ----------

Por la venta de la construcción por un valor inferior al de compra o producción:

---------- x ----------

(57) Tesorería
(281) Amortización acumulada del inmovilizado material
(671) Pérdidas procedentes del inmovilizado material
a (211) Construcciones

---------- x ----------

Por la venta de la construcción por un valor superior al de compra o producción:

---------- x ----------

(57) Tesorería
(281) Amortización acumulada del inmovilizado material
a (211) Construcciones
a (771) Beneficios procedentes del inmovilizado material

---------- x ----------

Cuenta 212. INSTALACIONES TÉCNICAS

En esta cuenta se registran las instalaciones técnicas propiedad de la empresa. El PGC define las instalaciones técnicas como unidades complejas de uso especializado en el proceso productivo, que comprenden edificaciones, maquinaria, material, piezas o elementos, recambios o repuestos, incluidos los sistemas informáticos que están ligados de forma definitiva para su funcionamiento y sometidos al mismo ritmo de amortización.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el precio de adquisición de las instalaciones técnicas, con abono a las cuentas del subgrupo 57 ó a la cuenta 173. 2. Por el precio de producción de la instalación, con abono a la cuenta 232.	1. Por enajenación o baja en inventario, con cargo a cuentas del subgrupo 57, y con cargo a la cuenta 281 por el importe amortizado de la instalación hasta la fecha de la enajenación o baja.

Los asientos a realizar serán:
Si la empresa adquiere la instalación a un tercero:

---------- x ----------

(212) Instalaciones técnicas
a (57) Tesorería
a (173) Proveedores de inmovilizado a largo plazo

---------- x ----------

Si la empresa la construye con sus propios medios o encarga su construcción:

---------- x ----------

(212) Instalaciones técnicas
a (232) Instalaciones técnicas en montaje

---------- x ----------

Por la enajenación de la instalación por un valor inferior al de compra o producción:

---------- x ----------

(57) Tesorería
(281) Amortización acumulada del inmovilizado material
(671) Pérdidas procedentes del inmovilizado material
a (212) Instalaciones técnicas

---------- x ----------

Por la enajenación de la instalación por un valor superior al de compra o producción:

---------- x ----------

(57) Tesorería
(281) Amortización acumulada del inmovilizado material
a (212) Instalaciones técnicas
a (771) Beneficios procedentes del inmovilizado material

---------- x ----------

Cuenta 213. MAQUINARIA

En esta cuenta se registra la maquinaria que la empresa adquiere o construye para poder llevar a cabo su proceso productivo. Se incluyen también los elementos de transporte interno que se destinen al traslado del personal, de los materiales y mercaderías, etc. sin salir al exterior.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el precio de adquisición de la maquinaria, con abono a las cuentas del subgrupo 57 ó a la cuenta 173. 2. Por el precio de producción de la maquinaria, si es la empresa la que la construye, con abono a la cuenta 233.	1. Por enajenación o baja en inventario, con cargo a cuentas del subgrupo 57, y con cargo a la cuenta 281 por el importe amortizado del bien hasta la fecha de la enajenación o baja.

Los asientos a realizar serán:
Si la empresa adquiere la maquinaria a un tercero:

---------- x ----------

(213) Maquinaria
a (57) Tesorería
a (173) Proveedores de inmovilizado a largo plazo

---------- x ----------

Si la empresa procede a su construcción:

---------- x ----------

(213) Maquinaria
a (233) Maquinaria en montaje

---------- x ----------

Por la baja en inventario de la maquinaria cuando ésta está totalmente amortizada:

---------- x ----------

(281) Amortización acumulada del inmovilizado material
a (213) Maquinaria

---------- x ----------

Si la baja se produce por obsolescencia, rotura o mal funcionamiento de forma que no está totalmente amortizada:

---------- x ----------

(281) Amortización acumulada del inmovilizado material
(671) Pérdidas procedentes del inmovilizado material
a (213) Maquinaria

---------- x ----------

Si la baja se produce por enajenación y en la venta resulta una pérdida:

---------- x ----------

(57) Tesorería
(281) Amortización acumulada del inmovilizado material
(671) Pérdidas procedentes del inmovilizado material
a (213) Maquinaria

---------- x ----------

Si en la venta de la maquinaria se produce una ganancia:

---------- x ----------

(57) Tesorería
(281) Amortización acumulada del inmovilizado material
a (213) Maquinaria
a (771) Beneficios procedentes del inmovilizado material

---------- x ----------

Cuenta 214. UTILLAJE

En esta cuenta se registra el conjunto de utensilios o herramientas que utiliza la empresa autónomamente o conjuntamente con la maquinaria. Se incluyen moldes y plantillas.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el precio de adquisición del utillaje, con abono a las cuentas del subgrupo 57 ó a la cuenta 173.	1. Por enajenación o baja en inventario, con cargo a cuentas del subgrupo 57, y con cargo a la cuenta 281 por el importe amortizado del utillaje hasta la fecha de la enajenación o baja.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(214) Utillaje
a (57) Tesorería
a (173) Proveedores de inmovilizado a largo plazo

---------- x ----------

Por la baja en inventario del utillaje totalmente amortizado:

---------- x ----------

(281) Amortización acumulada del inmovilizado material
a (214) Utillaje

---------- x ----------

Por la baja en inventario del utillaje por rotura o mal funcionamiento:

---------- x ----------

(281) Amortización acumulada del inmovilizado material
(671) Pérdidas procedentes del inmovilizado material
a (214) Utillaje

---------- x ----------

Cuenta 216. MOBILIARIO

En esta cuenta se registra el mobiliario, material y los equipos de oficina, exceptuando los equipos informáticos que se registran en la cuenta 217.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el precio de adquisición del mobiliario, con abono a las cuentas del subgrupo 57 ó a la cuenta 173.	1. Por enajenación o baja en inventario, con cargo a cuentas del subgrupo 57, y con cargo a la cuenta 281 por el importe amortizado del bien hasta la fecha de la enajenación o baja.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(216) Mobiliario a
(57) Tesorería
a (173) Proveedores de inmovilizado a largo plazo

---------- x ----------

Por la baja en inventario del mobiliario cuando está totalmente amortizado:

---------- x ----------

(281) Amortización acumulada del inmovilizado material
a (216) Mobiliario

---------- x ----------

Si la baja se produce por rotura de forma que el mobiliario no está totalmente amortizado:

---------- x ----------

(281) Amortización acumulada del inmovilizado material
(671) Pérdidas procedentes del inmovilizado material
a (216) Mobiliario

---------- x ----------

Si la baja se produce por enajenación y en la venta resulta una pérdida:

---------- x ----------

(57) Tesorería
(281) Amortización acumulada del inmovilizado material
(671) Pérdidas procedentes del inmovilizado material
a (216) Mobiliario

---------- x ----------

Si en la venta del mobiliario se produce una ganancia:

---------- x ----------

(57) Tesorería
(281) Amortización acumulada del inmovilizado material
a (216) Mobiliario
a (771) Beneficios procedentes del inmovilizado material

---------- x ----------

Cuenta 217. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN

En esta cuenta se registran los ordenadores y demás conjuntos electrónicos.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el precio de adquisición de los equipos, con abono a las cuentas del subgrupo 57 ó a la cuenta 173. 2. Por el precio de producción de los equipos, si es la empresa la que los construye, con abono a la cuenta 237.	1. Por enajenación o baja en inventario, con cargo a cuentas del subgrupo 57, y con cargo a la cuenta 281 por el importe amortizado del bien hasta la fecha de la enajenación o baja.

Los asientos a realizar serán:
Si la empresa adquiere los equipos informáticos a un tercero:

---------- x ----------

(217) Equipos para procesos de información
a (57) Tesorería
a (173) Proveedores de inmovilizado a largo plazo

---------- x ----------

Si la empresa procede a su construcción:

---------- x ----------

(217) Equipos para procesos de información

a (237) Equipos para procesos de información en montaje

---------- x ----------

Por la baja en inventario de los equipos cuando están totalmente amortizados:

---------- x ----------

(281) Amortización acumulada del inmovilizado material

a (217) Equipos para procesos de información

---------- x ----------

Si la baja se produce por obsolescencia, rotura o mal funcionamiento de los equipos, de forma que no están totalmente amortizados:

---------- x ----------

(281) Amortización acumulada del inmovilizado material

(671) Pérdidas procedentes del inmovilizado material

a (217) Equipos para procesos de información

---------- x ----------

Si la baja se produce por enajenación y en la venta resulta una pérdida:

---------- x ----------

(57) Tesorería

(281) Amortización acumulada del inmovilizado material

(671) Pérdidas procedentes del inmovilizado material

a (217) Equipos para procesos de información

---------- x ----------

Si en la venta de los equipos informáticos se produce una ganancia:

---------- x ----------

(57) Tesorería

(281) Amortización acumulada del inmovilizado material

a (217) Equipos para procesos de información

a (771) Beneficios procedentes del inmovilizado material

---------- x ----------

Cuenta 218. ELEMENTOS DE TRANSPORTE

En esta cuenta se registran los vehículos utilizados por la empresa para sus transportes terrestres, marítimos o aéreos de personas, animales, materiales o mercaderías, excepto los de transporte interno, que se recogen en la cuenta 213.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el precio de adquisición de los vehículos, con abono a las cuentas del subgrupo 57 ó a la cuenta 173.	1. Por enajenación o baja en inventario, con cargo a cuentas del subgrupo 57, y con cargo a la cuenta 281 por el importe amortizado del bien hasta la fecha de la enajenación o baja.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(218) Elementos de transporte
a (57) Tesorería
a (173) Proveedores de inmovilizado a largo plazo

---------- x ----------

Por la baja en inventario de los vehículos cuando están totalmente amortizados:

---------- x ----------

(281) Amortización acumulada del inmovilizado material
a (218) Elementos de transporte

---------- x ----------

Si la baja se produce por rotura o mal funcionamiento de los vehículos, de forma que no están totalmente amortizados:

---------- x ----------

(281) Amortización acumulada del inmovilizado material
(671) Pérdidas procedentes del inmovilizado material
a (218) Elementos de transporte

---------- x ----------

Si la baja se produce por enajenación del vehículo y en la venta resulta una pérdida:

---------- x ----------

(57) Tesorería
(281) Amortización acumulada del inmovilizado material
(671) Pérdidas procedentes del inmovilizado material
a (218) Elementos de transporte

---------- x ----------

Si en la venta, en cambio, se produce una ganancia:

---------- x ----------

(57) Tesorería
(281) Amortización acumulada del inmovilizado material
a (218) Elementos de transporte
a (771) Beneficios procedentes del inmovilizado material

---------- x ----------

Cualquier otra inmovilización material que no esté incluida en las demás cuentas del grupo 21 se registrará en la cuenta contable **219 "Otro inmovilizado material".** Los registros contables de esta cuenta serán exactamente iguales que los analizados anteriormente.

3.8.3.- Subgrupo 22 "INVERSIONES INMOBILIARIAS".

Este es uno de los nuevos subgrupos que han sido incorporados con el PGC 2007. Está integrado por los inmuebles propiedad de la empresa, que se poseen para obtener rentas o plusvalías, en vez de para ser usados en la producción de bienes o para fines administrativos o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.
Las cuentas de este subgrupo figurarán en el activo no corriente del balance y son:

220. Inversiones en terrenos y bienes naturales.
221. Inversiones en construcciones.

Los registros contables son similares a los descritos para el grupo 210 y 211.

3.8.4.- Subgrupo 23 "INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO".

Subgrupo 23. INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO

En este subgrupo se registran las inmovilizaciones materiales en construcción y montaje por parte de la empresa, al finalizar el ejercicio. La construcción y montaje puede ser llevada a cabo por la propia empresa o encargada por ésta a un tercero.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por la recepción de las facturas que corresponden a las obras y trabajos que se están realizando para la inmovilización en curso. 2. Por las obras y trabajos que la empresa realiza para sí misma, con abono a la cuenta 733.	1. Una vez terminadas las obras y trabajos, con cargo a las cuentas del subgrupo 21.

Las cuentas contables contenidas en este subgrupo son:

230. Adaptación de terrenos y bienes naturales
231. Construcciones en curso
232. Instalaciones técnicas en montaje
233. Maquinaria en montaje
237. Equipos para procesos de información en montaje
239. Anticipos para inmovilizaciones materiales

Los asientos a realizar serán:
Si los trabajos de construcción de una nave industrial se han encargado a terceros:

---------- x ----------

(231) Construcciones en curso
a (173) Proveedores de inmovilizados a largo plazo

---------- x ----------

Si los trabajos de construcción de la maquinaria los está realizando directamente la empresa, contabilizará cada gasto en la partida contable que corresponda, según la naturaleza del gasto. Al finalizar el ejercicio, estimará el valor de la maquinaria que está construida y realizará el siguiente asiento por dicho importe:

---------- x ----------

(231) Maquinaria en montaje
a (733) Trabajos realizados para el inmovilizado material en curso

---------- x ----------

Cuando los equipos informáticos montados por la propia empresa entran en funcionamiento:

---------- x ----------

(217) Equipos para procesos de información
a (237) Equipos para procesos de información en montaje

---------- x ----------

Cuenta 239. ANTICIPOS PARA INMOVILIZACIONES MATERIALES

En esta cuenta se registran los anticipos o "entregas a cuenta" realizadas a proveedores de inmovilizaciones materiales por suministros, obras o trabajos a realizar futuros.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por la entrega de efectivo a los proveedores, con abono a las cuentas del subgrupo 57.	1. Por la recepción de los suministros o la finalización de las obras y trabajos, con cargo a cuentas de los subgrupos 21 y 23.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(239) Anticipos para inmovilizaciones materiales

A (57) Tesorería

---------- x ----------

---------- x ----------

(213) Maquinaria

a (239) Anticipos para inmovilizaciones materiales

---------- x ----------

---------- x ----------

(233) Maquinaria en montaje

a (239) Anticipos para inmovilizaciones materiales

---------- x ----------

3.8.5.- Subgrupo 25 "OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO".

Cuenta 250. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

En esta cuenta se registran las inversiones que la empresa realiza a largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto de otras sociedades que no tengan la consideración de partes vinculadas, mediante la adquisición o compra de sus acciones o valores. Estas acciones o valores pueden cotizar o no en un mercado secundario.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por la compra o suscripción de los títulos, con abono a las cuentas del subgrupo 57 ó 259.	1. Por las ventas o enajenaciones, con cargo a cuentas del subgrupo 57 y en caso de pérdidas a la cuenta 666. 2. Por el importe del deterioro estimado, con cargo a la cuenta 696.

Si la inversión se clasifica en la categoría de «Activos financieros disponibles para la venta», se cargará o abonará, por las variaciones en su valor razonable, con abono o cargo, respectivamente, a las cuentas 900 y 800.
Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(250) Inversiones financieras a LP en instrumentos de patrimonio
a (57) Tesorería

---------- x ----------

Si la venta de las acciones se realiza a un valor superior al de adquisición:

---------- x ----------

(57) Tesorería
a (250) Inversiones financieras a LP en instrumentos de patrimonio
a (766) Beneficios en participaciones y valores representativos de deuda

---------- x ----------

Si la venta de las acciones se realiza a un valor inferior al de adquisición:

---------- x ----------

(57) Tesorería
(666) Pérdidas en participaciones y valores representativos de deuda
a (250) Inversiones financieras a LP en instrumentos de patrimonio

---------- x ----------

Si las inversiones realizadas por la empresa son en el capital de empresas del grupo o de empresas asociadas, las cuentas contables a utilizar serán **la 240 "Participaciones a largo plazo en partes vinculadas".** Los registros contables de estas cuentas serán exactamente iguales a los de la cuenta 250.

Cuenta 251. VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A LARGO PLAZO

Con esta cuenta se registran las inversiones que la empresa realiza a largo plazo en obligaciones, bonos y otros valores representativos de deuda.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por la compra o suscripción de los títulos, con abono a las cuentas del subgrupo 57. 2. Por el ingreso financiero devengado hasta alcanzar el valor de reembolso del valor, con abono, generalmente, a la cuenta 761.	1. Por las ventas o enajenaciones, con cargo a cuentas del subgrupo 57 y en caso de pérdidas a la cuenta 666.

Si los valores se clasifican en la categoría de «Activos financieros disponibles para la venta», se cargará o abonará, por las variaciones en su valor razonable, con abono o cargo, respectivamente, a las cuentas 900 y 800.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(251) Valores representativos de deuda a largo plazo
a (57) Tesorería

---------- x ----------

Si la venta de los valores se realiza a un valor superior al de adquisición:

---------- x ----------

(57) Tesorería
a (251) Valores representativos de deuda a largo plazo
a (766) Beneficios en participaciones y valores representativos de deuda

---------- x ----------

Si la venta de los valores se realiza a un valor inferior al de adquisición:

---------- x ----------

(57) Tesorería
(666) Pérdidas en participaciones y valores representativos de deuda
a (251) Valores representativos de deuda a largo plazo

---------- x ----------

Si la adquisición de este tipo de valores se realiza a una empresa perteneciente al grupo o a empresas asociadas las cuentas contables a emplear serán, la **241 "Valores representativos de deuda a largo plazo de partes vinculadas".** En este caso también, los registros contables serán iguales a los de la cuenta 251.

Cuenta 252. CRÉDITOS A LARGO PLAZO

En esta cuenta se registran los préstamos y créditos no comerciales que la empresa tiene concedidos a terceros con un vencimiento superior a un año.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por la concesión del préstamo, con abono a las cuentas del subgrupo 57. 2. Por el ingreso financiero devengado hasta alcanzar el valor de reembolso del crédito, con abono, generalmente, a la cuenta 762.	1. Por el reintegro total o parcial del crédito, con cargo a cuentas del subgrupo 57 y en caso de pérdidas a la cuenta 667.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(252) Créditos a largo plazo
a (57) Tesorería

---------- x ----------

---------- x ----------

(57) Tesorería
a (252) Créditos a largo plazo

---------- x ----------

Si se produce alguna pérdida en el reintegro del crédito:

---------- x ----------

(57) Tesorería
(667) Pérdidas de créditos no comerciales
a (252) Créditos a largo plazo

---------- x ----------

Si los créditos se conceden a partes vinculadas las cuentas contables a utilizar son, la cuenta **242 "Créditos a largo plazo a partes vinculadas".** Los registros contables de estas cuentas serán los mismos que los analizados para la cuenta 252.

Cuenta 253. CRÉDITOS A LARGO PLAZO POR ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO

En esta cuenta se registran los créditos concedidos, con un vencimiento superior a un año, a terceros por operaciones de venta de inmovilizado.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por la concesión del préstamo, con abono a las cuentas del grupo 2. 2. Por el ingreso financiero devengado hasta alcanzar el valor de reembolso del crédito, con abono, generalmente, a la cuenta 762.	1. Por la cancelación anticipada, total o parcial, con cargo a cuentas del subgrupo 57 y en caso de pérdidas a la cuenta 667.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(253) Créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado
a (2) Inmovilizado

---------- x ----------

---------- x ----------

(57) Tesorería
a (253) Créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado

---------- x ----------

Si se produce alguna pérdida en el reintegro del crédito:

---------- x ----------

(57) Tesorería
(667) Pérdidas de créditos no comerciales
a (253) Créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado

---------- x ----------

Cuenta 254. CRÉDITOS A LARGO PLAZO AL PERSONAL

En esta cuenta se registran los préstamos y créditos que la empresa tiene concedidos al personal con un vencimiento superior a un año.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por la concesión del préstamo, con abono a las cuentas del subgrupo 57.	1. Por el reintegro total o parcial del crédito, con cargo a cuentas del subgrupo 57.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(254) Créditos a largo plazo al personal

a (57) Tesorería

---------- x ----------

---------- x ----------

(57) Tesorería

a (254) Créditos a largo plazo al personal

---------- x ----------

Si se produce alguna pérdida en el reintegro del crédito:

---------- x ----------

(57) Tesorería

(667) Pérdidas de créditos

a (254) Créditos a largo plazo al personal

---------- x ----------

Cuenta 258. IMPOSICIONES A LARGO PLAZO

Con esta cuenta se recogen los saldos que la empresa tiene en bancos e instituciones de crédito formalizados mediante "cuenta a plazo", con vencimiento superior a un año.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. A la formalización de la imposición por el importe entregado, con abono a cuentas del subgrupo 57.	1. Por la recuperación o traspaso anticipado de los fondos, con cargo a cuentas del subgrupo 57.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(258) Imposiciones a largo plazo

a (57) Tesorería

---------- x ----------

---------- x ----------

(57) Tesorería

a (258) Imposiciones a largo plazo

---------- x ----------

3.8.6.- Subgrupo 26 "FIANZAS Y DEPÓSITOS CONSTITUIDOS A LARGO PLAZO".

Cuenta 260. FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLAZO

En esta cuenta se registra el efectivo entregado como garantía del cumplimiento de una obligación con vencimiento superior a un año.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. A la constitución de la fianza por el efectivo entregado, con abono a cuentas del subgrupo 57.	1. A la cancelación de la obligación, con cargo a cuentas del subgrupo 57. 2. Por incumplimiento de la obligación afianzada, lo que supone la pérdida de la fianza, con cargo a la cuenta 659.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(260) Fianzas constituidas a largo plazo

A (57) Tesorería

---------- x ----------

---------- x ----------

(57) Tesorería

a (260) Fianzas constituidas a largo plazo

---------- x ----------

---------- x ----------

(659) Otras pérdidas en gestión corriente

a (260) Fianzas constituidas a largo plazo

---------- x ----------

Si el efectivo entregado en lugar de como garantía del cumplimiento de una obligación es en concepto de depósito irregular, siempre con vencimiento superior a un año, la cuenta contable en la que se registra es la **265 "Depósitos constituidos a largo plazo".** El registro de esta cuenta es exactamente igual al de la cuenta 260.

3.8.7.- Subgrupo 28 "AMORTIZACION ACUMULADA DEL INMOVILIZADO".

Todos los elementos del inmovilizado están afectos a una pérdida de valor o depreciación, ya sea por el uso que de los mismos se hace en el proceso económico (depreciación funcional), por el simple transcurso del tiempo (envejecimiento) con independencia del funcionamiento del elemento o también por la aparición en el mercado de nuevos procedimientos y técnicas más perfectas (obsolescencia).

La expresión contable de estas depreciaciones se denomina **amortización**. De esta manera, a la serie de gastos que conlleva la realización de una actividad, hay que añadir la amortización del inmovilizado.

Desde un punto de vista económico, la amortización es un coste, y desde un punto de vista contable, la amortización es la contabilización de una depreciación. Desde un punto de vista financiero, podemos decir que la amortización supone la conversión en elementos líquidos o realizables a corto plazo, de elementos del inmovilizado.

A través de la venta de los productos o servicios en los cuales han sido utilizados los elementos del inmovilizado, se recupera, como un elemento del coste incluido en el precio de venta de dichos productos, la depreciación considerada. Esta recuperación deberá permitir la reposición del elemento llegado el momento de su completa inoperancia.

La amortización es, en cierto modo, una extensión de la periodificación para medios productivos del inmovilizado.

Cuando invertimos en algún activo fijo, como por ejemplo, podría ser la compra de varios equipos informáticos, estamos realizando un desembolso importante. Sin embargo, los equipos los hemos comprado con el fin de explotarlos durante años. Para evitar que ese gasto se repercuta íntegramente en el año que se realiza la compra, lo que haremos es dividir dicho gasto en varios ejercicios, repercutiendo de esta manera el gasto en varios ejercicios fiscales. La compra de los ordenadores se convierte en una inversión, pero cada año que pasa pierden algo de valor, hasta que al final de unos años hay que sustituirlos porque su valor es nulo.

Cuenta 280. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE

En esta cuenta se registra el importe acumulado, ejercicio tras ejercicio, de la pérdida de valor que sufren los bienes del inmovilizado intangible, como consecuencia del paso del tiempo.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Cuando se enajene el bien o se dé de baja en el inventario, con abono a cuentas del subgrupo 20.	1. Por la dotación anual, con cargo a la cuenta 680.

Los asientos a realizar serán:
Anualmente, al finalizar el ejercicio, por la pérdida de valor del bien:

---------- x ----------

(680) Amortización del inmovilizado intangible
a (280) Amortización acumulada del inmovilizado intangible

---------- x ----------

Cuando el bien está totalmente amortizado, para darlo de baja en inventario:

---------- x ----------

(280) Amortización acumulada del inmovilizado intangible
a (20) Inmovilizaciones intangibles

---------- x ----------

Si el bien se da de baja en inventario antes de que esté totalmente amortizado:

---------- x ----------

(280) Amortización acumulada del inmovilizado intangible
(670) Pérdidas procedentes del Inmovilizado intangible
a (21) Inmovilizaciones intangibles

---------- x ----------

Cuenta 281. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL

En esta cuenta se registra el importe acumulado, ejercicio tras ejercicio, de la pérdida de valor que sufren los bienes del inmovilizado material, como consecuencia del paso del tiempo.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Cuando se enajene el bien o se dé de baja en el inventario, con abono a cuentas del subgrupo 21.	1. Por la dotación anual, con cargo a la cuenta 681.

Los asientos a realizar serán:
Anualmente, al finalizar el ejercicio, por la pérdida de valor del bien:

---------- x ----------

(681) Amortización del inmovilizado material
a (281) Amortización acumulada del inmovilizado material

---------- x ----------

Cuando el bien está totalmente amortizado, para darlo de baja en inventario:

---------- x ----------

(281) Amortización acumulada del inmovilizado material
a (21) Inmovilizaciones materiales

---------- x ----------

Si el bien se da de baja en inventario antes de que esté totalmente amortizado:

---------- x ----------

(281) Amortización acumulada del inmovilizado material
(671) Pérdidas procedentes del inmovilizado material
a (21) Inmovilizaciones materiales

---------- x ----------

Cuenta 282. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS

En esta cuenta se registra el importe acumulado, ejercicio tras ejercicio, de la pérdida de valor que sufren los bienes del inmovilizado material, como consecuencia del paso del tiempo.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Cuando se enajene el bien o se dé de baja en el inventario, con abono a cuentas del subgrupo 22.	1. Por la dotación anual, con cargo a la cuenta 682.

Los asientos a realizar serán:

Anualmente, al finalizar el ejercicio, por la pérdida de valor del bien:

---------- x ----------

(682) Amortización de las inversiones inmobiliarias
A (282) Amortización acumulada de las inversiones inmobiliarias

---------- x ----------

Cuando el bien está totalmente amortizado, para darlo de baja en inventario:

---------- x ----------

(282) Amortización acumulada de las inversiones inmobiliarias
a (22) Inversiones inmobiliarias

---------- x ----------

Si el bien se da de baja en inventario antes de que esté totalmente amortizado:

---------- x ----------

(282) Amortización acumulada de las inversiones inmobiliarias
(672) Pérdidas procedentes de las inversiones inmobiliarias
a (22) Inversiones inmobiliarias

---------- x ----------

3.8.8.- Subgrupo 29 "DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES".

Cuenta 290. DETERIORO DE VALOR DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE

En esta cuenta se registra el importe de las correcciones de valor por las pérdidas reversibles que sufren los bienes del inmovilizado intangible.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Cuando desaparezcan las causas que motivaron la dotación de la provisión, con abono a la cuenta 790. 2. Cuando se enajene el inmovilizado inmaterial o se dé de baja en el inventario, con abono a cuentas del subgrupo 20.	1. Por el importe de la depreciación anual estimada, con cargo a la cuenta 690.

Los asientos a realizar serán:
Anualmente, por la pérdida reversible de valor que se estime del bien:

---------- x ----------

(690) Dotación a la provisión del inmovilizado intangible
a (290) Provisión por depreciación del inmovilizado intangible

---------- x ----------

Cuando desaparecen las causas que motivaron la dotación de la provisión:

---------- x ----------

(290) Provisión por depreciación del inmovilizado intangible
a (790) Exceso de provisión del inmovilizado intangible

---------- x ----------

Si el bien se da de baja en inventario:

---------- x ----------

(290) Provisión por depreciación del inmovilizado intangible
(280) Amortización acumulada del inmovilizado intangible
(670) Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible
a (20) Inmovilizaciones intangibles

---------- x ----------

Cuenta 291. DETERIORO DE VALOR DEL INMOVILIZADO MATERIAL

En esta cuenta se registra el importe de las correcciones de valor por las pérdidas de carácter reversible que sufren los bienes del inmovilizado material.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Cuando desaparezcan las causas que motivaron la dotación de la provisión, con abono a la cuenta 791. 2. Cuando se enajene el inmovilizado material o se dé de baja en el inventario, con abono a cuentas del subgrupo 21.	1. Por el importe de la depreciación anual estimada, con cargo a la cuenta 691.

Los asientos a realizar serán:
Anualmente, por la pérdida de valor reversible estimada del bien:

---------- x ----------

(691) Pérdidas por deterioro del inmovilizado material
a (291) Deterioro de valor del inmovilizado material

---------- x ----------

Cuando desaparecen las causas que motivaron la dotación de la provisión:

---------- x ----------

(291) Deterioro de valor del inmovilizado material
a (791) Reversión del deterioro del inmovilizado material

---------- x ----------

Si el bien se da de baja en inventario:

---------- x ----------

(291) Deterioro de valor del inmovilizado material
(281) Amortización acumulada del inmovilizado material
(671) Pérdidas procedentes del inmovilizado material
a (21) Inmovilizaciones materiales

---------- x ----------

Cuenta 297. DETERIORO DE VALOR DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A LARGO PLAZO

En esta cuenta se registra el importe de las correcciones de valor por las pérdidas de carácter reversible de las inversiones a largo plazo en valores representativos de deuda emitidos por empresas que no sean partes vinculadas.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Cuando desaparezcan las causas que motivaron la dotación de la provisión, con abono a la cuenta 796. 2. Cuando se enajene el inmovilizado financiero o se dé de baja en el inventario, con abono a cuentas del subgrupo 25.	1. Por el importe de la pérdida anual estimada, con cargo a la cuenta 696.

Los asientos a realizar serán:
Anualmente, por la pérdida de valor reversible estimada:

---------- x ----------

(696) Pérdidas por deterioro de participaciones
a (297) Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo

---------- x ----------

Cuando desaparecen las causas que motivaron la dotación de la provisión:

---------- x ----------

(297) Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo
a (796) Reversión del deterioro de valores representativos de deuda a largo plazo

---------- x ----------

Si el inmovilizado financiero se da de baja en inventario:

---------- x ----------

(297) Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo
(57) Tesorería
a (25) Otras inversiones financieras a largo plazo

---------- x ----------

Si la pérdida de valor se produce en las inversiones a largo plazo en valores representativos emitidos por empresas vinculadas, las cuentas contables a utilizar serán, la **294 "Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo de partes vinculadas".** Los registros contables de esta cuenta serán exactamente iguales a los analizados anteriormente.

Cuenta 298. DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS A LARGO PLAZO

En esta cuenta se registra el importe de las correcciones valorativas por las pérdidas reversibles de créditos concedidos por la empresa.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Cuando desaparezcan las causas que motivaron la dotación de la provisión, con abono a la cuenta 797. 2. Cuando el crédito resulte incobrable, con abono a la cuenta 252.	1. Por el importe de la pérdida anual estimada, con cargo a la cuenta 697.

Los asientos a realizar serán:
Anualmente, por la pérdida de valor reversible estimada:

---------- x ----------

(697) Pérdidas por deterioro de créditos a largo plazo
a (298) Deterioro de valor de créditos a largo plazo

---------- x ----------

Cuando desaparecen las causas que motivaron la dotación de la provisión:

---------- x ----------

(298) Deterioro de valor de créditos a largo plazo
a (797) Reversión del deterioro de créditos a largo plazo

---------- x ----------

Si el crédito o parte de él resulta incobrable:

---------- x ----------

(298) Deterioro de valor de créditos a largo plazo
a (57) Tesorería

---------- x ----------

Si la pérdida de valor se produce en los créditos a largo plazo concedidos a partes vinculadas, las cuentas contables a utilizar serán, la **295 "Deterioro de valor de créditos a largo plazo a partes vinculadas".** El registro de estas cuentas será el mismo que para la cuenta contable 298.

3.9.- Cuentas Contables más usuales GRUPO 3.

A continuación, vamos a relacionar las cuentas contables que se utilizan con más frecuencia correspondientes al grupo 3 "EXISTENCIAS".

3.9.1.- Subgrupo 30 "COMERCIALES".

Cuenta 300/301. MERCADERÍAS

Esta cuenta incluye bienes adquiridos por la empresa y destinados a la venta sin transformación.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Al cierre del ejercicio por el importe del inventario de existencias finales, con abono a la cuenta 610.	1. Al cierre del ejercicio por el importe del inventario de existencias iniciales, con cargo a la cuenta 610.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(610) Variación de existencias de mercaderías
a (300/301) Mercaderías

---------- x ----------

---------- x ----------

(300/301) Mercaderías
a (610) Variación de existencias de mercaderías

---------- x ----------

3.9.2.- Subgrupo 31 "MATERIAS PRIMAS".

Cuenta 310. MATERIAS PRIMAS

Esta cuenta incluye bienes adquiridos por la empresa que una vez transformados entran a formar parte de los productos terminados.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Al cierre del ejercicio por el importe del inventario de existencias finales, con abono a la cuenta 611.	1. Al cierre del ejercicio por el importe del inventario de existencias iniciales, con cargo a la cuenta 611.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(611) Variación de existencias de materias primas
a (310) Materias primas

---------- x ----------

---------- x ----------

(310) Materias primas
a (611) Variación de existencias de materias primas

---------- x ----------

3.9.3.- Subgrupo 32 "OTROS APROVISIONAMIENTOS".

Subgrupo 32. OTROS APROVISIONAMIENTOS

En esta cuenta se incluyen otros bienes adquiridos por la empresa que transformados o sin transformación entran a formar parte del proceso productivo de la empresa.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Al cierre del ejercicio por el importe del inventario de existencias finales, con abono a la cuenta 612.	1. Al cierre del ejercicio por el importe del inventario de existencias iniciales, con cargo a la cuenta 612.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(612) Variación de existencias de otros aprovisionamientos
a (32) Otros aprovisionamientos

---------- x ----------

---------- x ----------

(32) Otros aprovisionamientos
a (612) Variación de existencias de otros aprovisionamientos

---------- x ----------

Dentro del subgrupo 32 se incluyen las siguientes cuentas contables:

320. Elementos y conjuntos incorporables
321. Combustibles
322. Repuestos
325. Materiales diversos
326. Embalajes
327. Envases
328. Material de oficina

3.9.4.- Subgrupo 33 "PRODUCTOS EN CURSO".

Cuenta 330/331. PRODUCTOS EN CURSO

En esta cuenta se contabilizan los productos que, al cierre del ejercicio, se encuentran en fase de fabricación o transformación en un centro de actividad de la empresa.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Al cierre del ejercicio por el importe del inventario de existencias finales, con abono a la cuenta 710.	1. Al cierre del ejercicio por el importe del inventario de existencias iniciales, con cargo a la cuenta 710.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(710) Variación de existencias de productos en curso
a(330/331) Productos en curso

---------- x ----------

---------- x ----------

(330/331) Productos en curso
a (710) Variación de existencias de productos en curso

---------- x ----------

3.9.5.- Subgrupo 34 "PRODUCTOS SEMITERMINADOS".

Cuenta 340/341. PRODUCTOS SEMITERMINADOS

En esta cuenta se contabilizan los productos fabricados por la empresa y no destinados a su venta hasta que no sean objeto de elaboración o transformación posterior.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Al cierre del ejercicio por el importe del inventario de existencias finales, con abono a la cuenta 711.	1. Al cierre del ejercicio por el importe del inventario de existencias iniciales, con cargo a la cuenta 711.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(711) Variación de existencias de productos semiterminados
a (340/341) Productos semiterminados

---------- x ----------

---------- x ----------

(340/341) Productos semiterminados
A (711) Variación de existencias de productos semiterminados

---------- x ----------

3.9.6.- Subgrupo 35 "PRODUCTOS TERMINADOS".

Cuenta 350/351. PRODUCTOS TERMINADOS

En esta cuenta se contabilizan los productos fabricados por la empresa y destinados a la venta.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Al cierre del ejercicio por el importe del inventario de existencias finales, con abono a la cuenta 712.	1. Al cierre del ejercicio por el importe del inventario de existencias iniciales, con cargo a la cuenta 712.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(712) Variación de existencias de productos terminados
a (350/351) Productos terminados

---------- x ----------

---------- x ----------

(350/351) Productos terminados

a (712) Variación de existencias de productos terminados

---------- x ----------

3.9.7.- Subgrupo 36 "SUBPRODUCTOS, RESIDUOS Y MATERIALES RECUPERADOS".

Subgrupo 36. SUBPRODUCTOS, RESIDUOS Y MATERIALES RECUPERADOS

En esta cuenta se contabilizan los subproductos, los residuos y los materiales recuperados.

Se entiende por subproductos, los productos de carácter secundario o accesorio de la fabricación principal.

Se entiende por residuos, los obtenidos inevitablemente en el proceso de producción y que pueden ser utilizados o vendidos.

Se entiende por materiales recuperados, los obtenidos en el proceso de producción y que pueden entrar de nuevo en almacén para ser utilizados.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Al cierre del ejercicio por el importe del inventario de existencias finales, con abono a la cuenta 713.	1. Al cierre del ejercicio por el importe del inventario de existencias iniciales, con cargo a la cuenta 713.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(713) Variación de existencias de subproductos, residuos y materiales recuperados

a (36) Subproductos, residuos y materiales recuperados

---------- x ----------

---------- x ----------

(36) Subproductos, residuos y materiales recuperados

a (713) Variación de existencias de subproductos, residuos y materiales recuperados

---------- x ----------

Dentro del subgrupo 36 se incluyen las siguientes cuentas contables:
360/361 Subproductos
365/366 Residuos
368/369 Materiales recuperados

3.9.8.- Subgrupo 39 "DETERIORO DE VALOR DE LAS EXISTENCIAS".

Subgrupo 39. DETERIORO DE VALOR DE LAS EXISTENCIAS.

En esta cuenta se registra la pérdida de valor reversible, que se estima sufren las existencias del almacén al cierre del ejercicio.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Al cierre del ejercicio por la dotación efectuada en el ejercicio anterior, con abono a la cuenta 793.	1. Al cierre del ejercicio por la dotación anual estimada, con cargo a la cuenta 693.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(693) Pérdida por deterioro de existencias
a (39) Deterioro de valor de existencias

---------- x ----------

---------- x ----------

(39) Deterioro de valor de las existencias
a (793) Reversión del deterioro de existencias

---------- x ----------

Dentro de este subgrupo podemos encontrar las siguientes cuentas contables:

390. Deterioro de valor de las mercaderías
391. Deterioro de valor de las materias primas
392. Deterioro de valor de otros aprovisionamientos
393. Deterioro de valor de productos en curso
394. Deterioro de valor de productos semiterminados
395. Deterioro de valor de productos terminados
396. Deterioro de valor de subproductos, residuos y materiales recuperados

3.10.- Cuentas Contables más usuales GRUPO 4.

A continuación, vamos a relacionar las cuentas contables que se utilizan con más frecuencia correspondientes al grupo 4 "ACREEDORES Y DEUDORES POR OPERACIONES COMERCIALES".

3.10.1.- Subgrupo 40 "PROVEEDORES".

Cuenta 400. PROVEEDORES

Con esta cuenta se representa a los terceros que suministran a la empresa bienes o servicios utilizados para su actividad productiva.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por la formalización de la deuda con efectos de giro, con abono a la cuenta 401. 2. Por la cancelación total o parcial de la deuda con el proveedor, con abono a cuentas del grupo 57. 3. Por los rappels que correspondan a la empresa por volumen de operación, con abono a la cuenta 609. 4. Por los descuentos por pronto pago que le concedan a la empresa, con abono a la cuenta 606. 5. Por las devoluciones de las compras efectuadas por la empresa, con abono a la cuenta 608.	1. Por la recepción de la factura de compra, con cargo a las cuentas del subgrupo 60.

Los asientos a realizar serán:
A la recepción de la factura:

---------- x ----------

(60) Compras
a (400) Proveedores

---------- x ----------

Si la deuda contraída con el proveedor se instrumenta en un efecto:

---------- x ----------

(400) Proveedores
a (401) Proveedores efectos comerciales a pagar

---------- x ----------

Por el pago total o parcial de la deuda:

---------- x ----------

(400) Proveedores

a (57) Tesorería

---------- x ----------

Por el descuento por volumen de operación:

---------- x ----------

(400) Proveedores

a (609) Rappels por compras

---------- x ----------

Por el descuento por pronto:

---------- x ----------

(400) Proveedores

a (606) Descuentos sobre compras por pronto pago

---------- x ----------

Por la devolución de las compras:

---------- x ----------

(400) Proveedores

A (608) Devoluciones de compras y operaciones similares

---------- x ----------

Si el proveedor que suministra los bienes o servicios pertenece a una de las empresas del grupo, asociadas u otras partes vinculadas, las cuentas contables a utilizar serán, la cuenta **403 "Proveedores,empresas del grupo",** la cuenta **404 "Proveedores,empresas asociadas"** y la cuenta **405 "Proveedores, otras partes vinculadas".** Los asientos contables serán exactamente iguales a los vistos para la cuenta 400.

Cuenta 401. PROVEEDORES, EFECTOS COMERCIALES A PAGAR

Con esta cuenta se representa la deuda contraída con el proveedor, pero instrumentada en efectos de giro aceptados.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el pago de los efectos al llegar su vencimiento, con abono a cuentas del subgrupo 57.	1. Por la formalización de la deuda con efectos de giro, con cargo a la cuenta 400.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(400) Proveedores

a (401) Proveedores, efectos comerciales a pagar

---------- x ----------

---------- x ----------

(401) Proveedores, efectos comerciales a pagar

a (57) Tesorería

---------- x ----------

Cuenta 407. ANTICIPOS A PROVEEDORES

En esta cuenta se contabilizan las entregas de efectivo a proveedores, en concepto de "a cuenta" de suministros futuros.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por la entrega de efectivo a los proveedores, con abono a cuentas del subgrupo 57.	1. A la recepción de la factura, con cargo a cuentas del subgrupo 60.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(407) Anticipos de proveedores

a (57) Tesorería

---------- x ----------

---------- x ----------

(60) Compras

a (407) Anticipos de proveedores

---------- x ----------

3.10.2.- Subgrupo 41 "ACREEDORES VARIOS".

Cuenta 410. ACREEDORES POR PRESTACIONES DE SERVICIOS

Con esta cuenta se representa a los terceros que suministran a la empresa bienes o servicios que no son utilizados en su actividad productiva.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por la formalización de la deuda con efectos de giro, con abono a la cuenta 411. 2. Por la cancelación total o parcial de la deuda con el acreedor, con abono a cuentas del grupo 57.	1. Por la recepción de la factura de adquisición de los bienes o servicios, con cargo a las cuentas del subgrupo 62.

Los asientos a realizar serán:
A la recepción de la factura:

---------- x ----------

(62) Servicios exteriores
a (410) Acreedores por prestaciones de servicios

---------- x ----------

Si la deuda contraída con el acreedor se instrumenta en un efecto:

---------- x ----------

(410) Acreedores por prestaciones de servicios
A (411) Acreedores efectos comerciales a pagar

---------- x ----------

Por el pago total o parcial de la deuda:

---------- x ----------

(410) Acreedores por prestaciones de servicios
a (57) Tesorería

---------- x ----------

Cuenta 411. ACREEDORES, EFECTOS COMERCIALES A PAGAR

Con esta cuenta se representa la deuda contraída con el acreedor, pero instrumentada en efectos de giro aceptados.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el pago de los efectos al llegar su vencimiento, con abono a cuentas del subgrupo 57.	1. Por la formalización de la deuda con efectos de giro, con cargo a la cuenta 410.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(410) Acreedores por prestaciones de servicios
a (411) Acreedores, efectos comerciales a pagar

---------- x ----------

---------- x ----------

(411) Acreedores, efectos comerciales a pagar
a (57) Tesorería

---------- x ----------

3.10.3.- Subgrupo 43 "CLIENTES".

Cuenta 430. CLIENTES

En esta cuenta se representan los créditos que la empresa tiene con terceros por la adquisición de sus productos o servicios, siempre que éstos constituyan su actividad principal.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por la emisión de la factura correspondiente a la venta o a la prestación del servicio, con abono a las cuentas del subgrupo 70.	1. Por la formalización del crédito con efectos de giro, con cargo a la cuenta 431. 2. Por la cancelación total o parcial del crédito del cliente, con cargo a cuentas del grupo 57. 3. Por la clasificación del crédito como de dudoso cobro, con cargo a la cuenta 436. 4. Por la parte del crédito que resulta definitivamente incobrable, con cargo a la cuenta 650. 5. Por los rappels que correspondan a los clientes por volumen de operación, con cargo a la cuenta 709. 6. Por los descuentos por pronto pago que se concedan a los clientes, con cargo a la cuenta 706. 7. Por las devoluciones de las ventas, con cargo a la cuenta 708.

Los asientos a realizar serán:

A la emisión de la factura:

---------- x ----------

(430) Clientes

a (70) Venta de mercaderías

---------- x ----------

Si el crédito se instrumenta en un efecto de giro:

---------- x ----------

(431) Clientes, efectos comerciales a cobrar

a (430) Clientes

---------- x ----------

Por el cobro total o parcial del crédito:

---------- x ----------

(57) Tesorería

a (430) Clientes

---------- X ----------

Si existen dudas del cobro del crédito:

---------- x ----------

(436) Clientes de dudoso cobro
a (430) Clientes

---------- x ----------

Si el crédito resulta incobrable:

---------- x ----------

(650) Pérdidas de créditos comerciales incobrables
a (430) Clientes

---------- x ----------

Por el descuento por volumen de operación:

---------- x ----------

(709) Rappels sobre ventas
a (430) Clientes

---------- x ----------

Por el descuento por pronto:

---------- x ----------

(706) Descuentos sobre ventas por pronto pago
a (430) Clientes

---------- x ----------

Por la devolución de las mercancías vendidas:

---------- x ----------

(708) Devoluciones de ventas y operaciones similares
a (430) Clientes

---------- x ----------

Si el cliente al cual se le suministran los bienes o servicios pertenece a una de las empresas del grupo, asociadas o a otras partes vinculadas, las cuentas contables a utilizar serán, la cuenta **433 "Clientes, empresas del grupo",** la cuenta **434 "Clientes, empresas asociadas"** y la cuenta **435 "Clientes, otras partes vinculadas".** Los asientos contables serán exactamente iguales a los vistos para la cuenta 430.

Cuenta 431. CLIENTES, EFECTOS COMERCIALES A COBRAR

En esta cuenta se representa los créditos que la empresa tiene con terceros por la adquisición de sus productos o servicios, siempre que éstos constituyan su actividad principal, y estén documentados en efectos de giro.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por la formalización de la deuda con efectos de giro, con abono a la cuenta 430.	1. Por el cobro de los efectos al llegar su vencimiento, con cargo a cuentas del subgrupo 57.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(431) Clientes, efectos comerciales a cobrar
a (430) Clientes

---------- x ----------

---------- x ----------

(57) Tesorería
a (431) Clientes, efectos comerciales a cobrar

---------- x ----------

Cuenta 436. CLIENTES DE DUDOSO COBRO

En esta cuenta se registran los clientes, incluidos los documentados en efectos de giro, para los cuales existen dudas de que vayan a proceder al pago de la deuda.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el importe de los saldos que se clasifican como de dudoso cobro, con abono a la cuenta 430.	1. Por las insolvencias definitivas, con cargo a la cuenta 650. 2. El cobro de los saldos dudosos, con cargo a las cuentas del subgrupo 57.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(436) Clientes de dudoso cobro
a (430) Clientes

---------- x ----------

---------- x ----------

(650) Pérdidas de créditos comerciales incobrables
a (436) Clientes de dudoso cobro

---------- x ----------

---------- x ----------

(57) Tesorería
a (436) Clientes de dudoso cobro

---------- x ----------

Es posible que del saldo total de dudoso cobro una parte resulte definitivamente incobrable y otra se cobre, en este caso el asiento a realizar es:

---------- x ----------

(650) Pérdidas de créditos comerciales incobrables
(57) Tesorería
a (436) Clientes de dudoso cobro

---------- x ----------

Cuenta 438. ANTICIPOS DE CLIENTES

En esta cuenta se contabilizan las entregas de efectivo realizadas por clientes, en concepto de "a cuenta" de suministros futuros.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por la emisión de la factura por la entrega de los bienes o la prestación del servicio, con abono a cuentas del subgrupo 70.	1. Por la recepción de efectivo de los clientes, con cargo a las cuentas del subgrupo 57.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(57) Tesorería
a (438) Anticipos de clientes

---------- x ----------

---------- x ----------

(438) Anticipos de clientes
a (70) Ventas de mercaderías

---------- x ----------

3.10.4.- Subgrupo 44 "DEUDORES VARIOS".

Cuenta 440. DEUDORES

En esta cuenta se representan los créditos que la empresa tiene con terceros por la adquisición de sus productos o servicios, pero sin que éstos constituyan su actividad principal.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por la emisión de la factura correspondiente a la venta o a la prestación del servicio, con abono a las cuentas del subgrupo 75.	1. Por la formalización del crédito con efectos de giro, con cargo a la cuenta 441. 2. Por la cancelación total o parcial del crédito del deudor, con cargo a cuentas del grupo 57. 3. Por la clasificación del crédito como de dudoso cobro, con cargo a la cuenta 446. 4. Por la parte del crédito que resulta definitivamente incobrable, con cargo a la cuenta 650.

Los asientos a realizar serán:
A la emisión de la factura:

---------- x ----------

(440) Deudores
a (75) Otros ingresos de gestión

---------- x ----------

Si el crédito se instrumenta en un efecto de giro:

---------- x ----------

(441) Deudores, efectos comerciales a cobrar
a (440) Deudores

---------- x ----------

Por el cobro total o parcial del crédito:

---------- x ----------

(57) Tesorería
a (440) Deudores

---------- x ----------

Si existen dudas del cobro del crédito:

---------- x ----------

(446) Deudores de dudoso cobro
a (440) Deudores

---------- x ----------

Si el crédito resulta incobrable:

---------- x ----------

(650) Pérdidas de créditos comerciales incobrables
a (440) Deudores

---------- x ----------

Cuenta 441. DEUDORES, EFECTOS COMERCIALES A COBRAR

En esta cuenta se representa los créditos que la empresa tiene con terceros por la adquisición de sus productos o servicios, sin que éstos constituyan su actividad principal, pero que estén documentados en efectos de giro.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por la formalización de la deuda con efectos de giro, con abono a la cuenta 440.	1. Por el cobro de los efectos al llegar su vencimiento, con cargo a cuentas del subgrupo 57.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(441) Deudores, efectos comerciales a cobrar
a (440) Deudores

---------- x ----------

---------- x ----------

(57) Tesorería
a (441) Deudores, efectos comerciales a cobrar

---------- x ----------

Cuenta 446. DEUDORES DE DUDOSO COBRO

En esta cuenta se registran los deudores, incluidos los documentados en efectos de giro, para los cuales existen dudas de que vayan a proceder al pago de la deuda.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el importe de los saldos que se clasifican como de dudoso cobro, con abono a la cuenta 440.	1. Por las insolvencias definitivas, con cargo a la cuenta 650. 2. El cobro de los saldos dudosos, con cargo a las cuentas del subgrupo 57.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(446) Deudores de dudoso cobro
a (440) Deudores

---------- x ----------

---------- x ----------

(650) Pérdidas de créditos comerciales incobrables
a (446) Deudores de dudoso cobro

---------- x ----------

---------- x ----------

(57) Tesorería
a (446) Deudores de dudoso cobro

---------- x ----------

Es posible que del saldo total de dudoso cobro una parte resulte definitivamente incobrable y otra se cobre, en este caso el asiento a realizar es:

---------- x ----------

(650) Pérdidas de créditos comerciales incobrables
(57) Tesorería
a (446) Deudores de dudoso cobro

---------- x ----------

3.10.5.- Subgrupo 46 "PERSONAL".

Cuenta 460. ANTICIPOS DE REMUNERACIONES

Con esta cuenta se representan los importes entregados al personal de la empresa en concepto de "a cuenta".

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el importe del efectivo entregado al trabajador, con abono a las cuentas del subgrupo 57.	1. Al compensar los anticipos con las remuneraciones devengadas, con cargo a la cuenta 465.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(460) Anticipos de remuneraciones
a (57) Tesorería

---------- x ----------

---------- x ----------

(465) Remuneraciones pendientes de pago
a (460) Anticipos de remuneraciones

---------- x ----------

Cuenta 465. REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO

Con esta cuenta se representan las deudas que la empresa ha contraído con sus trabajadores.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el pago de las remuneraciones pendientes, con abono a las cuentas del subgrupo 57.	1. Por las remuneraciones devengadas, con cargo a las cuentas del subgrupo 64.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(640) Sueldos y salarios
(642) Seguridad social a cargo de la empresa
a (475) HP acreedor por conceptos fiscales
a (476) Organismos de la Seguridad Social, acreedores
a(465) Remuneraciones pendientes de pago

---------- x ----------

---------- x ----------

(465) Remuneraciones pendientes de pago
a (57) Tesorería

---------- x ----------

3.10.6.- Subgrupo 47 "ADMINISTRACIONES PÚBLICAS".

Cuenta 4700. HACIENDA PÚBLICA, DEUDOR POR IVA

Esta cuenta recoge la diferencia entre el IVA soportado deducible y el IVA repercutido de un periodo impositivo, cuando el IVA soportado resulta superior al IVA repercutido.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. En cada periodo impositivo por la diferencia entre el IVA soportado deducible y el IVA repercutido.	1. En caso de compensación en la declaración posterior. 2. En caso de devolución por parte de la Agencia Tributaria, con cargo a cuentas del subgrupo 57.

Los asientos a realizar serán:

En la liquidación trimestral o mensual, según los casos, del IVA:

---------- x ----------

(477) HP IVA repercutido
a (472) HP IVA soportado
(4700) HP deudor por IVA

---------- x ----------

En la liquidación del siguiente trimestre o mes, si resulta a ingresar:

---------- x ----------

(477) HP IVA repercutido
a (472) HP IVA soportado
a (4700) HP deudor por IVA
a (4750) HP acreedor por IVA

---------- x ----------

En la liquidación del siguiente trimestre o mes, si resulta a compensar:

---------- x ----------

(477) HP IVA repercutido
a (472) HP IVA soportado
(4700) HP deudor por IVA

---------- x ----------

Por la devolución anual por parte de la Hacienda Pública:

---------- x ----------

(57) Tesorería
a (4700) HP deudor por IVA

---------- x ----------

Cuenta 4708. HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR SUBVENCIONES CONCEDIDAS

En esta cuenta se recogen los créditos con la Hacienda Pública en materia de subvenciones.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Cuando sean concedidas las subvenciones, con abono a las cuentas 172 ,740 ó cuentas del subgrupo 94.	1. Cuando se realice el cobro, con cargo a cuentas del subgrupo 57.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(4708) HP deudor por subvenciones
a (172) Deudas a largo plazo transformables en subvenciones
a (740) Subvenciones, donaciones y legados a la explotación

---------- x ----------

---------- x ----------

(57) Tesorería
a (4708) HP deudora por subvenciones concedidas

---------- x ----------

Cuenta 4709. HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR DEVOLUCION DE IMPUESTOS

En esta cuenta se recogen los créditos con la Hacienda Pública por devolución de impuestos.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por las retenciones y pagos a cuenta a devolver, con abono a la cuenta 473.	1. Cuando se realice el cobro, con cargo a cuentas del subgrupo 57.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(4709) HP deudora por devolución de impuestos

a (473) HP retenciones y pagos a cuenta

---------- x ----------

---------- x ----------

(57) Tesorería

a (4709) HP deudora por devolución de impuestos

---------- x ----------

Cuenta 471. ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD, DEUDORES

En esta cuenta se recogen los créditos con los Organismos de la Seguridad Social en materia de las prestaciones sociales que ellos efectúan.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por las prestaciones a cargo de la Seguridad Social, con abono a las cuentas del subgrupo 57.	1. Cuando se cancele el crédito, con cargo a cuentas del subgrupo 57.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(471) Organismos de la seguridad social deudores

A (57) Tesorería

---------- x ----------

---------- x ----------

(57) Tesorería

a (471) Organismos de la seguridad social deudores

---------- x ----------

Cuenta 472. HACIENDA PÚBLICA, IVA SOPORTADO

En esta cuenta se contabiliza el IVA soportado deducible en las adquisiciones de bienes y servicios.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el IVA soportado deducible, con abono a las cuentas de proveedores y acreedores.	1. En la liquidación trimestral o mensual por el saldo que resulte deducible, con cargo a la cuenta 477.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(60/62) Compras/Servicios
a (400/410) Proveedores/Acreedores
(472) HP IVA soportado

---------- x ----------

En la liquidación trimestral o mensual, si resulta a ingresar:

---------- x ----------

(477) HP IVA repercutido
a (472) HP IVA soportado
a (4750) HP acreedora por IVA

---------- x ----------

En la liquidación trimestral o mensual, si resulta a compensar:

---------- x ----------

(477) HP IVA repercutido
a (472) HP IVA soportado
(4700) HP deudora por IVA

---------- x ----------

Cuenta 473. HACIENDA PÚBLICA, RETENCIONES Y PAGOS A CUENTA

En esta cuenta se registran las cantidades retenidas por la Hacienda Pública a cuenta de impuestos.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el importe de la retención practicada o del pago a cuenta realizado, con abono a las cuentas de los subgrupos 57 y 76.	1. Por la compensación de las retenciones y pagos fraccionados en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades, con cargo a la cuenta 630.

Los asientos a realizar serán:
Por el pago de un pago fraccionado a cuenta del Impuesto sobre Sociedades:

---------- x ----------

(473) HP retenciones y pagos a cuenta
a (57) Tesorería

---------- x ----------

Por las retenciones practicadas en una liquidación de intereses bancarios:

---------- x ----------

(57) Tesorería
(473) HP retenciones y pagos a cuenta
a (76) Ingresos financieros

---------- x ----------

Por la compensación de las retenciones en la liquidación final del Impuesto sobre Sociedades:

---------- x ----------

(630) Impuesto sobre beneficios
a (473) HP retenciones y pagos a cuenta
a (4752) HP acreedora por IS

---------- x ----------

Cuenta 4750. HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR IVA

Esta cuenta recoge la diferencia entre el IVA soportado deducible y el IVA repercutido de un periodo impositivo, cuando el IVA repercutido resulta superior al IVA soportado.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Cuando se realiza el pago del impuesto, con abono a cuentas del subgrupo 57.	1. En cada periodo impositivo por la diferencia entre el IVA soportado deducible y el IVA repercutido.

Los asientos a realizar serán:
En la liquidación trimestral o mensual, según los casos, del IVA:

---------- x ----------

(477) HP IVA repercutido
a (472) HP IVA soportado
a (4750) HP acreedor por IVA

---------- x ----------

Por el pago de la liquidación:

---------- x ----------

(4750) HP acreedora por IVA
a (57) Tesorería

---------- x ----------

Cuenta 4751. HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR RETENCIONES PRACTICADAS

Esta cuenta recoge las retenciones practicadas por la empresa y pendientes de ingreso en la Agencia Tributaria.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Cuando se realiza el pago de las retenciones a la Hacienda Pública, con abono a cuentas del subgrupo 57.	1. Por las retenciones practicadas.

Los asientos a realizar serán:

Por las retenciones practicadas en la recepción de una factura emitida por un profesional:

---------- x ----------

(623) Servicios de profesionales independientes
(472) HP IVA soportado
a (4751) HP acreedora por retenciones practicadas
a (410) Acreedores Varios

---------- x ----------

Por las retenciones practicadas en las nóminas de los trabajadores:

---------- x ----------

(640) Sueldos y salarios
(642) Seguridad social a cargo de la empresa
a (4751) HP acreedora por retenciones practicadas
a (476) Organismos de la Seguridad Social acreedores
a (465) Remuneraciones pendientes de pago

---------- x ----------

Por las retenciones practicadas en el pago de intereses por un préstamo recibido:

---------- x ----------

(66) Gastos financieros
a (57) Tesorería
a (4751) HP acreedora por retenciones practicadas

---------- x ----------

Por el pago de las retenciones en la declaración correspondiente:

---------- x ----------

(4751)HP acreedora por retenciones practicadas
a (57) Tesorería

---------- x ----------

Cuenta 4752. HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Esta cuenta recoge el importe a pagar a la Agencia Tributaria en concepto de impuesto sobre sociedades.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Cuando se realiza el pago del impuesto sobre sociedades, con abono a cuentas del subgrupo 57.	1. Por la cuota a ingresar, con cargo a la cuenta 630 y, en su caso, a la cuenta 8300.

Los asientos a realizar serán:
Al finalizar el ejercicio por el devengo del impuesto sobre sociedades, si éste resulta a ingresar:

---------- x ----------

(630) Impuesto sobre beneficios
a (4752) HP acreedora por IS

---------- x ----------

Por el pago del impuesto:

---------- x ----------

(4752) HP acreedora por IS
a (57) Tesorería

---------- x ----------

Cuenta 476. ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ACREEDORES

Esta cuenta recoge las deudas con los Organismos de la Seguridad Social como consecuencia de las prestaciones que éstos realizan.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Cuando se cancele la deuda, con abono a cuentas del subgrupo 57.	1. Por las cuotas que le corresponden a la empresa y las retenciones de cuotas practicadas a los trabajadores de la empresa.

Los asientos a realizar serán:
En el asiento mensual de nóminas:

---------- x ----------

(640) Sueldos y salarios
(642) Seguridad social a cargo de la empresa
a (4751) HP acreedora por retenciones practicadas
a (476) Organismos de la Seguridad Social acreedores
a (465) Remuneraciones pendientes de pago

---------- x ----------

Por el pago de la deuda:

---------- x ----------

(476) Organismos de la Seguridad Social acreedores
a (57) Tesorería

---------- x ----------

Cuenta 477. HACIENDA PÚBLICA, IVA REPERCUTIDO

En esta cuenta se contabiliza el IVA repercutido devengado en las entregas de bienes y en las prestaciones de servicios.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. En la liquidación trimestral o mensual por el saldo que resulte, con abono a la cuenta 472.	1. Por el IVA repercutido devengado en las entregas de bienes y prestaciones de servicios, con cargo a cuentas de clientes y deudores.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(430) Clientes
a (70) Ventas de mercaderías
a (477) HP IVA repercutido

---------- x ----------

En la liquidación trimestral o mensual, si resulta a ingresar:

---------- x ----------

(477) HP IVA repercutido
a (472) HP IVA soportado
a (4750) HP acreedora por IVA

---------- x ----------

En la liquidación trimestral o mensual, si resulta a compensar:

---------- x ----------

(477) HP IVA repercutido
a (472) HP IVA soportado
(4700) HP deudora por IVA

---------- x ----------

3.10.7.- Subgrupo 48 "AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN".

Cuenta 480. GASTOS ANTICIPADOS

Con esta cuenta se representan los gastos contabilizados en el ejercicio que se cierra, pero que corresponden al siguiente ejercicio.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Al cierre del ejercicio, con abono a las cuentas de gastos en que se hayan registrado los gastos que se van a imputar al siguiente ejercicio.	1. Al principio del ejercicio siguiente, con cargo a cuentas del grupo 6.

Los asientos a realizar serán:
Al final del ejercicio que se cierra, se periodifica el gasto:

---------- x ----------

(480) Gastos anticipados
a (6) Compras y gastos

---------- x ----------

Al principio del ejercicio siguiente, se imputa el gasto:

---------- x ----------

(6) Compras y gastos
a (480) Gastos anticipados

---------- x ----------

Cuenta 485. INGRESOS ANTICIPADOS

Con esta cuenta se representan los ingresos contabilizados en el ejercicio que se cierra, pero que corresponden al siguiente ejercicio.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Al principio del ejercicio siguiente, con abono a cuentas del grupo 7.	1. Al cierre del ejercicio, con cargo a las cuentas de ingresos en que se hayan registrado los ingresos que se van a imputar al siguiente ejercicio.

Los asientos a realizar serán:
Al final del ejercicio que se cierra, se periodifica el ingreso:

---------- x ----------

(7) Ventas e ingresos
a (485) Ingresos anticipados

---------- x ----------

Al principio del ejercicio siguiente, se imputa el ingreso:

---------- x ----------

(485) Ingresos anticipados
a (7) Ventas e ingresos

---------- x ----------

3.10.8.- Subgrupo 49 "DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS COMERCIALES Y PROVISIONES A CORTO PLAZO".

Cuenta 490. DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS POR OPERACIONES COMERCIALES.

En esta cuenta se registran los deterioros de valor de créditos incobrables, con origen en las operaciones de tráfico de la empresa.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Al final del ejercicio, por la dotación realizada en el ejercicio anterior, con abono a la cuenta 794.	1. Al final del ejercicio por la estimación de los créditos incobrables, con cargo a la cuenta 694.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(694) Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales

a (490) Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales

---------- x ----------

---------- x ----------

(490) Deterioro de valor de créditos operaciones comerciales

a (794) Reversión del deterioro de créditos operación comerciales

---------- x ----------

Si los saldos pendientes de cobro, para los cuales se dota la provisión por insolvencias, se corresponden con empresas del grupo, asociadas o con otras partes vinculadas, la cuenta contable que se usara será, la cuenta **493 "Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales con partes vinculadas".** Los movimientos contables de estas cuentas serán los mismos que los analizados para la cuenta 490.

3.11.- Cuentas Contables más usuales GRUPO 5.

A continuación, vamos a relacionar las cuentas contables que se utilizan con más frecuencia correspondientes al grupo 5 "CUENTAS FINANCIERAS".

3.11.1.- Subgrupo 50 "EMPRÉSTITOS, DEUDAS CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y OTRAS EMISIONES ANÁLOGAS A CORTO PLAZO".

Cuenta 500. OBLIGACIONES Y BONOS A CORTO PLAZO

En esta cuenta se registra la emisión por parte de la empresa de obligaciones y bonos no convertibles en acciones a corto plazo.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el importe a reembolsar de los valores en el momento de la amortización, con abono a la cuenta 509 y a la cuenta 775, si resulta un beneficio.	1. Por el importe a reembolsar de los valores colocados a corto plazo, con cargo a cuentas del subgrupo 57 y a la cuenta 661.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(661) Intereses de obligaciones y bonos
(57) Tesorería
a (500) Obligaciones y bonos a corto plazo

---------- x ----------

---------- x ----------

(500) Obligaciones y bonos a corto plazo
a (509) Valores negociables amortizados
a (775) Beneficios por operaciones con obligaciones propias

---------- x ----------

Si las obligaciones y los bonos son convertibles en acciones se utilizará la **cuenta 501 "Obligaciones y bonos convertibles a corto plazo",** siendo sus registros exactamente iguales a los vistos para esta cuenta.

Si la deuda está representada en otros valores negociables distintos de las obligaciones y los bonos, la cuenta a utilizar será la **505 "Deudas representadas en otros valores negociables a corto plazo",** siendo su registro contable igual al analizado en la cuenta 500.

Cuenta 506. INTERESES DE EMPRÉSTITOS Y OTRAS EMISIONES ANÁLOGAS

En esta cuenta se registran los intereses a pagar, con vencimiento a corto plazo, de empréstitos y otras emisiones análogas.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el pago de los intereses, con abono a la cuenta 475 por la retención practicada y a las cuentas del subgrupo 57.	1. Por el importe de los intereses devengados durante el ejercicio, con cargo a la cuenta 661.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(661) Intereses de obligaciones y bonos
a (506) Intereses a corto plazo de empréstitos y otras emisiones análogas

---------- x ----------

---------- x ----------

(506) Intereses a corto plazo de empréstitos y otras emisiones análogas
a (57) Tesorería
a (4751) HP acreedor por retenciones practicadas

---------- x ----------

3.11.2.- Subgrupo 52 "DEUDAS A CORTO PLAZO POR PRÉSTAMOS RECIBIDOS Y OTROS CONCEPTOS".

Cuenta 520. DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENTIDADES DE CRÉDITO

En esta cuenta se registran las deudas contraídas por la empresa con entidades de crédito por préstamos recibidos con vencimiento inferior a un año.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por la cancelación total o parcial del préstamo, con abono a cuentas del subgrupo 57.	1. A la formalización del préstamo por el importe concedido, con cargo a cuentas del subgrupo 57.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(57) Tesorería
a (520) Deudas a corto plazo con entidades de crédito

---------- x ----------

---------- x ----------

(520) Deudas a corto plazo con entidades de crédito

a (57) Tesorería

---------- x ----------

Si las entidades de crédito, con las cuales la empresa contrae las deudas, pertenecen a empresas del grupo, asociadas, multigrupo o de otras partes vinculadas, la deuda se registrará de igual forma pero utilizando la cuenta **contables 510 "Deudas a corto plazo con entidades de crédito vinculadas".** Los registros contables de estas cuentas serán exactamente iguales a los de la cuenta 520.

Cuenta 521. DEUDAS A CORTO PLAZO

En esta cuenta se registran las deudas contraídas por la empresa con terceros por préstamos recibidos con vencimiento inferior a un año.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por la cancelación total o parcial de las deudas, con abono a cuentas del subgrupo 57.	1. A la formalización del préstamo por el importe concedido, con cargo a cuentas del subgrupo 57.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(57) Tesorería

a (521) Deudas a corto plazo

---------- x ----------

---------- x ----------

(521) Deudas a corto plazo

a (57) Tesorería

---------- x ----------

Si los terceros con los que la empresa contrae las deudas forman parte de las empresas del grupo, multigrupo, empresas asociadas o de otras partes vinculadas, el registro de la deuda será exactamente igual, pero la cuenta contable a utilizar será, la **513 "Otras deudas a corto plazo con partes vinculadas".** El registro contable de estas cuentas será el mismo que el estudiado para la cuenta 521.

Cuenta 523.PROVEEDORES DE INMOVILIZADO A CORTO PLAZO

En esta cuenta se registran las deudas contraídas con terceros suministradores de los bienes comprendidos en el grupo 2 de Inmovilizado, con vencimiento inferior a un año.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por la cancelación total o parcial de las deudas, con abono a cuentas del subgrupo 57, y 2. Por la aceptación de efectos comerciales a pagar, con abono a la cuenta 525.	1. Por la recepción de los bienes suministrados por los terceros, con cargo a cuentas del grupo 2 y la cuenta 472.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(2) Inmovilizado
(472) HP IVA soportado
a (523) Proveedores de inmovilizado a corto plazo

---------- x ----------

Por el pago:

---------- x ----------

(523) Proveedores de inmovilizado a corto plazo
a (57) Tesorería

---------- x ----------

o bien, por la aceptación de efectos comerciales de pago:

---------- x ----------

(523) Proveedores de inmovilizado a corto plazo
a (525) Efectos a pagar a corto plazo

---------- x ----------

Si se trata de un contrato de arrendamiento financiero:

---------- x ----------

(2) Bienes Definidos en el grupo 2
a (174) Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo
a (524)Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo

---------- x ----------

En este caso, por el pago:

---------- x ----------

(524) Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo
(472) HP IVA soportado
(662) Intereses de deuda
a (57) Tesorería

---------- x ----------

Si el proveedor de inmovilizado pertenece a una de las empresas del grupo asociadas o de otras partes vinculadas, al hacer los asientos, en lugar de las cuentas contables 523/524 emplearemos las cuentas **511 "Proveedores de inmovilizado a corto plazo, partes vinculadas"** y **512 "Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo, partes vinculadas".** Los registros contables de estas cuentas serán iguales a los de la cuenta 523/524.

Cuenta 525. EFECTOS A PAGAR A CORTO PLAZO

En esta cuenta se registran las deudas contraídas por la empresa con terceros por préstamos recibidos con vencimiento inferior a un año, que están instrumentadas mediante efectos de giro.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el pago de los efectos al llegar su vencimiento, con abono a cuentas del subgrupo 57.	1. Cuando la empresa acepte los efectos, con cargo a cuentas de este mismo subgrupo 52.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(52) Deudas a corto plazo por préstamos recibidos y otros conceptos
a (525) Efectos a pagar a corto plazo

---------- x ----------

---------- x ----------

(525) Efectos a pagar a corto plazo
a (57) Tesorería

---------- x ----------

Cuenta 528. INTERESES A CORTO PLAZO DE DEUDAS

En esta cuenta se registran los intereses a pagar, con vencimiento a corto plazo, de deudas.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el pago de los intereses, con abono a la cuenta 475 por la retención practicada y a las cuentas del subgrupo 57.	1. Por el importe de los intereses devengados durante el ejercicio, con cargo a la cuenta 662.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(662) Intereses de deudas
a (528) Intereses a corto plazo de deudas

---------- x ----------

---------- x ----------

(528) Intereses a corto plazo de deudas
a (57) Tesorería
a (4751) HP acreedora por retenciones practicadas

---------- x ----------

Si los intereses a pagar corresponden a deudas con entidades de crédito, la cuenta contable a emplear será la **527 "Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito".**

Si los intereses a pagar corresponden a inversiones o deudas realizadas en empresas del grupo, asociadas o de otras partes vinculadas, la cuenta contable a emplear será, la **514 "Intereses a corto plazo de deudas con partes vinculadas".**

Los registros contables en todos los casos serán los mismos que los de la cuenta 528.

3.11.3.- Subgrupo 54 "OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO".

Cuenta 540. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO EN INSTRUMENTO DE PATRIMONIO.

Con esta cuenta se registran las inversiones que la empresa realiza a corto plazo en el capital de otras sociedades, mediante la adquisición o compra de sus acciones o valores.

Estas acciones o valores pueden cotizar o no en un mercado secundario.
Se incluyen en esta cuenta los intereses devengados con vencimiento superior a un año.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por la compra o suscripción de los títulos, con abono a las cuentas del subgrupo 57.	1. Por las ventas o enajenaciones, con cargo a cuentas del subgrupo 57.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(540) Inversiones financieras a corto plazo en instrumento de patrimonio
a (57) Tesorería

---------- x ----------

Si la venta de las acciones se realiza a un valor superior al de adquisición:

---------- x ----------

(57) Tesorería
a (540) Inversiones financieras a corto plazo en instrumento de patrimonio
a (763)Beneficios por valoración de instrumentos financieros

---------- x ----------

Si la venta de las acciones se realiza a un valor inferior al de adquisición:

---------- x ----------

(57) Tesorería
(663) Pérdidas por valoración de instrumentos financieros
a (540) Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio.

---------- x ----------

Si las inversiones realizadas por la empresa son en el capital de empresas del grupo, asociadas, o en otras partes vinculadas la cuenta contable a utilizar será la **530 "Participaciones a corto plazo en partes vinculadas".** El registro contable de estas cuentas será el estudiado para la cuenta 540.

Cuenta 541. VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A CORTO PLAZO

Con esta cuenta se registran las inversiones que la empresa realiza a corto plazo en obligaciones, bonos y otros valores de renta fija.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por la compra o suscripción de los títulos, con abono a las cuentas del subgrupo 57.	1. Por las ventas o enajenaciones, con cargo a cuentas del subgrupo 57.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(541) Valores representativos de deuda a corto plazo
a (57) Tesorería

---------- x ----------

Si la venta de los valores se realiza a un valor superior al de adquisición:

---------- x ----------

(57) Tesorería
a (541)Valores representativos deuda a corto plazo
a (761) Ingresos de valores representativos de deuda

---------- x ----------

Si la venta de los valores se realiza a un valor inferior al de adquisición:

---------- x ----------

(57) Tesorería
(666) Pérdidas en participaciones y valores representativos de deuda
a (541) Valores representativos de deuda a corto plazo

---------- x ----------

Si la adquisición de valores de renta fija se realiza a una empresa perteneciente al grupo, a empresas asociadas o de otras partes vinculadas la cuenta contable a emplear será, **la 531 "Valores representativos de deuda a corto plazo de partes vinculadas".** Los registros contables serán los estudiados para la cuenta 541.

Cuenta 542. CRÉDITOS A CORTO PLAZO

En esta cuenta se registran los préstamos y créditos que la empresa tiene concedidos a terceros con un vencimiento inferior a un año.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por la concesión del préstamo, con abono a las cuentas del subgrupo 57.	1. Por el reintegro total o parcial del crédito, con cargo a cuentas del subgrupo 57.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(542) Créditos a corto plazo
a (57) Tesorería

---------- x ----------

---------- x ----------

(57) Tesorería
a (542) Créditos a corto plazo

---------- x ----------

Si se produce alguna pérdida en el reintegro del crédito:

---------- x ----------

(57) Tesorería
a (542) Créditos a corto plazo
(667) Pérdidas de créditos no comerciales

---------- x ----------

Si los créditos se conceden a empresas del grupo, asociadas o de otras partes vinculadas la cuenta contable a utilizar será, la cuenta **532 "Créditos a corto plazo a partes vinculadas".** Estas cuentas se contabilizarán como lo visto para la cuenta 542.

Cuenta 543. CRÉDITOS A CORTO PLAZO POR ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO

En esta cuenta se registran los créditos concedidos, con un vencimiento inferior a un año, a terceros por operaciones de venta de inmovilizado.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por la concesión del préstamo, con abono a las cuentas del grupo 2.	1. Por la cancelación anticipada, total o parcial, con cargo a cuentas del subgrupo 57.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(543) Créditos a corto plazo por enajenación de inmovilizado
a (2) Inmovilizado

---------- x ----------

---------- x ----------

(57) Tesorería

a (543) Créditos a corto plazo por enajenación de inmovilizado

---------- x ----------

Si se produce alguna pérdida en el reintegro del crédito:

---------- x ----------

(57) Tesorería

a (543) Créditos a corto plazo por enajenación de inmovilizado

(667) Pérdidas de créditos

---------- x ----------

Cuenta 544. CRÉDITOS A CORTO PLAZO AL PERSONAL

En esta cuenta se registran los préstamos y créditos que la empresa tiene concedidos al personal con un vencimiento inferior a un año.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por la concesión del préstamo, con abono a las cuentas del subgrupo 57.	1. Por el reintegro total o parcial del crédito, con cargo a cuentas del subgrupo 57.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(544) Créditos a corto plazo al personal

a (57) Tesorería

---------- x ----------

---------- x ----------

(57) Tesorería

a (544) Créditos a corto plazo al personal

---------- x ----------

Si se produce alguna pérdida en el reintegro del crédito:

---------- x ----------

(57) Tesorería

a (544) Créditos a corto plazo al personal

(667) Pérdidas de créditos

---------- x ----------

Cuenta 545. DIVIDENDO A COBRAR

En esta cuenta se registran los créditos por dividendos pendientes de cobro.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el importe del dividendo devengado, con abono a la cuenta 760.	1. Por el importe cobrado, con cargo a cuentas del subgrupo 57 y por la retención practicada a la cuenta 473.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(545) Dividendo a cobrar
a (760) Ingresos de participaciones en instrumento de patrimonio

---------- x ----------

---------- x ----------

(57) Tesorería
(473) HP retenciones y pagos a cuenta
a (545) Dividendo a cobrar

---------- x ----------

Cuenta 546. INTERESES A CORTO PLAZO DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA.

En esta cuenta se contabilizan los intereses a cobrar, con vencimiento inferior a un año, de valores de renta fija.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por los intereses devengados y no cobrados, con abono a la cuenta 761.	1. Por la amortización o enajenación anticipada de los valores de renta fija, con cargo a cuentas del subgrupo 57.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(546) Intereses a corto plazo de valores de representativos de deuda
a (761) Ingresos de valores de renta fija

---------- x ----------

---------- x ----------

(57) Tesorería
a (546) Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda

---------- x ----------

Cuenta 547. INTERESES A CORTO PLAZO DE CRÉDITOS

En esta cuenta se contabilizan los intereses a cobrar, con vencimiento inferior a un año, de créditos.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por los intereses devengados y no cobrados, con abono a la cuenta 762.	1. Por el cobro de los intereses, con cargo a cuentas del subgrupo 57.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(547) Intereses a corto plazo de créditos
a (762) Ingresos de créditos

---------- x ----------

---------- x ----------

(57) Tesorería
a (547) Intereses a corto plazo de créditos

---------- x ----------

Si los intereses a cobrar tanto de valores representativos de deuda, como de créditos a corto plazo, corresponden a inversiones realizadas en empresas del grupo, asociadas o de otras partes vinculadas, la cuenta contable a emplear en estos casos será, la cuenta **514 "Intereses a corto plazo de deudas con partes vinculadas".** Los registros contables de estas cuentas serán los estudiados en las cuentas 546 y 547.

Cuenta 548. IMPOSICIONES A CORTO PLAZO

Con esta cuenta se recogen los saldos que la empresa tiene en bancos e instituciones de crédito formalizados mediante "cuenta a plazo", con vencimiento inferior a un año.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. A la formalización de la imposición por el importe entregado, con abono a cuentas del subgrupo 57.	1. Por la recuperación o traspaso de los fondos, con cargo a cuentas del subgrupo 57.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(548) Imposiciones a corto plazo
a (57) Tesorería

---------- x ----------

---------- x ----------

(57) Tesorería
a (548) Imposiciones a corto plazo

---------- x ----------

3.11.4.- Subgrupo 55 "OTRAS CUENTAS NO BANCARIAS".

Cuenta 551. CUENTA CORRIENTE CON SOCIOS Y ADMINISTRADORES

En esta cuenta se contabilizan las corrientes de efectivo entre la empresa y los socios y administradores.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por las entregas efectuadas por la empresa a los socios y administradores, con abono a cuentas del subgrupo 57.	1. Por las entregas efectuadas por los socios y administradores a la empresa, con cargo a cuentas del subgrupo 57.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(551) Cuenta corriente con socios y administradores
a (57) Tesorería

---------- x ----------

---------- x ----------

(57) Tesorería
a (551) Cuenta corriente con socios y administradores

---------- x ----------

Si las corrientes de efectivo se realizan entre la empresa y otras empresas del grupo, asociadas o de otras partes vinculadas, se registrará en otra cuenta contable, que es, la **552 "Cuenta corriente con otras personas y entidades vinculadas".** El registro contable de estas cuentas es exactamente igual al de la cuenta 551.

Cuenta 555. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

En esta cuenta se registran las corrientes de fondos de las que se desconoce la causa y por tanto no pueden ser imputadas a otras cuentas. Los apuntes contables en esta cuenta son transitorios, de forma que solo están contabilizados el tiempo necesario para conocer su causa.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por los pagos desconocidos, con abono a cuentas del subgrupo 57, y 2. Por la aplicación del cobro desconocido, con abono a la cuenta que corresponda.	1. Por los cobros desconocidos, con cargo a cuentas del subgrupo 57, y 2. Por la aplicación del pago desconocido, con cargo a la cuenta que corresponda.

Los asientos a realizar serán:
Por el pago desconocido:

---------- x ----------

(555) Partidas pendientes de aplicación
a (57) Tesorería

---------- x ----------

Por la aplicación del pago que inicialmente era desconocido:

---------- x ----------

(400) Proveedores
a (555) Partidas pendientes de aplicación

---------- x ----------

Por el cobro desconocido:

---------- x ----------

(57) Tesorería
a (555) Partidas pendientes de aplicación

---------- x ----------

Por la aplicación del cobro que inicialmente era desconocido:

---------- x ----------

(555) Partidas pendientes de aplicación
a (430) Clientes

---------- x ----------

Cuenta 558.SOCIOS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS

En esta cuenta se registra el capital social suscrito pero no desembolsado por los socios, cuyo importe ha sido exigido a los accionistas.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por los desembolsos exigidos, con abono a la cuenta 1030.	1. A medida que se vayan efectuando los desembolsos exigidos, con cargo a las cuentas del subgrupo 57.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(558) Socios por desembolsos exigidos
a (103) Socios por desembolsos no exigidos

---------- x ----------

---------- x ----------

(57) Tesorería
a (558) Socios por desembolsos exigidos

---------- x ----------

3.11.5.- Subgrupo 56 "FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS Y CONSTITUTIDOS A CORTO PLAZO Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN".

Cuenta 560. FIANZAS RECIBIDAS A CORTO PLAZO

En esta cuenta se registra el efectivo recibido por la empresa como garantía del cumplimiento de una obligación, a plazo no superior de un año.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. A la cancelación de la garantía, con abono a cuentas del subgrupo 57, y 2. Por incumplimiento de la obligación afianzada que determine la pérdida de la fianza, con abono a la cuenta 759.	1. Cuando la empresa reciba el efectivo, con cargo a cuentas del subgrupo 57.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(57) Tesorería

a (560) Fianzas recibidas a corto plazo

---------- x ----------

---------- x ----------

(560) Fianzas recibidas a corto plazo

a (57) Tesorería

---------- x ----------

(560) Fianzas recibidas a corto plazo

a (759) Ingresos servicios diversos

---------- x ----------

Si en lugar de recibir un efectivo en concepto de fianza, la empresa lo recibe en concepto de depósito irregular, la cuenta a emplear será la **561 "Depósitos recibidos a corto plazo".** Los registros contables de esta cuenta serán exactamente iguales a los que se han realizado para la cuenta 560.

Cuenta 565. FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO PLAZO

En esta cuenta se registra el efectivo entregado como garantía del cumplimiento de una obligación con vencimiento no superior a un año.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. A la constitución de la fianza por el efectivo entregado, con abono a cuentas del subgrupo 57.	1. A la cancelación de la obligación, con cargo a cuentas del subgrupo 57. 2. Por incumplimiento de la obligación afianzada, lo que supone la pérdida de la fianza, con cargo a la cuenta 659.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(565) Fianzas constituidas a corto plazo
a (57) Tesorería

---------- x ----------

---------- x ----------

(57) Tesorería
a (565) Fianzas constituidas a corto plazo

---------- x ----------

---------- x ----------

(659) Otras pérdidas en gestión corriente
a (565) Fianzas constituidas a corto plazo

---------- x ----------

Si el efectivo entregado en lugar de como garantía del cumplimiento de una obligación es en concepto de depósito irregular, siempre con vencimiento no superior a un año, la cuenta contable en la que se registra en **la 566 "Depósitos constituidos a corto plazo".** El registro de esta cuenta es exactamente igual al de la cuenta 565.

Cuenta 567. INTERESES PAGADOS POR ANTICIPADO

Con esta cuenta se representan los intereses pagados por la empresa en el ejercicio que se cierra, pero que corresponden al siguiente ejercicio.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Al cierre del ejercicio, con abono a las cuentas del subgrupo 66.	1. Al principio del ejercicio siguiente, con cargo a cuentas del subgrupo 66.

Los asientos a realizar serán:

Al final del ejercicio que se cierra, se periodifican los intereses pagados:

---------- x ----------

(567) Intereses pagados por anticipado
a (66) Gastos financieros

---------- x ----------

Al principio del ejercicio siguiente, se imputa el gasto financiero:

---------- x ----------

(66) Gastos financieros
a (567) Intereses pagados por anticipado

---------- x ----------

Cuenta 568. INTERESES COBRADOS POR ANTICIPADO

Con esta cuenta se representan los intereses cobrados por la empresa en el ejercicio que se cierra, pero que corresponden al siguiente ejercicio.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Al principio del ejercicio siguiente, con abono a cuentas del subgrupo 76.	1. Al cierre del ejercicio, con cargo a las cuentas del subgrupo 76.

Los asientos a realizar serán:

Al final del ejercicio que se cierra, se periodifican los intereses cobrados:

---------- x ----------

(76) Ingresos financieros

a (568) Intereses cobrados por anticipado

---------- x ----------

Al principio del ejercicio siguiente, se imputa el ingreso financiero:

---------- x ----------

(568) Intereses cobrados por anticipado

a (76) Ingresos financieros

---------- x ----------

3.11.6.- Subgrupo 57 "TESORERÍA".

Cuenta 570. CAJA

En esta cuenta se registra el efectivo de la empresa.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Al ingreso de efectivo, con abono a la cuenta que provoca el ingreso.	1. A la salida de efectivo, con cargo a la cuenta que provoca el pago.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(570) Caja

a (430) Clientes

---------- x ----------

---------- x ----------

(400) Proveedores

a (570) Caja

---------- x ----------

Si el efectivo es en una moneda extranjera la cuenta a emplear será la **571 "Caja, moneda extranjera",** y se contabilizará exactamente igual que la 570.

Cuenta 572. BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO, C/C VISTA

En esta cuenta se registra el saldo a favor de la empresa, en cuentas corrientes en bancos e instituciones de crédito.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el ingreso de efectivo y las transferencias recibidas, con abono a la cuenta que provoca el ingreso.	1. Por la salida de efectivo y las transferencias realizadas, con cargo a la cuenta que provoca el pago.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------
(572) Bancos
a (430) Clientes
---------- x ----------
---------- x ----------
(400) Proveedores
a (572) Bancos
---------- x ----------

Si el saldo en la cuenta bancaria es en moneda extranjera la cuenta contable a utilizar será la **573 "Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, moneda extranjera",** y se contabilizará exactamente igual que la cuenta 572.

3.11.7.- Subgrupo 59 "DETERIORO DEL VALOR DE INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO Y DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA".

Cuenta 597. DETERIORO DE VALOR DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A CORTO PLAZO

En esta cuenta se registra el importe de las correcciones de valor por las pérdidas de carácter reversible de la cartera de valores a corto plazo emitidos por la empresa.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Cuando desaparezcan las causas que motivaron la dotación de la provisión, con abono a la cuenta 798. 2. Cuando se enajenen los valores o se den de baja en el inventario, con abono a cuentas del subgrupo 53.	1. Por el importe de la pérdida anual estimada, con cargo a la cuenta 698.

Los asientos a realizar serán:
Anualmente, por la pérdida de valor reversible estimada:

---------- x ----------

(698) Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo
a (597) Deterioro de valores representativos de deuda a corto plazo

---------- x ----------

Cuando desaparecen las causas que motivaron la dotación de la provisión:

---------- x ----------

(597) Deterioro de valores representativos de deuda a corto plazo
a (798) Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo

---------- x ----------

Si los valores se dan de baja en inventario:

---------- x ----------

(597) Deterioro de valor de valores representativos De deuda a corto plazo
(57) Tesorería
a (54) Inversiones financieras a corto plazo

---------- x ----------

Si la pérdida de valor se produce en los valores negociables a corto plazo emitidos por empresas del grupo, multigrupo, asociadas o de otras partes vinculadas, las cuentas contables a utilizar serán, la **593 "Deterioro de valor de participaciones a corto plazo en partes vinculadas "** y la **594 "Deterioro de valor de valores representativos de deuda a corto plazo de partes vinculadas".** Los registros contables de estas cuentas serán los mismos que los vistos para la cuenta 597.

Cuenta 598. DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS A CORTO PLAZO

En esta cuenta se registra el importe de las correcciones valorativas por las pérdidas reversibles de créditos a corto plazo concedidos por la empresa.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Cuando desaparezcan las causas que motivaron la dotación de la provisión, con abono a la cuenta 799. 2. Cuando el crédito resulte incobrable, con abono a la cuenta del subgrupo 53.	1. Por el importe de la pérdida anual estimada, con cargo a la cuenta 699.

Los asientos a realizar serán:

Anualmente, por la pérdida de valor reversible estimada:

---------- x ----------

(699) Pérdidas por deterioro de créditos a corto plazo
a (598) Deterioro de valor de créditos a corto plazo

---------- x ----------

Cuando desaparecen las causas que motivaron la dotación de la provisión:

---------- x ----------

(598) Deterioro de valor de créditos a corto plazo
a (799) Reversión del deterioro de créditos a corto plazo

---------- x ----------

Si todo el crédito resulta incobrable:

---------- x ----------

(598) Deterioro de valor de créditos a corto plazo
a (54) Créditos a corto plazo

---------- x ----------

Si parte del crédito resulta incobrable:

---------- x ----------

(598) Deterioro de valor de créditos a corto plazo
(57) Tesorería
a (54) Créditos a corto plazo
a (799) Reversión del deterioro de créditos a corto plazo

---------- x ----------

Si la pérdida de valor se produce en los créditos a corto plazo concedidos a empresas del grupo, multigrupo, asociadas o de otras partes vinculadas, la cuenta contable a utilizar será, la **595 "Deterioro de valor de créditos a corto plazo a partes vinculadas".** Los registros contables de estas cuentas serán los analizados para la cuenta 598.

3.12.- Cuentas Contables más usuales GRUPO 6.

A continuación, vamos a relacionar las cuentas contables que se utilizan con más frecuencia, correspondientes al grupo 6 "COMPRAS Y GASTOS".

3.12.1.- Subgrupo 60 "COMPRAS".

Cuenta 600. COMPRAS DE MERCADERÍAS

En esta cuenta se representa el aprovisionamiento por parte de la empresa de las mercancías que necesita para realizar su actividad productiva.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. A la recepción de la factura, por el importe de las compras realizadas, con abono a cuentas de proveedores (subgrupo 40) o de tesorería (subgrupo 57).	1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(600) Compras de mercaderías
(472) HP IVA soportado
a (400) Proveedores
a (57) Tesorería

---------- x ----------

Si la empresa para su actividad productiva lo que adquiere son materias primas que luego transformará para su posterior venta, la cuenta a emplear será la **601 "Compras de materias primas".**

Si la empresa adquiere otro tipo de mercancías, que ni son mercaderías ni materias primas, la cuenta a emplear será **la 602 "Compras de otros aprovisionamientos".** Ambas cuentas se registrarán contablemente como lo visto para la cuenta 600.

Cuenta 606. DESCUENTOS SOBRE COMPRAS POR PRONTO PAGO

En esta cuenta se representan los descuentos concedidos a la empresa por sus proveedores en concepto de pronto pago, estén o no incluidos en factura

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.	1. Por el descuento concedido, con cargo a las cuentas del subgrupo 40.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(40) Proveedores
a (606) Descuentos sobre compras por pronto pago
a (472) HP IVA soportado

---------- x ----------

Cuenta 607. TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS

En esta cuenta se representan los trabajos que son contratados a terceros por parte de la empresa y que son necesarios para la realización de su actividad productiva.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. A la recepción de la factura, por el importe de los trabajos encargados a terceros, con abono a cuentas de proveedores (subgrupo 40) o de tesorería (subgrupo 57).	1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(607) Trabajos realizados por otras empresas
(472) HP IVA soportado
a (400) Proveedores
a (57) Tesorería

---------- x ----------

Cuenta 608. DEVOLUCIONES DE COMPRAS Y OPERACIONES SIMILARES

En esta cuenta se representan las devoluciones realizadas a los proveedores por incumplimiento de las condiciones del pedido. También se representan los descuentos originados por la misma causa que se reciban con posterioridad a la recepción de la factura.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129.	1. Por el importe de las compras devueltas a proveedores, con cargo a las cuentas de proveedores (subgrupo 40) o de tesorería (subgrupo 57).

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(400) Proveedores
(57) Tesorería
a (608) Devoluciones de compras y operaciones similares
a (472) HP IVA soportado

---------- x ----------

Cuenta 609. "RAPPELS" POR COMPRAS

En esta cuenta se representan los descuentos recibidos por la empresa de sus proveedores, como consecuencia de haber alcanzado un determinado volumen de pedidos.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129.	1. Por el importe de los descuentos recibidos, con cargo a las cuentas de proveedores (subgrupo 40) o de tesorería (subgrupo 57).

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(400) Proveedores
(57) Tesorería
a (609) "Rappels" por compras
a (472) HP IVA soportado

---------- x ----------

3.12.2.- Subgrupo 61 "VARIACIÓN DE EXISTENCIAS".

Cuenta 610. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE MERCADERÍAS

En esta cuenta se representan, al cierre del ejercicio, las variaciones sufridas en el almacén de mercaderías de la empresa, entre las existencias iniciales y las existencias finales.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Al cierre del ejercicio, por el importe de las existencias iniciales, con abono a las cuentas del subgrupo 30.	1. Al cierre del ejercicio, por el importe de las existencias finales, con cargo a las cuentas del subgrupo 30.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(610) Variación de existencias de mercaderías
a (30) Mercaderías

---------- x ----------

(30) Mercaderías
a (610) Variación de existencias de mercaderías

---------- x ----------

Si en lugar de tratarse del almacén de las mercaderías, se tratase del de materias primas, la variación de existencias se registrará contablemente mediante la cuenta **611 "Variación de existencias de materias primas",** y el asiento contable a realizar será:

---------- x ----------

(611) Variación de existencias de materias primas
a (31) Materias primas

---------- x ----------

Si se trata de registrar la variación de las existencias de otros aprovisionamientos, la cuenta a utilizar será la **612 "Variación de existencias de otros aprovisionamientos",** y el asiento contable será:

---------- x ----------

(612) Variación de existencias de otros aprovisionamientos
a (32) Otros aprovisionamientos

---------- x ----------

3.12.3.- Subgrupo 62 "SERVICIOS EXTERIORES".

Cuenta 620. GASTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL EJERCICIO

En esta cuenta se representan los gastos en investigación y desarrollo que han sido contratado por la empresa a terceros.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. A la recepción de la factura, por el importe de los gastos, con abono a cuentas de acreedores (subgrupo 41) o de tesorería (subgrupo 57).	1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(620) Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio
(472) HP IVA soportado
a (410) Acreedores
a (57) Tesorería

---------- x ----------

Cuenta 621. ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES

En esta cuenta se representan los gastos devengados por el alquiler de los bienes muebles e inmuebles que la empresa necesita utilizar para la realización de su actividad.

También se representan las cantidades fijas o variables que la empresa tiene que pagar por el derecho al uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. A la recepción de la factura, por el importe de los gastos, con abono a cuentas de acreedores (subgrupo 41) o de tesorería (subgrupo 57).	1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(621) Arrendamientos y cánones
(472) HP IVA soportado
a (410) Acreedores
a (57) Tesorería

---------- x ----------

Cuenta 622. REPARACIONES Y CONSERVACIÓN

En esta cuenta se representan los gastos en concepto de reparaciones de los bienes comprendidos en el inmovilizado de la empresa.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. A la recepción de la factura, por el importe de los gastos, con abono a cuentas de acreedores (subgrupo 41) o de tesorería (subgrupo 57) .	1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(622) Reparaciones y conservación
(472) HP IVA soportado
a (410) Acreedores
a (57) Tesorería

---------- x ----------

Cuenta 623. SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES

En esta cuenta se representan los honorarios pagados a profesionales, como economistas, abogados, auditores, arquitectos, notarios, etc. por los servicios prestados a la empresa.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. A la recepción de la factura, por el importe de los gastos, con abono a cuentas de acreedores (subgrupo 41) o de tesorería (subgrupo 57) o de provisiones (subgrupo 14).	1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(623) Servicios de profesionales independientes
(472) HP IVA soportado
a (4751) HP acreedora por retenciones practicadas
a (410) Acreedores
a (57) Tesorería

---------- x ----------

Cuenta 624. TRANSPORTES

En esta cuenta se representan los transportes realizados por terceros pero que corren a cargo de la empresa, cuando no proceda incluirlos dentro del precio de adquisición del inmovilizado o de las existencias. Se contabilizarán siempre los costes de transporte de las ventas.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. A la recepción de la factura, por el importe de los gastos, con abono a cuentas de acreedores (subgrupo 41) o de tesorería (subgrupo 57).	1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(624) Transportes
(472) HP IVA soportado
a (410) Acreedores
a (57) Tesorería

---------- x ----------

Cuenta 625. PRIMAS DE SEGUROS

En esta cuenta se representan los importes pagados por la empresa a entidades aseguradoras en concepto de primas de seguros.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. A la recepción de la factura, por el importe de los gastos, con abono a cuentas de acreedores (subgrupo 41) o de tesorería (subgrupo 57).	1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(625) Primas de seguros
a (410) Acreedores
a (57) Tesorería

---------- x ----------

Cuenta 626. SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES

En esta cuenta se representan las cantidades pagadas por la empresa a entidades bancarias por los servicios prestados, que no tengan la consideración de gastos financieros.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. A la recepción del recibo bancario, por el importe de los gastos, con abono a cuentas de acreedores (subgrupo 41) o de tesorería (subgrupo 57).	1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(626) Servicios bancarios y similares
(472) HP IVA soportado
a (410) Acreedores
a (57) Tesorería

---------- x ----------

Cuenta 627. PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS

En esta cuenta se representan los gastos satisfechos por la empresa en concepto de publicidad y propaganda.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. A la recepción de la factura, por el importe de los gastos, con abono a cuentas de acreedores (subgrupo 41) o de tesorería (subgrupo 57).	1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(627) Publicidad, propaganda y relaciones públicas
(472) HP IVA soportado
a (410) Acreedores
a (57) Tesorería

---------- x ----------

Cuenta 628. SUMINISTROS

En esta cuenta se representan los importes pagados por la empresa en concepto de electricidad, gas, etc. o cualquier otro abastecimiento de cualidad no almacenable.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. A la recepción de la factura, por el importe de los gastos, con abono a cuentas de acreedores (subgrupo 41) o de tesorería (subgrupo 57).	1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(628) Suministros
(472) HP IVA soportado
a (410) Acreedores
a (57) Tesorería

---------- x ----------

Cuenta 629. OTROS SERVICIOS

En esta cuenta se representan servicios de naturaleza diversa adquiridos por la empresa y que no pueden ser incluidos en ninguna de las cuentas analizadas anteriormente.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. A la recepción de la factura, por el importe de los gastos, con abono a cuentas de acreedores (subgrupo 41) o de tesorería (subgrupo 57).	1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(629) Otros servicios
(472) HP IVA soportado
a (410) Acreedores
a (57) Tesorería

---------- x ----------

3.12.4.- Subgrupo 63 "TRIBUTOS".

Cuenta 630. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

En esta cuenta se registra el importe del impuesto sobre sociedades devengado en el ejercicio.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por la cuota a ingresar, con abono a la cuenta 4752. 2. Por las retenciones soportadas y los pagos a cuenta realizados, con abono a la cuenta 473. 3. Por el impuesto diferido en el ejercicio, con abono a la cuenta 479. 4. Por la aplicación de impuestos anticipados en ejercicios anteriores, con abono a la cuenta 4740. 5. Por la aplicación del crédito impositivo en la compensación de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, con abono a la cuenta 4745. 6. Por el saldo al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129.	1. Por el impuesto anticipado en el ejercicio, con cargo a la cuenta 4740. 2. Por el crédito impositivo generado en el ejercicio como consecuencia de la existencia de una base imponible negativa a compensar, con cargo a la cuenta 4745. 3. Por la aplicación de impuestos diferidos de ejercicios anteriores, con cargo a la cuenta 479. 4. Por el saldo al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.

Los asientos a realizar serán:
Si al final del ejercicio económico, la empresa ha obtenido un resultado positivo, el impuesto sobre sociedades se calculará aplicando un % (de acuerdo con la legislación fiscal vigente) a la base imponible positiva, realizando el asiento:

---------- x ----------

(6300) Impuesto corriente
a (4752) HP acreedora por impuesto sobre sociedades

---------- x ----------

Si durante el ejercicio la empresa ha pagado a cuenta del impuesto sobre sociedades los pagos fraccionados, y también retenciones del capital mobiliario por ingresos financieros, el asiento incluirá la cuenta 473 que disminuirá la cantidad a ingresar en concepto de impuesto sobre sociedades:

---------- x ----------

(6300) Impuesto corriente
a (4752) HP acreedora por impuesto sobre sociedades
a (473) HP retenciones y pagos a cuenta

---------- x ----------

Si en lugar de beneficios, la empresa, al finalizar el ejercicio económico, obtuviera una pérdida, no tendría que pagar impuesto sobre sociedades. Pero se puede registrar el crédito del impuesto que quedará pendiente de compensación para ejercicios futuros.

---------- x ----------

(4745) Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio
a (6301) Impuesto diferido

---------- x ----------

Si, a pesar de obtener pérdidas, durante el ejercicio ha pagado los pagos fraccionados a cuenta del impuesto sociedades, o ha pagado retenciones del capital mobiliario por ingresos financieros sometidos a retención, podrá proceder a la solicitud de la devolución de los pagos realizados:

---------- x ----------

(4745) Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio
(4709) HP deudora por devolución de impuestos
a (6301) Impuesto diferido
a (473) HP retenciones y pagos a cuenta

---------- x ----------

Si en el ejercicio actual la empresa ha obtenido un beneficio, pero tiene pendientes de compensar bases imponibles correspondientes a ejercicios anteriores suficientes como para no tener que pagar impuestos:

---------- x ----------

(6300) Impuesto corriente
a (4745) Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio

---------- x ----------

Si las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores no son suficientes como para compensar todo el beneficio generado en el ejercicio actual:

---------- x ----------

(6300) Impuesto corriente
a (4745) Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio
a (4752) HP acreedora por impuesto sobre sociedades

---------- x ----------

Si además ha pagado retenciones del capital mobiliario por ingresos financieros sometidos a retención:

---------- x ----------

(6300) Impuesto corriente
a (4745) Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio
a (473) HP retenciones y pagos a cuenta
a (4752) HP acreedora por impuesto sobre sociedades

---------- x ----------

Si las retenciones son lo suficientemente elevadas como para que sean superiores al impuesto sobre sociedades a pagar, la empresa podrá solicitar su devolución:

---------- x ----------

(6300) Impuesto corriente
(4709) HP deudor por devolución de impuestos
a (4745) Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio
a (473) HP retenciones y pagos a cuenta

---------- x ----------

En la contabilización del impuesto sobre sociedades no solo hay que tener en cuenta la normativa contable, sino que hay que cumplir la normativa fiscal vigente.

Normalmente, el criterio fiscal es más restrictivo que el criterio contable, de forma que, no todos los gastos contabilizados son fiscalmente deducibles, y en la misma línea, pueden existir ingresos que no están contabilizados y que, sin embargo, son fiscalmente computables.

Como consecuencia de esta diferencia de criterios, a la hora de contabilizar el gasto por impuesto sobre sociedades, nos podemos encontrar con que el impuesto devengado puede no coincidir con el impuesto a pagar.

Podemos distinguir dos tipos de diferencias entre el criterio fiscal y el contable:

- **Diferencias permanentes:** las producidas entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos que no revierten en periodos subsiguientes. Se producen cuando el criterio fiscal y el contable no coinciden y nunca van a coincidir.

- **Diferencias temporarias:** las producidas por diferencias de criterios temporales de imputación de forma que revierten en ejercicios subsiguientes.

Como consecuencia de estas diferencias, el resultado contable del ejercicio habrá que ajustarlo a la normativa fiscal, procediendo a realizar ajustes permanentes o temporales, positivos o negativos. Obtendremos así una base imponible que podremos compensar con las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores que estén pendientes de compensación. Así se obtiene la base imponible definitiva a la que se aplicará el tipo de gravamen del impuesto sobre sociedades vigente.

Ahora bien, estas diferencias no se van a tener en cuenta a la hora de calcular el importe del gasto por el impuesto sobre sociedades del ejercicio.

Habrá que considerar también las bonificaciones y deducciones que resultarán aplicables a la empresa de acuerdo con la normativa fiscal vigente en el momento de liquidación del impuesto sobre sociedades.

De acuerdo con todo esto, previo a hacer el asiento del impuesto sobre sociedades del ejercicio realizaremos el siguiente esquema:

Liquidación impuesto sobre sociedades	*Gasto devengado impuesto sobre sociedades*
Resultado antes de impuestos +/- Ajustes permanentes +/- Ajustes temporarios Base imponible previa - Bases imponibles negativas ejercicios anteriores Base imponible del ejercicio % Tipo de gravamen *Cuota íntegra* - Deducciones y bonificaciones *Cuota líquida* - Retenciones y pagos a cuenta ***Cuota a ingresar o a devolver***	Resultado contable del ejercicio +/- Ajustes permanentes Resultado contable ajustado % Tipo de gravamen *Impuesto bruto* - Deducciones y bonificaciones ***Impuesto devengado***

De este esquema se deduce que:

- las diferencias permanentes no van a suponer diferencias entre la base imponible y el resultado contable a los que aplicaremos el tipo de gravamen.
- las diferencias temporarias si supondrán diferencias entre el impuesto devengado y el impuesto sobre sociedades a pagar. El importe de la diferencia se registrará contablemente en las cuentas **4740 "Activos por diferencias temporarias deducibles" y 479 "Pasivos por diferencias temporarias imponibles".**

Veamos algunos casos:

Si el ajuste temporal es positivo, es decir, tenemos contabilizado un gasto que no es fiscalmente deducible, la base imponible será superior al resultado contable ajustado, de forma que el impuesto a pagar será superior al impuesto devengado. Surge así un impuesto sobre beneficios anticipado. El asiento a realizar será:

---------- x ----------

(6300) Impuesto corriente
(4740) Activos por diferencias temporarias deducibles
a (4752) HP acreedora por impuesto sobre sociedades

---------- x ----------

Si el ajuste temporal es negativo, es decir, no hemos contabilizado un gasto que si es fiscalmente deducible, el resultado contable ajustado será superior a la base imponible, de forma que el impuesto devengado será superior al impuesto a pagar. Surge así un impuesto sobre beneficios diferido. El asiento a realizar será:

---------- x ----------

(6300) Impuesto corriente
a (4752) HP acreedor por impuesto sobre sociedades
a (479) Pasivos por diferencias temporarias imponibles

---------- x ----------

Como hemos dicho que las diferencias temporarias revierten en los ejercicios subsiguientes, supongamos que ambas diferencias revierten en el siguiente ejercicio.

De esta forma en el nuevo ejercicio, la diferencia temporaria positiva se convierte en negativa porque ahora será deducible el gasto que no contabilizado, y la diferencia temporaria negativa será positiva porque se ha contabilizado el gasto que no será ahora deducible. El asiento a realizar:

---------- x ----------

(6300) Impuesto corriente
(479) Pasivos por diferencias temporarias imponibles
a (4752) HP acreedora por impuesto sobre sociedades
a (474) Activos por diferencias temporarias deducibles

---------- x ----------

Por último hay que decir, que normalmente el asiento del impuesto sobre sociedades será una combinación de todos los asientos analizados en este punto.

Cuenta 631. OTROS TRIBUTOS

En esta cuenta se registran los impuestos de los cuales la empresa es contribuyente y no tienen un asiento específico.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el importe del impuesto a pagar, con cargo a cuentas del subgrupo 57, a la cuenta 475 o a la cuenta 141.	1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.

Los asientos a realizar serán:
Si se paga en el momento:

---------- x ----------

(631) Otros tributos
a (57) Tesorería

---------- x ----------

Si está pendiente de pago:

---------- x ----------

(631) Otros tributos
a (475) HP acreedora por conceptos fiscales

---------- x ----------

Si se dota la correspondiente provisión para impuestos:

---------- x ----------

(631) Otros tributos
a (141) Provisión para impuestos

---------- x ----------

3.12.5.- Subgrupo 64 "GASTOS DE PERSONAL".

Cuenta 640. SUELDOS Y SALARIOS

En esta cuenta se contabilizan las remuneraciones, fijas y eventuales, al personal de la empresa.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el importe íntegro de las remuneraciones devengadas, con abono a: - cuentas de tesorería (subgrupo 57), si el pago es en efectivo, - la cuenta 465, si no se realiza el pago de las mismas, - las cuentas 254, 544 y 460, si existen cantidades entregadas a cuenta, - la cuenta 4751 por las retenciones practicadas y pendientes de ingreso, - y la cuenta 476 por las cuotas de la seguridad social pendientes de ingreso.	1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(640) Sueldos y salarios
a (465) Remuneraciones pendientes de pago
a (4751) HP acreedora por retenciones practicadas
a (476) Organismos de la seguridad social, acreedores

---------- x ----------

Si previamente, se han entregado cantidades en concepto de anticipo o de préstamo:

---------- x ----------

(640) Sueldos y salarios
a (465) Remuneraciones pendientes de pago
a (4751) HP acreedora por retenciones practicadas
a (476) Organismos de la seguridad social, acreedores
a (254) Créditos a largo plazo al personal
a (544) Créditos a corto plazo al personal
a (460) Anticipos de remuneraciones

---------- x ----------

Cuenta 642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA

En esta cuenta se contabilizan las cuotas de la empresa a favor de los organismos de la seguridad social por las diversas prestaciones que prestan.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por las cuotas devengadas, con abono a la cuenta 476.	1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(642) Seguridad social a cargo de la empresa
a (476) Organismos de la seguridad social, acreedores

---------- x ----------

3.12.6.- Subgrupo 65 "OTROS GASTOS DE GESTIÓN".

Cuenta 650. PÉRDIDAS DE CRÉDITOS COMERCIALES INCOBRABLES

En esta cuenta se contabilizan los saldos de clientes y deudores que resultan definitivamente incobrables.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el importe de las insolvencias firmes, con abono a las cuentas de los subgrupos 43 y 44.	1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(650) Pérdidas de créditos comerciales incobrables
a (43) Clientes
a (44) Deudores

---------- x ----------

Si previamente se conocía la posible insolvencia del cliente y se había clasificado éste como de dudoso cobro:

---------- x ----------

(650) Pérdidas de créditos comerciales incobrables
a (436) Clientes de dudoso cobro

---------- x ----------

3.12.7.- Subgrupo 66 "GASTOS FINANCIEROS".

Cuenta 661. INTERESES DE OBLIGACIONES Y BONOS

En esta cuenta se registra el importe de los intereses devengados durante el ejercicio, que se corresponden con la financiación ajena instrumentada en valores negociables.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Al devengo de los intereses correspondientes al ejercicio, por el importe íntegro, con abono a cuentas del subgrupo 17,50 ó 51, y en su caso, a la cuenta 475.	1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(661) Intereses de obligaciones y bonos
a (50) Empréstitos y otras emisiones análogas
a (4751) HP acreedora por retenciones practicadas

---------- x ----------

Cuenta 662. INTERESES DE DEUDAS

En esta cuenta se registra el importe de los intereses devengados durante el ejercicio, que se corresponden con préstamos recibidos y otras deudas pendientes de amortizar.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Al devengo de los intereses, por el importe íntegro, con abono a cuentas de los subgrupos 16, 17, 40, 51 ó 52 y en su caso, a la cuenta 475.	1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(662) Intereses de deudas
a (51) Deudas a corto plazo con empresas del grupo y asociadas
a (52) Deudas a corto plazo por préstamos recibidos y otros conceptos
a (4751) HP acreedora por retenciones practicadas

---------- x ----------

Cuenta 665. INTERESES POR DESCUENTO DE EFECTOS Y OPERACIONES DE <FACTORING>

En esta cuenta se registran los intereses de las operaciones de descuento de letras u otros efectos.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el importe de los intereses, con abono a la cuenta 5208 ó 5209.	1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(665) Intereses por descuento de efectos
a (5208) Deudas por efectos descontados
(5209) Deudas por operaciones de factoring

---------- x ----------

Cuenta 666. PÉRDIDAS EN PARTICIPACIÓN Y VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

En esta cuenta se registran las pérdidas producidas en la enajenación de los valores representativos de deuda e instrumento de patrimonio, excluidas las que deban registrarse en las cuentas 663 y 673.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por la pérdida producida en la enajenación, con abono a cuentas de los subgrupos 24, 25, 53 y 54.	1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(57) Tesorería
(666) Pérdidas en participación y valores representativos de deuda
a (25) Otras inversiones financieras a largo plazo
a (24) Inversiones financieras a largo plazo en partes vinculadas

---------- x ----------

---------- x ----------

(57) Tesorería
(666) Pérdidas en participación y valores representativos de deuda
a (54) Otras inversiones financieras a corto plazo
a (53) Inversiones financieras a corto plazo en partes vinculadas

---------- x ----------

Cuenta 667. PÉRDIDAS DE CRÉDITOS NO COMERCIALES

En esta cuenta se registran las pérdidas producidas por insolvencias de créditos no comerciales.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por la pérdida producida por la insolvencia firme, con abono a cuentas de los subgrupos 24, 25, 53 y 54.	1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(57) Tesorería
(667) Pérdidas de créditos no comerciales
a (25) Otras inversiones financieras a largo plazo
a (24) Inversiones financieras a largo plazo en partes vinculadas

---------- x ----------

---------- x ----------

(57) Tesorería
(667) Pérdidas de créditos no comerciales
a (54) Otras inversiones financieras a corto plazo
a (53) Inversiones financieras a corto plazo en partes vinculadas

---------- x ----------

Cuenta 668. DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO

En esta cuenta se registran las pérdidas producidas por modificaciones en el tipo de cambio en valores de renta fija, créditos, deudas y efectivo, en moneda extranjera, de acuerdo con los criterios establecidos en las normas de valoración del PGC.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Al final de ejercicio, por el importe de las diferencias negativas, con abono a las cuentas que representan los valores, créditos, deudas y efectivos que han sufrido una modificación en su saldo. 2. Cuando se hagan efectivos los valores, créditos, deudas o efectivos, con abono a las cuentas del subgrupo 57.	1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.

Los asientos a realizar serán:

Si al final del ejercicio económico, hay un saldo pendiente de un cliente que estaba expresado en dólares, y el tipo de cambio del dólar disminuye, tenemos que reflejar la disminución del crédito:

---------- x ----------

(668) Diferencias negativas de cambio

a (430) Clientes

---------- x ----------

Si al final del ejercicio económico, lo que hay, es un saldo pendiente con un proveedor también expresado en dólares, y el tipo de cambio del dólar, ahora aumenta, habrá que reflejar el aumento de la deuda con el proveedor:

---------- x ----------

(668) Diferencias negativas de cambio

a (400) Proveedores

---------- x ----------

Si a lo largo del ejercicio, al realizar el pago de una deuda con un proveedor, el tipo de cambio aplicable en el momento del pago de la misma es superior al tipo de cambio existente en el momento de contabilización la deuda, se producirá una pérdida que reflejaremos.

---------- x ----------

(668) Diferencias negativas de cambio

(400) Proveedores

a (57) Tesorería

---------- x ----------

Cuenta 669. OTROS GASTOS FINANCIEROS

En esta cuenta se registran los gastos financieros que no están recogidos en otras cuentas de este subgrupo.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el importe de los gastos devengados, con abono a cuentas de tesorería (subgrupo 57).	1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(669) Otros gastos financieros

a (57) Tesorería

---------- x ----------

3.12.8.- Subgrupo 67 "PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GASTOS EXCEPCIONALES".

Cuenta 670. PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE

En esta cuenta se registran las pérdidas producidas en la enajenación del inmovilizado intangible o por la baja total o parcial en inventario de dichos inmovilizados.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por la pérdida producida en la enajenación, con abono a cuentas del grupo 2.	1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.

Los asientos a realizar serán:

Si la baja se produce por obsolescencia de las inmovilizaciones inmateriales, de forma que no están totalmente amortizadas:

---------- x ----------

(280) Amortización acumulada del inmovilizado intangible
670) Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible
a (20) Inmovilizaciones intangibles

---------- x ----------

Si la baja se produce por enajenación y en la venta resulta una pérdida:

---------- x ----------

(57) Tesorería
(280) Amortización acumulada del inmovilizado intangible
(670) Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible
a (20) Inmovilizaciones intangible

---------- x ----------

Cuenta 671. PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO MATERIAL

En esta cuenta se registran las pérdidas producidas en la enajenación del inmovilizado material o por la baja total o parcial en inventario de dichos inmovilizados.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por la pérdida producida en la enajenación, con abono a cuentas del grupo 21.	1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.

Los asientos a realizar serán:
Si la baja se produce por obsolescencia, rotura o mal funcionamiento de forma que las inmovilizaciones materiales no están totalmente amortizadas:

---------- x ----------

(281) Amortización acumulada del inmovilizado material
(671) Pérdidas procedentes del inmovilizado material
a (21) Inmovilizaciones materiales

---------- x ----------

Si la baja se produce por enajenación y en la venta resulta una pérdida:

---------- x ----------

(57) Tesorería
(281) Amortización acumulada del inmovilizado material
(671) Pérdidas procedentes del inmovilizado material
a (21) Inmovilizaciones materiales

---------- x ----------

Cuenta 678. GASTOS EXCEPCIONALES

En esta cuenta se registran las pérdidas o gastos de cuantía significativa que se originan por operaciones fuera de las actividades ordinarias de la empresa y que se prevén que no van a suceder con frecuencia.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por la pérdida producida, con abono a cuentas del subgrupo 57.	1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(678) Gastos excepcionales
a (57) Tesorería

---------- x ----------

3.12.9.- Subgrupo 68 "DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES".

Cuenta 680. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE

En esta cuenta se contabiliza la cuota del ejercicio que corresponde a la amortización del inmovilizado intangible.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Al cierre del ejercicio, por la cuota de amortización anual, con abono a cuenta del grupo 280.	1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(680) Amortización del inmovilizado intangible
a (280) Amortización acumulada del inmovilizado intangible

---------- x ----------

Cuenta 681. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL

En esta cuenta se contabiliza la pérdida de valor anual que sufren los bienes del inmovilizado material, como consecuencia del paso del tiempo.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Al cierre del ejercicio por la dotación anual, con abono a la cuenta 281.	1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(681) Amortización del inmovilizado material
a (281) Amortización acumulada del inmovilizado material

---------- x ----------

Cuenta 682. AMORTIZACIÓN DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS

En esta cuenta se contabiliza la pérdida de valor anual que sufren las inversiones inmobiliarias, como consecuencia del paso del tiempo.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Al cierre del ejercicio, por la dotación anual, con abono a la cuenta 282.	1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(682) Amortización de las inversiones inmobiliarias
a (282) Amortización acumulada de las inversiones inmobiliarias

---------- x ----------

3.12.10.- Subgrupo 69 "PÉRDIDAS POR DETERIORO Y OTRAS DOTACIONES".

Cuenta 690. PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE

En esta cuenta se contabiliza el importe anual de las correcciones de valor por las pérdidas reversibles que sufren los bienes del inmovilizado intangible.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Al cierre del ejercicio, por la dotación anual estimada, con abono a la cuenta 290 o la cuenta 599.	1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(690) Pérdida por deterioro del inmovilizado intangible

a (290) Deterioro de valor del inmovilizado intangible

---------- x ----------

Cuenta 691.PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL INMOVILIZADO MATERIAL

En esta cuenta se contabiliza el importe anual de las correcciones de valor por las pérdidas reversibles que sufren los bienes del inmovilizado material.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Al cierre del ejercicio, por la dotación anual estimada, con abono a la cuenta 291 o a la cuenta 599.	1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(691) Pérdida por deterioro del inmovilizado material

a (291) Deterioro de valor del inmovilizado material

---------- x ----------

Cuenta 692.PÉRDIDAS POR DETERIORO DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS

En esta cuenta se contabiliza el importe anual de las correcciones de valor por las pérdidas reversibles que sufren los bienes del inmovilizado material.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Al cierre del ejercicio, por la dotación anual estimada, con abono a la cuenta 292 o a la cuenta 599.	1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(692) Pérdida por deterioro de las inversiones inmobiliarias
a (292) Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias

---------- x ----------

Cuenta 693.PÉRDIDAS POR DETERIORO DE EXISTENCIAS

En esta cuenta se contabiliza el importe de la pérdida de valor reversible, que se estima sufren las existencias del almacén al cierre del ejercicio.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Al cierre del ejercicio, por la dotación anual estimada, con abono a las cuentas del subgrupo 39 o a la cuenta 599.	1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(693) Pérdidas por deterioro de existencias
a (39) Deterioro de valor de existencias

---------- x ----------

Cuenta 694. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE CRÉDITOS POR OPERACIONES COMERCIALES

En esta cuenta se contabiliza el importe del ejercicio económico de la corrección valorativa de carácter reversible de los créditos incobrables, con origen en las operaciones de tráfico de la empresa.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Al cierre del ejercicio, por el deterioro anual estimado, con abono a las cuentas del subgrupo 490, 493 ó 599.	1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(694) Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales

a (490) Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales

---------- x ----------

Cuenta 696. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE PARTICIPACIONES Y VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A LARGO PLAZO

En esta cuenta se contabiliza el importe del ejercicio de las correcciones de valor por las pérdidas de carácter reversible de la cartera de valores emitidos por empresas a largo plazo.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Al cierre del ejercicio, por el importe del deterioro estimada, con abono a las cuentas 2405, 250, 293, 294 297, 599 o cuentas del grupo 9.	1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(696) Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo

a (297) Deterioro de valores representativos de deuda a largo plazo

---------- x ----------

Si la cartera de valores es a corto plazo, el importe de la depreciación anual estimada de carácter reversible se contabilizará en la cuenta **698 "Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo"**. En este caso el asiento será igual que el anterior pero con abono a las cuentas 593, 594, 597, 599 o a cuentas del grupo 9.

Cuenta 697. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE CRÉDITOS A LARGO PLAZO

En esta cuenta se contabiliza el importe de las correcciones valorativas por las pérdidas reversibles de créditos concedidos por la empresa a largo plazo.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Al cierre del ejercicio, por la dotación anual estimada, con abono a las cuentas 295, 298 ó 599.	1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(697) Pérdidas por deterioro de créditos a largo plazo
a (298) Deterioro de valor de créditos a largo plazo

---------- x ----------

Si los préstamos concedidos son a corto plazo, el importe de la depreciación anual estimada de carácter reversible se contabilizará en la cuenta **699 "Pérdidas por deterioro de créditos a corto plazo"**. En este caso el asiento será igual que el anterior pero con abono a las cuentas 595, 598 ó 599.

3.13.- Cuentas Contables más usuales GRUPO 7.

A continuación, vamos a relacionar las cuentas contables que se utilizan con más frecuencia, correspondientes al grupo 7 "VENTAS E INGRESOS".

3.13.1.- Subgrupo 70 "VENTAS DE MERCADERIAS, DE PRODUCCIÓN PROPIA, DE SERVICIOS, ETC.".

Cuenta 700. VENTAS DE MERCADERÍAS

En esta cuenta se representa el aprovisionamiento por parte de la empresa de las mercancías que necesita para realizar su actividad productiva.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129.	1. A la emisión de la factura, por el importe de las ventas realizadas, con cargo a cuentas de clientes (subgrupo 43) o de tesorería (subgrupo 57).

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(43) Clientes
a (700) Ventas de mercaderías
a (477) HP IVA repercutido

---------- x ----------

Si la empresa en su actividad productiva lo que vende son productos fabricados por ella misma, la cuenta a emplear será la **701 "Ventas de productos terminados".**

Si la empresa vende productos de su proceso de producción que todavía están sin terminar, la cuenta a emplear será la **702 "Ventas de productos semiterminados".**

Si la empresa vende subproductos o residuos de su proceso de producción, la cuenta a emplear será la **703 "Ventas de subproductos y residuos".**

Si la empresa vende los envases y embalajes a sus clientes, la cuenta a emplear será la **704 "Ventas de envases y embalajes".**

Todas estas cuentas se registrarán contablemente como lo visto para la cuenta 700.

Cuenta 705. PRESTACIONES DE SERVICIOS

En esta cuenta se representan los servicios prestados a terceros por parte de la empresa y que son objeto su actividad productiva.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129.	1. A la emisión de la factura, por el importe de los servicios prestados, con cargo a cuentas de clientes (subgrupo 43) o de tesorería (subgrupo 57).

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(43) Clientes
a (705) Prestaciones de servicios
a (477) HP IVA repercutido

---------- x ----------

Cuenta 706. DESCUENTOS SOBRE VENTAS POR PRONTO PAGO

En esta cuenta se registran los descuentos concedidos por la empresa a sus clientes en concepto de pronto pago, estén o no incluidos en factura.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el descuento concedido, con abono a las cuentas del subgrupo 43.	1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(706) Descuentos sobre ventas por pronto pago
(477) HP IVA repercutido
a (43) Clientes

---------- x ----------

Cuenta 708. DEVOLUCIONES DE VENTAS Y OPERACIONES SIMILARES

En esta cuenta se representan las devoluciones realizadas por los clientes por incumplimiento de las condiciones del pedido. También se representan los descuentos originados por la misma causa que se reciban con posterioridad a la emisión de la factura.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el importe de las ventas devueltas por clientes, con abono a cuentas de clientes (subgrupo 43) o de tesorería (subgrupo 57).	1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(708) Devoluciones de ventas y peraciones similares
(477) HP IVA repercutido
a (43) Clientes
a (57) Tesorería

---------- x ----------

Cuenta 709. "RAPPELS" POR VENTAS

En esta cuenta se representan los descuentos emitidos por la empresa a sus clientes, como consecuencia de haber alcanzado un determinado volumen de pedidos.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el importe de los descuentos emitidos, con abono a cuentas de clientes (subgrupo 43) o de tesorería (subgrupo 57).	1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(709) "Rappels" por ventas
(477) HP IVA repercutido
a (43) Clientes
a (57) Tesorería

---------- x ----------

3.13.2.- Subgrupo 71 "VARIACIÓN DE EXISTENCIAS".

Cuenta 710. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS EN CURSO

En esta cuenta se representan, al cierre del ejercicio, las variaciones sufridas en el almacén de productos en curso de la empresa, entre las existencias iniciales y las existencias finales.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Al cierre del ejercicio, por el importe de las existencias iniciales, con abono a las cuentas del subgrupo 33.	1. Al cierre del ejercicio, por el importe de las existencias finales, con cargo a las cuentas del subgrupo 33.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(710) Variación de existencias productos en curso
a (33) Productos en curso

---------- x ----------

Si en lugar de tratarse del almacén de productos en curso, se tratase del de productos semiterminados, la variación de existencias se registrará contablemente mediante la cuenta **711 "Variación de existencias de productos semiterminados",** y el asiento contable a realizar será:

---------- x ----------

(711) Variación de existencias de productos semiterminados
a (34) Productos semiterminados

---------- x ----------

Si se trata de registrar la variación de las existencias de los productos terminados, la cuenta a utilizar será la **712 "Variación de existencias de productos terminados",** y el asiento contable será:

---------- x ----------

(712) Variación de existencias de productos terminados
a (35) Productos terminados

---------- x ----------

Si se trata de registrar la variación de las existencias de los subproductos, residuos o materiales recuperados, la cuenta a utilizar será la **713 "Variación de existencias de subproductos, residuos y materiales recuperados",** y el asiento contable será:

---------- x ----------

(713) Variación de existencias de subproductos, residuos y materiales recuperados

a (36) Subproductos, residuos y materiales recuperados

---------- x ----------

3.13.3.- Subgrupo 73 "TRABAJOS REALIZADOS PARA LA EMPRESA".

Cuenta 730. TRABAJOS REALIZADOS PARA EL INMOVILIZADO INTANGIBLE

En esta cuenta se representan los gastos en investigación y desarrollo y otros gastos realizados para la creación de los bienes comprendidos en el subgrupo 21.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129.	1. Por el importe de los gastos activados, con cargo a las cuentas del subgrupo 20.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(20) Inmovilizaciones intangible

a (730) Trabajos realizados para el inmovilizado intangible

---------- x ----------

Cuenta 731. TRABAJOS REALIZADOS PARA EL INMOVILIZADO MATERIAL

En esta cuenta se representan los gastos de construcción o ampliación de los bienes y elementos del inmovilizado material.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129.	1. Por el importe de los gastos activados, con cargo a las cuentas del subgrupo 21.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(21) Inmovilizaciones materiales

a (731) Trabajos realizados para el inmovilizado material

---------- x ----------

Cuenta 732. TRABAJOS REALIZADOS EN INVERSIONES INMOBILIARIAS.

En esta cuenta se representan los gastos de construcción o ampliación de los bienes y elementos del inmovilizado material.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129.	1. Por el importe de los gastos activados, con cargo a las cuentas del subgrupo 22.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(22) Inversiones Inmobiliarias
a (732) Trabajos realizados en inversiones inmobiliarias

---------- x ----------

Cuenta 733. TRABAJOS REALIZADOS PARA EL INMOVILIZADO MATERIAL EN CURSO

En esta cuenta se representan los trabajos realizados en el ejercicio y no terminados al cierre de éste.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129.	1. Por el importe de los gastos, con cargo a las cuentas del subgrupo 23.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(23) Inmovilizaciones materiales en curso
a (733) Trabajos realizados para el inmovilizado material curso

---------- x ----------

3.13.4.- Subgrupo 74 "SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS".

Cuenta 740. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS A LA EXPLOTACIÓN

En esta cuenta se representan las subvenciones concedidas por las Administraciones Públicas, empresas o particulares con el objeto de asegurar a la empresa una rentabilidad mínima o compensar déficits de explotación.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129.	1. Por el importe de la subvención concedida, con cargo a las cuentas del subgrupo 57 o subgrupo 44 y 47.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(4708) HP deudora por subvenciones concedidas
(57) Tesorería
a (740) Subvenciones donaciones y legados a la explotación

---------- x ----------

3.13.5.- Subgrupo 75 "OTROS INGRESOS DE GESTIÓN".

Cuenta 752. INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS

En esta cuenta se representan los ingresos obtenidos por la empresa y derivados del alquiler a terceros de bienes muebles e inmuebles, de los cuales es la propietaria.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129.	1. Por el importe de los por alquileres, con cargo a cuentas de deudores (subgrupo 44) o de tesorería (subgrupo 57).

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(44) Deudores varios
(57) Tesorería
a (752) Ingresos por arrendamientos

---------- x ----------

Además de por alquileres, la empresa puede obtener ingresos por otros conceptos.

Si los ingresos se corresponden con contraprestaciones a servicios de mediación realizados de manera accidental, se registrarán en la cuenta **754 "Ingresos por comisiones"** y se contabilizará como la cuenta 752.

Si los ingresos corresponden a servicios prestados al personal de la empresa, como economatos, comedores, transportes, viviendas, etc., se registrarán en la cuenta **755 "Ingresos por servicios al personal".** Los registros contables serán exactamente iguales a los de la cuenta 752.

Y, por último, si la empresa obtiene ingresos eventuales procedentes de otros servicios prestados a empresas o particulares, que no se corresponden con su operación habitual de tráfico, se utilizará la cuenta **759 "Ingresos por servicios diversos"** para su registro. Su movimiento será análogo al señalado para la cuenta 752.

3.13.6.- Subgrupo 76 "INGRESOS FINANCIEROS".

Cuenta 760. INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN INSTRUMENTO DE PATRIMONIO

En esta cuenta se registran los ingresos devengados en el ejercicio, procedentes de las participaciones en el capital de otras empresas.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129.	1. Al devengo de los dividendos correspondientes al ejercicio, por el importe íntegro, con cargo a cuentas de los subgrupos 53 ó 54 y, en su caso, a la cuenta 473.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(53) Inversiones financieras a corto plazo en partes vinculadas
(54) Otras inversiones financieras a corto plazo
(473) HP retenciones y pagos a cuenta
a (760) Ingresos de participaciones en instrumento de capital

---------- x ----------

Cuenta 761. INGRESOS DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

En esta cuenta se registran los intereses devengados en el ejercicio, procedentes de las participaciones en valores representativos de deuda.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129.	1. Al devengo de los intereses correspondientes al ejercicio, por el importe íntegro, con cargo a cuentas de los subgrupos 24, 25, 53 ó 54 y, en su caso, a la cuenta 473.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(24)Inversiones financieras a largo plazo en partes vinculadas
(25) Otras inversiones financieras a largo plazo
(473) HP retenciones y pagos a cuenta
a (761) Ingresos de valores representativos de deuda

---------- x ----------

---------- x ----------

(53) Inversiones financieras a corto plazo en partes vinculadas
(54) Otras inversiones financieras a corto plazo
(473) HP retenciones y pagos a cuenta
a (761) Ingresos de valores representativos de deuda

---------- x ----------

Cuenta 762. INGRESOS DE CRÉDITOS

En esta cuenta se registran los intereses devengados en el ejercicio, procedentes de los préstamos y otros créditos concedidos por la empresa a terceros.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129.	1. Al devengo de los intereses correspondientes al ejercicio, por el importe íntegro, con cargo a cuentas de los subgrupos 24, 25,26,43,44,53 ó 54 y, en su caso, a la cuenta 473.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(24)Inversiones financieras a largo plazo en partes vinculadas
(25) Otras inversiones financieras a largo plazo
(473) HP retenciones y pagos a cuenta
a (762) Ingresos de créditos

---------- x ----------

Si los préstamos o créditos concedidos a terceros son a corto plazo, se utilizará la cuenta **7621 "Ingresos de créditos a corto plazo",** y el asiento a realizar será:

---------- x ----------

(53) Inversiones financieras a corto plazo en partes vinculadas
(54) Otras inversiones financieras acorto plazo
(473) HP retenciones y pagos a cuenta
a (7621) Ingresos de créditos a corto plazo

---------- x ----------

Cuenta 766. BENEFICIOS EN PARTICIPACIONES Y VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA.

En esta cuenta se registran los beneficios producidos en la enajenación de los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129.	1. Por el beneficio producido en la enajenación, con cargo a cuentas del subgrupo 57.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(57) Tesorería
a (766) Beneficios en participaciones y valores representativos de deuda
a (25) Otras inversiones financieras a largo plazo
a (24) Inversiones financieras a largo plazo en partes vinculadas

---------- x ----------

---------- x ----------

(57) Tesorería
a (766) Beneficios en Participaciones y valores representativos de deuda
a (54) Otras inversiones financieras a corto plazo
a (53) Inversiones financieras a corto plazo en partes vinculadas

---------- x ----------

Cuenta 768. DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO

En esta cuenta se registran los beneficios producidas por modificaciones del tipo de cambio en partidas monetarias denominadas en moneda distinta de la funcional

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129.	1. En cada cierre, por la ganancia de valoración de las partidas monetarias vivas a dicha fecha, con cargo a las cuentas representativas de las mismas denominadas en moneda distinta de la funcional. 2. Cuando venzan o se cancelen anticipadamente las partidas monetarias, con cargo generalmente, a cuentas del subgrupo 570.

El asiento a realizar será:
Si al final del ejercicio económico, hay un saldo pendiente de un cliente que estaba expresado en dólares y el tipo de cambio aumenta, el PGC 07 nos obliga a imputar la diferencia que se produce al cierre del ejercicio, a la cuenta de Pérdidas y ganancias, ya que esta diferencia se ha producido en una partida monetaria

---------- x ----------

(4304) Clientes, moneda extranjera
a (768)Diferencias positivas de cambio

---------- x ----------

Cuenta 769. OTROS INGRESOS FINANCIEROS

En esta cuenta se registran los ingresos financieros que no están recogidos en otras cuentas de este subgrupo.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129.	1. Por el importe de los ingresos devengados, con cargo a cuentas de tesorería (subgrupo 57).

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(57) Tesorería
a (769) Otros ingresos financieros

---------- x ----------

3.13.7.- Subgrupo 77 "BENEFICIOS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES E INGRESOS EXCEPCIONALES".

Cuenta 770. BENEFICIOS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE

En esta cuenta se registran los beneficios producidos en la enajenación del inmovilizado intangible.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129.	1. Por el beneficio producido en la enajenación, con cargo a cuentas de tesorería y abono a cuentas del subgrupo 20.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(57) Tesorería
(280) Amortización acumulada del inmovilizado intangible
a (20) Inmovilizaciones intangibles
a (770) Beneficios procedentes del inmovilizado intangible

---------- x ----------

Cuenta 771. BENEFICIOS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO MATERIAL

En esta cuenta se registran los beneficios producidos en la enajenación del inmovilizado material.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129.	1. Por el beneficio producido en la enajenación, con cargo a cuentas de tesorería y abono a cuentas del subgrupo 21.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(57) Tesorería
(281) Amortización acumulada del inmovilizado material
a (21) Inmovilizaciones materiales
a (771) Beneficios procedentes del inmovilizado material

---------- x ----------

Cuenta 772. BENEFICIOS PROCEDENTES DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS

En esta cuenta se registran los beneficios producidos en la enajenación de las inversiones inmobiliarias.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129.	1. Por el beneficio producido en la enajenación, con cargo a cuentas de tesorería y abono a cuentas del subgrupo 21.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(57) Tesorería
(282) Amortización acumulada de las inversiones inmobiliarias
a(22) Inversiones inmobiliarias
a(772) Beneficios procedentes de las inversiones inmobiliarias

---------- x ----------

Cuenta 778. INGRESOS EXCEPCIONALES

En esta cuenta se registran los beneficios o ingresos de cuantía significativa que se originan por operaciones fuera de las actividades ordinarias de la empresa y que se prevén que no van a suceder con frecuencia.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129.	1. Por el beneficio producido, con cargo a cuentas de tesorería (subgrupo 57).

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(57) Tesorería

a (778) Ingresos excepcionales

---------- x ----------

3.13.8.- Subgrupo 79 "EXCESOS Y APLICACIONES DE PROVISIONES Y PÉRDIDAS POR DETERIORO".

Cuenta 790. REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE

En esta cuenta se registra el importe de la recuperación de valor del inmovilizado intangible, hasta el límite de las pérdidas anteriormente contabilizadas.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129.	1. Cuando desaparezcan las causas que motivaron la dotación de la provisión, por el exceso de la provisión, con cargo a la cuenta 290.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(290) Deterioro de valor del inmovilizado intangible

a (790) Reversión del deterioro del inmovilizado intangible

---------- x ----------

Cuenta 791. REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL INMOVILIZADO MATERIAL

En esta cuenta se registra el importe de la recuperación de valor del inmovilizado material, hasta el límite de las pérdidas anteriormente contabilizadas.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129.	1. Cuando desaparezcan las causas que motivaron la dotación de la provisión, por el exceso de la provisión, con cargo a la cuenta 291.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(291) Deterioro de valor del inmovilizado material

a (791) Reversión del deterioro del inmovilizado material

---------- x ----------

Cuenta 792. REVERSIÓN DEL DETERIORO DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS

En esta cuenta se registra el importe de la recuperación de valor del inmovilizado intangible, hasta el límite de las pérdidas anteriormente contabilizadas.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129.	1. Cuando desaparezcan las causas que motivaron la dotación de la provisión, por el exceso de la provisión, con cargo a la cuenta 292.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(292) Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias

a (792) Reversión del deterioro de las inversiones inmobiliarias

---------- x ----------

Cuenta 793. REVERSIÓN DEL DETERIORO DE EXISTENCIAS

En esta cuenta se registra el importe de la provisión existente al cierre del ejercicio anterior.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129.	1. Al cierre del ejercicio por la dotación efectuada en el ejercicio anterior, con cargo a las cuentas del subgrupo 39 o a la cuenta 599.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(39) Deterioro de valor de las existencias

a (793) Reversión del deterioro de existencias

---------- x ----------

Cuenta 794. REVERSIÓN DEL DETERIORO DE CRÉDITOS POR OPERACIONES COMERCIALES

En esta cuenta se registra el importe de la corrección por deterioro existente al cierre del ejercicio anterior.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129.	1. Al cierre del ejercicio por la dotación efectuada en el ejercicio anterior, con cargo a la cuenta 490,493 ó 599.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(490) Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales
a(794) Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales

---------- x ----------

Cuenta 796. REVERSIÓN DEL DETERIORO DE PARTICIPACIONES Y VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A LARGO PLAZO

En esta cuenta se registra el importe de la recuperación de valor en inversiones financieras a largo plazo, hasta el límite de las pérdidas contabilizadas con anterioridad.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129.	1. Cuando desaparezcan las causas que motivaron la dotación de la provisión, por el exceso de la provisión, con cargo a las cuentas 293, 294 297 ó 599.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(297) Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo
a (796) Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo

---------- x ----------

Si las inversiones financieras son a corto plazo, el importe recuperado se contabilizará en la cuenta **798 "Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo".** En este caso el asiento será igual que el anterior pero con cargo a las cuentas 593, 594, 597 ó 599.

Cuenta 797. REVERSIÓN DEL DETERIORO DE CRÉDITOS A LARGO PLAZO

En esta cuenta se registra el importe de la recuperación de valor de los créditos que la empresa tiene concedidos a largo plazo, hasta el límite de las pérdidas contabilizadas anteriormente.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el saldo al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129.	1. Por importe de la correción de valor, con cargo a las cuentas 295, 298 ó 599.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(298) Deterioro de valor de créditos a largo plazo
a (797) Reversión del deterioro de créditos a largo plazo

---------- x ----------

Si los créditos la empresa los ha concedido al corto plazo, el importe recuperado se contabilizará en la cuenta **799 "Reversión del deterioro de créditos a corto plazo".** En este caso el asiento será igual que el anterior pero con cargo a las cuentas 595, 598 ó 599.

3.14.- Cuentas Contables más usuales GRUPO 8.

A continuación, vamos a relacionar las cuentas contables que se utilizan con más frecuencia, correspondientes al grupo 8 "Gastos imputados al patrimonio neto".

3.14.1.- Subgrupo 80 " GASTOS FINANCIEROS POR VALORACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS"

Cuenta 800. PÉRDIDAS EN ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por las variaciones negativas en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta, incluidas las que se produzcan en caso de reclasificación, con abono a las cuentas de los correspondientes elementos patrimoniales.	1. Se abonará, al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 133.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(800) Pérdidas en activos financieros disponibles para la venta
a (2) Activo corriente

---------- x ----------

---------- x ----------

(133) Ajustes por valoración en activos financieros disponibles para la venta
a (800) Pérdidas en activos financieros disponibles para la venta

---------- x ----------

Cuenta 802. TRANSFERENCIA DE BENEFICIOS EN ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. En el momento en que se produzca la baja o enajenación del activo financiero disponible para la venta, incluidos los que hayan sido objeto de reclasificación, por el saldo positivo acumulado en el patrimonio neto con abono a la cuenta 7632. 2. En caso de reclasificación a una inversión mantenida hasta el vencimiento, por el saldo positivo acumulado en el patrimonio neto que se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, a lo largo de su vida residual, como un incremento de los ingresos financieros en los términos establecidos en la norma de registro y valoración, con abono a la cuenta 761.	1. al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 133.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(802) Transferencia de beneficios en activos financieros disponibles para la venta

a (763) Beneficios por valoración de instrumentos financieros por su valor razonable
(761) Ingresos de valores representativos de deuda

---------- x ----------

---------- x ----------

(133) Ajustes por valoración en activos financieros disponibles para la venta

a (802) Transferencia de beneficios en activos financieros disponibles para la venta

---------- x ----------

3.14.2.- Subgrupo 83 "IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS"

Cuenta 830. Impuesto sobre beneficios

Subcuenta 8300. IMPUESTO CORRIENTE

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por la cuota a ingresar asociada a los ingresos imputados al patrimonio neto, con abono a la cuenta 4752. 2. Por las retenciones soportadas y los ingresos a cuenta del impuesto realizados, asociados a los ingresos imputados al patrimonio neto, hasta el importe de la cuota líquida del periodo, con abono a la cuenta 473.	1. Por la cuota de ejercicios anteriores que recupera la empresa como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto o impuestos sobre el beneficio, con cargo, a la cuenta 4709.

Al cierre del ejercicio, se cargará o abonará, con abono o cargo a las correspondientes cuentas del subgrupo 13.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(8300) Impuesto Corriente

a (4752) HP, acreedora por impuesto sobre sociedades
(473) HP, retenciones y pagos a cuenta

---------- x ----------

---------- x ----------

(4709) HP, deudora por devolución de impuestos
a (8300) Impuesto Corriente

---------- x ----------

Subcuenta 8301. IMPUESTO DIFERIDO

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el impuesto diferido asociado a los ingresos reconocidos directamente en el patrimonioneto, con abono a la cuenta 479. 2. En el momento en que se produzca la transferencia a resultados del importe negativo acumulado en el patrimonio neto, con abono a la cuenta 4740. 3. Por el importe del efecto impositivo derivado de la transferencia a resultados de gastos imputados directamente al patrimonio neto que hubieran ocasionado el correspondiente impuesto corriente en ejercicios previos, con abono a la cuenta 6301.	1. Por el impuesto diferido asociado a los gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto, con cargo a la cuenta 4740. 2. En el momento en que se produzca la transferencia a resultados del importe positivo acumulado en el patrimonio neto, con cargo a la cuenta 479. 3. Por el importe del efecto impositivo derivado de la transferencia a resultados de ingresos imputados directamente al patrimonio neto que hubieran ocasionado el correspondiente impuesto corriente en ejercicios previos, con cargo a la cuenta 6301.

Al **cierre del ejercicio**, se cargará o abonará, con abono o cargo a las correspondientes cuentas del subgrupo 13.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(8301) Impuesto Diferido
a (479) Pasivos por diferencias temporarias imponibles
(4740) Activos por diferencias temporarias deducibles
(6301) Impuesto Diferido

---------- x ----------

---------- x ----------

(6301) Impuesto Diferido
a (8301) Impuesto Corriente

---------- x ----------

Al **cierre del ejercicio**, se cargará o abonará (8301), con abono o cargo a las correspondientes cuentas del subgrupo 13.

Cuenta 833. AJUSTES NEGATIVOS EN LA IMPOSICIÓN SOBRE BENEFICIOS

Disminución, conocida en el ejercicio, de los activos por impuesto diferido o aumento, igualmente conocido en el ejercicio, de los pasivos por impuesto diferido, respecto de los activos y pasivos por impuesto diferido anteriormente generados, siempre y cuando dichos saldos se hayan originado como consecuencia de una transacción o suceso que se hubiese reconocido directamente en una partida del patrimonio neto.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el menor importe del activo por diferencias temporarias deducibles, con abono a la cuenta 4740. 2. Por el mayor importe del pasivo por diferencias temporarias imponibles, con abono a la cuenta 479.	1. Al cierre del ejercicio, se abonará con cargo a las correspondientes cuentas del subgrupo 13.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(833) Ajustes negativos en la imposición sobre beneficios
a (479) Pasivos por diferencias temporarias imponibles
(4740) Activos por diferencias temporarias deducibles

---------- x ----------

---------- x ----------

(13) Subvenciones, donaciones y ajustes por cambios de valor
a (833) Ajustes negativos en la imposición sobre beneficios

---------- x ----------

Cuenta 834. INGRESOS FISCALES POR DIFERENCIAS PERMANENTES

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Al cierre del ejercicio, se cargará con abono a la cuenta 137.	1. A la cuenta 6301, por el importe del efecto impositivo de las diferencias permanentes a imputar en varios ejercicios.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(834) Ingresos fiscales por diferencias permanentes
a (6301) Impuesto Diferido

---------- x ----------

---------- x ----------

(137) Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios
a (834)Ingresos fiscales por diferencias permanentes

---------- x ----------

Cuenta 835. INGRESOS FISCALES POR DEDUCCIONES Y BONIFICACIONES

Su movimiento será análogo al previsto para la cuenta 834.

Cuenta 836. TRANSFERENCIA DE DIFERENCIAS PERMANENTES

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Generalmente, con abono a la cuenta 6301, por la parte correspondiente a imputar en el ejercicio, de forma correlacionada con la depreciación del activo que motive la diferencia permanente.	1. Al cierre del ejercicio, se abonará con cargo a la cuenta 137.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(836) Transferencia de diferencias permanentes
a (6301) Impuesto Diferido

---------- x ----------

---------- x ----------

(137) Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios
a (836) Transferencia de diferencias permanentes

---------- x ----------

Cuenta 837. TRANSFERENCIA DE DEDUCCIONES Y BONIFICACIONES

Su movimiento será análogo al previsto para la cuenta 836.

Cuenta 838. AJUSTES POSITIVOS EN LA IMPOSICIÓN SOBRE BENEFICIOS

Aumento, conocido en el ejercicio, de los activos por impuesto diferido o disminución, igualmente conocida en el ejercicio, de los pasivos por impuesto diferido, respecto de los activos y pasivos por impuesto diferido anteriormente generados, siempre que dichos saldos se hayan originado como consecuencia de una transacción o suceso que se hubiese reconocido directamente en una partida del patrimonio neto.

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por el mayor importe del activo por diferencias temporarias deducibles, con cargo a la cuenta 4740. 2. Por el menor importe del pasivo por diferencias temporarias imponibles, con cargo a la cuenta 479.	1. Al cierre del cierre del ejercicio, se abonará con cargo a las correspondientes cuentas del subgrupo 13.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(838) Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios
a (4740) Activos por diferencias temporarias
a (479) Pasivos por diferencias temporarias imponibles

---------- x ----------

---------- x ----------

(13) Subvenciones, donaciones y ajustes de valor
a (838) Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios

---------- x ----------

3.14.3.- Subgrupo 84 "TRANSFERENCIAS DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS"

Cuenta 840/841. TRANSFERENCIA DE .....

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. En el momento de la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de la subvención recibida, con abono a la cuenta 746.	1. al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 130 ó 131, según corresponda.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(840/841) Transferencia de subvenciones y donaciones

a (746) Subvenciones, donaciones y legados de capital trasferidos al resultado del ejercicio

---------- x ----------

---------- x ----------

(130/131) Subvenciones oficiales/Donaciones de capital

a (840/841)Transferencia de subvenciones y donaciones

---------- x ----------

Cuenta 842. TRANSFERENCIA DE OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. En el momento de la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de la subvención recibida, con abono a la cuenta 747.	1. Al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 132.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(842) Transferencia de otras subvenciones, donaciones y legados

a (747)Otras subvenciones, donaciones y legados transferidos al resultado del ejercicio

---------- x ----------

---------- x ----------

(132) Otras subvenciones, donaciones y legado

a (842) Transferencia de otras subvenciones, donaciones y legados

---------- x ----------

3.14.4.- Subgrupo 86 " GASTOS POR ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA”

Cuenta 860. PÉRDIDAS EN ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Por las variaciones negativas en el valor razonable de los activos no corrientes mantenidos para la venta, y de activos y pasivos directamente asociados clasificados en un grupo enajenable de elementos mantenidos para la venta, que deban valorarse por el valor razonable con cambios en el patrimonio neto de acuerdo con lo dispuesto en las normas de registro y valoración, con abono a cuentas del subgrupo 58.	1. Al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 136.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(860) Pérdidas en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

a (58) Activos no corriente mantenidos para la venta y activos y pasivos asociados

---------- x ----------

---------- x ----------

(136) Ajustes por valoración en activos no corriente y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta

a (860) Pérdidas en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

---------- x ----------

Cuenta 862. TRANSFERENCIA DE BENEFICIOS EN ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. En el momento en que se produzca la baja o enajenación del activo no corriente mantenido para la venta, o del activo o pasivo directamente asociado clasificado en un grupo enajenable de elementos mantenidos para la venta, que deba valorarse por el valor razonable con cambios en el patrimonio neto de acuerdo con lo dispuesto en las normas de registro y valoración, con abono, generalmente a la cuenta 7632.	1. Al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 136.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(862) Transferencia de beneficios en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

a (7632) Beneficios disponibles para la venta

---------- x ----------

---------- x ----------

(136) Ajustes por valoración en activos no corriente y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta

a (862) Transferencia de beneficios en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

---------- x ----------

3.15.- Grupo 9 Ingresos imputados al patrimonio neto

A continuación, vamos a relacionar las cuentas contables que se utilizan con más frecuencia, correspondientes al grupo 9 "Ingresos imputados al patrimonio neto".

3.15.1.- Subgrupo 90 "INGRESOS FINANCIEROS POR VALORACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS"

Cuenta 900. BENEFICIOS EN ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 133.	1. Por las variaciones positivas en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta, incluidas las que se produzcan en caso de reclasificación, con cargo a las cuentas de los correspondientes activos financieros.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(24/25) Activos financieros

a (900) Beneficios en activos financieros disponibles para la venta

---------- x ----------

---------- x ----------

(900) Beneficios en activos financieros disponibles para la venta

a (133) Ajustes por valoración en activos financieros disponibles para la venta

---------- x ----------

Cuenta 902. Transferencia de pérdidas de activos financieros disponibles para la venta

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 133.	1. En el momento en que se produzca la baja o enajenación del activo financiero disponible para la venta, incluidos los que hayan sido objeto de reclasificación, por el saldo negativo acumulado en el patrimonio neto con cargo a la cuenta 6632.

	2. En el momento en que se produzca el deterioro del instrumento financiero, por el saldo negativo acumulado en el patrimonio neto con cargo a las cuentas de los correspondientes instrumentos de deuda o a la cuenta 696 en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. 3. En caso de reclasificación a una inversión mantenida hasta el vencimiento, por el saldo negativo acumulado en el patrimonio neto que se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de su vida residual, con una minoración de los ingresos financieros en los términos establecidos en la norma de registro y valoración, con cargo a la cuenta 761.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(6632) Pérdidas de disponibles para la venta

a (902) Transferencia de pérdidas de activos financieros disponibles para la venta

---------- x ----------

---------- x ----------

(902) Transferencia de pérdidas de activos financieros disponibles para la venta

a (133) Ajustes por valoración en activos financieros disponibles para la venta

---------- x ----------

3.15.2.- Subgrupo 94 "INGRESOS POR SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS"

Cuentas 940/941/942. INGRESOS DE SUBVENCIONES, DONACIONES DE CAPITAL Y OTRAS SUBVENCIONES

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Al cierre del ejercicio, con abono a las cuentas 130, 131 ó 132, según corresponda.	1. Por la subvención, donación o legado concedidos a la empresa con cargo, generalmente, a cuentas del subgrupo 47 ó 57. 2. Por las deudas que se transforman en subvenciones donaciones o legados, con cargo a las cuentas 172 ó 522.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(47) Administraciones Públicas
(172) Deudas a l/plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados.
(522) Deudas a c/plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados.
a (940/941/942) Ingresos por subvenciones, donaciones y legados

---------- x ----------

---------- x ----------

(940/941/942) Ingresos por subvenciones, donaciones y legados
a (130/131/132) Subvenciones y donaciones

---------- x ----------

3.15.3.- Subgrupo 96 "INGRESOS POR ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA"

Cuenta 960. BENEFICIOS EN ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 136.	1. Se abonará por las variaciones positivas en el valor razonable de los activos no corrientes mantenidos para la venta, y de activos y pasivos directamente asociados clasificados en un grupo enajenable de elementos mantenidos para la venta, que

	deban valorarse por el valor razonable con cambios en el patrimonio neto de acuerdo con lo dispuesto en las normas de registro y valoración, con cargo a cuentas del subgrupo 58.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(58) Activos no corrientes mantenidos para la venta y activos y pasivos asociados

a (960) Beneficios en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

---------- x ----------

---------- x ----------

(960) Beneficios en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

a (136) Ajustes por valoración en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta

---------- x ----------

Cuenta 962. TRANSFERENCIA DE PÉRDIDAS EN ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

Se **cargará:**	Se **abonará:**
1. Al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 136.	1. En el momento en que se produzca la baja o enajenación del activo no corriente mantenido para la venta, o del activo o pasivo directamente asociado clasificado en un grupo enajenable de elementos mantenidos para la venta, que deba valorarse por el valor razonable con cambios en el patrimonio neto de acuerdo con lo dispuesto en las normas de registro y valoración, con cargo, generalmente, a la cuenta 6632. 2. En el momento en que se produzca el deterioro del activo no corriente mantenido para la venta, o del activo directamente asociado clasificado en un

	grupo enajenable de elementos mantenidos para la venta, que deba valorarse por el valor razonable con cambios en el patrimonio neto de acuerdo con lo dispuesto en las normas de registro y valoración, por el saldo negativo acumulado en el patrimonio neto, con cargo a las cuentas de los correspondientes instrumentos de deuda o a la cuenta 698 en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio.

Los asientos a realizar serán:

---------- x ----------

(6632) Pérdidas de disponibles para la venta

a (962) Transferencia de pérdidas en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

---------- x ----------

---------- x ----------

(962) Transferencia de pérdidas en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

a (136) Ajustes por valoración en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta

---------- x ----------

CAPITULO IV:
Las Cuentas Anuales

CAPITULO IV: **Las Cuentas Anuales**

4.1.- Introducción: Cuentas Anuales

Para llegar a este capítulo, hemos recorrido otros tres, en los que hemos ido conociendo y estudiando los instrumentos básicos que nos permiten construir la contabilidad de una empresa. Así hemos estudiado:

- La teoría del patrimonio contable, donde han surgido conceptos como: elementos patrimoniales, masas patrimoniales, activo, pasivo, neto.

- La teoría de las cuentas contables, que nos ha permitido obtener el primer instrumento de la contabilidad: la cuenta contable, con la que hemos representado los elementos patrimoniales. Aquí también nos han aparecido conceptos como: debe, haber, abonar, cargar, saldar. Y hemos estudiado una de las principales reglas de la contabilidad: "el Convenio del Cargo y el Abono" que a modo de recordatorio:

D	Denominación	H
Valor inicial ACTIVO		Valor Inicial PASIVO
+ ACTIVO		+ PASIVO
- PASIVO		Valor Inicial NETO
- NETO		+ NETO
GASTOS		- ACTIVO
		INGRESOS

- El asiento contable, como instrumento representativo de las operaciones que se realizan en una empresa. Y aquí también hemos visto otra de las principales reglas de la contabilidad: "la partida doble", donde se cumple que DEBE = HABER.

- Nos hemos acercado al Plan General de Contabilidad, donde hemos encontrado el resto de los instrumentos necesarios para la realización de una contabilidad. Entre ellos, los principios contables y normas de valoración, y por último, pero no menos importante, la codificación y denominación de las cuentas contables.

- Hemos analizado el proceso contable de una empresa, desde la recepción y archivo de la documentación, hasta la elaboración y emisión de informes. Hemos visto dos grandes informes: el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y dos grandes documentos contables: el Libro Mayor y el Libro Diario.

Con todo lo visto hasta ahora podríamos llevar a cabo la contabilidad de una empresa, no sin olvidarnos de las Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), que nos ayudarán en los asientos contables de determinadas operaciones.

Pero para qué hacer una contabilidad. El objetivo fundamental, que ya lo hemos enunciado en alguna ocasión, es proporcionar información sobre la empresa a terceros. ¿Qué terceros?. Pueden ir desde los propios accionistas o socios hasta el personal de la empresa, que quiera conocer el desarrollo de la misma, o hasta terceras personas que pudieran estar interesados en la compra de la empresa.

De este objetivo surge una pregunta, los terceros ¿tienen acceso a la contabilidad de una empresa?. La respuesta es no; la contabilidad de una sociedad es secreta. Pero todas las sociedades tienen la obligación de elaborar unos informes sobre la contabilidad, que serán públicos, y podrán ser revisados por los "terceros".

¿Cuáles son estos informes?. Las denominadas Cuentas Anuales.

Como comentamos inicialmente, la Parte Tercera del PGC, que es de aplicación obligatoria, está dedicada a las Cuentas Anuales.

Está dividida en tres grandes apartados, cuyas denominaciones coinciden con las del PGC 1990:

1. Normas de elaboración de las cuentas anuales.
2. Modelos normales de cuentas anuales.
3. Modelos abreviados de cuentas anuales.

Las normas de elaboración de las cuentas anuales recogen las reglas relativas a su formulación, así como las definiciones y explicaciones aclaratorias del contenido de los documentos que las integran.

La novedad más importante de esta parte del PGC son los nuevos modelos de cuentas propuestos, bastante diferentes de los modelos contemplados en el PGC 1990. Así la estructura del balance de situación es la siguiente:

ACTIVO	PATRIMONIO NETO Y PASIVO
A) Activo no corriente B) Activo corriente	A) Patrimonio neto B) Pasivo no corriente C) Pasivo corriente

En cuanto a la cuenta de "Pérdidas y ganancias", desparece el modelo tradicional en forma de venta y se sustituye por uno en forma de lista, cuyo formato resumido es el siguiente:

	Nota	Debe (Haber)	
		200X	200X-1
A) Operaciones continuadas			
A.1) Resultado de explotación A.2) Resultado financiero A.3) Resultado antes de impuestos A.4) Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas			
B) Operaciones interrumpidas			
A.5) Resultado del ejercicio			

Otra de las novedades del PGC 2007 se encuentra en los nuevos documentos que integran las cuentas anuales:

1. Estado de cambios en el patrimonio neto.
2. Estado de flujos de efectivo (sustituye al antiguo cuadro de financiación).

4.2.- Formulación de las Cuentas Anuales

Podemos completar la introducción a las cuentas anuales con una frase del PGC 1990 que dice que: "las cuentas anuales se convierten en la culminación del desarrollo contable del ejercicio porque constituyen el instrumento transmisor de la información contable a los distintos agentes económicos y sociales".

Dada su importancia, analicemos algunos aspectos fundamentales de las mismas:

4.2.1.- ¿Qué documentos integran las Cuentas Anuales?

Las cuentas anuales comprenden cinco documentos:

- el Balance de Situación,
- la Cuenta de Pérdidas y Ganancias,
- el Estado de cambios en el patrimonio neto,
- el Estado de flujos de efectivo y
- la Memoria.

Son cinco documentos que constituyen un solo informe, una unidad y deben analizarse conjuntamente.

Deben ser redactados con claridad y mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

Cuando pueda formularse balance, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria en modelo abreviado, el estado de flujos de efectivo no será obligatorio.

4.2.2.- ¿Quién formula las Cuentas Anuales?.

Las cuentas anuales serán formuladas (elaboradas) por los empresarios o los administradores de la sociedad, con una periodicidad de doce meses, salvo en los casos de constitución, modificación de la fecha de cierre del ejercicio social o disolución.

Esta formulación se realizará en el plazo máximo de tres meses, a contar desde la fecha de cierre del ejercicio económico. Por tanto, si una sociedad cierra su ejercicio económico el 31 de diciembre, los administradores deberán tener formuladas las cuentas anuales como máximo el día 31 de marzo del año siguiente. Cierto es que podrán ser formuladas con anterioridad a dicha fecha. En el interior de las cuentas anuales se expresará la fecha en la cual han sido formuladas.

Una vez formuladas, las cuentas anuales deberán ser firmadas por el empresario, o por todos los socios ilimitadamente responsables por las deudas sociales, o por todos los administradores. Si falta la firma de alguno de ellos, debe indicarse la causa en cada uno de los documentos que falte.

4.2.3.- Estructura de las Cuentas Anuales.

La estructura de las cuentas anuales debe adaptarse a un formato previamente establecido por el PGC.

Tanto el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo como la memoria, deben estar perfectamente identificados, de forma que en cada documento habrá de indicarse de forma clara la denominación del mismo, de la empresa a la que corresponden y del ejercicio para el cual están formuladas.

Las cuentas anuales expresarán sus valores en euros. Estos valores podrán expresarse en miles y millones de euros, cuando la magnitud de las cifras así lo aconseje. Si se expresan así, se deberá indicar esta circunstancia en las cuentas anuales.

En las cuentas anuales deberá proporcionarse la información comparada de dos ejercicios, de forma que, además de figurar las cifras del ejercicio que se cierra, deberán incluirse también las correspondientes al ejercicio anterior. En caso de que no se incluyan las cifras del ejercicio precedente, habrá que dar información de ello en el interior de las cuentas anuales.

Si las cifras de uno y otro ejercicio no resultan comparables, bien porque hay un cambio en la estructura del modelo o bien porque se aplican diferentes criterios de imputación, se deberá proceder a adaptar las cifras del ejercicio anterior a efectos de su presentación en el ejercicio presente.

Las cuentas anuales pueden ser:

- normales, o
- abreviadas.

La inclusión en el PGC de modelos abreviados de cuentas anuales tiene su razón de ser en aquellos sujetos contables excluidos del ámbito de aplicación del PGC de PYMES y para aquellos otros que voluntariamente prefieran aplicar directamente el PGC 07.

Que una sociedad deba formular cuentas anuales abreviadas o normales dependerá de los importes que alcance en los tres siguientes parámetros:

1º el importe del total de las partidas del activo,
2º el importe neto de la cifra de negocios, y
3º el número medio de trabajadores.

De acuerdo con la Ley 14/2013, de 27 de Septiembre, formularán **balance de situación, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria abreviados,** las sociedades en las que a la fecha de cierre del ejercicio, concurran, al menos dos de las tres circunstancias siguientes:

- Que el total de las partidas del activo no supere 4.000.000 euros.
- Que el importe neto de su cifra anual de negocios sea inferior a 8.000.000 euros.
- Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a 50.

Y formularán **cuenta de pérdidas y ganancias abreviada,** las sociedades en las que a la fecha de cierre del ejercicio, concurran, al menos dos de las tres circunstancias siguientes:

- Que el total de las partidas del activo no supere 11.400.000 euros.
- Que el importe neto de su cifra anual de negocios sea inferior a 22.800.000 euros.
- Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a 250.

Cuando una sociedad, en la fecha de cierre del ejercicio, pase a cumplir dos de las tres circunstancias indicadas en cada caso, o deje de cumplirlas, tal situación únicamente producirá efectos si se repite durante dos ejercicios consecutivos.

Veamos a continuación la estructura de cada uno de los documentos que componen las cuentas anuales en su formato abreviado.

4.3.- Modelo de las Cuentas Anuales Abreviadas

En el **anexo 2** se adjunta un modelo oficial de las Cuentas Anuales Abreviadas de una sociedad mercantil.

4.4.- Nuevos documentos que integran las Cuentas Anuales

4.4.1.- Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto tiene dos partes:

1. La primera, denominada **"Estado de ingresos y gastos reconocidos",** que se nutre de los ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto. Recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de:

a) El resultado del ejercicio de la cuenta de pérdidas y ganancias.
b) Los ingresos y gastos que deban imputarse directamente al patrimonio neto de la empresa.
c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto por este PGC.

Este documento se formulará teniendo en cuenta que:

1.1. Los importes relativos a los ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto y las transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias se registrarán por su importe bruto, mostrándose en una partida separada su correspondiente efecto impositivo.

- Si existe un elemento patrimonial clasificado como "Activos no corrientes mantenidos para la venta" o como "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta", que implique que su valoración produzca cambios que deban registrarse directamente en el patrimonio neto (por ejemplo, activos financieros disponibles para la venta), se creará un epígrafe específico "Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta" dentro de las agrupaciones B. "Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto" y C. "Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias".

- Si la moneda funcional de la empresa fuera distinta del euro, las variaciones de valor derivadas de la conversión a la moneda de presentación de las cuentas anuales, se registrarán en el patrimonio neto para lo que se creará un epígrafe específico "Diferencias de conversión" dentro de las agrupaciones B. "Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto" y C. "Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias". En estos epígrafes figurarán los cambios de valor de los instrumentos de cobertura de inversión neta de un negocio en el extranjero que, de acuerdo con lo dispuesto en las normas de registro y valoración, deban imputarse a patrimonio neto.

2. La segunda, denominada **"Estado total de cambios en el patrimonio neto",** informa de todos los cambios habidos en el patrimonio neto derivados de:

a) El saldo total de los ingresos y gastos reconocidos.
b) Las variaciones originadas en el patrimonio neto por operaciones con los socios o propietarios de la empresa cuando actúen como tales.
c) Las restantes variaciones que se produzcan en el patrimonio neto.
d) También se informará de los ajustes al patrimonio neto debidos a cambios en criterios contables y correcciones de errores.

Cuando se advierta un error en el ejercicio a que se refieren las cuentas anuales que corresponda a un ejercicio anterior al comparativo, se informará en la memoria, e incluirá el correspondiente ajuste en el epígrafe A.II. del Estado total de cambios en el patrimonio neto, de forma que el patrimonio inicial de dicho ejercicio comparativo será objeto de modificación para recoger la rectificación del error. En el supuesto de que el error corresponda al ejercicio comparativo dicho ajuste se incluirá en el epígrafe C.II. del Estado total de cambios en el patrimonio neto.

Las mismas reglas se aplicarán respecto a los cambios de criterio contable.

Este documento se formulará teniendo en cuenta que:

- El resultado correspondiente a un ejercicio se traspasará en el ejercicio siguiente a la columna de resultados de ejercicios anteriores.

- La aplicación que en un ejercicio se realiza del resultado del ejercicio anterior, se reflejará en:

  – La partida 4. "Distribución de dividendos" del epígrafe B.II o D.II "Operaciones con socios o propietarios".

  – El epígrafe B.III o D.III "Otras variaciones del patrimonio neto", por las restantes aplicaciones que supongan reclasificaciones de partidas de patrimonio neto.

4.4.2.- Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades e indicando la variación neta de dicha magnitud en el ejercicio.

Se entiende por efectivo y otros activos líquidos equivalentes, los que como tal figuran en el epígrafe B.VII del activo del balance, es decir, la tesorería depositada en la caja de la empresa, los depósitos bancarios a la vista y los instrumentos financieros que sean convertibles en efectivo y que en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la empresa.

Asimismo, a los efectos del estado de flujos de efectivo se podrán incluir como un componente del efectivo, los descubiertos ocasionales cuando formen parte integrante de la gestión del efectivo de la empresa.

Este documento se formulará teniendo en cuenta que:

1. Flujos de efectivo procedentes de las actividades de explotación son fundamentalmente los ocasionados por las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la empresa, así como por otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación. La variación del flujo de efectivo ocasionada por estas actividades se mostrará por su importe neto, a excepción de los flujos de efectivo correspondientes a intereses, dividendos percibidos e impuestos sobre beneficios, de los que se informará separadamente. A estos efectos, el resultado del ejercicio antes de impuestos será objeto de corrección para eliminar los gastos e ingresos que no hayan producido un movimiento de efectivo e incorporar las transacciones de ejercicios anteriores cobradas o pagadas en el actual, clasificando separadamente los siguientes conceptos:

a) Los ajustes para eliminar:
– Correcciones valorativas, tales como amortizaciones, pérdidas por deterioro de valor, o resultados surgidos por la aplicación del valor razonable, así como las variaciones en las provisiones.
– Operaciones que deban ser clasificadas como actividades de inversión o financiación, tales como resultados por enajenación de inmovilizado o de instrumentos financieros.
– Remuneración de activos financieros y pasivos financieros cuyos flujos de efectivo deban mostrarse separadamente conforme a lo previsto en el apartado c) siguiente.

El descuento de papel comercial, o el anticipo por cualquier otro tipo de acuerdo, del importe de las ventas a clientes se tratará a los efectos del estado de flujos de efectivo como un cobro a clientes que se ha adelantado en el tiempo.

b) Los cambios en el capital corriente que tengan su origen en una diferencia en el tiempo entre la corriente real de bienes y servicios de las actividades de explotación y su corriente monetaria.

c) Los flujos de efectivo por intereses, incluidos los contabilizados como mayor valor de los activos, y cobros de dividendos.

d) Los flujos de efectivo por impuesto sobre beneficios.

2. Flujos de efectivo por actividades de inversión son los pagos que tienen su origen en la adquisición de activos no corrientes y otros activos no incluidos en el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, tales como inmovilizados intangibles, materiales, inversiones inmobiliarias o inversiones financieras, así como los cobros procedentes de su enajenación o de su amortización al vencimiento.

3. Los flujos de efectivo por actividades de financiación comprenden los cobros procedentes de la adquisición por terceros de títulos valores emitidos por la empresa o de recursos concedidos por entidades financieras o terceros, en forma de préstamos u otros instrumentos de financiación, así como los pagos realizados por amortización o devolución de las cantidades aportadas por ellos. Figurarán también como flujos de efectivo por actividades de financiación los pagos a favor de los accionistas en concepto de dividendos.

4. Los cobros y pagos procedentes de activos financieros, así como los correspondientes a los pasivos financieros de rotación elevada podrán mostrarse netos, siempre que se informe de ello en la memoria. Se considerará que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

5. Los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha en que se produjo cada flujo en cuestión, sin perjuicio de poder utilizar una media ponderada representativa del tipo de cambio del periodo en aquellos casos en que exista un volumen elevado de transacciones efectuadas.
Si entre el efectivo y otros activos líquidos equivalentes figuran activos denominados en moneda extranjera, se informará en el estado de flujos de efectivo del efecto que en esta rúbrica haya tenido la variación de los tipos de cambio.

6. La empresa debe informar de cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes al efectivo que no estén disponibles para ser utilizados.

7. Cuando exista una cobertura contable, los flujos del instrumento de cobertura se incorporarán en la misma partida que los de la partida cubierta, indicando en la memoria este efecto.

8. En el caso de operaciones interrumpidas, se detallarán en la nota correspondiente de la memoria los flujos de las distintas actividades.

9. Respecto a las transacciones no monetarias, en la memoria se informará de las operaciones de inversión y financiación significativas que, por no haber dado lugar a variaciones de efectivo, no hayan sido incluidas en el estado de flujos de efectivo (por ejemplo, conversión de deuda en instrumentos de patrimonio o adquisición de un activo mediante un arrendamiento financiero).
En caso de existir una operación de inversión que implique una contraprestación parte en efectivo o activos líquidos equivalentes y parte en otros elementos, se deberá informar sobre la parte no monetaria independientemente de la información sobre la actividad en efectivo o equivalentes que se haya incluido en el estado de flujos de efectivo.

10. La variación de efectivo y otros activos líquidos equivalentes ocasionada por la adquisición o enajenación de un conjunto de activos y pasivos que conformen un negocio o línea de actividad se incluirá, en su caso, como una única partida en las actividades de inversión, en el epígrafe de inversiones o desinversiones según corresponda, creándose una partida específica al efecto con la denominación “Unidad de negocio”.

11. Cuando la empresa posea deuda con características especiales, los flujos de efectivo procedentes de ésta, se incluirán como flujos de efectivo de las actividades de financiación, en una partida específica denominada “Deudas con características especiales” dentro del epígrafe 10. “Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero”.

CAPITULO V:
Análisis de los Estados Financieros

CAPITULO V: **Análisis de los Estados Financieros**

5.1.- Introducción: ratios financieros

Siendo cierto que son las cuentas anuales la culminación del desarrollo contable del ejercicio, porque constituyen el instrumento transmisor de la información contable a los distintos agentes económicos y sociales, no menos cierto es decir que el alcance de la contabilidad no se limita a la obtención de las cuentas anuales.

El análisis de la información suministrada por la contabilidad permite a las personas interesadas en la evolución de la empresa, como socios y directivos, tener un conocimiento de cuál es la situación económico-financiera de la misma, lo que les permita llevar a cabo la toma de decisiones.

Uno de los métodos de análisis de la información contable generalmente aceptado es el **método de los ratios.**

5.2.- Concepto de ratio

Dado que vamos a estudiar los ratios que permitirán realizar un análisis económico-financiero de la sociedad, sería conveniente entender el concepto de **ratio**.

5.2.1.- ¿Qué son las ratios?

El **ratio,** desde un punto de vista general, lo podemos definir como el **cociente** entre dos cantidades.

Pero como el concepto de ratio lo estamos estudiando dentro del análisis de los estados financieros, un ratio será el cociente entre los importes de dos partidas o grupos de partidas incluidas en los documentos contables.

Por ejemplo, un ratio sería:

$$\frac{\text{Consumo de materias primas}}{\text{Ventas}}$$

Para interpretar este cociente, siempre se toma como referencia el denominador en relación con el numerador. La interpretación del ratio del ejemplo sería: por cada euro que la empresa vende cuánto consumo de materia prima realiza. Es decir, cuál es el margen de ventas con el que la empresa está realizando su actividad.

5.2.2.- Características de los ratios.

Para que el análisis de los estados financieros sea correcto, los ratios que se escojan para la realización del mismo, han de cumplir algunas características básicas que podemos resumir en:

- Los ratios escogidos han de ser **adecuados** a la finalidad del estudio que quiera realizarse, es decir, que incluyan las partidas que permitan obtener la información que se persigue.

- Los ratios han de ser **significativos**, es decir, deben corresponder a cocientes entre partidas lógicas. En este sentido no será significativo el ratio que relacione el consumo de materias primas con el coste de personal.

- El **número** de ratios empleado **no** debe ser muy **elevado**, para evitar el exceso de información y por tanto la dispersión con respecto a lo que se pretende alcanzar.

- Los ratios han de ser fácilmente **determinables**, es decir, las partidas o grupos de partidas que permiten su cálculo deben obtenerse fácilmente de los documentos contables.

- Deben proporcionar una **visión de conjunto.**

5.2.3.- Ventajas e inconvenientes del análisis mediante ratios.

Entre las principales **ventajas** podemos enumerar las siguientes:

- Su sencillez, ya que disponiendo de los documentos contables necesarios su cálculo es muy sencillo.

- Capacidad para analizar la evolución económico-financiera de la empresa a lo largo de varios ejercicios económicos, mediante el cálculo y comparación de los mismos ratios para los diferentes ejercicios.

- Capacidad para comparar la situación de una empresa con respecto a otras empresas dentro del mismo sector.

Sin embargo son importantes también los **inconvenientes** del análisis de ratios, dado que son poco fiables, ya que se basan en los datos contables suministrados por las

empresas. Hay que destacar también su carácter estático, ya que se toman como referencia datos referidos a una fecha concreta.

5.3.- Ratios a aplicar

5.3.1.- Ratios de rentabilidad.

- **RENTABILIDAD DE LAS VENTAS:**

$$\frac{\text{Beneficio}}{\text{Ventas}}$$

Expresa el margen de beneficio con relación a las ventas.

- **RENTABILIDAD FINANCIERA:**

$$\frac{\text{Beneficio neto}}{\text{Patrimonio Neto}}$$

Expresa el margen de beneficio con relación a los recursos propios, es decir, la rentabilidad de los recursos propios.

- **RENTABILIDAD DEL ACTIVO O RENTABILIDAD ECONOMICA:**

$$\frac{\text{Beneficio neto}}{\text{Activo total}}$$

Expresa la eficiencia en la utilización de los recursos o inversiones.

- **RENTABILIDAD DEL ACCIONISTA:**

$$\frac{\text{Beneficio neto}}{\text{Capital desembolsado + Prima de emisión}}$$

Expresa la rentabilidad del accionista en función del capital desembolsado.

5.3.2.- Ratios de rendimiento.

- **INTENSIDAD DEL CAPITAL:**

$$\frac{\text{Ventas}}{\text{Activo total}}$$

Expresa el grado de eficiencia en la utilización de los activos. Mide, por tanto, si está o no sobredimensionado el activo.

- **ROTACION DEL ACTIVO FIJO:**

$$\frac{\text{Ventas}}{\text{Activo fijo}}$$

Expresa el grado de eficiencia en la utilización del activo fijo. Mide, por tanto, si hay o no sobredimensionamiento del activo fijo.

5.3.3.- Ratios de estructura patrimonial.

- **INMOVILIZACIÓN:**

$$\frac{\text{Inmovilizado neto}}{\text{Activo neto}}$$

Mide la importancia del inmovilizado neto (material, intangible y financiero) respecto al total del activo.
El valor óptimo dependerá del tipo de empresa. Este ratio se acercará a la unidad en empresas que desarrollen mayor actividad industrial. Por el contrario tomará valores cercanos a cero en aquellas empresas netamente comerciales.

- **CIRCULABILIDAD:**

$$\frac{\text{Activo circulante neto}}{\text{Activo neto}}$$

Mide la importancia del activo circulante neto respecto al total del activo.
El valor óptimo dependerá también del tipo de empresa.

- **INDEPENDENCIA FINANCIERA:**

$$\frac{\text{Fondos propios}}{\text{Pasivo total}}$$

Mide la autonomía financiera respecto de terceros, en el sentido de si, ante una decisión de inversión, se puede elegir libremente la forma de financiación.
El valor óptimo debe ser superior a 0´5.

- **ENDEUDAMIENTO:**

$$\frac{\text{Exigible total}}{\text{Pasivo total}}$$

Mide el grado de dependencia de la financiación ajena, es decir, la proporción que representa la financiación ajena respecto a la financiación total.
El valor óptimo debe estar entre 0´5 y 0´6.

- **ESTRUCTURA DEL PROPIO:**

$$\frac{\text{Pasivo propio}}{\text{Capital}}$$

Mide la capacidad de autofinanciación de la empresa.

- **COEFICIENTE DE CONTROL:**

$$\frac{\text{Inversiones financieras permanentes}}{\text{Activo total}}$$

Mide la orientación de la empresa al control de otras empresas.
Mientras más cercano a 1 sea el valor, mayor será la orientación al control.

5.3.4.- Ratios de solvencia a corto plazo.

- **LIQUIDEZ:**

$$\frac{\text{Activo circulante}}{\text{Pasivo circulante}}$$

Expresa el grado de liquidez para hacer frente a los pagos a corto plazo.
Si el ratio es inferior a 1 indica inestabilidad financiera.
Si el ratio es muy elevado, puede influir negativamente en los resultados.
El valor óptimo será de 2.

- **TESORERÍA ORDINARIA O TEST ÁCIDO:**

$$\frac{\text{Activo exigible + Activo Disponible}}{\text{Pasivo circulante}}$$

Expresa el grado de liquidez para hacer frente a los pagos a corto plazo.
Es como el anterior, pero se excluye el activo realizable por ser de difícil realización.
Su valor óptimo se sitúa entre el 0´8 y el 1.
Este ratio es muy útil en situaciones de crisis económica.

- **TESORERÍA INMEDIATA O DISPONIBILIDAD**

$$\frac{\text{Activo disponible}}{\text{Pasivo circulante}}$$

Mide el grado de liquidez inmediata.
Su valor óptimo se sitúa entre el 0´1 y el 0´3.
Un valor superior a 0´3 puede afectar la rentabilidad de la empresa por exceso de liquidez.

5.3.5.- Ratios de solvencia a largo plazo.

- **FINANCIACIÓN DEL INMOVILIZADO:**

$$\frac{\text{Fondos propios + Endeudamiento a largo plazo}}{\text{Activo no corriente neto}}$$

Expresa el volumen de recursos financieros estables por cada euro invertido a largo plazo.
El valor óptimo debe ser superior a 1.
Si es inferior a 1 indica que parte del activo está financiado con medios a corto plazo.
Si es superior a 1 indica que los capitales permanentes financian parte del circulante.

- **ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO:**

$$\frac{\text{Deudas a largo plazo}}{\text{Capitales propios}}$$

Mide el endeudamiento a largo plazo de la empresa respecto a su autofinanciación.
Si supera a la unidad de forma notoria, la solvencia financiera no es buena.
Si es igual a 1 indica una política conservadora de la empresa.

- **GARANTÍA:**

$$\frac{\text{Activo real}}{\text{Exigible total}}$$

Expresa la probabilidad que tiene la empresa de llegar a una situación de quiebra.
Su valor óptimo se sitúa entre el 1´5 y el 2´5.
Si es inferior a 1 indica quiebra técnica de la empresa.
Si es un valor muy elevado indica que se acude con poca frecuencia al crédito.

- **FIRMEZA:**

$$\frac{\text{Activo no corriente}}{\text{Exigible a largo}}$$

Expresa el porcentaje de activo no corriente que está siendo financiado con recursos a largo plazo.
Su valor óptimo se sitúa en 2, lo que equivale a decir que el 50% del activo no corriente está siendo financiado por créditos a largo y el otro 50% por recursos propios.

5.3.6.- Ratios de rotación y periodo medio.

- **ROTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS:**

$$\frac{\text{Materias primas consumidas}}{\text{Existencias medias de materias primas}}$$

Expresa el número de veces que se renueva el almacén de materias primas.
Para el cálculo del **periodo medio de almacenamiento** se dividen los días del año entre la rotación de materias primas.

$$\frac{365}{\text{Rotación de materias primas}}$$

- **ROTACIÓN DE PRODUCTOS SEMITERMINADOS:**

$$\frac{\text{Costes de producción}}{\text{Existencias medias de productos semiterminados}}$$

Expresa el número de veces que se fabrican productos.
Para el cálculo del **periodo medio de fabricación** se dividen los días del año entre las rotaciones de productos semiterminados.

$$\frac{365}{\text{Rotación de productos semiterminados}}$$

- **ROTACIÓN DE PRODUCTOS TERMINADOS:**

$$\frac{\text{Costes de ventas}}{\text{Existencias medias de productos terminados}}$$

Expresa el número de veces que se venden los productos.
Para el cálculo del **periodo medio de venta** se dividen los días del año entre las rotaciones de productos terminados.

$$\frac{365}{\text{Rotación de productos terminados}}$$

- **ROTACIÓN DE CLIENTES:**

$$\frac{\text{Ventas a crédito}}{\text{Clientes + Efectos a cobrar}}$$

Expresa el número de veces que se cobran los productos.
Para el cálculo del **periodo medio de cobro** se dividen los días del año entre las rotaciones de clientes.

$$\frac{365}{\text{Rotación de clientes}}$$

- **ROTACIÓN DE PROVEEDORES:**

$$\frac{\text{Compras a crédito}}{\text{Proveedores + Efectos a pagar}}$$

Expresa el número de veces que se paga a los proveedores.
Para el cálculo del **periodo medio de pago** se dividen los días del año entre las rotaciones de proveedores.

$$\frac{365}{\text{Rotación de proveedores}}$$

- **ROTACION DEL ACTIVO CIRCULANTE:**

Rotación de Materias primas + Rotación de productos semiterminados + Rotación de productos terminados + Rotación de clientes

Expresa el número de veces que se rota el activo circulante.
Para el cálculo del **periodo medio de maduración** se dividen los días del año entre las rotaciones del activo circulante.

$$\frac{365}{\text{Rotación del Activo circulante}}$$

5.3.7.- Otros ratios.

- **FONDO DE MANIOBRA:**

$$\text{Activo circulante - Pasivo circulante}$$

Informa sobre los fondos disponibles permanentes (propios y ajeno a largo plazo) existentes para hacer frente a los pagos a corto plazo.

- **COBERTURA CARGAS FINANCIERAS:**

$$\frac{\text{Beneficio antes de intereses e impuestos}}{\text{Gastos financieros}}$$

Expresa el grado en que se pueden reducir los beneficios sin producir dificultades financieras.
El valor de este ratio tiene que ser los más alto posible y cómo mínimo ha de ser mayor que 1 para no tener pérdidas.

- **COSTE RECURSOS AJENOS:**

$$\frac{\text{Gastos financieros}}{\text{Recursos ajenos}}$$

Mide el coste financiero en la utilización de los recursos ajenos.
Cuanto más barata sea la deuda más reducido será este ratio.
Es conveniente comparar este ratio con el coste medio del dinero.

- **INCIDENCIA FISCAL:**

$$\frac{\text{Cuota a liquidar en el Impuesto sobre sociedades}}{\text{Beneficio antes de Impuesto sobre sociedades}}$$

Mide el tipo de gravamen efectivo del Impuesto sobre sociedades.

- **CAPACIDAD DE DEVOLUCIÓN DE PRÉSTAMOS:**

$$\frac{\text{Beneficio neto + amortizaciones}}{\text{Préstamos}}$$

Mide la capacidad de la empresa de devolver los préstamos recibidos.
Cuanto mayor sea el ratio mayor será su capacidad de devolución.

CAPITULO VI:
Caso práctico

CAPITULO VI: **Caso práctico**

6.1.- Caso práctico

Con fecha 2 de Octubre del año 1 se constituye la sociedad "EMPRESA, SL". El capital social asciende a 4.000 euros. Los socios aportan el 100% del capital social en la cuenta corriente abierta a nombre de la sociedad en la entidad bancaria BANCO.

En esta operación aparecen dos elementos patrimoniales:

- el dinero en el banco, y
- el capital social aportado.

El dinero es un elemento patrimonial de activo dado que es un bien propiedad de la empresa, y lo representamos contablemente en la cuenta denominada "BANCO" con código 572001.

El capital social es un elemento patrimonial de neto dado que representa la deuda que la empresa ha contraído con terceros (los socios), y lo representamos contablemente en la cuenta con denominación "Capital social" y con código 100001.

El movimiento de la cuenta 572001 es de aumento, y cómo es una cuenta de activo, eso supone una anotación en el debe. El movimiento de la cuenta 100001 es también de aumento, y cómo es una cuenta de neto, supone una anotación en el haber.

El asiento en el libro diario será:

---------- 1 ----------

4.000	(572001)	BANCO	a	Capital social	(100001)	4.000

---------- x ----------

Las anotaciones en el libro mayor serán:

572001 BANCO		100001 Capital Social
4.000		4.000

Como consecuencia de la constitución, se generan unos gastos de notario y de registro por un importe que asciende a 600 euros más IVA (21%). La entidad paga estos gastos mediante cheque bancario.

Son tres los elementos patrimoniales:
- los gastos de constitución,
- el dinero del banco, y
- el IVA soportado.

Los gastos de constitución son gastos en los que incurre la empresa y se representan contablemente mediante las cuentas del Grupo 623 "Servicios de profesionales independientes".

El banco es el mismo elemento patrimonial que apareció en la operación anterior y por tanto se representa con la misma cuenta contable y con el mismo código 572001.

El IVA soportado es un impuesto que la empresa paga y que se lo podrá deducir posteriormente del IVA que cobra a sus clientes. Por tanto es un derecho que la empresa tiene frente a la Agencia Tributaria, un activo, que se representa mediante la cuenta "Hacienda Pública IVA soportado" con código 472001.

El movimiento de la cuenta 623001 es de aumento, y como es una cuenta de gasto, supone una anotación en el debe. El movimiento de la cuenta 572001 en este caso es de disminución y por tanto hay que hacer una anotación en el haber. La cuenta 472001 aumenta por el importe del IVA soportado lo que supone una anotación en el debe.

El asiento en el libro diario será:

---------- 2 ----------

600	(623001)	Servicios profesionales independientes				
126	(472001)	HP IVA soportado	a	BANCO	(572001)	726

---------- x ----------

Las anotaciones en el libro mayor serán:

623001 Serv. Prof.Independientes		572001 BANCO
600		726

472001 HP IVA soportado	
126	

La sociedad para hacer frente a todos los pagos que supone comenzar una actividad, solicita al banco un préstamo por importe de 10.000 euros, que le es concedido.

En esta operación de concesión de un préstamo, son dos los elementos patrimoniales que aparecen:

- la deuda con la entidad bancaria por el importe del préstamo, y
- el banco que concede el préstamo.

La deuda por el préstamo la representamos mediante la cuenta contable "Deudas a largo plazo con entidades de crédito" con código 170001. Esta cuenta será de pasivo por representar una deuda u obligación con terceros ajenos a la empresa, y al aumentar tendrá su anotación en el haber.

El banco lo representamos mediante la cuenta 572001 con denominación "BANCO". Es una cuenta de activo, porque representa un derecho, y en este caso, que aumenta por el importe del dinero prestado, tendrá su anotación en el debe.

El asiento en el libro diario será:

---------- **3** ----------

10.000	(572001)	BANCO	a	Deudas a l/p con entidades de crédito	(170001)	10.000

---------- **x** ----------

Las anotaciones en el libro mayor serán:

170001 Deudas l/p entidades crédito	
	10.000

572001 BANCO	
10.000	

La sociedad para el comienzo de sus actividades firma un contrato de arrendamiento de un local. En el momento de la firma del contrato tiene que pagar en concepto de fianza la cantidad de 1.200 euros. El pago lo realiza mediante un cheque bancario.

En esta ocasión son dos los elementos patrimoniales:
- la fianza, y
- el banco.

Ambos son elementos patrimoniales de activo.

El banco ya lo hemos analizado anteriormente.

La fianza es un derecho, ya que es un dinero que cuando rescinda el contrato de arrendamiento le será reembolsado, y por ello un activo, que representaremos mediante la cuenta "Fianzas constituidas a largo plazo" con código 260001.

El movimiento de la cuenta 260001 es de aumento, y como es una cuenta de activo, supone un aumento en el debe. El movimiento de la cuenta 572001 es de disminución y por lo tanto supone una anotación en el haber.

El asiento en el libro diario será:

---------- 4 ----------

1.200	(260001)	Fianzas constituidas a largo plazo	a	BANCO	(572001)	1.200

---------- x ----------

Las anotaciones en el libro mayor serán:

260001 Fianzas constituidas a l/p		572001 BANCO	
1.200			1.200

La sociedad compra muebles para amueblar la oficina, por un importe total que asciende a 3.000 euros más IVA. El pago se establece de la siguiente manera: el 10% al contado, que la empresa paga mediante cheque bancario, y el resto a pagar en los tres meses sucesivos a partes iguales. El vendedor de los muebles se llama MUEBLES, SL.

Los elementos patrimoniales que forman esta operación son:
- los muebles adquiridos,
- el IVA soportado en la operación de compra,
- la deuda que la empresa ha contraído con un tercero, y
- el banco, por el importe pagado al contado.

Los muebles adquiridos formarán parte del inmovilizado de la sociedad; son por tanto elementos patrimoniales de activo, que representaremos mediante la cuenta "Mobiliario" con código 216001.

El IVA soportado será, como ya hemos visto en el punto 2, un derecho, por tanto un activo, que representamos mediante la cuenta "Hacienda Pública IVA soportado" con código 472001.

La deuda contraída con el vendedor de los muebles será un pasivo, que representaremos mediante la cuenta denominada "Proveedores de inmovilizado a corto plazo" con código 523001.

Las cuentas 216001 y 472001 aumentan, y al ser cuentas de activo debemos anotar los movimientos en el debe. La cuenta 523001 es de pasivo, y tiene dos movimientos: por un lado, aumenta por el importe total de la factura, lo que supone una anotación en el haber. Pero también disminuye por el importe pagado al contado, lo que supone una anotación en el debe. La cuenta 572001 al disminuir y ser de activo tiene una anotación en el haber.

El asiento en el libro diario será:

---------- 5 ----------

3.000	(216001)	Mobiliario	a	MUEBLES, SL	(523001)	3.630
630	(472001)	HP IVA soportado		BANCO	(572001)	363
363	(523001)	MUEBLES, SL				

---------- x ----------

Las anotaciones en el libro mayor serán:

216001 Mobiliario	
3.000	

572001 BANCO	
	363

472001 HP IVA soportado	
630	

523001 MUEBLES, SL	
363	3.630

Con la intención de comenzar sus actividades (compraventa de equipos informáticos) la empresa compra 4 ordenadores a la sociedad PENTIUM, SL, de los cuales se queda uno para su propiedad y los 3 restantes los pone en exposición para su venta. Cada ordenador asciende a 540 euros más IVA. La sociedad paga la factura al contado mediante un cheque bancario.

En esta operación hay que distinguir por un lado la adquisición de un elemento patrimonial y por otro la compra de mercaderías.

Los elementos patrimoniales que constituyen la operación de adquisición del elemento patrimonial son:

- el ordenador adquirido,
- el IVA soportado en la operación,
- el proveedor que vende los ordenadores, y
- el banco.

El elemento patrimonial adquirido es un activo que representamos mediante la cuenta “Equipos para procesos de información” con código 217001.

El IVA soportado, que es un derecho, se representa mediante una cuenta de activo denominada “Hacienda Pública IVA soportado” con código 472001.

El proveedor será una obligación que la empresa contrae con un tercero y se representará mediante una cuenta de pasivo denominada "PENTIUM, SL" con código 400001.

El banco es un elemento patrimonial de activo, que se representa mediante la cuenta contable 572001 con denominación "BANCO".

En cuanto a la operación de compra de mercaderías los elementos patrimoniales que aparecen, junto al gasto por la compra de los equipos, los relacionamos a continuación:

- el IVA soportado en la operación,
- el proveedor que vende los equipos, y
- el banco.

Todos los elementos los hemos analizado anteriormente, salvo las mercaderías adquiridas, que las representamos mediante cuentas de diferencias, concretamente mediante la cuenta de gastos “Compras de mercaderías” con código 600001.

Las cuentas contables 217001 y 472001 aumentan y al tratarse de cuentas de activo tienen su anotación en el debe. La cuenta 600001 al tratarse de una cuenta de gastos siempre tiene su anotación en el debe. En cuanto al proveedor, al tratarse de una cuenta de pasivo, y aumentar, su anotación será en el haber. Ahora bien, como el pago se realiza al contado, habrá que dar de baja la deuda con el proveedor, mediante una anotación en el debe, lo que supone una anotación en el haber de la cuenta 572001 dado que disminuye y se trata de una cuenta de activo.

El asiento en el libro diario será:

---------- 6 ----------

540	(217001)	Equipos para procesos de información	a	PENTIUM, SL	(400001)	2.613´6
				BANCO	(572001)	2.613´6
1.620	(600001)	Compras de mercaderías				
453´6	(472001)	HP IVA soportado				
2.613´6	(400001)	PENTIUM, SL				

---------- x ----------

Las anotaciones en el libro mayor serán:

217001 Equipos proc. información	
540	

600001 Compras de mercaderías	
1.620	

472001 HP IVA soportado	
453,6	

400001 PENTIUM, SL	
2.613´6	2.613´6

572001 BANCO	
	2.613´6

La empresa para realizar los pagos más pequeños establece un fondo fijo de caja por importe de 600 euros.

Son dos los elementos patrimoniales:

- el banco, y
- la caja

Ambos son elementos patrimoniales de activo. El banco se representa mediante la cuenta contable 572001 "BANCO" y la caja se representa mediante la cuenta contable 570001 denominada "Caja".

El banco disminuye y al ser un elemento patrimonial de activo, supone una anotación en el haber. Sin embargo la caja aumenta y dado que se trata también de un elemento patrimonial de activo, su anotación la tendremos que realizar en el debe.

El asiento en el libro diario será:

---------- 7 ----------

600	(570001)	Caja	a	BANCO	(572001)	600

---------- x ----------

Las anotaciones en el libro mayor serán:

570001 Caja		572001 BANCO	
600			600

Vende un primer equipo a un particular (PARTICULAR 1) cobrando al contado, mediante cheque bancario, la cantidad de 600 euros más IVA.

En esta operación de venta los elementos patrimoniales que aparecen son:

- el IVA repercutido en la operación,
- el cliente que adquiere el equipo, y
- el banco por el que se realiza el cobro.

Junto a ellos aparece una cuenta de ingresos por la venta del equipo. Esta venta se representa mediante una cuenta de diferencias, concretamente la cuenta contable denominada "Ventas de mercaderías" con código 700001.

En la operación de venta se devenga siempre el IVA que se convierte en una obligación que la empresa contrae con la Agencia Tributaria, por tanto lo representamos en una cuenta de pasivo denominada "Hacienda Pública IVA repercutido" con código 477001.

El cliente que adquiere el equipo es un deudor para la empresa, que se representa mediante la cuenta contable 430001 con denominación "PARTICULAR 1"

Y por último, el banco, ya hemos visto que es un derecho representado mediante la cuenta 572001 "BANCO".

La cuenta 700001 al ser una cuenta de ingresos tiene su anotación en el haber. La cuenta 477001 al ser una cuenta de pasivo y aumentar tendrá su anotación igualmente en el haber. La cuenta 430001 al ser una cuenta de activo y aumentar, tendrá su anotación en el debe. Pero como el cobro se produce en el momento de la venta, se dará de baja la deuda del cliente mediante una anotación en el haber de la cuenta 430001 y la correspondiente anotación en el debe de la cuenta 572001, que es una cuenta de activo que aumenta.

El asiento en el libro diario será:

---------- 8 ----------

726	(430001)	PARTICULAR 1	a	Ventas de mercaderías	(700001)	600
726	(572001)	BANCO		HP IVA repercutido	(477001)	126
				PARTICULAR 1	(430001)	726

---------- x ----------

Las anotaciones en el libro mayor serán:

700001 Ventas	
	600

477001 HP IVA repercutido	
	126

430001 PARTICULAR 1	
726	726

572001 BANCO	
726	

La empresa recibe la factura correspondiente al alquiler del mes que asciende a 1.200 euros más IVA. El arrendador es INMOBILIARIA, SA y hay que practicarle la retención correspondiente.

En la recepción de la factura aparecen los siguientes elementos patrimoniales:

- el IVA soportado,
- la retención practicada, y
- el acreedor al que se adeuda el alquiler.

Aparece también un gasto por el alquiler, que representaremos mediante una cuenta de diferencias denominada "Arrendamientos y cánones" y con código contable 621001.

El IVA soportado devengado en la operación se registra en la cuenta 472001 "Hacienda Pública IVA soportado".

La retención practicada será una obligación que la empresa contrae con la Agencia Tributaria, y que representaremos mediante la cuenta 475101 "Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas".

La deuda con el proveedor pendiente de pago la registraremos en la cuenta 410001 "INMOBILIARIA, SA".

La cuenta 621001 al tratarse de una cuenta de gastos tiene siempre su anotación en el debe. La cuenta 472001 al ser una cuenta de activo y aumentar se anotará también en el debe. Sin embargo las cuentas 475101 y 410001 tendrán su anotación en el haber porque son de pasivo y aumentan.

El asiento en el libro diario será:

---------- 9 ----------

1.200	(621001)	Arrendamientos y cánones	a	HP acreedor por retenciones practicadas	(475101)	252
252	(472001)	HP IVA soportado		INMOBILIARIA, SA	(410001)	1.200

---------- x ----------

Las anotaciones en el libro mayor serán:

621001 Arrendamientos y cánones	
1.200	

472001 HP IVA soportado	
252	

475101 HP acreedora por retenciones	
	252

410001 INMOBILIARIA, SA	
	1.200

La empresa paga la factura del alquiler mediante transferencia bancaria lo que le supone una comisión bancaria de 5 euros.

En el pago de la factura intervienen dos elementos patrimoniales:
- el proveedor al que se realiza el pago, y
- el banco, a través del cual se realiza la transferencia.

Como se producen comisiones bancarias, éstas suponen un gasto para la empresa y se representan mediante cuentas de diferencias, concretamente la cuenta 626001 "Servicios bancarios y similares".
Al proveedor lo habíamos representado mediante la cuenta 410001 "INMOBILIARIA, SA". Era y es una cuenta de pasivo y, como desaparece, tendrá su anotación en el debe.

El banco que es un derecho, lo representamos mediante una cuenta de activo, la 572001 "BANCO". Como también disminuye, tendrá su anotación en el haber.

El asiento en el libro diario será:

---------- 10 ----------

1.200	(410001)	INMOBILIARIA, SA	a	BANCO	(572001)	1.205
5	(626001)	Servicios bancarios y similares				

---------- x ----------

Las anotaciones en el libro mayor serán:

410001 INMOBILIARIA, SA	
1.200	

572001 BANCO	
	1.205

626001 Servicios bancarios y sim.	
5	

Se carga en el banco el recibo correspondiente a la mensualidad por los servicios prestados por la asesoría. El importe del recibo asciende a 300 euros IVA incluido.

En esta ocasión, junto al gasto de la asesoría, intervienen tres elementos patrimoniales:

- el acreedor,
- el IVA soportado, y
- el banco

El gasto de la asesoría lo representamos en una cuenta de diferencias denominada "Otros servicios" con código 629001. El IVA soportado se representa mediante la cuenta 472001 "Hacienda Pública IVA soportado". La deuda con la asesoría se representa mediante la cuenta 410002 "ASESORIA". Y el banco mediante la cuenta 572001 "BANCO".

La cuenta 629001, por ser una cuenta de gastos, tendrá su anotación en el debe. La cuenta 472001, al ser una cuenta de activo y aumentar, tendrá su anotación en el debe. Mientras que la cuenta 410002 del acreedor, al ser una cuenta de pasivo y aumentar, tendrá su anotación en el haber. Como el recibo pasa por el banco, disminuye la deuda con el acreedor por lo que la anotación, ahora, será en el debe de la cuenta 410002 y habrá que hacer una anotación en el haber de la cuenta 572001, ya que es una cuenta de activo que disminuye.

El asiento en el libro diario será:

---------- **11** ----------

247´93	(629001)	Otros servicios	a	ASESORIA, SL	(410002)	300
				BANCO	(572001)	300
52´07	(472001)	HP IVA soportado				
300	(410002)	ASESORIA, SL				

---------- **x** ----------

Las anotaciones en el libro mayor serán:

629001 Otros servicios	
247´93	

472001 HP IVA soportado	
52´07	

410002 ASESORIA	
300	300

572001 BANCO	
	300

Al finalizar el mes se devengan las nóminas de los dos trabajadores contratados. El suelo bruto de acuerdo al convenio asciende a 2.500 euros. El coste de la seguridad social correspondiente a la empresa es de 600 euros. La seguridad social de los trabajadores asciende a 350 euros y el IRPF a 300 euros.

Son varios gastos y elementos patrimoniales los que surgen de esta operación.

- el sueldo bruto devengado,
- el coste de la seguridad social de la empresa,
- la deuda pendiente con los trabajadores,
- la deuda pendiente con la seguridad social, y
- la deuda pendiente con la agencia tributaria por las retenciones practicadas.

El sueldo bruto devengado lo registramos en una cuenta de diferencias denominada "Sueldos y salarios" con código 640001. Dado que es una cuenta de gastos su anotación será en el debe.

En cuanto al coste de la seguridad social, éste será también un gasto para la empresa que se registrará en otra cuenta de diferencias, denominada "Seguridad social a cargo de la empresa" con código 642001. Al tratarse también de una cuenta de gastos, su anotación será en el debe.

La deuda pendiente con los trabajadores se representará mediante la cuenta con código 465001 denominada "Remuneraciones pendientes de pago".

La deuda con la seguridad social se representará mediante la cuenta con código 476001 y denominación "Organismos de la seguridad social acreedores".

Y la deuda con la Agencia Tributaria por la retención del IRPF se representará mediante la cuenta de código 475101 y denominación "Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas".

Las tres cuentas, por representar deudas con terceros, son cuentas de pasivo y al aumentar tendrán su registro contable en el haber.

El asiento en el libro diario será:

---------- 12 ----------

2.500	(640001)	Sueldos y salarios	a	Remuneraciones pendientes de pago	(465001)	1.850
600	(642001)	Seguridad social a cargo de la empresa		HP acreedora por retenciones practicadas	(475101)	300
				Organismos S. Social acreedores	(476001)	950

---------- x ----------

Las anotaciones en el libro mayor serán:

640001 Sueldos y salarios

2.500	

642001 Seg. social a cargo empresa

600	

465001 Remuneraciones ptes. pago

	1.850

475101 HP acreedora por retencion

	300

476001 Organismos SS acreedores

	950

Se procede al pago de las nóminas anteriormente devengadas mediante transferencia bancaria.

Son dos los elementos patrimoniales que intervienen:

- la deuda con los trabajadores, y
- el banco

La primera hemos visto en el punto anterior que se representaba mediante la cuenta "Remuneraciones pendientes de pago" con código 465001 y que era una cuenta de pasivo porque representaba una deuda con un terceros. En este caso como la deuda disminuye la anotación de la cuenta será en el debe.

La cuenta de banco la representamos como en otras ocasiones con el código 572001 y denominación "BANCO". Es una cuenta de activo porque representa un bien y como disminuye su anotación contable será en el haber.

El asiento en el libro diario será:

---------- 13 ----------

1.850	(465001)	Remuneraciones pendientes de pago	a	BANCO	(572001)	1.850

---------- x ----------

Las anotaciones en el libro mayor serán:

465001 Remuneraciones ptes. pago		572001 BANCO	
1.850			1.850

Vende un segundo equipo a una empresa (EMPRESA 1). El equipo lo vende por 700 euros más IVA cobrando al contado mediante cheque bancario el 50% y dejando el resto pendiente de cobro.

En esta operación de venta, como en la anterior, los elementos patrimoniales que aparecen son:

- el IVA repercutido en la operación,
- el cliente que adquiere el equipo, y
- el banco por el que se realiza el cobro del 50%.

Junto a ellos aparece, también, una cuenta de ingresos por la venta del equipo. Esta venta se representa mediante la cuenta de diferencias denominada "Ventas de mercaderías" con código 700001.

Se devenga el IVA que se convierte en una obligación que la empresa contrae con la Agencia Tributaria. Lo representamos en una cuenta de pasivo denominada "Hacienda Pública IVA repercutido" con código 477001.

El cliente que adquiere el equipo es un deudor para la empresa, que se representa mediante la cuenta contable 430002, porque ya estaba creada la 430001, con denominación "EMPRESA 1"

Y por último, el banco, que es un derecho representado mediante la cuenta 572001 "BANCO".

La cuenta 700001 al ser una cuenta de ingresos tiene su anotación en el haber. La cuenta 477001 al ser una cuenta de pasivo y aumentar tendrá su anotación igualmente en el haber. La cuenta 430002 al ser una cuenta de activo y aumentar, tendrá su anotación en el debe. Por la parte del cobro que se produce en el momento de la venta, se dará de baja la deuda del cliente por el importe cobrado, mediante una anotación en el haber de la cuenta 430002 y la correspondiente anotación en el debe de la cuenta 572001, que es una cuenta de activo que aumenta.

El asiento en el libro diario será:

---------- 14 ----------

847	(430002)	EMPRESA 1	a	Ventas de		
423´5	(572001)	BANCO		mercaderías	(700001)	700
				HP IVA repercutido	(477001)	147
				EMPRESA 1		
					(430002)	423´5

---------- x ----------

Las anotaciones en el libro mayor serán:

700001 Ventas de mercaderías	
	700

477001 HP IVA repercutido	
	147

430002 EMPRESA 1	
847	423´5

572001 BANCO	
423´5	

Llega la factura correspondiente al consumo del teléfono. El importe de la factura asciende a 90 euros IVA incluido. Posteriormente se recibirá el recibo a través del banco.

Por la recepción de la factura aparecen dos elementos patrimoniales y una cuenta de diferencias. La cuenta de diferencias es la que representa el gasto por el consumo del teléfono. Se denominará "Suministros" y tendrá por código el 628001. Al tratarse de una cuenta de gastos su movimiento será en el debe.

En cuanto a los dos elementos patrimoniales son:

- el IVA soportado en la operación, y
- la deuda con la compañía telefónica.

El IVA soportado será un derecho para la empresa que representaremos mediante la cuenta 472001 "Hacienda Pública IVA soportado" y que tendrá su anotación en el debe.

La deuda con la compañía se representa mediante una cuenta de pasivo, con código 410003 y denominación "TELEFONICA". Al aumentar su anotación contable será en el haber.

El asiento en el libro diario será:

---------- 15 ----------

74´38	(628001)	Suministros	a	TELEFONICA	(410003)	90
15´62	(472001)	HP IVA soportado				

---------- x ----------

Las anotaciones en el libro mayor serán:

628001 Suministros	
74´38	

472001 HP IVA soportado	
15´62	

410003 TELEFONICA	
	90

Pasa por el banco el recibo correspondiente al pago del teléfono.

En el pago intervienen dos elementos patrimoniales, vistos en otras ocasiones:

- el proveedor con el que estaba contraída la deuda, y
- el banco a través del cual se realiza el pago.

El proveedor hemos dicho en el punto anterior que era una cuenta de pasivo, representada mediante el código 410003 y con denominación "TELEFONICA". Como al realizarse el pago se cancela la deuda, la anotación contable será en el debe.

El banco lo estamos representando mediante la cuenta 572001 denominada "BANCO". En esta ocasión la anotación contable será en el haber.

El asiento en el libro diario será:

---------- 16 ----------

90	(410003)	TELEFÓNICA	a	BANCO	(572001)	90

---------- x ----------

Las anotaciones en el libro mayor serán:

410003 TELEFONICA		572001 BANCO	
90			90

Vence el primero de los plazos para el pago de los muebles, adquiridos en el punto 5. El pago asciende a 1.089 euros.

Como en el punto anterior, al tratarse de una operación de pago, son dos los elementos patrimoniales que intervienen:

- el proveedor con el que se tiene la deuda, y
- el banco a través del cual se realiza el pago.

El proveedor ya estaba dado de alta en el asiento de la compra de los ordenadores. Se trataba de una cuenta de pasivo con código 523001 y denominación "MUEBLES, SL". En esta operación de pago, la cuenta disminuye y por tanto tiene su anotación en el debe.

En cuanto a la cuenta de banco, como siempre, se trata de una cuenta de activo con código 572001 y denominación "BANCO", que al disminuir tiene su anotación en el haber.

El asiento en el libro diario será:

---------- 17 ----------

1.089	(523001)	MUEBLES, SL	a	BANCO	(572001)	1.089

---------- x ----------

Las anotaciones en el libro mayor serán:

523001 MUEBLES, SL		572001 BANCO	
1.089			1.089

Dado que ya no queda dinero en la caja para hacer frente a los gastos diarios, se realiza el arqueo de la caja. El resumen de los gastos pagados por caja son:

Gastos de material de oficina: 103 euros.
Gasolina: 225 euros.
Mensajería: 124 euros.
Invitaciones a clientes: 100 euros.
Todas las cantidades incluyen el IVA pero en algunos casos no es deducible porque no se dispone de las facturas en regla (solo se tienen tickets). El total del IVA deducible asciende a 39 euros.

En este caso son varias las cuentas de diferencias que aparecen para representar todos los gastos. Estas cuentas son:

- 629001 "Otros servicios" para representar los gastos de material de oficina y los gastos en gasolina,
- 627001 "Publicidad, propaganda y relaciones públicas" para representar los gastos de invitación a los clientes, y
- 624001 "Transportes" para representar los gastos de mensajería.

Todas estas cuentas al ser cuentas de gastos tendrán su anotación en el debe.

Los elementos patrimoniales que aparecen en esta operación son dos:

- el IVA soportado deducible, y
- la caja.

El IVA soportado es un derecho para la empresa que se representa mediante la cuenta contable 472001 con denominación "Hacienda Pública IVA soportado". Como en este caso aumenta, su anotación será en el debe.

La caja es también un derecho que estamos representando mediante la cuenta 570001 con denominación "Caja". En este caso disminuye y por lo tanto tiene su anotación en el haber.

El asiento en el libro diario será:

---------- 18 ----------

103	(629001)	Otros servicios				
203	(629001)	Otros servicios				
107	(624001)	Transportes				
100	(627001)	Publicidad, propaganda y relaciones públicas				
39	(472001)	HP IVA soportado	a	Caja	(570001)	552

---------- x ----------

Las anotaciones en el libro mayor serán:

629001 Otros servicios	
103	
203	

624001 Transportes	
107	

627001 Public., prop. y relac. públ.	
100	

472001 HP IVA soportado	
39	

570001 Caja	
	552

Para reponer el fondo fijo de caja, se hace un cheque por el importe de 552 euros.

En esta operación resultan dos los elementos patrimoniales:

- la caja, y
- el banco.

La caja la estamos representando mediante la cuenta con código 570001 y denominación “Caja”. Es una cuenta de activo que como está aumentando tiene su anotación en el debe.

El banco se está representado mediante la cuenta con código 572001 con denominación “BANCO”. Es una cuenta de activo que como disminuye tiene su anotación en el haber.

El asiento en el libro diario será:

---------- 19 ----------

552	(570001)	Caja	a	BANCO	(572001)	552

---------- x ----------

Las anotaciones en el libro mayor serán:

570001 Caja		572001 BANCO	
552			552

A través del banco llega el recibo de pago del IAE correspondiente al ejercicio en curso. El importe asciende a 62 euros.

En este caso surge un elemento patrimonial (el banco) y una cuenta de diferencias que representa el gasto en IAE.

La cuenta de banco, la representamos mediante el código 572001 con denominación BANCO. Es una cuenta de activo que, en este caso disminuye, y por tanto tiene su anotación en el haber.

Para representar el gasto en el IAE empleamos la cuenta 631001 con denominación "Otros tributos". Al ser una cuenta de gastos tendrá su anotación en el debe.

El asiento en el libro diario será:

---------- 20 ----------

62	(631001)	Otros tributos	a	BANCO	(572001)	62

---------- x ----------

Las anotaciones en el libro mayor serán:

631001 Otros tributos		572001 BANCO	
62			62

Se recibe también por banco el recibo correspondiente al pago del seguro de responsabilidad civil del negocio abierto. El importe asciende a 720 euros.

Como en el caso anterior, aparece un elemento patrimonial (el banco) y una cuenta de diferencias que representa el gasto en el seguro.

La cuenta de banco, la representamos mediante el código 572001 con denominación BANCO. Es una cuenta de activo que, en este caso disminuye, y por tanto tiene su anotación en el haber.

Para representar el gasto en el seguro empleamos la cuenta 625001 con denominación "Primas de seguros". Al ser una cuenta de gastos tendrá su anotación en el debe.

El asiento en el libro diario será:

---------- 21 ----------

720	(625001)	Primas de seguros	a	BANCO	(572001)	720

---------- x ----------

Las anotaciones en el libro mayor serán:

625001 Primas de seguros		572001 BANCO	
720			720

A partir de este momento nos encontramos a final del ejercicio económico, y por tanto, vamos a realizar los asientos propios de este momento.

La empresa procede a la liquidación trimestral de la declaración del IVA correspondiente al cuarto trimestre. Esta declaración se presentará el día 30 de Enero del año siguiente, pero la liquidación se realiza con fecha 31/12/1.

Lo primero que tenemos que hacer es revisar las cuentas de mayor del IVA soportado y del IVA repercutido. Estas cuentas son la 472001 y la 477001.

A continuación debemos saldar estas cuentas, para lo cual, habrá que calcular la suma del debe y la suma del haber, calcular la diferencia y hacer una anotación donde el importe de la suma sea menor.

472001 HP IVA soportado		477001 HP IVA repercutido	
126			126
630			147
453´6			
252			
52´07			
15´62			
39			
	1.568´29	**273**	

La cuenta 472001 "Hacienda Pública IVA soportado" para saldarla requiere una anotación en el haber por el importe del saldo de la misma, es decir, de 1.568´29 euros. Mientras que la cuenta 477001 "Hacienda Pública IVA repercutido" para saldarla requiere una anotación en el debe por el importe del saldo, es decir, por 273 euros.

La diferencia entre la suma del IVA soportado y del IVA repercutido será la cantidad a ingresar o a devolver por la Agencia Tributaria. En este caso, como el IVA soportado es superior al IVA repercutido, surge un derecho para la empresa por la devolución del IVA soportado en exceso. Este derecho lo representaremos mediante la cuenta con código 470001 y denominación "Hacienda Pública deudora por IVA".

El asiento en el libro diario será:

---------- **22** ----------

273	(477001)	HP IVA repercutido	a	HP IVA soportado	(472001)	1568´29
1.295´29	(470001)	HP deudora por IVA				

---------- **x** ----------

Las anotaciones en el libro mayor serán:

472001 HP IVA soportado		477001 HP IVA repercutido	
	1.568´29	273	

470001 HP deudora por IVA	
1.295´29	

La empresa procede a realizar el inventario lo que permitirá la realización del asiento de variación de existencias.

Para ello la empresa tiene que sumar los equipos comprados y que quedan en el almacén su almacén pendientes de ser vendidos.

Si recordamos, la empresa había comprado cuatro equipos cada uno por 540 euros más IVA. De ellos se había quedado uno como inmovilizado. Por tanto destinados a la venta había tres equipos. Posteriormente la empresa vende dos de ellos, de modo que en el almacén solo queda un equipo, valorado a precio de coste, es decir, 540 euros.

Para representar contablemente esta operación serán necesarias una cuenta de diferencias y una cuenta patrimonial.

La cuenta de diferencias será una cuenta de gastos con código 610001 y con denominación "Variación de existencias de mercaderías". A pesar de ser una cuenta de gastos, tendrá su anotación en el haber.

La cuenta patrimonial tendrá el código 300001 y se denominará "Existencias de mercaderías". Es una cuenta que representa un bien propiedad de la empresa, por lo tanto, la aumentar tendrá su anotación en el debe.

El asiento en el libro diario será:

---------- 23 ----------

540	(300001)	Existencias de mercaderías	a	Variación de existencias de mercaderías	(610001)	540

---------- x ----------

Las anotaciones en el libro mayor serán:

300001 Existencias de mercaderías		610001 Variac. exist. mercaderías	
540			540

La empresa procede a realizar los asientos de amortización.

En este caso procede a la amortización del inmovilizado material.

Los bienes que la empresa tiene como inmovilizado material son:
- un mobiliario que asciende a 3.000 euros, y
- un ordenador que asciende a 540 euros.

Para proceder a la amortización de estos bienes de acuerdo con el PGC debemos tener en cuenta su vida útil. Supongamos para el mobiliario una vida útil de 10 años y para el ordenador una vida útil de 4 años. Como los bienes han entrado en funcionamiento en la empresa el último mes y medio, la amortización de los mismos será solo por ese mes y medio.

Para el mobiliario, el importe a amortizar será: 3.000/10 = 300 euros al año. Como sólo es un mes y medio será: 300 x 1´5/12 = 37´5 euros.

Para el ordenador, el importe a amortizar será: 540/4 = 135 euros al año. Como sólo es un mes y medio será: 135 x 1´5/12 = 16´88 euros.

Para realizar el asiento de amortización se requiere una cuenta de diferencias y una cuenta correctora del inmovilizado material.

La cuenta de diferencias será una cuenta de gastos denominada "Amortización del inmovilizado material" con código 681001. Al tratarse de una cuenta de gastos su anotación será en el debe.

Cuentas correctoras tendremos dos, una para el mobiliario y otra para el ordenador. Se denominarán "Amortización acumulada de mobiliario" y "Amortización acumulada de equipos para procesos de información". Sus códigos contables serán, 281601 y 281701, respectivamente. Estas cuentas correctoras de activo tendrán su anotación en el haber.

El asiento en el libro diario será:

---------- **24** ----------

54´38	(681001)	Amortización del Inmovilizado material	a	Amort. acumulada del mobiliario	(281601)	37´50
				Amort. acumulada de equipos para procesos de información	(281701)	16´88

---------- **x** ----------

Las anotaciones en el libro mayor serán:

681001 Amort. inmov. Material	
54´38	

281601 Amort. ac. de mobiliario	
	37´50

281701 Amort. ac. eq. proc. inform.	
	16´88

La empresa procede a realizar el asiento del impuesto sobre sociedades.

Para ello es necesario calcular primero el resultado del ejercicio. El resultado se calcula por la diferencia entre los ingresos y los gastos del mismo.

Ingresos = 600 + 700 = 1.300
Gastos = 600 + 1.620 + 1.200 + 5 + 247´93 + 2.500 + 600 + 74´38 + 103 + 203 + 107 + 100 + 62 + 720 – 540 +54´38 = 7.656´69

Calculada esta diferencia el resultado del ejercicio es de una pérdida que asciende a 6.356´69 euros.

Dado que es una pérdida la contabilización del impuesto sobre sociedades consiste en registrar el crédito impositivo, ya que este resultado negativo podrá compensarse en ejercicios futuros con resultados positivos. Surge por tanto un elemento patrimonial, que será un derecho, por tanto, una cuenta de activo, que tendrá código 474501 y denominación "Créditos por pérdidas a compensar del ejercicio 1".

La contrapartida será el gasto (en este caso ingreso) por impuesto sobre sociedades. Se registrará en la cuenta 630001 con denominación "Impuesto sobre beneficios". La anotación será en el haber por tratarse de una pérdida.

El asiento en el libro diario será:

---------- 25 ----------

1589´17	(474501)	Créditos por pérdidas a compensar ejº 1	a	Impuesto sobre bº	(630001)		1589´17

---------- x ----------

Las anotaciones en el libro mayor serán:

630001 Impuesto sobre beneficios		474501 Créd. pérd. comp. ejº 1	
	1.589´17	1.589´17	

La empresa procede a la realización del asiento de regularización.

Este asiento se realiza saldando las cuentas de ingresos y de gastos.

Para saldar las cuentas de ingresos realizaremos una anotación en el debe por el importe del saldo de la cuenta y para saldar las cuentas de gastos realizaremos una anotación en el haber de la cuenta por el importe del saldo de la misma.

Este asiento nos permitirá conocer el resultado del ejercicio después de impuestos.

El asiento en el libro diario será:

---------- 26 ----------

1.300	(700001)	Ventas de mercaderías	a	Serv.Prof Indep	(623001)	600
				Compras de mercaderías	(600001)	1.620
540	(610001)	Variación de existencias de mercaderías		Arrendamientos	(621001)	1.200
				Transportes	(624001)	107
1589´17	(630001)	Impuesto sobre beneficios		Primas de seguros	(625001)	720
				Servicios bancarios y similares	(626001)	5
4767´52	(129001)	Pérdidas y ganancias		Publicidad, propaganda y relaciones públicas	(627001)	100
				Suministros	(628001)	74´38
				Otros servicios	(629001)	553´93
				Otros tributos	(631001)	62
				Sueldos y salarios	(640001)	2.500
				Seguridad social a cargo de la empresa	(642001)	600
				Amortización del Inmovilizado material	(681001)	54´38

---------- x ----------

Las anotaciones en el libro mayor serán:

600001 Compras de mercaderías	
	1.620

610001 Variac. exist. mercaderías	
540	

621001 Arrendamientos y cánones	
	1.200

624001 Transportes	
	107

625001 Primas de seguros	
	720

626001 Servicios bancarios y sim.	
	5

627001 Public., prop. y relac. públ.	
	100

628001 Suministros	
	74´38

629001 Otros servicios	
	553,93

623001 Serv Prof Indep	
	600

630001 Impuesto sobre beneficios	
1.589´17	

631001 Otros tributos	
	62

640001 Sueldos y salarios	
	2.500

642001 Seg. Social a cargo empresa	
	600

681001 Amort. inmovilizado material	
	54,38

700001 Ventas de mercaderías	
1.300	

La empresa realiza el asiento de cierre.

Este asiento es el último asiento de la contabilidad de un ejercicio económico y se realiza saldando las cuentas de activo, pasivo y neto.

Para saldar las cuentas, como en el punto anterior, calcularemos la suma de los debes y los haberes de cada cuenta, y colocaremos el saldo obtenido en donde sume menos, de forma que el saldo ahora pasa a ser cero.

Normalmente las cuentas de activo tendrán saldo deudor o cero y se saldarán con una anotación en el haber, y las cuentas de pasivo y neto tendrán saldo acreedor o cero y se saldarán con una anotación en el debe.

El asiento en el libro diario será:

---------- 27 ----------

4.000	(100001)	Capital social	a	Pérdidas y ganancias	(129001)	4767´52
10.000	(170001)	Deudas a l/p con Entidades de crédito		Mobiliario	(216001)	3.000
				Equipos para procesos de información	(217001)	540
37´50	(281601)	Amort. acumulada del mobiliario		Fianzas constituidas a largo plazo	(260001)	1.200
16´88	(281701)	Amort. acumulada de equipos para procesos de información		Existencias	(300001)	540
				EMPRESA 1	(430002)	423´50
				HP deudor por IVA	(470001)	1.295´29
552	(475101)	HP acreedora por retenciones practicadas		Créditos por pérdidas a compensar ejº 1	(474501)	1.589´17
950	(476001)	Organismos S. Social acreedores		Caja	(570001)	600
				BANCO	(572001)	3.778,90
2.178	(523001)	MUEBLES, SL				

---------- x ----------

Las anotaciones en el libro mayor serán:

216001 Mobiliario	
	3.000

217001 Equipos proc. información	
	540

281601 Amort. ac. de mobiliario	
37´50	

281701 Amort. ac. eq. Proc. inform.	
16´88	

260001 Fianzas constituidas a l/p	
	1.200

300001 Existencias de mercaderías	
	540

430001 PARTICULAR 1	
	0

430002 EMPRESA 1	
	423´50

470001 HP deudor por IVA	
	1.295,20

474501 Créd. pérd. comp. ejº 1	
	1.589´17

570001 Caja	
	600

572001 BANCO	
	3.778,9

170001 Deudas l/p entidades crédito	
10.000	

400001 PENTIUM, SL	
0	

410001 INMOBILIARIA, SA	
0	

410002 ASESORIA, SL	
0	

410003 TELEFONICA	
0	

475101 HP acreedor por retenciones	
552	

476001 Organismos SS acreedores	
950	

465001 Remuneraciones Ptes. Pago	
0	

523001 MUEBLES, SL	
2.178	

477001 HP IVA repercutido	
0	

100001 Capital Social	
4.000	

129001 Pérdidas y ganancias	
	4.767´52

Asiento de apertura

Es el primer asiento de la contabilidad del ejercicio 2 y consiste en dar de alta de nuevo las cuentas de activo, pasivo y neto. Los saldos iniciales de estas cuentas serán los saldos finales del ejercicio 1.

El asiento en el libro diario será:

---------- 1 ----------

4767´52	(129001)	Pérdidas y ganancias	a	Capital social	(100001)	4.000
3.000	(216001)	Mobiliario		Deudas a l/p con Entidades de crédito	(170001)	10.000
540	(217001)	Equipos para procesos de información		Amort. acumulada del mobiliario		

1.200	(260001)	Fianzas constituidas a largo plazo	Amort. acumulada de equipos para procesos de información	(281601)	37´50
540	(300001)	Existencias			
423´5	(430002)	EMPRESA 1	HP acreedor por		
1295´29	(470001)	HP deudor por IVA	retenciones practicadas	(281701)	16´88
1589´17	(474501)	Créditos por pérdidas a compensar ejº 1	Organismos S. Social acreedores	(475101)	552
		Caja	MUEBLES, SL		
600	(570001)	BANCO		(476001)	950
3.778´9	(572001)			(523001)	2.178

---------- x ----------

6.2.- Libro Diario

Ejercicio 1

		---------- 1 ----------				
4.000	(572001)	BANCO	a	Capital social	(100001)	4.000
		---------- 2 ----------				
600	(623001)	Servicios profesionales independientes				
126	(472001)	HP IVA soportado	a	BANCO	(572001)	726
		---------- 3 ----------				
10.000	(572001)	BANCO	a	Deudas a l/p con entidades de crédito	(170001)	10.000
		---------- 4 ----------				
1.200	(260001)	Fianzas constituidas a largo plazo	a	BANCO	(572001)	1.200
		---------- 5 ----------				
3.000	(216001)	Mobiliario	a	MUEBLES, SL	(523001)	3.630
630	(472001)	HP IVA soportado		BANCO	(572001)	363
363	(523001)	MUEBLES, SL				
		---------- 6 ----------				
540	(217001)	Equipos para procesos de información	a	PENTIUM, SL	(400001)	2.613´6
				BANCO	(572001)	2.613´6
1.620	(600001)	Compras de mercaderías				
453´6	(472001)	HP IVA soportado				
2.613´6	(400001)	PENTIUM, SL				
		---------- 7 ----------				
600	(570001)	Caja	a	BANCO	(572001)	600
		---------- 8 ----------				
726	(430001)	PARTICULAR 1	a	Ventas de mercaderías	(700001)	600
726	(572001)	BANCO		HP IVA repercutido	(477001)	126
				PARTICULAR 1		
					(430001)	726

---------- 9 ----------

1.200	(621001)	Arrendamientos y cánones	a	HP acreedor por retenciones practicadas	(475101)	252
252	(472001)	HP IVA soportado		INMOBILIARIA, SA	(410001)	1.200

---------- 10 ----------

1.200	(410001)	INMOBILIARIA, SA	a	BANCO	(572001)	1.205
5	(626001)	Servicios bancarios y similares				

---------- 11 ----------

247´93	(629001)	Otros servicios	a	ASESORIA, SL	(410002)	300
52´07	(472001)	HP IVA soportado		BANCO	(572001)	300
300	(410002)	ASESORIA, SL				

---------- 12 ----------

2.500	(640001)	Sueldos y salarios	a	Remuneraciones pendientes de pago	(465001)	1.850
600	(642001)	Seguridad social a cargo de la empresa		HP acreedora por retenciones practicadas	(475101)	300
				Organismos S. Social acreedores	(476001)	950

---------- 13 ----------

1.850	(465001)	Remuneraciones pendientes de pago	a	BANCO	(572001)	1.850

---------- 14 ----------

847	(430002)	EMPRESA 1	a	Ventas de mercaderías	(700001)	700
423´5	(572001)	BANCO		HP IVA repercutido EMPRESA 1	(477001)	147
					(430002)	423´5

---------- 15 ----------

74´38	(628001)	Suministros	a	TELEFONICA	(410003)	90
15´62	(472001)	HP IVA soportado				

---------- 16 ----------

90	(410003)	TELEFÓNICA	a	BANCO	(572001)	90

		---------- 17 ----------				
1.089	(523001)	MUEBLES, SL	a	BANCO	(572001)	1.089
		---------- 18 ----------				
103	(629001)	Otros servicios				
203	(629001)	Otros servicios				
107	(624001)	Transportes				
100	(627001)	Publicidad, propaganda y relaciones públicas				
39	(472001)	HP IVA soportado	a	Caja	(570001)	552
		---------- 19 ----------				
552	(570001)	Caja	a	BANCO	(572001)	552
		---------- 20 ----------				
62	(631001)	Otros tributos	a	BANCO	(572001)	62
		---------- 21 ----------				
720	(625001)	Primas de seguros	a	BANCO	(572001)	720
		---------- 22 ----------				
273	(477001)	HP IVA repercutido	a	HP IVA soportado	(472001)	1568´29
1.295´29	(470001)	HP deudora por IVA				
		---------- 23 ----------				
540	(300001)	Existencias de mercaderías	a	Variación de existencias de mercaderías	(610001)	540
		---------- 24 ----------				
54´38	(681001)	Amortización del Inmovilizado material	a	Amort. acumulada del mobiliario	(281601)	37´50
				Amort. acumulada de equipos para procesos de información	(281701)	16´88
		---------- 25 ----------				
1589´17	(474501)	Créditos por pérdidas a compensar ejº 1	a	Impuesto sobre bº	(630001)	1589´17
		---------- 26 ----------				
1.300	(700001)	Ventas de mercaderías	a	Serv.Prof Indep	(623001)	600
				Compras de	(600001)	1.620
540	(610001)	Variación de		mercaderías		

		existencias de mercaderías	Arrendamientos	(621001)	1.200
			Transportes	(624001)	107
1589´17	(630001)	Impuesto sobre beneficios	Primas de seguros	(625001)	720
			Servicios bancarios y similares		
4767´5	(129001)	Pérdidas y ganancias	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	(626001)	5
			Suministros		
			Otros servicios	(627001)	100
			Otros tributos	(628001)	74´38
			Sueldos y salarios	(629001)	553´93
				(631001)	62
			Seguridad social a cargo de la empresa	(640001)	2.500
			Amortización del Inmovilizado material	(642001)	600
				(681001)	54´38

---------- 27 ----------

4.000	(100001)	Capital social	a Pérdidas y ganancias	(129001)	4767´52
10.000	(170001)	Deudas a l/p con Entidades de crédito	Mobiliario	(216001)	3.000
			Equipos para procesos de información	(217001)	540
37´50	(281601)	Amort. acumulada del mobiliario	Fianzas constituidas a largo plazo	(260001)	1.200
16´88	(281701)	Amort. acumulada de equipos para procesos de información	Existencias	(300001)	540
			EMPRESA 1	(430002)	423´50
			HP deudor por IVA	(470001)	1.295´29
552	(475101)	HP acreedora por retenciones practicadas	Créditos por pérdidas a compensar ejº 1	(474501)	1.589´17
950	(476001)	Organismos S. Social acreedores	Caja	(570001)	600
			BANCO	(572001)	3.778,90
2.178	(523001)	MUEBLES, SL			

---------- x ----------

Ejercicio 2

---------- 1 ----------

4767,52	(129001)	Pérdidas y ganancias	a	Capital social	(100001)	4.000
				Deudas a l/p con		
3.000	(216001)	Mobiliario		Entidades de crédito	(170001)	10.000
540	(217001)	Equipos para procesos de información		Amort. acumulada del mobiliario	(281601)	37´50
1.200	(260001)	Fianzas constituidas a largo plazo		Amort. acumulada de equipos para procesos de información	(281701)	16´88
540	(300001)	Existencias				
423´5	(430002)	EMPRESA 1		HP acreedor por retenciones practicadas	(475101)	552
1.295´29	(470001)	HP deudor por IVA				
				Organismos S. Social acreedores	(476001)	950
1.589´17	(474501)	Créditos por pérdidas a compensar ejº 1		MUEBLES, SL	(523001)	2.178
600	(570001)	Caja				
3.778,9	(572001)	BANCO				

---------- x ----------

6.3.- Libro Mayor

CUENTAS DE ACTIVO

216001 Mobiliario	
3.000	
	3.000

217001 Equipos proc. información	
540	
	540

281601 Amort. ac. de mobiliario	
	37´50
37´50	

281701 Amort. ac. eq. Proc. inform.	
	16´88
16´88	

260001 Fianzas constituidas a l/p	
1.200	
	1.200

300001 Existencias de mercaderías	
540	
	540

430001 PARTICULAR 1	
726	726
	0

430002 EMPRESA 1	
847	423´5
	423,5

470001 HP deudora por IVA	
1295´2	
	1295´2

474501 Créd. pérd. comp. ejº 1	
1.589´17	
	1.589´17

570001 Caja	
600	552
552	**600**

472001 HP IVA soportado	
126	1.568
630	
453´6	
252	
52´07	
15´62	
39	
	0

572001 BANCO	
4.000	726
10.000	1.200
726	363
423´5	2.613´6
	600
	1.205
	300
	1.850
	90
	1.089
	552
	62
	720
	3.778´90

CUENTAS DE PASIVO

170001 Deudas l/p entidades crédito

	10.000
10.000	

400001 PENTIUM, SL

2.613´6	2.613´6
0	

410001 INMOBILIARIA, SA

1.200	1.200
0	

410002 ASESORIA, SL

300	300
0	

410003 TELEFONICA

90	90
0	

475101 HP acreedora por retenciones

	252
	300
552	

476001 Organismos SS acreedores

	950
950	

465001 Remuneraciones Ptes. Pago

1.850	1.850
0	

523001 MUEBLES, SL

363	3.630
1.089	
2.178	

477001 HP IVA repercutido

273	126
	147
0	

CUENTAS DE NETO

100001 Capital Social

	4.000
4.000	

129001 Pérdidas y ganancias

4.767´52	
	4.767´52

CUENTAS DE GASTOS

600001 Compras de mercaderías

1.620	
	1.620

610001 Variac. exist. mercaderías

	540
540	

621001 Arrendamientos y cánones

1.200	
	1.200

624001 Transportes

107	
	107

625001 Primas de seguros

720	
	720

626001 Servicios bancarios y sim.

5	
	5

627001 Public., prop. y relac. públ.

100	
	100

628001 Suministros

74´38	
	74´38

629001 Otros servicios

247´93	
103	
203	
	553´93

630001 Impuesto sobre beneficios

	1.589´17
1.589´17	

631001 Otros tributos

62	
	62

640001 Sueldos y salarios

2.500	
	2.500

642001 Seg. Social a cargo empresa

600	
	600

623001 Serv Prof Indep

600	
	600

681001 Amort. inmovilizado material

54´38	
	54´38

CUENTAS DE INGRESOS

700001 Ventas de mercaderías

	600
	700
1.300	

6.4.- Balance de Situación

ACTIVO

A) Activo no corriente	**6.274,79**
II. Inmovilizado material	3.485,62
216 MOBILIARIO	3.000,00
217 EQ.PROC.INFORMACION	540,00
281 A.AC.INMOV MATERIAL	-54,38
V. Inversiones financieras a largo plazo	1.200,00
260 FIANZAS CONST L/P	1.200,00
VI. Activos por Impuesto diferido	1.589,17
B) Activo corriente	**6.637,69**
II. Existencias	540,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.718,79
1.- Clientes por ventas y prestaciones de servicios	423,50
3.- Otros deudores	1.295,29
470 H.P.DEUD.DIV.CONCEP.	1.295,29
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.378,90
570 CAJA	600,00
572 BANCOS	3.778,90
TOTAL ACTIVO	**12.912,48**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

A) Patrimonio neto	**-767,52**
A-1) Fondos propios	**-767,52**
I. Capital	4.000,00
VII. Resultado del ejercicio	-4.767,52
B) Pasivo no corriente	**10.000,00**
II. Deudas a largo plazo	10.000,00
1. Deudas con entidades de crédito	10.000,00
170 PTMOS A L/P CON BCOS	10.000,00
C) Pasivo corriente	**3.680,00**
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.680,00
1. Proveedores	2.178,00
b) Proveedores c/p	2.178,00
2. Otros acreedores	1.502,00
475 H.P.ACREED CONC FISC	552,00
476 ORG.S.S.ACREEDORES	950,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**12.912,48**

6.5.- Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1. Importe neto de la cifra de negocios	1.300,00
700 VENTAS	1.300,00
4. Aprovisionamientos	-1.080,00
600 COMPRAS	-1.620,00
610 VARIACION EXISTENCIA	540,00
6. Gastos de personal	-3.100,00
640 SUELDOS Y SALARIOS	-2.500,00
642 S.S.CARGO EMPRESA	-600,00
7. Otros gastos de explotación	-3.422,31
621 ARRENDAMIENTOS	-1.200,00
623 SERV PROF INDEPEND	-600,00
624 TRANSPORTES	-107,00
625 PRIMAS DE SEGURO	-720,00
626 GTOS VIAJE	-5,00
627 PUBLIC Y PROPAGANDA	-100,00
628 SUMINISTROS	-74,38
629 OTROS SERVICIOS	-553,93
631 OTROS TRIBUTOS	-62,00
8. Amortización del inmovilizado	-54,38
681 AMORT.INMOV.MATERIAL	-54,38
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-6.356,69**
B) RESULTADO FINANCIERO	
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**-6.356,69**
19. Impuestos sobre beneficios	1.589,17
630 IMPTO.S/BENEFICIOS	
	1.589,17
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	**-4.767,52**

ANEXO1:
Plan General de Contabilidad de España

GRUPO 1º FINANCIACIÓN BÁSICA

10. CAPITAL.

- 100. Capital social.
- 101. Fondo social.
- 102. Capital.
- 103. Socios por desembolsos no exigidos.
  - 1030. Socios por desembolsos no exigidos, capital social.
  - 1034. Socios por desembolsos no exigidos, capital pendiente de inscripción.
- 104. Socios por aportaciones no dinerarias pendientes.
  - 1040. Socios por aportaciones no dinerarias pendientes, capital social.
  - 1044. Socios por aportaciones no dinerarias pendientes, capital pendiente de inscripción.
- 108. Acciones o participaciones propias en situaciones especiales.
- 109. Acciones o participaciones propias para reducción de capital.

11. RESERVAS Y OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.

- 110. Prima de emisión o asunción.
- 111. Otros instrumentos de patrimonio neto.
  - 1110. Patrimonio neto por emisión de instrumentos financieros compuestos.
  - 1111. Resto de instrumentos de patrimonio neto.
- 112. Reserva legal.
- 113. Reservas voluntarias.
- 114. Reservas especiales.
  - 1140. Reservas para acciones o participaciones de la sociedad dominante.
  - 1141. Reservas estatutarias.
  - 1142. Reserva por capital amortizado.
  - 1143. Reserva por fondo de comercio.
  - 1144. Reservas por acciones propias aceptadas en garantía.
- 115. Reservas por pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes.
- 118. Aportaciones de socios o propietarios.
- 119. Diferencias por ajuste del capital a euros.

12. RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN.

- 120. Remanente.
- 121. Resultados negativos de ejercicios anteriores.
- 129. Resultados del ejercicio.

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR.

130. Subvenciones oficiales de capital.
131. Donaciones y legados de capital.
132. Otras subvenciones, donaciones y legados.
133. Ajustes por valoración en activos financieros disponibles para la venta.
134. Operaciones de cobertura.
    1340. Cobertura de flujos de efectivo.
    1341. Cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero.
135. Diferencias de conversión.
136. Ajustes por valoración en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta.
137. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios.
    1370. Ingresos fiscales por diferencias permanentes a distribuir en varios ejercicios.
    1371. Ingresos fiscales por deducciones y bonificaciones a distribuir en varios ejercicios.

14. PROVISIONES.

140. Provisión por retribuciones a largo plazo al personal.
141. Provisión para impuestos.
142. Provisión para otras responsabilidades.
143. Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado.
145. Provisión para actuaciones medioambientales.
146. Provisión para reestructuraciones.
147. Provisión por transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

15. DEUDAS A LARGO PLAZO CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES.

150. Acciones o participaciones a largo plazo consideradas como pasivos financieros.
153. Desembolsos no exigidos por acciones o participaciones consideradas como pasivos financieros.
    1533. Desembolsos no exigidos, empresas del grupo.
    1534. Desembolsos no exigidos, empresas asociadas.
    1535. Desembolsos no exigidos, otras partes vinculadas.
    1536. Otros desembolsos no exigidos.
154. Aportaciones no dinerarias pendientes por acciones o participaciones consideradas como pasivos financieros.
    1543. Aportaciones no dinerarias pendientes, empresas del grupo.
    1544. Aportaciones no dinerarias pendientes, empresas asociadas.
    1545. Aportaciones no dinerarias pendientes, otras partes vinculadas.

1546. Otras aportaciones no dinerarias pendientes.

16. DEUDAS A LARGO PLAZO CON PARTES VINCULADAS.

160. Deudas a largo plazo con entidades de crédito vinculadas.
1603. Deudas a largo plazo con entidades de crédito, empresas del grupo.
1604. Deudas a largo plazo con entidades de crédito, empresas asociadas.
1605. Deudas a largo plazo con otras entidades de crédito vinculadas.
161. Proveedores de inmovilizado a largo plazo, partes vinculadas.
1613. Proveedores de inmovilizado a largo plazo, empresas del grupo.
1614. Proveedores de inmovilizado a largo plazo, empresas asociadas.
1615. Proveedores de inmovilizado a largo plazo, otras partes vinculadas.
162. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo, partes vinculadas.
1623. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo, empresas de grupo.
1624. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo, empresas asociadas.
1625. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo, otras partes vinculadas.
163. Otras deudas a largo plazo con partes vinculadas.
1633. Otras deudas a largo plazo, empresas del grupo.
1634. Otras deudas a largo plazo, empresas asociadas.
1635. Otras deudas a largo plazo, con otras partes vinculadas.

17. DEUDAS A LARGO PLAZO POR PRÉSTAMOS RECIBIDOS, EMPRÉSTITOS Y OTROS CONCEPTOS.

170. Deudas a largo plazo con entidades de crédito.
171. Deudas a largo plazo.
172. Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados.
173. Proveedores de inmovilizado a largo plazo.
174. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo.
175. Efectos a pagar a largo plazo.
176. Pasivos por derivados financieros a largo plazo.
1765. Pasivos por derivados financieros a largo plazo, cartera de negociación.
1768. Pasivos por derivados financieros a largo plazo, instrumentos de cobertura.
177. Obligaciones y bonos.
178. Obligaciones y bonos convertibles.
179. Deudas representadas en otros valores negociables.

18. PASIVOS POR FIANZAS, GARANTÍAS Y OTROS CONCEPTOS A LARGO PLAZO.

180. Fianzas recibidas a largo plazo.
181. Anticipos recibidos por ventas o prestaciones de servicios a largo plazo.

185. Depósitos recibidos a largo plazo.
189. Garantías financieras a largo plazo.

19. SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN.

190. Acciones o participaciones emitidas.
192. Suscriptores de acciones.
194. Capital emitido pendiente de inscripción.
195. Acciones o participaciones emitidas consideradas como pasivos financieros.
197. Suscriptores de acciones consideradas como pasivos financieros.
199. Acciones o participaciones emitidas consideradas como pasivos financieros pendientes de inscripción.

GRUPO 2º ACTIVO NO CORRIENTE

20. INMOVILIZACIONES INTANGIBLES.

200. Investigación.
201. Desarrollo.
202. Concesiones administrativas.
203. Propiedad industrial.
204. Fondo de comercio.
205. Derechos de traspaso.
206. Aplicaciones informáticas.
209. Anticipos para inmovilizaciones intangibles.

21. INMOVILIZACIONES MATERIALES.

210. Terrenos y bienes naturales.
211. Construcciones.
212. Instalaciones técnicas.
213. Maquinaria.
214. Utillaje.
215. Otras instalaciones.
216. Mobiliario.
217. Equipos para procesos de información.
218. Elementos de transporte.
219. Otro inmovilizado material.

22. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

220. Inversiones en terrenos y bienes naturales.
221. Inversiones en construcciones.

23. INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO.

230. Adaptación de terrenos y bienes naturales.
231. Construcciones en curso.
232. Instalaciones técnicas en montaje.
233. Maquinaria en montaje.
237. Equipos para procesos de información en montaje.
239. Anticipos para inmovilizaciones materiales.

24. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO EN PARTES VINCULADAS.

240. Participaciones a largo plazo en partes vinculadas.
    2403. Participaciones a largo plazo en empresas del grupo.
    2404. Participaciones a largo plazo en empresas asociadas.
    2405. Participaciones a largo plazo en otras partes vinculadas.
241. Valores representativos de deuda a largo plazo de partes vinculadas.
    2413. Valores representativos de deuda a largo plazo de empresas del grupo.
    2414. Valores representativos de deuda a largo plazo de empresas asociadas.
    2415. Valores representativos de deuda a largo plazo de otras partes vinculadas.
242. Créditos a largo plazo a partes vinculadas.
    2423. Créditos a largo plazo a empresas del grupo.
    2424. Créditos a largo plazo a empresas asociadas.
    2425. Créditos a largo plazo a otras partes vinculadas.
249. Desembolsos pendientes sobre participaciones a largo plazo en partes vinculadas.
    2493. Desembolsos pendientes sobre participaciones a largo plazo en empresas del grupo.
    2494. Desembolsos pendientes sobre participaciones a largo plazo en empresas asociadas.
    2495. Desembolsos pendientes sobre participaciones a largo plazo en otras partes vinculadas.

25. OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.

250. Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio.
251. Valores representativos de deuda a largo plazo.
252. Créditos a largo plazo.
253. Créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado.
254. Créditos a largo plazo al personal.
255. Activos por derivados financieros a largo plazo.
    2550. Activos por derivados financieros a largo plazo, cartera de negociación.
    2553. Activos por derivados financieros a largo plazo, instrumentos de cobertura.

257. Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro relativos a retribuciones a largo plazo al personal.
258. Imposiciones a largo plazo.
259. Desembolsos pendientes sobre participaciones en el patrimonio neto a largo plazo.

26. FIANZAS Y DEPÓSITOS CONSTITUIDOS A LARGO PLAZO.

260. Fianzas constituidas a largo plazo.
265. Depósitos constituidos a largo plazo.

28. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO.

280. Amortización acumulada del inmovilizado intangible.
    2800. Amortización acumulada de investigación.
    2801. Amortización acumulada de desarrollo.
    2802. Amortización acumulada de concesiones administrativas.
    2803. Amortización acumulada de propiedad industrial.
    2805. Amortización acumulada de derechos de traspaso.
    2806. Amortización acumulada de aplicaciones informáticas.
281. Amortización acumulada del inmovilizado material.
    2811. Amortización acumulada de construcciones.
    2812. Amortización acumulada de instalaciones técnicas.
    2813. Amortización acumulada de maquinaria.
    2814. Amortización acumulada de utillaje.
    2815. Amortización acumulada de otras instalaciones.
    2816. Amortización acumulada de mobiliario.
    2817. Amortización acumulada de equipos para procesos de información.
    2818. Amortización acumulada de elementos de transporte.
    2819. Amortización acumulada de otro inmovilizado material.
282. Amortización acumulada de las inversiones inmobiliarias.

29. DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES.

290. Deterioro de valor del inmovilizado intangible.
    2900. Deterioro de valor de investigación.
    2901. Deterioro de valor de desarrollo.
    2902. Deterioro de valor de concesiones administrativas.
    2903. Deterioro de valor de propiedad industrial.
    2905. Deterioro de valor de derechos de traspaso.
    2906. Deterioro de valor de aplicaciones informáticas.
291. Deterioro de valor del inmovilizado material.
    2910. Deterioro de valor de terrenos y bienes naturales.
    2911. Deterioro de valor de construcciones.
    2912. Deterioro de valor de instalaciones técnicas.

2913. Deterioro de valor de maquinaria.
2914. Deterioro de valor de utillaje.
2915. Deterioro de valor de otras instalaciones.
2916. Deterioro de valor de mobiliario.
2917. Deterioro de valor de equipos para procesos de información.
2918. Deterioro de valor de elementos de transporte.
2919. Deterioro de valor de otro inmovilizado material.

292. Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias.
2920. Deterioro de valor de los terrenos y bienes naturales.
2921. Deterioro de valor de construcciones.

293. Deterioro de valor de participaciones a largo plazo en partes vinculadas.
2933. Deterioro de valor de participaciones a largo plazo en empresas del grupo.
2934. Deterioro de valor de participaciones a largo plazo en empresas asociadas.

294. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo de partes vinculadas.
2943. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo de empresas del grupo.
2944. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo de empresas asociadas.
2945. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo de otras partes vinculadas.

295. Deterioro de valor de créditos a largo plazo a partes vinculadas.
2953. Deterioro de valor de créditos a largo plazo a empresas del grupo.
2954. Deterioro de valor de créditos a largo plazo a empresas asociadas.
2955. Deterioro de valor de créditos a largo plazo a otras partes vinculadas.

297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo.
298. Deterioro de valor de créditos a largo plazo.

GRUPO 3º EXISTENCIAS

30. COMERCIALES.

300. Mercaderías A.
301. Mercaderías B.

31. MATERIAS PRIMAS.

310. Materias primas A.
311. Materias primas B.

32. OTROS APROVISIONAMIENTOS.

320. Elementos y conjuntos incorporables.
321. Combustibles.
322. Repuestos.
325. Materiales diversos.
326. Embalajes.
327. Envases.
328. Material de oficina.

33. PRODUCTOS EN CURSO.

330. Productos en curso A.
331. Productos en curso B.

34. PRODUCTOS SEMITERMINADOS.

340. Productos semiterminados A.
341. Productos semiterminados B.

35. PRODUCTOS TERMINADOS.

350. Productos terminados A.
351. Productos terminados B.

36. SUBPRODUCTOS, RESIDUOS Y MATERIALES RECUPERADOS.

360. Subproductos A.
361. Subproductos B.
365. Residuos A.
366. Residuos B.
368. Materiales recuperados A.
369. Materiales recuperados B.

39. DETERIORO DE VALOR DE LAS EXISTENCIAS

390. Deterioro de valor de las mercaderías.
391. Deterioro de valor de las materias primas.
392. Deterioro de valor de otros aprovisionamientos.
393. Deterioro de valor de los productos en curso.
394. Deterioro de valor de los productos semiterminados.
395. Deterioro de valor de los productos terminados.
396. Deterioro de valor de los subproductos, residuos y materiales recuperados.

GRUPO 4º Acreedores y Deudores por Operaciones Comerciales

40. PROVEEDORES.

400. Proveedores.
- 4000. Proveedores (euros).
- 4004. Proveedores (moneda extranjera).
- 4009. Proveedores, facturas pendientes de recibir o de formalizar.

401. Proveedores, efectos comerciales a pagar.

403. Proveedores, empresas del grupo.
- 4030. Proveedores, empresas del grupo (euros).
- 4031. Efectos comerciales a pagar, empresas del grupo.
- 4034. Proveedores, empresas del grupo (moneda extranjera).
- 4036. Envases y embalajes a devolver a proveedores, empresas del grupo.
- 4039. Proveedores, empresas del grupo, facturas pendientes de recibir o de formalizar.

404. Proveedores, empresas asociadas.

405. Proveedores, otras partes vinculadas.

406. Envases y embalajes a devolver a proveedores.

407. Anticipos a proveedores.

41. ACREEDORES VARIOS.

410. Acreedores por prestaciones de servicios.
- 4100. Acreedores por prestaciones de servicios (euros).
- 4104. Acreedores por prestaciones de servicios, (moneda extranjera).
- 4109. Acreedores por prestaciones de servicios, facturas pendientes de recibir o de formalizar.

411. Acreedores, efectos comerciales a pagar.

419. Acreedores por operaciones en común.

43. CLIENTES.

430. Clientes.
- 4300. Clientes (euros).
- 4304. Clientes, (moneda extranjera).
- 4309. Clientes, facturas pendientes de formalizar.

431. Clientes, efectos comerciales a cobrar.
- 4310. Efectos comerciales en cartera.
- 4311. Efectos comerciales descontados.
- 4312. Efectos comerciales en gestión de cobro.
- 4315. Efectos comerciales impagados.

432. Clientes, operaciones de «factoring».

433. Clientes, empresas del grupo.
- 4330. Clientes empresas del grupo (euros).

4331. Efectos comerciales a cobrar, empresas del grupo.
4332. Clientes empresas del grupo, operaciones de «factoring».
4334. Clientes empresas del grupo, (moneda extranjera).
4336. Clientes empresas del grupo de dudoso cobro.
4337. Envases y embalajes a devolver a clientes, empresas del grupo.
4339. Clientes empresas del grupo, facturas pendientes de formalizar.
434. Clientes, empresas asociadas.
435. Clientes, otras partes vinculadas.
436. Clientes de dudoso cobro.
437. Envases y embalajes a devolver por clientes.
438. Anticipos de clientes.

44. DEUDORES VARIOS.

440. Deudores.
4400. Deudores (euros).
4404. Deudores (moneda extranjera).
4409. Deudores, facturas pendientes de formalizar.
441. Deudores, efectos comerciales a cobrar.
4410. Deudores, efectos comerciales en cartera.
4411. Deudores, efectos comerciales descontados.
4412. Deudores, efectos comerciales en gestión de cobro.
4415. Deudores, efectos comerciales impagados.
446. Deudores de dudoso cobro.
449. Deudores por operaciones en común.

46. PERSONAL.

460. Anticipos de remuneraciones.
465. Remuneraciones pendientes de pago.
466. Remuneraciones mediante sistemas de aportación definida pendientes de pago.

47. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

470. Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos.
4700. Hacienda Pública, deudora por IVA.
4708. Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas.
4709. Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos.
471. Organismos de la Seguridad Social, deudores.
472. Hacienda Pública, IVA soportado.
473. Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta.
474. Activos por impuesto diferido.
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles.
4742. Derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar.

4745. Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio.
475. Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales.
4750. Hacienda Pública, acreedora por IVA.
4751. Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas.
4752. Hacienda Pública, acreedora por impuesto sobre sociedades.
4758. Hacienda Pública, acreedora por subvenciones a reintegrar.
476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores.
477. Hacienda Pública, IVA repercutido.
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles.

48. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN.

480. Gastos anticipados.
485. Ingresos anticipados.

49. DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS COMERCIALES Y PROVISIONES A CORTO PLAZO.

490. Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales.
493. Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales con partes vinculadas.
4933. Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales con empresas del grupo.
4934. Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales con empresas asociadas.
4935. Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales con otras partes vinculadas.
499. Provisiones por operaciones comerciales.
4994. Provisión por contratos onerosos.
4999. Provisión para otras operaciones comerciales.

GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS

50. EMPRÉSTITOS, DEUDAS CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y OTRAS EMISIONES ANÁLOGAS A CORTO PLAZO.

500. Obligaciones y bonos a corto plazo.
501. Obligaciones y bonos convertibles a corto plazo.
502. Acciones o participaciones a corto plazo consideradas como pasivos financieros.
505. Deudas representadas en otros valores negociables a corto plazo.
506. Intereses a corto plazo de empréstitos y otras emisiones análogas.
507. Dividendos de acciones o participaciones consideradas como pasivos financieros.
509. Valores negociables amortizados.

5090. Obligaciones y bonos amortizados.
5091. Obligaciones y bonos convertibles amortizados.
5095. Otros valores negociables amortizados.

51. DEUDAS A CORTO PLAZO CON PARTES VINCULADAS.

510. Deudas a corto plazo con entidades de crédito vinculadas.
5103. Deudas a corto plazo con entidades de crédito, empresas del grupo.
5104. Deudas a corto plazo con entidades de crédito, empresas asociadas.
5105. Deudas a corto plazo con otras entidades de crédito vinculadas.
511. Proveedores de inmovilizado a corto plazo, partes vinculadas.
5113. Proveedores de inmovilizado a corto plazo, empresas del grupo.
5114. Proveedores de inmovilizado a corto plazo, empresas asociadas.
5115. Proveedores de inmovilizado a corto plazo, otras partes vinculadas.
512. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo, partes vinculadas.
5123. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo, empresas del grupo.
5124. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo, empresas asociadas.
5125. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo, otras partes vinculadas.
513. Otras deudas a corto plazo con partes vinculadas.
5133. Otras deudas a corto plazo con empresas del grupo.
5134. Otras deudas a corto plazo con empresas asociadas.
5135. Otras deudas a corto plazo con otras partes vinculadas.
514. Intereses a corto plazo de deudas con partes vinculadas.
5143. Intereses a corto plazo de deudas, empresas del grupo.
5144. Intereses a corto plazo de deudas, empresas asociadas.
5145. Intereses a corto plazo de deudas, otras partes vinculadas.

52. DEUDAS A CORTO PLAZO POR PRÉSTAMOS RECIBIDOS Y OTROS CONCEPTOS.

520. Deudas a corto plazo con entidades de crédito.
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito.
5201. Deudas a corto plazo por crédito dispuesto.
5208. Deudas por efectos descontados.
5209. Deudas por operaciones de «factoring ».
521. Deudas a corto plazo.
522. Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados.
523. Proveedores de inmovilizado a corto plazo.
524. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo.
525. Efectos a pagar a corto plazo.
526. Dividendo activo a pagar.
527. Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito.

528. Intereses a corto plazo de deudas.
529. Provisiones a corto plazo.
5290. Provisión a corto plazo por retribuciones al personal.
5291. Provisión a corto plazo para impuestos.
5292. Provisión a corto plazo para otras responsabilidades.
5293. Provisión a corto plazo por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado.
5295. Provisión a corto plazo para actuaciones medioambientales.
5296. Provisión a corto plazo para reestructuraciones.
5297. Provisión a corto plazo por transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

53. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO EN PARTES VINCULADAS.

530. Participaciones a corto plazo en partes vinculadas.
5303. Participaciones a corto plazo, en empresas del grupo.
5304. Participaciones a corto plazo, en empresas asociadas.
5305. Participaciones a corto plazo, en otras partes vinculadas.
531. Valores representativos de deuda a corto plazo de partes vinculadas.
5313. Valores representativos de deuda a corto plazo de empresas del grupo.
5314. Valores representativos de deuda a corto plazo de empresas asociadas.
5315. Valores representativos de deuda a corto plazo de otras partes vinculadas.
532. Créditos a corto plazo a partes vinculadas.
5323. Créditos a corto plazo a empresas del grupo.
5324. Créditos a corto plazo a empresas asociadas.
5325. Créditos a corto plazo a otras partes vinculadas.
533. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda de partes vinculadas.
5333. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda de empresas del grupo.
5334. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda de empresas asociadas.
5335. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda de otras partes vinculadas.
534. Intereses a corto plazo de créditos a partes vinculadas.
5343. Intereses a corto plazo de créditos a empresas del grupo.
5344. Intereses a corto plazo de créditos a empresas asociadas.
5345. Intereses a corto plazo de créditos a otras partes vinculadas.
535. Dividendo a cobrar de inversiones financieras en partes vinculadas.
5353. Dividendo a cobrar de empresas de grupo.
5354. Dividendo a cobrar de empresas asociadas.
5355. Dividendo a cobrar de otras partes vinculadas.

539. Desembolsos pendientes sobre participaciones a corto plazo en partes vinculadas.

5393. Desembolsos pendientes sobre participaciones a corto plazo en empresas del grupo.

5394. Desembolsos pendientes sobre participaciones a corto plazo en empresas asociadas.

5395. Desembolsos pendientes sobre participaciones a corto plazo en otras partes vinculadas.

54. OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO.

540. Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio.
541. Valores representativos de deuda a corto plazo.
542. Créditos a corto plazo.
543. Créditos a corto plazo por enajenación de inmovilizado.
544. Créditos a corto plazo al personal.
545. Dividendo a cobrar.
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deudas.
547. Intereses a corto plazo de créditos.
548. Imposiciones a corto plazo.
549. Desembolsos pendientes sobre participaciones en el patrimonio neto a corto plazo.

55. OTRAS CUENTAS NO BANCARIAS.

550. Titular de la explotación.
551. Cuenta corriente con socios y administradores.
552. Cuenta corriente con otras personas y entidades vinculadas.

5523. Cuenta corriente con empresas del grupo.

5524. Cuenta corriente con empresas asociadas.

5525. Cuenta corriente con otras partes vinculadas.

553. Cuentas corrientes en fusiones y escisiones.

5530. Socios de sociedad disuelta.

5531. Socios, cuenta de fusión.

5532. Socios de sociedad escindida.

5533. Socios, cuenta de escisión.

554. Cuenta corriente con uniones temporales de empresas y comunidades de bienes.
555. Partidas pendientes de aplicación.
556. Desembolsos exigidos sobre participaciones en el patrimonio neto.

5563. Desembolsos exigidos sobre participaciones, empresas del grupo.

5564. Desembolsos exigidos sobre participaciones, empresas asociadas.

5565. Desembolsos exigidos sobre participaciones, otras partes vinculadas.

5566. Desembolsos exigidos sobre participaciones de otras empresas.

557. Dividendo activo a cuenta.
558. Socios por desembolsos exigidos.
    5580. Socios por desembolsos exigidos sobre acciones o participaciones ordinarias.
    5585. Socios por desembolsos exigidos sobre acciones o participaciones consideradas como pasivos financieros.
559. Derivados financieros a corto plazo.
    5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera de negociación.
    5593. Activos por derivados financieros a corto plazo, instrumentos de cobertura.
    5595. Pasivos por derivados financieros a corto plazo, cartera de negociación.
    5598. Pasivos por derivados financieros a corto plazo, instrumentos de cobertura.

56. FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS Y CONSTITUIDOS A CORTO PLAZO Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN.

560. Fianzas recibidas a corto plazo.
561. Depósitos recibidos a corto plazo.
565. Fianzas constituidas a corto plazo.
566. Depósitos constituidos a corto plazo.
567. Intereses pagados por anticipado.
568. Intereses cobrados por anticipado.
569. Garantías financieras a corto plazo.

57. TESORERÍA.

570. Caja, euros.
571. Caja, moneda extranjera.
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros.
573. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, moneda extranjera.
574. Bancos e instituciones de crédito, cuentas de ahorro, euros.
575. Bancos e instituciones de crédito, cuentas de ahorro, moneda extranjera.
576. Inversiones a corto plazo de gran liquidez.

58. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y ACTIVOS Y PASIVOS ASOCIADOS.

580. Inmovilizado.
581. Inversiones con personas y entidades vinculadas.
582. Inversiones financieras.
583. Existencias, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.
584. Otros activos.
585. Provisiones.
586. Deudas con características especiales.

587. Deudas con personas y entidades vinculadas.
588. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.
589. Otros pasivos.

59. DETERIORO DEL VALOR DE INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO Y DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA.

593. Deterioro de valor de participaciones a corto plazo en partes vinculadas.
5933. Deterioro de valor de participaciones a corto plazo en empresas del grupo.
5934. Deterioro de valor de participaciones a corto plazo en empresas asociadas.
594. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a corto plazo de partes vinculadas.
5943. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a corto plazo de empresas del grupo.
5944. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a corto plazo de empresas asociadas.
5945. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a corto plazo de otras partes vinculadas.
595. Deterioro de valor de créditos a corto plazo a partes vinculadas.
5953. Deterioro de valor de créditos a corto plazo a empresas del grupo.
5954. Deterioro de valor de créditos a corto plazo a empresas asociadas.
5955. Deterioro de valor de créditos a corto plazo a otras partes vinculadas.
597. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a corto plazo.
598. Deterioro de valor de créditos a corto plazo.
599. Deterioro de valor de activos no corrientes mantenidos para la venta.
5990. Deterioro de valor de inmovilizado no corriente mantenido para la venta.
5991. Deterioro de valor de inversiones con personas y entidades vinculadas no corrientes mantenidas para la venta.
5992. Deterioro de valor de inversiones financieras no corrientes mantenidas para la venta.
5993. Deterioro de valor de existencias, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar integrados en un grupo enajenable mantenido para la venta.
5994. Deterioro de valor de otros activos mantenidos para la venta.

GRUPO 6º COMPRAS Y GASTOS

60. COMPRAS.

- 600. Compras de mercaderías.
- 601. Compras de materias primas.
- 602. Compras de otros aprovisionamientos.
- 606. Descuentos sobre compras por pronto pago.
  - 6060. Descuentos sobre compras por pronto pago de mercaderías.
  - 6061. Descuentos sobre compras por pronto pago de materias primas.
  - 6062. Descuentos sobre compras por pronto pago de otros aprovisionamientos.
- 607. Trabajos realizados por otras empresas.
- 608. Devoluciones de compras y operaciones similares.
  - 6080. Devoluciones de compras de mercaderías.
  - 6081. Devoluciones de compras de materias primas.
  - 6082. Devoluciones de compras de otros aprovisionamientos.
- 609. «Rappels» por compras.
  - 6090. «Rappels» por compras de mercaderías.
  - 6091. «Rappels» por compras de materias primas.
  - 6092. «Rappels» por compras de otros aprovisionamientos.

61. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS.

- 610. Variación de existencias de mercaderías.
- 611. Variación de existencias de materias primas.
- 612. Variación de existencias de otros aprovisionamientos.

62. SERVICIOS EXTERIORES.

- 620. Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio.
- 621. Arrendamientos y cánones.
- 622. Reparaciones y conservación.
- 623. Servicios de profesionales independientes.
- 624. Transportes.
- 625. Primas de seguros.
- 626. Servicios bancarios y similares.
- 627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas.
- 628. Suministros.
- 629. Otros servicios.

63. TRIBUTOS.

- 630. Impuesto sobre beneficios.
  - 6300. Impuesto corriente.
  - 6301. Impuesto diferido.
- 631. Otros tributos.

633. Ajustes negativos en la imposición sobre beneficios.
634. Ajustes negativos en la imposición indirecta.
6341. Ajustes negativos en IVA de activo corriente.
6342. Ajustes negativos en IVA de inversiones.
636. Devolución de impuestos.
638. Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios.
639. Ajustes positivos en la imposición indirecta.
6391. Ajustes positivos en IVA de activo corriente.
6392. Ajustes positivos en IVA de inversiones.

64. GASTOS DE PERSONAL.

640. Sueldos y salarios.
641. Indemnizaciones.
642. Seguridad Social a cargo de la empresa.
643. Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación definida.
644. Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de prestación definida.
6440. Contribuciones anuales.
6442. Otros costes.
645. Retribuciones al personal mediante instrumentos de patrimonio.
6450. Retribuciones al personal liquidados con instrumentos de patrimonio.
6457. Retribuciones al personal liquidados en efectivo basado en instrumentos de patrimonio.
649. Otros gastos sociales.

65. OTROS GASTOS DE GESTIÓN.

650. Pérdidas de créditos comerciales incobrables.
651. Resultados de operaciones en común.
6510. Beneficio transferido (gestor).
6511. Pérdida soportada (partícipe o asociado no gestor).
659. Otras pérdidas en gestión corriente.

66. GASTOS FINANCIEROS.

660. Gastos financieros por actualización de provisiones.
661. Intereses de obligaciones y bonos.
6610. Intereses de obligaciones y bonos a largo plazo, empresas del grupo.
6611. Intereses de obligaciones y bonos a largo plazo, empresas asociadas.
6612. Intereses de obligaciones y bonos a largo plazo, otras partes vinculadas.
6613. Intereses de obligaciones y bonos a largo plazo, otras empresas.
6615. Intereses de obligaciones y bonos a corto plazo, empresas del grupo.
6616. Intereses de obligaciones y bonos a corto plazo, empresas asociadas.

6617. Intereses de obligaciones y bonos a corto plazo, otras partes vinculadas.

6618. Intereses de obligaciones y bonos a corto plazo, otras empresas.

662. Intereses de deudas.

6620. Intereses de deudas, empresas del grupo.

6621. Intereses de deudas, empresas asociadas.

6622. Intereses de deudas, otras partes vinculadas.

6623. Intereses de deudas con entidades de crédito.

6624. Intereses de deudas, otras empresas.

663. Pérdidas por valoración de instrumentos financieros por su valor razonable.

6630. Pérdidas de cartera de negociación.

6631. Pérdidas de designados por la empresa.

6632. Pérdidas de disponibles para la venta.

6633. Pérdidas de instrumentos de cobertura.

664. Dividendos de acciones o participaciones consideradas como pasivos financieros.

6640. Dividendos de pasivos, empresas del grupo.

6641. Dividendos de pasivos, empresas asociadas.

6642. Dividendos de pasivos, otras partes vinculadas.

6643. Dividendos de pasivos, otras empresas.

665. Intereses por descuento de efectos operaciones de «factoring».

6650. Intereses por descuento de efectos en entidades de crédito del grupo.

6651. Intereses por descuento de efectos en entidades de crédito asociadas.

6652. Intereses por descuento de efectos en otras entidades de crédito vinculadas.

6653. Intereses por descuento de efectos en otras entidades de crédito.

6654. Intereses por operaciones de «factoring» con entidades de crédito del grupo.

6655. Intereses por operaciones de «factoring» con entidades de crédito asociadas.

6656. Intereses por operaciones de «factoring» con otras entidades de crédito vinculadas.

6657. Intereses por operaciones de «factoring» con otras entidades de crédito.

666. Pérdidas en participaciones y valores representativos de deuda.

6660. Pérdidas en valores representativos de deuda a largo plazo, empresas del grupo.

6661. Pérdidas en valores representativos de deuda a largo plazo, empresas asociadas.

6662. Pérdidas en valores representativos de deuda a largo plazo, otras partes vinculadas.

6663. Pérdidas en participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo, otras empresas.
6665. Pérdidas en participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo, empresas del grupo.
6666. Pérdidas en participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo, empresas asociadas.
6667. Pérdidas en valores representativos de deuda a corto plazo, otras partes vinculadas.
6668. Pérdidas en valores representativos de deuda a corto plazo, otras empresas.

667. Pérdidas de créditos no comerciales.
6670. Pérdidas de créditos a largo plazo, empresas del grupo.
6671. Pérdidas de créditos a largo plazo, empresas asociadas.
6672. Pérdidas de créditos a largo plazo, otras partes vinculadas.
6673. Pérdidas de créditos a largo plazo, otras empresas.
6675. Pérdidas de créditos a corto plazo, empresas del grupo.
6676. Pérdidas de créditos a corto plazo, empresas asociadas.
6677. Pérdidas de créditos a corto plazo, otras partes vinculadas.
6678. Pérdidas de créditos a corto plazo, otras empresas.

668. Diferencias negativas de cambio.
669. Otros gastos financieros.

67. PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GASTOS EXCEPCIONALES.

670. Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible.
671. Pérdidas procedentes del inmovilizado material.
672. Pérdidas procedentes de las inversiones inmobiliarias.
673. Pérdidas procedentes de participaciones a largo plazo en partes vinculadas.
6733. Pérdidas procedentes de participaciones a largo plazo, empresas del grupo.
6734. Pérdidas procedentes de participaciones a largo plazo, empresas asociadas.
6735. Pérdidas procedentes de participaciones a largo plazo, otras partes vinculadas.
675. Pérdidas por operaciones con obligaciones propias.
678. Gastos excepcionales.

68. DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES.

680. Amortización del inmovilizado intangible.
681. Amortización del inmovilizado material.
682. Amortización de las inversiones inmobiliarias.

69. PÉRDIDAS POR DETERIORO Y OTRAS DOTACIONES.

690. Pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

691. Pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

692. Pérdidas por deterioro de las inversiones inmobiliarias.

693. Pérdidas por deterioro de existencias.

6930. Pérdidas por deterioro de productos terminados y en curso de fabricación.

6931. Pérdidas por deterioro de mercaderías.

6932. Pérdidas por deterioro de materias primas.

6933. Pérdidas por deterioro de otros aprovisionamientos.

694. Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales.

695. Dotación a la provisión por operaciones comerciales.

6954. Dotación a la provisión por contratos onerosos.

6959. Dotación a la provisión para otras operaciones comerciales.

696. Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo.

6960. Pérdidas por deterioro de participaciones en instrumentos de patrimonio neto a largo plazo, empresas del grupo.

6961. Pérdidas por deterioro de participaciones en instrumentos de patrimonio neto a largo plazo, empresas asociadas.

6962. Pérdidas por deterioro de participaciones en instrumentos de patrimonio neto a largo plazo, otras partes vinculadas.

6963. Pérdidas por deterioro de participaciones en instrumentos de patrimonio neto a largo plazo, otras empresas.

6965. Pérdidas por deterioro en valores representativos de deuda a largo plazo, empresas del grupo.

6966. Pérdidas por deterioro en valores representativos de deuda a largo plazo, empresas asociadas.

6967. Pérdidas por deterioro en valores representativos de deuda a largo plazo, otras partes vinculadas.

6968. Pérdidas por deterioro en valores representativos de deuda a largo plazo, de otras empresas.

697. Pérdidas por deterioro de créditos a largo plazo.

6970. Pérdidas por deterioro de créditos a largo plazo, empresas del grupo.

6971. Pérdidas por deterioro de créditos a largo plazo, empresas asociadas.

6972. Pérdidas por deterioro de créditos a largo plazo, otras partes vinculadas.

6973. Pérdidas por deterioro de créditos a largo plazo, otras empresas.

698. Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo.

6980. Pérdidas por deterioro de participaciones en instrumentos de patrimonio neto a corto plazo, empresas del grupo.

6981. Pérdidas por deterioro de participaciones en instrumentos de patrimonio neto a corto plazo, empresas asociadas.
6985. Pérdidas por deterioro en valores representativos de deuda a corto plazo, empresas del grupo.
6986. Pérdidas por deterioro en valores representativos de deuda a corto plazo, empresas asociadas.
6987. Pérdidas por deterioro en valores representativos de deuda a corto plazo, otras partes vinculadas.
6988. Pérdidas por deterioro en valores representativos de deuda a corto plazo, de otras empresas.

699. Pérdidas por deterioro de créditos a corto plazo.
6990. Pérdidas por deterioro de créditos a corto plazo, empresas del grupo.
6991. Pérdidas por deterioro de créditos a corto plazo, empresas asociadas.
6992. Pérdidas por deterioro de créditos a corto plazo, otras partes vinculadas.
6993. Pérdidas por deterioro de créditos a corto plazo, otras empresas.

GRUPO 7º VENTAS E INGRESOS

70. VENTAS DE MERCADERÍAS, DE PRODUCCIÓN PROPIA, DE SERVICIOS, ETC.

700. Ventas de mercaderías.
701. Ventas de productos terminados.
702. Ventas de productos semiterminados.
703. Ventas de subproductos y residuos.
704. Ventas de envases y embalajes.
705. Prestaciones de servicios.
706. Descuentos sobre ventas por pronto pago.
7060. Descuentos sobre ventas por pronto pago de mercaderías.
7061. Descuentos sobre ventas por pronto pago de productos terminados.
7062. Descuentos sobre ventas por pronto pago de productos semiterminados.
7063. Descuentos sobre ventas por pronto pago de subproductos y residuos.
708. Devoluciones de ventas y operaciones similares.
7080. Devoluciones de ventas de mercaderías.
7081. Devoluciones de ventas de productos terminados.
7082. Devoluciones de ventas de productos semiterminados.
7083. Devoluciones de ventas de subproductos y residuos.
7084. Devoluciones de ventas de envases y embalajes.
709. «Rappels» sobre ventas.
7090. «Rappels» sobre ventas de mercaderías.
7091. «Rappels» sobre ventas de productos terminados.

7092. «Rappels» sobre ventas de productos semiterminados.
7093. «Rappels» sobre ventas de subproductos y residuos.
7094. «Rappels» sobre ventas de envases y embalajes.

71. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS.

710. Variación de existencias de productos en curso.
711. Variación de existencias de productos semiterminados.
712. Variación de existencias de productos terminados.
713. Variación de existencias de subproductos, residuos y materiales recuperados.

73. TRABAJOS REALIZADOS PARA LA EMPRESA.

730. Trabajos realizados para el inmovilizado intangible.
731. Trabajos realizados para el inmovilizado material.
732. Trabajos realizados en inversiones inmobiliarias.
733. Trabajos realizados para el inmovilizado material en curso.

74. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

740. Subvenciones, donaciones y legados a la explotación.
746. Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidas al resultado del ejercicio.
747. Otras subvenciones, donaciones y legados transferidos al resultado del ejercicio.

75. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN.

751. Resultados de operaciones en común.
7510. Pérdida transferida (gestor).
7511. Beneficio atribuido (partícipe o asociado no gestor).
752. Ingresos por arrendamientos.
753. Ingresos de propiedad industrial cedida en explotación.
754. Ingresos por comisiones.
755. Ingresos por servicios al personal.
759. Ingresos por servicios diversos.

76. INGRESOS FINANCIEROS.

760. Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio.
7600. Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio, empresas del grupo.
7601. Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio, empresas asociadas.
7602. Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio, otras partes vinculadas.

7603. Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio, de otras empresas.

761. Ingresos de valores representativos de deuda.

7610. Ingresos de valores representativos de deuda, empresas del grupo.

7611. Ingresos de valores representativos de deuda, empresas asociadas.

7612. Ingresos de valores representativos de deuda, otras partes vinculadas.

7613. Ingresos de valores representativos de deuda, otras empresas.

762. Ingresos de créditos.

7620. Ingresos de créditos a largo plazo.

76200. Ingresos de créditos a largo plazo, empresas del grupo.

76201. Ingresos de créditos a largo plazo, empresas asociadas.

76202. Ingresos de créditos a largo plazo, otras partes vinculadas.

76203. Ingresos de créditos a largo plazo, otras empresas.

7621. Ingresos de créditos a corto plazo.

76210. Ingresos de créditos a corto plazo, empresas del grupo.

76211. Ingresos de créditos a corto plazo, empresas asociadas.

76212. Ingresos de créditos a corto plazo, otras partes vinculadas.

76213. Ingresos de créditos a corto plazo, otras empresas.

763. Beneficios por valoración de instrumentos financieros por su valor razonable.

7630. Beneficios de cartera de negociación.

7631. Beneficios de designados por la empresa.

7632. Beneficios de disponibles para la venta.

7633. Beneficios de instrumentos de cobertura.

766. Beneficios en participaciones y valores representativos de deuda.

7660. Beneficios en valores representativos de deuda a largo plazo, empresas del grupo.

7661. Beneficios en valores representativos de deuda a largo plazo, empresas asociadas.

7662. Beneficios en valores representativos de deuda a largo plazo, otras partes vinculadas.

7663. Beneficios en participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo, otras empresas.

7665. Beneficios en participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo, empresas del grupo.

7666. Beneficios en participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo, empresas asociadas.

7667. Beneficios en valores representativos de deuda a corto plazo, otras partes vinculadas.

7668. Beneficios en valores representativos de deuda a corto plazo, otras empresas.

767. Ingresos de activos afectos y de derechos de reembolso relativos a retribuciones a largo plazo.
768. Diferencias positivas de cambio.
769. Otros ingresos financieros.

77. BENEFICIOS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES E INGRESOS EXCEPCIONALES.

770. Beneficios procedentes del inmovilizado intangible.
771. Beneficios procedentes del inmovilizado material.
772. Beneficios procedentes de las inversiones inmobiliarias.
773. Beneficios procedentes de participaciones a largo plazo en partes vinculadas.
    7733. Beneficios procedentes de participaciones a largo plazo, empresas del grupo.
    7734. Beneficios procedentes de participaciones a largo plazo, empresas asociadas.
    7735. Beneficios procedentes de participaciones a largo plazo, otras partes vinculadas.
774. Diferencia negativa en combinaciones de negocios.
775. Beneficios por operaciones con obligaciones propias.
778. Ingresos excepcionales.

79. EXCESOS Y APLICACIONES DE PROVISIONES Y DE PÉRDIDAS POR DETERIORO.

790. Reversión del deterioro del inmovilizado intangible.
791. Reversión del deterioro del inmovilizado material.
792. Reversión del deterioro de las inversiones inmobiliarias.
793. Reversión del deterioro de existencias.
    7930. Reversión del deterioro de productos terminados y en curso de fabricación.
    7931. Reversión del deterioro de mercaderías.
    7932. Reversión del deterioro de materias primas.
    7933. Reversión del deterioro de otros aprovisionamientos.
794. Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales.
795. Exceso de provisiones.
    7950. Exceso de provisión por retribuciones al personal.
    7951. Exceso de provisión para impuestos.
    7952. Exceso de provisión para otras responsabilidades.
    7954. Exceso de provisión por operaciones comerciales.
        79544. Exceso de provisión por contratos onerosos.
        79549. Exceso de provisión para otras operaciones comerciales.
    7955. Exceso de provisión para actuaciones medioambientales.
    7956. Exceso de provisión para reestructuraciones.

7957. Exceso de provisión por transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

796. Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo.

7960. Reversión del deterioro de participaciones en instrumentos de patrimonio neto a largo plazo, empresas del grupo.

7961. Reversión del deterioro de participaciones en instrumentos de patrimonio neto a largo plazo, empresas asociadas.

7965. Reversión del deterioro de valores representativos de deuda a largo plazo, empresas del grupo.

7966. Reversión del deterioro de valores representativos de deuda a largo plazo, empresas asociadas.

7967. Reversión del deterioro de valores representativos de deuda a largo plazo, otras partes vinculadas.

7968. Reversión del deterioro de valores representativos de deuda a largo plazo, otras empresas.

797. Reversión del deterioro de créditos a largo plazo.

7970. Reversión del deterioro de créditos a largo plazo, empresas del grupo.

7971. Reversión del deterioro de créditos a largo plazo, empresas asociadas.

7972. Reversión del deterioro de créditos a largo plazo, otras partes vinculadas.

7973. Reversión del deterioro de créditos a largo plazo, otras empresas.

798. Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo.

7980. Reversión del deterioro de participaciones en instrumentos de patrimonio neto a corto plazo, empresas del grupo.

7981. Reversión del deterioro de participaciones en instrumentos de patrimonio neto a corto plazo, empresas asociadas.

7985. Reversión del deterioro en valores representativos de deuda a corto plazo, empresas del grupo.

7986. Reversión del deterioro en valores representativos de deuda a corto plazo, empresas asociadas.

7987. Reversión del deterioro en valores representativos de deuda a corto plazo, otras partes vinculadas.

7988. Reversión del deterioro en valores representativos de deuda a corto plazo, otras empresas.

799. Reversión del deterioro de créditos a corto plazo.

7990. Reversión del deterioro de créditos a corto plazo, empresas del grupo.

7991. Reversión del deterioro de créditos a corto plazo, empresas asociadas.

7992. Reversión del deterioro de créditos a corto plazo, otras partes vinculadas.

7993. Reversión del deterioro de créditos a corto plazo, otras empresas.

GRUPO 8º GASTOS COMPUTABLES AL PATRIMONIO NETO

80. GASTOS FINANCIEROS POR VALORACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS.

800. Pérdidas en activos financieros disponibles para la venta.
802. Transferencia de beneficios en activos financieros disponibles para la venta.

81. GASTOS EN OPERACIONES DE COBERTURA.

810. Pérdidas por coberturas de flujos de efectivo.
811. Pérdidas por coberturas de inversiones netas en un negocio en el extranjero.
812. Transferencia de beneficios por coberturas de flujos de efectivo.
813. Transferencia de beneficios por coberturas de inversiones netas en un negocio en el extranjero.

82. GASTOS POR DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN.

820. Diferencias de conversión negativas.
821. Transferencia de diferencias de conversión positivas.

83. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.

830. Impuesto sobre beneficios.
    8300. Impuesto corriente.
    8301. Impuesto diferido.
833. Ajustes negativos en la imposición sobre beneficios.
834. Ingresos fiscales por diferencias permanentes.
835. Ingresos fiscales por deducciones y bonificaciones.
836. Transferencia de diferencias permanentes.
837. Transferencia de deducciones y bonificaciones.
838. Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios.

84. TRANSFERENCIAS DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

840. Transferencia de subvenciones oficiales de capital.
841. Transferencia de donaciones y legados de capital.
842. Transferencia de otras subvenciones, donaciones y legados.

85. GASTOS POR PÉRDIDAS ACTUARIALES Y AJUSTES EN LOS ACTIVOS POR RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO DE PRESTACIÓN DEFINIDA.

850. Pérdidas actuariales.
851. Ajustes negativos en activos por retribuciones a largo plazo de prestación definida.

86. GASTOS POR ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA.

860. Pérdidas en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.

862. Transferencia de beneficios en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.

89. GASTOS DE PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO O ASOCIADAS CON AJUSTES VALORATIVOS POSITIVOS PREVIOS.

891. Deterioro de participaciones en el patrimonio, empresas del grupo.

892. Deterioro de participaciones en el patrimonio, empresas asociadas.

GRUPO 9 INGRESOS IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO

90. INGRESOS FINANCIEROS POR VALORACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS.

900. Beneficios en activos financieros disponibles para la venta.

902. Transferencia de pérdidas de activos financieros disponibles para la venta.

91. INGRESOS EN OPERACIONES DE COBERTURA.

910. Beneficios por coberturas de flujos de efectivo.

911. Beneficios por coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero.

912. Transferencia de pérdidas por coberturas de flujos de efectivo.

913. Transferencia de pérdidas por coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero.

92. INGRESOS POR DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN.

920. Diferencias de conversión positivas.

921. Transferencia de diferencias de conversión negativas.

94. INGRESOS POR SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

940. Ingresos de subvenciones oficiales de capital.

941. Ingresos de donaciones y legados de capital.

942. Ingresos de otras subvenciones, donaciones y legados.

95. INGRESOS POR GANANCIAS ACTUARIALES Y AJUSTES EN LOS ACTIVOS POR RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO DE PRESTACIÓN DEFINIDA.

950. Ganancias actuariales.

951. Ajustes positivos en activos por retribuciones a largo plazo de prestación definida.

96. INGRESOS POR ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA.

960. Beneficios en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.

962. Transferencia de pérdidas en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.

99. INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO O ASOCIADAS CON AJUSTES VALORATIVOS NEGATIVOS PREVIOS.

991. Recuperación de ajustes valorativos negativos previos, empresas del grupo.

992. Recuperación de ajustes valorativos negativos previos, empresas asociadas.

993. Transferencia por deterioro de ajustes valorativos negativos previos, empresas del grupo.

994. Transferencia por deterioro de ajustes valorativos negativos previos, empresas asociadas.

ANEXO2:
Modelo de las Cuentas Anuales

- Datos Generales de Identificación
- Balance Abreviado
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviadas
- Estado abreviado de Cambios en el PN
- Estado de Flujos de Efectivo Normal.
- Memoria

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN — IDA

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica: SA: 01011 | SL: 01012 | Otras: 01013

NIF: 01010

Denominación social: 01020

Domicilio social: 01022

Municipio: 01023 | Provincia: 01025

Código postal: 01024 | Teléfono: 01031

Pertenencia a un grupo de sociedades:

		DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF
Sociedad dominante directa:	01041		01040	
Sociedad dominante última del grupo:	01061		01060	

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 (1)

Código CNAE: 02001 (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO _____ (2)	EJERCICIO _____ (3)
FIJO (4):	04001		
NO FIJO (5):	04002		

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

	04010		

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO _____ (2)				EJERCICIO _____ (3)			
	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES		MUJERES	
FIJO:	04120		04121					
NO FIJO:	04122		04123					

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

		EJERCICIO _____ (2)			EJERCICIO _____ (3)		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102						
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101						

Número de páginas presentadas al depósito: 01901

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa: 01903

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros:	09001	
Miles de euros:	09002	
Millones de euros:	09003	

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada efectivamente trabajada.
(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

NIF:

DENOMINACIÓN SOCIAL:

Espacio destinado para las firmas de los administradores

UNIDAD (1)

Euros:	09001	
Miles:	09002	
Millones:	09003	

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO _____ (2)	EJERCICIO _____ (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000			
I. Inmovilizado intangible	11100			
II. Inmovilizado material	11200			
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500			
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000			
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300			
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380			
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382			
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500			
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700			
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000			

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO BA2.1

NIF:

DENOMINACIÓN SOCIAL:

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO _____ (1)	EJERCICIO _____ (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000			
A-1) Fondos propios	21000			
I. Capital	21100			
1. Capital escriturado	21110			
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500			
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700			
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000			
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200			
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO BA2.2

NIF:

DENOMINACIÓN SOCIAL:

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO _____ (1)	EJERCICIO _____ (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000			
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200			
III. Deudas a corto plazo	32300			
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390			
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500			
1. Proveedores	32580			
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582			
2. Otros acreedores	32590			
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF:

DENOMINACIÓN SOCIAL:

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO _____ (1)	EJERCICIO _____ (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400			
5. Otros ingresos de explotación	40500			
6. Gastos de personal	40600			
7. Otros gastos de explotación	40700			
8. Amortización del inmovilizado	40800			
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200			
13. Otros resultados	41300			
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100			
14. Ingresos financieros	41400			
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
b) Otros ingresos financieros	41490			
15. Gastos financieros	41500			
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
17. Diferencias de cambio	41700			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200			
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300			
20. Impuestos sobre beneficios	41900			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	49500			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO PNA1

A) Estado abreviado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

NIF:

DENOMINACIÓN SOCIAL:

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO _____ (1)	EJERCICIO _____ (2)
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	59100			
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO				
I. Por valoración de instrumentos financieros	50010			
II. Por coberturas de flujos de efectivo	50020			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50030			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	50040			
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50050			
VI. Diferencias de conversión	50060			
VII. Efecto impositivo	50070			
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I + II + III + IV + V + VI + VII)	59200			
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
VIII. Por valoración de instrumentos financieros	50080			
IX. Por coberturas de flujos de efectivo	50090			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50100			
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50110			
XII. Diferencias de conversión	50120			
XIII. Efecto impositivo	50130			
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VIII + IX + X + XI + XII + XIII)	59300			
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	59400			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO PNA2.1

B) Estado abreviado total de cambios en el patrimonio neto

NIF:

DENOMINACIÓN SOCIAL:

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		CAPITAL		
		ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)	PRIMA DE EMISIÓN
		01	02	03
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO _____ (1)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio _____ (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio _____ (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO _____ (2)	514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO _____ (2)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio _____ (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio _____ (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO _____ (3)	514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO _____ (3)	525			

CONTINÚA EN LA PÁGINA PNA2.2

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO PNA2.2

B) Estado abreviado total de cambios en el patrimonio neto

NIF:

DENOMINACIÓN SOCIAL:

Espacio destinado para las firmas de los administradores

VIENE DE LA PÁGINA PNA2.1

		RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
		04	05	06
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO _____ (1)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio _____ (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio _____ (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO _____ (2)	514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO _____ (2)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio _____ (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio _____ (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO _____ (3)	514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO _____ (3)	525			

CONTINUA EN LA PÁGINA PNA2.3

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO PNA2.3

B) Estado abreviado total de cambios en el patrimonio neto

NIF:

DENOMINACIÓN SOCIAL:

Espacio destinado para las firmas de los administradores

VIENE DE LA PÁGINA PNA2.2

		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)
		07	08	09
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO _____ (1)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio _____ (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio _____ (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO _____ (2)	514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO _____ (2)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio _____ (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio _____ (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO _____ (3)	514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO _____ (3)	525			

CONTINÚA EN LA PÁGINA PNA2.4

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO PNA2.4

B) Estado abreviado total de cambios en el patrimonio neto

NIF:

DENOMINACIÓN SOCIAL:

Espacio destinado para las firmas de los administradores

VIENE DE LA PÁGINA PNA2.3

		OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
		10	11	12
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO _____ (1)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio _____ (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio _____ (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO _____ (2)	514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO _____ (2)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio _____ (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio _____ (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO _____ (3)	514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO _____ (3)	525			

CONTINUA EN LA PÁGINA PNA2.5

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO PNA2.5

B) Estado abreviado total de cambios en el patrimonio neto

NIF:

DENOMINACIÓN SOCIAL:

Espacio destinado para las firmas de los administradores

VIENE DE LA PÁGINA PNA2.4

		TOTAL
		13
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO _____ (1)	511	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio _____ (1) y anteriores	512	
II. Ajustes por errores del ejercicio _____ (1) y anteriores	513	
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO _____ (2)	514	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	
II. Operaciones con socios o propietarios	516	
1. Aumentos de capital	517	
2. (–) Reducciones de capital	518	
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO _____ (2)	511	
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio _____ (2)	512	
II. Ajustes por errores del ejercicio _____ (2)	513	
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO _____ (3)	514	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	
II. Operaciones con socios o propietarios	516	
1. Aumentos de capital	517	
2. (–) Reducciones de capital	518	
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO _____ (3)	525	

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.1

NIF: B83816504

DENOMINACIÓN SOCIAL:

Espacio destinado para las firmas de los administradores

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

		NOTAS	EJERCICIO 2013 (1)	EJERCICIO 2012 (2)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN				
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	61100			
2. Ajustes del resultado	61200			
a) Amortización del inmovilizado (+)	61201			
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/–)	61202			
c) Variación de provisiones (+/–)	61203			
d) Imputación de subvenciones (–)	61204			
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/–)	61205			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/–)	61206			
g) Ingresos financieros (–)	61207			
h) Gastos financieros (+)	61208			
i) Diferencias de cambio (+/–)	61209			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/–)	61210			
k) Otros ingresos y gastos (–/+)	61211			
3. Cambios en el capital corriente	61300			
a) Existencias (+/–)	61301			
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/–)	61302			
c) Otros activos corrientes (+/–)	61303			
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/–)	61304			
e) Otros pasivos corrientes (+/–)	61305			
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/–)	61306			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	61400			
a) Pagos de intereses (–)	61401			
b) Cobros de dividendos (+)	61402			
c) Cobros de intereses (+)	61403			
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/–)	61404			
e) Otros pagos (cobros) (–/+)	61405			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	61500			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.2

NIF: B83816504

DENOMINACIÓN SOCIAL:

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS	EJERCICIO 2013 (1)	EJERCICIO 2012 (2)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
6. Pagos por inversiones (–)	62100			
a) Empresas del grupo y asociadas	62101			
b) Inmovilizado intangible	62102			
c) Inmovilizado material	62103			
d) Inversiones inmobiliarias	62104			
e) Otros activos financieros	62105			
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62106			
g) Unidad de negocio	62107			
h) Otros activos	62108			
7. Cobros por desinversiones (+)	62200			
a) Empresas del grupo y asociadas	62201			
b) Inmovilizado intangible	62202			
c) Inmovilizado material	62203			
d) Inversiones inmobiliarias	62204			
e) Otros activos financieros	62205			
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62206			
g) Unidad de negocio	62207			
h) Otros activos	62208			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	62300			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.3

NIF: B83816504

DENOMINACIÓN SOCIAL:

Espacio destinado para las firmas de los administradores

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

		NOTAS	EJERCICIO 2013 (1)	EJERCICIO 2012 (2)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	63100			
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	63101			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (–)	63102			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (–)	63103			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	63104			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	63105			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	63200			
a) Emisión	63201			
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	63202			
2. Deudas con entidades de crédito (+)	63203			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	63204			
4. Deudas con características especiales (+)	63205			
5. Otras deudas (+)	63206			
b) Devolución y amortización de	63207			
1. Obligaciones y otros valores negociables (–)	63208			
2. Deudas con entidades de crédito (–)	63209			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (–)	63210			
4. Deudas con características especiales (–)	63211			
5. Otras deudas (–)	63212			
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	63300			
a) Dividendos (–)	63301			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (–)	63302			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	63400			
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	64000			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)	65000			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	65100			
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	65200			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MEMORIA

XXXXXXXXXXXXXX, S.X.

EJERCICIO X.XXX

1.- CERTIFICACION

2.- CUENTAS ANUALES

- ***DATOS IDENTIFICATIVOS***
- ***BALANCE DE SITUACION***
- ***CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS***
- ***MEMORIA***

3.- INFORME DE GESTION

(Sólo obligatorio para las sociedades que presenten Balance Normal)

MEMORIA (PYME, ABREVIADA, NORMAL) DE LA SOCIEDAD

XXXXXXXXXXXXXXXXXXX

El órgano de administración de esta sociedad formula la presente Memoria en la que se resume el desarrollo de su actividad social referente al ejercicio cerrado a ***XX de XXXX de XXXXX ,*** *de acuerdo con los preceptos de aplicación y con los estatutos de la sociedad.*

Esta sociedad cumple los requisitos para presentar la memoria (PYME, ABREVIADA, NORMAL), según recoge el artículo 201 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas(ABREVIADO, NORMAL)o el art. 2 RD 1515/2007 (PYMES).

Esta memoria se complementa con el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el estado de cambios en el patrimonio neto en formato (PYME, ABREVIADA, NORMAL) conforme a los artículos 175 y 176 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (ABREVIADO y NORMAL) o el art. 2 RD 1515/2007 (PYMES), de los cuales se deducen, respectivamente, la situación patrimonial y los resultados del ejercicio derivados de sus operaciones.

1º ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad ***XXXXXXXXXX, S.X.*** *fue constituida el día* ***XX*** *de* ***XXXXXXXXX*** *de* ***X.XXX*** *con los siguientes datos registrales de primera inscripción en el Registro Mercantil de Madrid (cambiar si es otra provincia):* ***tomo XXXX gral., folio XX, hoja X-XXXXX****. Tiene su domicilio social en la calle* ***XXXXXXXXXXXXXX,*** *nº* ***XXX,*** *de* ***XXXXXXX, XXXXXX,*** *y CIF nº* ***X-XXXXXXXX****.*

Esta sociedad, que no ha sufrido cambios de denominación o de objeto social durante el ejercicio, es de naturaleza mercantil, su forma jurídica es la de sociedad ***anónima/limitada*** *(elegir forma jurídica) y duración indefinida, y tiene por objeto: (describir el objeto social de la sociedad)*

La sociedad no utiliza moneda funcional distinta del euro (en el caso de que no utilice).
(Si utiliza) La sociedad utiliza moneda funcional distinta al euro y los criterios utilizados para su determinación son XXXXXXXXXXX.

(Si es un grupo) La entidad pertenece a un grupo de sociedades según viene establecido en el art. 42 del Código de Comercio. La sociedad dominante directa del grupo es XXXXXXXXX y la dominante última de grupo es XXXXXXX y se encuentran depositadas las cuentas anuales consolidadas en el registro mercantil de XXXXXXXX. (en el caso de que sea un grupo y no consolide decir porque)

(Si no es un grupo) La entidad no pertenece a un grupo de sociedades según viene establecido en el art. 42 del Código de Comercio.

2º BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1.- Imagen Fiel

A) Imagen fiel del patrimonio

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

B) Razones excepcionales de no aplicación de disposiciones legales en materia contable

La sociedad aplica en medida las disposiciones legales en materia contable.

C) Información complementaria adicional relativa a la imagen fiel.

La Sociedad no aporta información complementaria adicional necesaria relativa a la imagen fiel del patrimonio.

2.- Principios Contables no obligatorios aplicados

Se han aplicado los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007 de 16 de noviembre o RD 1515/2007 (PYMES)

La aplicación de los principios de contabilidad obligatorios ha sido suficiente para la obtención de la contabilidad.

3.-Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

- ***a)*** *La Sociedad no ha aplicado ningún cambio en sus estimaciones contables derivadas de aspectos críticos de valoración.*

- ***b)*** *La sociedad sigue en todo momento el principio de empresa en funcionamiento. Los criterios de valoración de sus activos, pasivos y patrimonio se rigen de acuerdo a este principio. La estimación de la incertidumbre por parte de la Sociedad no excede de los parámetros considerados de normalidad para el sector en el que opera.*

4.- Comparación de la información

La comparación del ejercicio actual con el anterior ha podido realizarse sin ninguna modificación de la estructura del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

5.- Elementos recogidos en varias partidas

Las posibles agrupaciones de partidas realizadas se desglosan más adelante dentro de la presente memoria.

En el supuesto de no especificarse desglose será indicativo de que no se ha efectuado ninguna agrupación de partidas.

6.- Cambios criterios contables

La sociedad ha realizado únicamente los cambios en los criterios contables obligados por la Ley 16/2007 de 4 julio.

7.- Corrección errores

La sociedad no ha necesitado corregir errores en sus cuentas anuales del ejercicios anteriores.

3º <u>DISTRIBUCION DE RESULTADOS</u>

- ***Bases de Reparto***

Pérdidas y Ganancias	*XXXXXXX euros.*
Remanente	*XXXXXXX euros.*
Reservas Voluntarias	*XXXXXXX euros.*
Otras reservas de libre disposición	*XXXXXXX euros.*

- ***Distribución***

A Reserva Legal	*XXXXXXX euros.*
A Reservas Voluntarias	*XXXXXXX euros.*
A dividendos	*XXXXXXX euros.*
A Compensación de Pérdidas de Ejercicios Anteriores	*XXXXXXX euros.*

***No/SI** se han distribuido dividendos a cuenta en el ejercicio.*

4º <u>NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION</u>

Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

A) Inmovilizado intangible

Los diferentes inmovilizados intangibles se valoran a su precio de adquisición o coste de producción, si han sido fabricados por la propia entidad.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones con criterio sistemático y según la vida útil del bien. Para posibles depreciaciones duraderas pero no irreversibles se efectúan las correspondientes dotaciones a las cuentas de provisiones. Las partidas que hayan perdido de forma irreversible su valor se sanean completamente haciéndolas desaparecer del activo.

B) Inmovilizado material e Inversiones inmobiliarias

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición o coste de producción, el cual incluye los gastos adicionales que se produzcan e intereses devengados hasta la puesta en funcionamiento del bien. Los intereses devengados con posterioridad se contabilizan como gastos financieros y no se incluyen en el precio de adquisición.

Las reparaciones que no representen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación y mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula de forma lineal en función de la vida útil del bien. Si se producen pérdidas reversibles, se dota la correspondiente provisión. Las partidas que hayan perdido de forma irreversible su valor se sanean completamente haciéndolas desaparecer del activo.

C) Instrumentos financieros

La entidad únicamente reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico en cuestión, conforme a las disposiciones del mismo.

La entidad determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

- *Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar.*
- *Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.*

<u>Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar</u>

<u>Préstamos y partidas a cobrar</u>

En esta categoría se clasifican:

a) *Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y*

b) *Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. No incluyen aquellos activos financieros para los cuales la entidad pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Estos últimos se clasifican como disponibles para la venta.*

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican:

a) *Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y*

b) *Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.*

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría, se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito, se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

La pérdida por deterioro del valor de préstamos y cuentas a cobrar, corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro de deudores al XX de XX de 20XX, se ha estimado en función del análisis de cada uno de los saldos individualizados pendientes de cobro a dicha fecha.

Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En esta categoría se incluyen aquellos instrumentos financieros que, no formando parte de los activos/pasivos financieros mantenidos para negociar, tienen la naturaleza de activos o pasivos financieros híbridos y se deben valorar íntegramente por su valor razonable cuando no sea posible segregar el contrato principal y el derivado implícito o, en su caso, aquellos instrumentos financieros híbridos para los que la Entidad optó, en el momento de su reconocimiento inicial, por valorarlos a valor razonable.

Incluye también, aquellos activos y pasivos financieros designados como pertenecientes a esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial, si con ello se reducen de manera significativa las asimetrías contables que de otro modo se generarían por la valoración de dichos activos y pasivos, y si forman un grupo de activos financieros o de activos y pasivos financieros que se gestiona, y su rendimiento se evalúa, sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

En valoraciones posteriores, se valoran por su valor razonable a dicha fecha, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

D) Existencias

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran al precio de adquisición, al coste de producción o a su valor venal.

Cuando el valor de mercado es inferior al precio de adquisición o coste de producción se efectúa la correspondiente corrección valorativa dotando la provisión por depreciación de existencias.

Para aquellos bienes cuyo precio de adquisición o coste de producción no pueda resultar identificado de modo individualizado, se adoptará con carácter general el precio medio o coste medio ponderado.

E) Impuestos sobre beneficios

Se calcula sobre el resultado económico del ejercicio antes de impuestos, ajustado por las diferencias "permanentes" y "temporarias" fiscales, si procede. Seguidamente se aplican las deducciones y bonificaciones a que la entidad tenga derecho. Su importe se contabiliza como gasto del ejercicio.

F) Ingresos y gastos

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, el impuesto o gravamen que la empresa pudiese repercutir, como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales que fueran de rigor, no formaran parte de los ingresos.

Los ingresos por prestación de servicios se contabilizaran cuando estos se puedan valorar con fiabilidad, sea probable que la entidad reciba los beneficios derivados de la transacción, que el grado de los mismos se pueda valorar fielmente, así como los costes incurridos en dicha prestación puedan ser valorados con una fiabilidad en todos los casos expuestos de un cien por cien.

Los gastos se contabilizaran al producirse, teniéndose en cuenta su clasificación analítica con el fin de responder como un mejor criterio en la imputación contable de los mismos y poder cumplir con mejor fiabilidad con los principios contables.

G) Provisiones y contingencias

Se valoraran en la fecha de cierre, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a una tercera parte dicha obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se devenguen. Cuando sean inferiores o iguales a un año y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún descuento.

H) Gastos de personal

Los gastos referidos a las remuneraciones de pago a los empleados de la empresa se anotaran en el momento que se produzca el hecho contable, dentro de esta magnitud se consideran todas aquellas personas que hayan mantenido durante este ejercicio alguna relación laboral con la empresa y bajo cualquier forma de contrato laboral vigente, de cara a la determinación del personal asalariado (cifra media del ejercicio) se distinguen previamente el personal fijo y el no fijo, valorando la importancia o no del movimiento acaecido durante el periodo que abarca la presente memoria.

I) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrable se contabilizarán como "ingresos imputados a patrimonio neto" y se imputarán, dependiendo de su finalidad, a resultados como ingresos propios de la entidad, si están afectos a la entidad propia, y como ingresos extraordinarios si están afectos a la actividad mercantil.

5º INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

A) *Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en estos e epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas; indicando lo siguiente:*

(Reflejar el inmovilizado del ejercicio anterior)

I) *Inmovilizado Intangible*

Denominación del bien	*200. Investigación*	*201. Desarrollo*	*202. Concesiones administrativas*	*203. Propiedad Industrial*
Saldo inicial				
Adquisiciones				
Reversión de correcciones valorativas por deterioro	290			
Transferencias o traspasos de otras partidas	2-2			
Bajas				
Correcciones valorativas por deterioro	290			
Saldo final				
AMORTIZACIONES				
Saldo inicial				
Entradas				
Salidas				
Saldo final				
VALOR NETO				

Denominación del bien	*205. Derechos de traspaso*	*206. Aplicaciones Informáticas*	*207. Derechos s/ activos cedidos en uso*	*209. Anticipos para inmovilizaciones intangibles*
Saldo inicial				
Adquisiciones				
Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
Transferencias o traspasos de otras partidas				
Bajas				
Correcciones valorativas por deterioro				
Saldo final				
AMORTIZACIONES				
Saldo inicial				
Entradas				
Salidas				
Saldo final				
VALOR NETO				

II) *Inmovilizado material*

Denominación del bien	*210. Terrenos*	*211. Construcciones*	*212. Instalaciones técnicas*	*213. Maquinaria*	*214. Utillaje*
Saldo inicial					
Adquisiciones					
Reversión de correcciones valorativas por deterioro	*291*				
Transferencias o traspasos de otras partidas	*2-2*				
Bajas					
Correcciones valorativas por deterioro	*291*				
Saldo final					
AMORTIZACIONES					
Saldo inicial					
Entras					
Salidas					
Saldo final					
VALOR NETO					

Denominación del bien	*215. Otras instalaciones*	*216. Mobiliario*	*217. Equipos proceso información*	*218. Elementos de transporte*	*219. Otro inmovilizado material*
Saldo inicial					
Adquisiciones					
Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
Transferencias o traspasos de otras partidas					
Bajas					
Correcciones valorativas por deterioro					
Saldo final					
AMORTIZACIONES					
Saldo inicial					
Entradas					
Salidas					
Saldo final					
VALOR NETO					

(Sólo si es de reducida dimensión) Dado que se trata de una sociedad de reducida dimensión de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades se han procedido a amortizar libremente bienes por un importe de ***XXXXXXXXX euros.***

Denominación del bien	230. Adaptación de terrenos y bienes naturales	231. Construcciones en curso	232. Instalaciones técnicas en montaje	233. Maquinaria en montaje	237. Equipos para proceso de información en montaje	239. Anticipos para inmovilizaciones materiales
Saldo inicial						
Adquisiciones						
Bajas						
Saldo final						

III) *Inversiones inmobiliarias*

Denominación del bien	220. Inversiones en terrenos y bienes naturales	221. Inversiones en construcciones
Saldo inicial		
Adquisiciones		
Reversión de correcciones valorativas por deterioro	292	
Transferencias o traspasos de otras partidas	2-2	
Bajas		
Correcciones valorativas por deterioro	292	
Saldo final		
AMORTIZACIONES		
Saldo inicial		
Entras		
Salidas		
Saldo final		
VALOR NETO		

B) *Información sobre:*

I) *Detalle de los inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.(Debería definirse cuáles son los inmovilizados intangibles con vida útil indefinida, como regla general el texto sería:)* No existen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida)

Inmovilizado Intangible	Duración
(20 No tenga amortización)	

II) *Tipos de inversiones inmobiliarias y destino que se ha dado a las mismas en el ejercicio.(En el caso de que exista saldo en la cuenta 220 y 221, deberemos sacar*

una relación de la mismas y poner el tipo y el destino de la inversión, si no existe saldo pondremos no existen inversiones inmobiliarias)

Inversiones inmobiliarias	*Destino*

III) *Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre estos bienes.*

COSTE DEL BIEN	*DURACIÓN DE CONTRATO*	*CUOTAS SATISFECHAS*	*CUOTAS SATISFECHAS EJERCICIO*	*CUOTAS PENDIENTES*	*VALOR OPCIÓN COMPRA*

6º ACTIVOS FINANCIEROS

A) *Valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros (salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas)*

Categorías	*Instrumentos financieros a corto plazo*					
	Instrumentos de patrimonio		*Valores representativos de deuda*		*Créditos Derivados Otros*	
	Ejercicio x	*Ejercicio x-1*	*Ejercicio x*	*Ejercicio x-1*	*Ejercicio x*	*Ejercicio x-1*
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias *- Mantenidos para negociar* *- Otros*						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	530,540	530,540	531,541	531,541	533,534, 535	533,534, 535
Préstamos y partidas a cobrar					43,44, 460,55, 57, 438,565, 542,543, 544	43,44,46 0,55,57, 438,565, 542,543, 544
Activos disponibles para la venta: *- Valorados a valor razonable* *- Valorados a coste*	580,581, 582,584	580,581, 582,584			583	583
Derivados de cobertura						
Total						

Categorías	*Instrumentos financieros a largo plazo*					
	Instrumentos de patrimonio		*Valores representativos de deuda*		*Créditos Derivados Otros*	
	Ejercicio x	*Ejercicio x-1*	*Ejercicio x*	*Ejercicio x-1*	*Ejercicio x*	*Ejercicio x-1*
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias *- Mantenidos para negociar* *- Otros*						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	240,249, 250,255, 258	240,249,25 0,255,258	241,251	241,251	26,242,2 52,254	26,242, 252,254
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta: *- Valorados a valor razonable* *- Valorados a coste*						
Derivados de cobertura						
Total						

B) *Las correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito asciende a XXXX euros (poner importe de la cuenta 29) de los activos no corrientes y a XXXXX euros (poner importe de cuenta 59) de las inversiones financieras a c/p.*

C) *Activos financieros y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:*

Instrumentos financieros	*Importe de la variación en el valor razonable durante el ejercicio*	*Importe de la variación en el valor razonable acumulada desde su designación*	*Método empleado para realizar dicho cálculo.*

(Incluir en el cuadro anterior los activos que se valoren a valor razonable)

(Si no tiene) No existen activos financieros y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

D) *Empresas del grupo y asociadas*

La Sociedad posee más del 20% del capital de las siguientes Sociedades:

Denominación Social	*Domicilio social*	*C.I.F.*	*Resultado a fecha de cierre*	*% Participación*	*Importe Participación*	*Reparto dividendos*

(Si no tiene) La sociedad no tiene más del 20 % de ninguna sociedad.

7º PASIVOS FINANCIEROS

A) *Valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros*

Categorías	*Instrumentos financieros a corto plazo*					
	Deudas con entidades de crédito		*Obligaciones y otros valores negociables*		*Derivados y otros*	
	Ejercicio x	*Ejercicio x-1*	*Ejercicio x*	*Ejercicio x-1*	*Ejercicio x*	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar	5105,520, 527,510	5105,520,5 27,510			40,41, 438,523, 524	40,41,438, 523,524
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: *- Mantenidos para negociar* *- Otros*						
Otros	586,587, 588,589	586,587, 588,589	5050	505050	529	529
Total						

Categorías	*Instrumentos financieros a largo plazo*					
	Deudas con entidades de crédito		*Obligaciones y otros valores negociables*		*Derivados y otros*	
	Ejercicio x	*Ejercicio x-1*	*Ejercicio x*	*Ejercicio x-1*	*Ejercicio x*	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar	170,171, 172	170,171, 172	175	175	16	16
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: *- Mantenidos para negociar* *- Otros*	176	176				
Otros	162,174, 161,163,173,160	162,174, 161,163, 173,160	177,178, 179	177,178, 179	180,185, 189,162, 163,181	180,185, 189,162, 163,181
Total … … …						

B) *Existen una serie de deudas cuyo vencimiento se encuentren dentro de cincos años. La relación es la siguiente:*
*(Sacar desglose de las **cuentas 15,16,**17 y analizar cuales tienen el vencimiento dentro de los cinco años siguientes)*

(Si no existe) No existen deudas cuyo vencimiento se encuentre dentro de cinco años.

C) *El Importe disponible de las líneas de descuento asciende a XXXXXX euros y se encuentra dispuesto XXXXXX euros, y el de las pólizas de crédito asciende a XXXXX euros y se encuentra dispuesto XXXXXX euros. (poner saldo de la 520 o 572 si es negativo)*

8º FONDOS PROPIOS

**** Capital Social.***

*El Capital Social a **XX** está compuesto por XXXX de XXX cada una, constituyendo un capital social de XXXX , encontrándose totalmente desembolsadas (en el caso de que no se encuentren desembolsadas poner el importe y la fecha límite de exigibilidad)*

El uso de las reservas no se encuentra restringido por ninguna circunstancia (en el caso de encontrarse restringido deberían ponerse las circunstancias)

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que esta alcance, al menos el 20% del capital social.

9º SITUACIÓN FISCAL

A) *Impuesto sobre beneficios*

- ***Diferencias temporarias***

  La sociedad no ha procedido a registrar diferencias temporarias relativas al impuesto del ejercicio XXXXX (en el caso de que existan diferencias temporarias podremos el saldo de las cuentas 4740 y 479)

- ***Antigüedad créditos fiscales***

  La sociedad tiene los siguientes créditos fiscales, y los movimientos durante el ejercicio han sido los siguientes:

CREDITOS FISCALES	AÑO X-4	AÑO X-3	AÑO X-2	AÑO X-1	AÑO X
Saldo inicial					
Altas Créditos					
Compensación créditos					
Saldo final					

  (Si no tiene) La sociedad no tiene créditos fiscales.

- ***Incentivos fiscales***

  Los incentivos fiscales aplicados son los siguientes fundamentalmente:

  XXXXXXX
  XXXXXXX

  (Si no tiene) La entidad no se ha aplicado incentivos fiscales.

- ***Provisiones y contingencias posteriores al cierre, que supongan una modificación de la normativa fiscal.***

  No existen provisiones ni contingencias de carácter fiscal para hechos posteriores al cierre del ejercicio 2008. (en el caso de que existan indicar las razones y el importe de las mismas)

- ***Circunstancias de carácter sustantivo***
  No existen circunstancias de este tipo para el ejercicio (en el caso de que existan indicarlas)

B) ***Otros tributos***

En relación con otros tributos no existen contingencias de carácter fiscal (en el caso de que existan indicarlas).

10º INGRESOS Y GASTOS

A) *El desglose de las partidas de Aprovisionamiento de la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo entre compras y variación de existencias es la siguiente:*

Concepto	Importe
Consumo de bienes destinado a la actividad	(600,601,602,606,607,608,609,693,793)
Variación de Existencias	(610;710)
Total	

(Debe desglosarse el gasto por importaciones y adquisiciones intracomunitarias)

B) *El desglose de la partida de Gastos de personal dentro de la subpartida cargas sociales, distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales, es la siguiente:*

Concepto	Importe
Seguridad social a cargo de la empresa	(642)
Aportaciones y dotaciones para pensiones	(643,644,645)
Otras cargas sociales	(649)

C) *Desglose de la partida Otros gastos de explotación especificando el importe de las correcciones valorativas por deterioro de créditos comerciales y los fallidos.*

Concepto	Importe
Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales	65,694,695,794,7954
Resto de gastos de explotación	62,631,634,636,639

D) *Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios*

Concepto	Importe
Permuta	(Indicar el importe)

E) *Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa.*

Concepto	Importe
Otros resultados	(678,778)

11º SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se informará sobre:

A) *El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias, según el cuadro siguiente:*

(En el caso de que no tenga poner el siguiente texto) La sociedad no ha recibido bajo ningún concepto Subvenciones, Donaciones ni Legados en el ejercicio XXXX.

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
130					(130 i –130 f)	746,747		
131					(131 i –131 f)	746,747		
132					(132 i –132 f)	746,747		
740					740	740		
			TOTAL					

B) *Análisis del* movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance.

Denominación de la cuenta	*Saldo inicial*	*Entradas*	*Salidas*	*Saldo Final*
130. Subvenciones de capital				
131 Donaciones y legados de capital				
132 Otras subvenciones y donaciones				
Total				

12º OPERACIONES VINCULADAS

A) *Información de las personas o empresas con las que se han realizado operaciones vinculadas, expresando la naturaleza de la relación con cada parte implicada.*

Nombre parte vinculada	*Naturaleza relación*
XXXXXX	*Entidad dominante*
	Otras empresas del grupo
	Negocios conjuntos
	Empresas asociadas
	Empresas con control conjunto
	Personal clave de la dirección
	Otras partes vinculadas

(La información se suministrará separadamente para cada una de las categorías)

B) *Detalle de la operación y su cuantificación, expresando la política de precios seguida, (poniéndola en relación con las que la entidad utiliza respecto a operaciones análogas realizadas con partes que no tengan la consideración de vinculadas. Cuando no existan operaciones análogas realizadas con partes que no tengan la consideración de vinculadas, los criterios o métodos seguidos para determinar la cuantificación de la operación)). y el beneficio o pérdida que la operación haya originado.*

NOMBRE PARTE VINCULADA	*TIPO OPERACIÓN*	*IMPORTE*	*POLITICA PRECIOS*	*BENEFICIOS DE LA OPERACION*

C) *Importe de los saldos pendientes, tanto activos como pasivos, sus plazos y condiciones, correcciones valorativas y gastos por incobrables.*

Cuentas de activo

NOMBRE PARTE VINCULADA	Nº CUENTA	SALDO PTE CUENTAS LP/CP	CONDICIONES VENCIMIENTO	CORRECCIÓN VALORATIVA

Cuentas de pasivo

NOMBRE PARTE VINCULADA	Nº CUENTA	SALDO PTE CUENTAS LP/CP	CONDICIONES VENCIMIENTO

(No será necesario informar en el caso de operaciones que, perteneciendo al tráfico ordinario de la entidad, se efectúen en condiciones normales de mercado, sean de escasa importancia cuantitativa y carezcan de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad)

(Las cuentas que deberían utilizarse para poder relacionar las operaciones vinculadas son las siguientes:

- *16 Deudas a l/p con partes vinculadas*
- *24 Inversiones financieras a l/p en partes vinculadas*
- *403 Proveedores empresas del grupo*
- *404 Proveedores empresas asociadas*
- *405 Proveedores, otras partes vinculadas*
- *433 Clientes, empresas del grupo*
- *434 Clientes, empresas asociadas*
- *435 Clientes, otras partes vinculadas*
- *493 Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales con partes vinculadas*
- *51 Deudas a c/p con entidades vinculadas*
- *53 Inversiones financieras a corto plazo en partes vinculadas*
- *550 Titular de la explotación*
- *551 Cuenta corriente con socios administradores*
- *552 Cuenta corriente con otras personas y entidades vinculadas*
- *581 Inversiones con personas y entidades vinculadas*
- *587 Deudas con personas y entidades vinculadas*
- *593 Deterioro de valor de participaciones a corto plazo en partes vinculadas*
- *594 Deterioro de valor de valores representativos de deuda a c/p de partes vinculadas*

- *595 Deterioro de créditos a c/p a partes vinculadas*
- *773 Beneficios procedentes de participaciones a l/p en partes vinculadas.*
- *774 Diferencia negativa en combinaciones de negocios)*

(Debería de indicarse que cuentas han tenido movimientos durante el ejercicio si tiene alguna saldo deberá analizarse el tipo de operación, si no existe deberá de revisarse si existiese alguna operación vinculada que no se encuentra contabilizado en la cuentas correspondientes)

(En el caso de que todo lo anterior sea negativo el texto a incluir) La entidad no ha realizado operaciones vinculadas durante el ejercicio XXXX.

D) *Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del órgano de administración.*

NOMBRE Y CARGO	SUELDO	DIETAS	OTRAS RETRIBUCIONES	CORRECCIÓN VALORATIVA

NOMBRE Y CARGO	ANTICIPO	CREDITO	DEVOLUCION	SALDO PTE	INTERES

13º <u>OTRA INFORMACIÓN</u>

A) *Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías:*

Categorías	Número medio empleados
Titulado Grado Superior	
Jefe 1º	
Oficial 1º	
Oficial 1º Oficios Varios	
Auxiliar	
Limpiadores	
Total Plantilla Media	

B) *Otra información relevante (En el caso de que exista)*

C) *Contratos sociedades unipersonales (solo para casos en que la sociedad tenga carácter de unipersonal)*

(Solo para el caso en que no existan contratos entre el socio y la sociedad)
A fecha de cierre del ejercicio, no existen contratos realizados entre la sociedad y el socio único de la misma.

(Solo para el caso en que existen contratos entre el socio y la sociedad)
A fecha de cierre del ejercicio, los contratos realizados entre la sociedad y el socio único de la misma se detallan en la siguiente tabla (cumplimentar de manera individualizada cada contrato):

Fecha de contrato	*Naturaleza*	*Condiciones del contrato*

***14º INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE** (este apartado será obligatorio en el caso de que existan)*

14.1 Información sobre medio ambiente

(En el caso de no existir) La entidad manifiesta que en la contabilidad no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida.

(En el caso de existir) Las partidas de naturaleza medio ambiental recogidas en la contabilidad son las siguientes:

14.2 Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

(En el caso de no existir) La entidad manifiesta que en la contabilidad no existe ninguna partida relacionada sobre los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

(En el caso de existir) La información sobre derechos de emisión de gases de efectos invernadero es la siguiente:

15º INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.

(En el caso de no existir) Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de que no existe saldo pendiente de pago a proveedores que a 31 de diciembre de 2010 superior al plazo legal de pago.

(En el caso de existir) Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de que existe un saldo total pendiente de pago a proveedores que a 31 de diciembre de 2010 de XXXXXXXXX y que acumulan un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

(A partir del 2011 se incluirá este cuadro) La información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores se detalla en el cuadro adjunto:

	PAGOS REALIZADOS Y PENDIENTE DE PAGO EN LA FECHA DE CIERRE DEL BALANCE			
	N		N-1	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%
DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO LEGAL				
RESTO				
Total pagos del ejercicio		100		100
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal				

XXº *PARTICIPACION EN OTRAS ENTIDADES O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ANÁLOGAS POR CUALQUIER MIEMBRO DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN* ***(este apartado únicamente es obligatorio para las sociedades anónimas y para otras entidades que coticen en mercados secundarios)***

Los miembros del órgano de administración que participan en el capital de otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de esta sociedad son:

MIEMBRO ORGANO DE ADMINISTRACION			SOCIEDAD EN LA QUE PARTICIPA			
NOMBRE	OBJETO	CARGO	NOMBRE	OBJETO	CARGO	%

Los miembros del órgano de administración no participan en el capital de otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de esta sociedad.

Además, Los miembros del órgano de administración que realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de esta sociedad son:

MIEMBRO ORGANO DE ADMINISTRACION			*REALIZACION DE ACTIVIDADES*		
NOMBRE	*OBJETO*	*CARGO*	*OBJETO*	*CUENTA PROPIA*	*CUENTA AJENA*

Además, los miembros del órgano de administración no realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de esta sociedad.

INFORME DE GESTION DE LA SOCIEDAD

XXXXXXXXXXXXXX, S.X.

**** Exposición sobre la evolución de los negocios y la situación de la sociedad.***

*Durante el ejercicio, la sociedad, ha continuado su actividad apreciándose un beneficio/una pérdida (elegir lo que proceda) de **X.XXX.XXX** euros, después de impuestos.*

**** Acontecimientos importantes ocurridos para la sociedad desde el cierre del ejercicio y hasta la elaboración del presente informe.***

No se ha producido ningún acontecimiento importante que deba de ser destacado.

**** Evolución previsible en el nuevo ejercicio.***

Las previsiones son optimistas.

Firma de los miembros del órgano de administración:

El órgano de administración somete a la Junta General de accionistas la presente memoria, junto con el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio, en la confianza de haber desempeñado nuestra gestión con la mayor diligencia y esperando que todo ello merezca su conformidad, a cuyo objeto solicitamos la preceptiva autorización.

Firma de los miembros del órgano de administración.